CONFERENCIA DE DESARME

CD/956
Apéndice II/Volumen I
4 de septiembre de 1989

ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE II

VOLUMEN I

- Indice por países y temas de las actas literales.
- Actas literales de las sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1989.

GE.89-63581

INDICE DE LAS ACTAS LITERALES DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA CONFERENCIA DE DESARME EN 1989

Lista de temas

0. Cuestiones de organización.

1. Organización de los trabajos y procedimiento.
2. Participación de los Estados no miembros.
3. Composición de la Conferencia de Desarme.

I. Prohibición de los ensayos de armas nucleares.

II. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

III. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.

IV. Armas químicas.

V. Prevención de la carrera de armamentos en el especio ultraterrestre.

VI. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

VII. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas.

VIII. Programa Comprensivo de Desarme.

IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes.

1. Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme.
2. Verificación.
3. Zonas libres de armas nucleares.
4. No proliferación de las armas nucleares.
5. Armas bacteriológicas (biológicas).
6. Armas y fuerzas armadas convencionales (Desarme).
7. Desarme regional.
8. Zonas de paz.
9. Reducción de los presupuestos militares.
10. Medidas para fomentar la confianza.
11. El desarme y la seguridad internacional.
12. Desarme general y completo.
13. La carrera de armamentos navales.
14. Desarrollo científico y tecnológico.
15. Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

INDICE DE LAS ACTAS LITERALES DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA CONFERENCIA DE DESARME EN 1989 (continuación)

Lista de temas (continuación)

IX. (cont.)
16. Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.
17. Medidas multilaterales de desarme.
18. El comercio internacional de armas.
19. Desechos radiactivos.
20. La función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.
21. Función de las organizaciones no gubernamentales.
22. El desarme y el desarrollo.

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	0. Cuestiones de organización		
	1. Organización de los trabajos y procedimiento		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	487
	El Secretario General de la Conferencia		500
487	Alemania, República Federal de	Argelia	525
488	Myanmar	Australia	497
490	Italia (Presidente)	Bulgaria	512
494	Japón (Presidente)		529
497	Australia	China	525
500	Kenya (Presidente)		530
	Alemania, República Federal de	Italia (Presidente)	484
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)		490
501	Kenya (Presidente)	Japón (Presidente)	494
506	Kenya (Presidente)	Kenya (Presidente)	500
508	México (Presidente)		501
512	Bulgaria		506
513	México (Presidente)	Marruecos (Presidednte)	528
514	Mongolia (Presidente)		531
517	Nigeria	México (Presidente)	508
518	República Islámica del Irán		531
520	Polonia	Mongolia (Presidente)	514
521	Mongolia (Presidente)		521
523	Pakistán (en nombre del Grupo de los 21))	Myanmar	488
		Nigeria	517
		Países Bajos	525
			531
		Pakistán (en nombre del Grupo de los 21)	523
		Polonia	520

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	0. Cuestiones de organización (continuación)		
	1. Organización de los trabajos y procedimiento (continuación)		
525	Países Bajos	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	500
	Argelia		
	China		
528	Marruecos (Presidente)	Irán (República Islámica del	518 531
529	Bulgaria		
		URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
530	China		
		El Secretario General de la Conferencia	484
531	Países Bajos		
	Marruecos (Presidente)		
	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)		
	República Islámica del Irán		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	0. Cuestiones de organización (continuación)		
	2. Participación de Estados no miembros		
484	Italia (Presidente)	Estados Unidos	500
487	Rumania	Italia (Presidente)	484
	Italia (Presidente)		487
			488
488	Italia (Presidente)		490
489	Yugoslavia	Kenya (Presidente)	504
			505
490	URSS		
	Italia (Presidente)	México (Presidente)	508
			511
500	Estados Unidos		513
504	Kenya (Presidente)	Mongolia (Presidente)	518
505	Kenya (Presidente)	Rumania	487
508	México (Presidente)	URSS	490
511	México (Presidente)	Yugoslavia	489
513	México (Presidente)		
518	Mongolia (Presidente)		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	0. Cuestiones de organización (continuación)		
	3. Composición de la Conferencia de Desarme		
503	Noruega (Estado no miembro)	Kenya (Presidente)	506
506	Kenya (Presidente)	Estado no miembro	
		Noruega	503

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	I. Prohibición de los ensayos de armas nucleares		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	498
	El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas	Argelia	525
	México	Argentina	485
	Suecia	Australia	497
			508
485	Argentina		
	Marruecos	Bélgica	506
	República Democrática Alemana		
		Brasil	508
486	India		
	URSS	Bulgaria	489
			499
487	Rumania		512
	Etiopía		529
488	Checoslovaquia	Canadá	492
	Myanmar		510
489	Hungría	Checoslovaquia	488
	Yugoslavia		507
	Bulgaria		527
	Nigeria		
		China	525
490	Japón		
		Egipto	503
491	Italia		527
492	Canadá	Estados Unidos	500
	Perú		513
493	Mongolia	Etiopía	487
494	Japón (Presidente)	Francia	518
	Indonesia		
		Hungría	489
495	Finlandia (Estado no miembro)		500
	Sri Lanka		515
	Rumania		
		India	486
496	Suecia		529

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	I. Prohibición de los ensayos de armas nucleares (continuación)		
497	Australia	Indonesia	494
	Suecia (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos)		506
			513
	República Democrática Alemana	Italia	491
			519
498	Países Bajos	Italia (Presidente)	484
	Alemania, República Federal de		
		Japón	490
499	Kenya		530
	Bulgaria		
	Japón (Presidente)	Japón (Presidente)	494
			499
500	Kenya (Presidente)		
	Austria (Estado no miembro)	Japón (en nombre del Grupo de países occidentales)	503
	Estados Unidos		
	Hungría		
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Kenya	499
		Kenya (Presidente)	500
			503
501	Perú		506
503	Noruega (Estado no miembro)	Marruecos	485
	Polonia		
	Egipto	Marruecos (Presidente)	522
	Japón (en nombre del Grupo de países occidentales)	Marruecos (Presidente)	522
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	México	484
	Kenya (Presidente)	México (Presidente)	508
504	República Democrática Alemana	Mongolia	493
	Iraq (Estado no miembro)		
		Mongolia (Presidente)	514
506	Perú		521
	Bélgica		
	Pakistán	Myanmar	488
	Indonesia		
	Kenya (Presidente)	Nigeria	489
			517
507	Checoslovaquia		
	República Democrática Aleman (en nombre del Grupo de países socialistas)	Países Bajos	498
			525
	URSS		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	I. Prohibición de los ensayos de armas nucleares (continuación)		
508	México (Presidente)	Pakistán	506
	Suecia		
	Brasil	Perú	492
	Australia		501
			506
509	Reino Unido		
		Polonia	503
510	Yugoslavia		
	Canadá	Reino Unido	509
			513
511	URSS		
	Sri Lanka	República Democrática Alemana	485
			497
512	Bulgaria		504
513	Indonesia	República Democrática Alemana	500
	Suecia	(en nombre del Grupo de	503
	Estados Unidos	países socialistas)	507
	Reino Unido		526
514	Mongolia (Presidente)	Rumania	487
			495
515	Hungría		519
			520
517	Nigeria		
		Sri Lanka	495
518	Francia		511
519	Italia	Suecia	484
	Rumania		496
			508
520	Rumania		513
521	Noruega (Estado no miembro)	Suecia (Presidente del Grupo	497
	Mongolia (Presidente)	ad hoc de expertos	526
		científicos)	
522	Marruecos (Presidente)		
	Marruecos (Presidente)	URSS	486
			507
525	Países Bajos		511
	Argelia		
	China	URSS (en nombre del Grupo de	531
		países socialistas)	

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	I. Prohibición de los ensayos de armas nucleares (continuación)		
526	Suecia (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos)	Yugoslavia	489 510
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Estados no miembros	
		Austria	500
527	Checoslovaquia	Finlandia	495
	Egipto		
	Marruecos (Presidente)	Iraq	504
529	India	Noruega	503
	Bulgaria		521
530	Japón	El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas	484
531	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)		
	Marruecos (Presidente)		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	491
	El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas		500
	México	Argelia	525
	Suecia	Argentina	485
			510
485	Argentina	Australia	497
	Marruecos		508
	República Democrática Alemana		
		Bélgica	506
486	India		
	URSS	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	519
			523
487	Rumania		
	Etiopía	Brasil	508
	República Islámica del Irán		
		Bulgaria	489
488	Santa Sede (Estado no miembro)		499
	Checoslovaquia		512
	Myanmar		529
	China		
		Canadá	510
489	Hungría		
	Yugoslavia	Checoslovaquia	488
	Bulgaria		527
	Nigeria		
		China	488
490	Japón		523
			525
491	Japón (Presidente)		530
	Alemania, República Federal de		
	Italia	Egipto	503
492	Perú	Estados Unidos	523
493	Mongolia	Etiopía	487
494	Japón (Presidente)	Francia	518
495	Finlandia (Estado no miembro)	Hungría	489
	Sri Lanka		500
	Rumania		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (continuación)		
497	Australia	India	529
	República Democrática Alemana		
		India (en nombre del Grupo de los 21)	523
498	Viet Nam (Estado no miembro)		
499	Kenya	Indonesia	513
	Bulgaria		
		Italia	491
500	Kenya (Presidente)		519
	Austria (Estado no miembro)		
	Alemania, República Federal de	Italia (Presidente)	484
	Hungría		
		Japón	490
503	Noruega (Estado no miembro)		530
	Polonia		
	Egipto	Japón (Presidente)	491
	Rumania		494
504	República Democrática Alemana	Kenya	499
	Iraq (Estado no miembro)		
		Kenya (Presidente)	500
505	Marruecos		506
506	Perú	Marruecos	485
	Bélgica		505
	Pakistán		
	Kenya (Presidente)	Marruecos (Presidente)	522
507	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	México	484
		México (Presidente)	508
	URSS		
		Mongolia	493
508	México (Presidente)		
	Suecia	Mongolia (Presidente)	514
	Brasil		521
	Australia		
		Myanmar	488
509	Reino Unido		
		Nigeria	489
510	Yugoslavia		517
	Canadá		
	República Democrática Alemana	Países Bajos (en nombre del Grupo de países occidentales)	512
	Argentina		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (continuación)		
511	URSS	Pakistán	506
	Sri Lanka		
		Perú	492
512	Países Bajos (en nombre del Grupo de países occidentales)		506
	Bulgaria	Polonia	503
513	Indonesia	Reino Unido	509
	Suecia		
		República Democrática Alemana	485
514	Mongolia (Presidente)		497
	República Islámica del Irán		504
			510
517	Nigeria		
	Iraq (Estado no miembro)	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	507
			523
518	Francia		
519	Italia	República Islámica del Irán	487
	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)		514
	Rumania	Rumania	487
			503
520	Rumania		519
	Polonia		520
521	Chile (Estado no miembro)	Sri Lanka	495
	Mongolia (Presidente)		511
522	Marruecos (Presidente)	Suecia	484
	Marruecos (Presidente)		508
523	Suiza (Estado no miembro)	URSS	486
	URSS		507
	Estados Unidos		511
	China		523
	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)		525
	India (en nombre del Grupo de los 21)	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Yugoslavia	489
			510

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	II. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (continuación)		
525	Argelia	Estados no miembros	
	URSS		
	China	Austria	500
527	Checoslovaquia	Chile	521
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	Finlandia	495
	India	Iraq	504
	Bulgaria		517
530	Japón	Noruega	503
	China		
	República de Corea (Estado no miembro)	Santa Sede	488
		Suiza	523
531	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	República de Corea	530
		República Popular Democrática de Corea	529
		Viet Nam	498
		El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas	484

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	III. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	487 500
486	India		
		Argelia	525
487	Alemania, República Federal de República Islámica del Irán	Australia	508
488	Santa Sede (Estado no miembro) Myanmar	Bélgica	506
	China	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	519
490	Japón		
		Brasil	508
494	Japón (Presidente)		
		Bulgaria	529
495	Rumania		
		Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)	524
500	Alemania, República Federal de		
503	Egipto	Checoslovaquia	527
505	Marruecos	China	488 524
506	Perú		525
	Bélgica Kenya (Presidente)	Egipto	503
507	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	India	486 529
		India (en nombre del Grupo de los 21)	523 524
508	México (Presidente) Suecia		
	Brasil Australia	Italia (Presidente)	484
		Japón	490
511	URSS		530
514	Mongolia (Presidente)	Japón (en nombre del Grupo de países occidentales)	524
517	Nigeria		
		Japón (Presidente)	494
519	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	Kenya (Presidente)	506

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	III. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas (continuación)		
520	Rumania	Marruecos	505
521	Mongolia (Presidente)	Marruecos (Presidente)	522
522	Marruecos (Presidente)	México (Presidente)	508
	Marruecos (Presidente)	Mongolia (Presidente)	514
523	India (en nombre del Grupo de los 21)		521
		Myanmar	488
524	Japón (en nombre del Grupo de países occidentales)	Nigeria	517
	China		
	India (en nombre del Grupo de los 21)	Perú	506
	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	507
525	Argelia		
	China	República Islámica del Irán	487
527	Checoslovaquia	Rumania	495
			520
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	Suecia	508
	India		
	Bulgaria	URSS	511
530	Japón	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
531	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)		
		Estado no miembro	
		Santa Sede	488

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Armas químicas		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	487
	El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas		491 500 503 512
	México		
	Suecia	Argelia	525
	Estados Unidos		
	Kenya (en nombre del Grupo de los 21)	Argentina	485
	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	Australia	492 497
	China		501
	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)		508 527
	Francia		
		Bélgica	501
485	Argentina		506
	Marruecos		
	República Democrática Alemana	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales	484
	Polonia (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)	Brasil	486 499
486	India		508
	Brasil		
	URSS	Bulgaria	489 512
487	Alemania, República Federal de		529
	Rumania		
	Etiopía	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)	484 487
	Italia (Presidente)		
	Suecia (en nombre del Grupo de los 21)	Canadá	492 510
	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)		
	Reino Unido (en nombre del Grupo de países occidentales)	Checoslovaquia	488 495
	China		507
	República Islámica del Irán		527
	Francia		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Armas químicas (continuación)		
488	Checoslovaquia	China	484
	Myanmar		487
	China		488
			501
489	Hungría		525
	Yugoslavia		530
	Bulgaria		
	Nigeria	Egipto	503
	Indonesia		527
490	Japón	Estados Unidos	484
	Perú		500
	URSS		504
	Italia (Presidente)		512
			530
491	Japón (Presidente)		
	Alemania, República Federal de	Etiopía	487
	Italia		495
492	Canadá	Francia	484
	Australia		487
			518
493	Mongolia		
		Francia (Presidente del	507
494	Japón (Presidente)	Comité ad hoc sobre las armas químicas)	530
495	Finlandia (Estado no miembro)		
	República Democrática Alemana	Hungría	489
	Checoslovaquia		515
	Sri Lanka		
		India	486
497	Australia		529
	República Islámica del Irán		
		Indonesia	489
498	Países Bajos		506
	Viet Nam (Estado no miembro)		513
499	Marruecos	Italia	491
	Kenya		519
	Brasil		
		Italia (Presidente)	484
500	Kenya (Presidente)		487
	Austria (Estado no miembro)		490
	Alemania, República Federal de		
	Estados Unidos	Japón	490
	Reino Unido		530
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Japón (Presidente)	494

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Armas químicas (continuación)		
501	Bélgica	Kenya	499
	China		
	Australia	Kenya (en nombre del Grupo de los 21)	484
503	Noruega (Estado no miembro)		
	Polonia	Kenya (Presidente)	506
	Alemania, República Federal de		
	Egipto	Marruecos	485
	Rumania		499
	Finlandia (Estado no miembro)		
		Marruecos (Presidente)	522
504	República Democrática Alemana		531
	Estados Unidos		
	Iraq (Estado no miembro)	México	484
506	Perú	México (Presidente)	508
	Bélgica		
	Suecia	Mongolia	493
	Pakistán		
	Indonesia	Myanmar	488
	Kenya (Presidente)		
		Nigeria	489
507	Checoslovaquia		517
	Francia (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)	Países Bajos	498
			525
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Países Bajos (en nombre del Grupo de países occidentales)	512
	URSS		
		Pakistán	506
508	México (Presidente)		
	Suecia	Perú	490
	Brasil		506
	Australia		515
509	Reino Unido	Perú (en nombre del Grupo de los 21)	527
510	Yugoslavia		
	Canadá	Polonia	503
	República Democrática Alemana		520
	Argentina		
		Polonia (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)	485
511	URSS		
	Sri Lanka		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Armas químicas (continuación)		
512	Estados Unidos	Reino Unido	500
	Alemania, República Federal de		509
	Países Bajos (en nombre del Grupo de países occidentales)		531
	Bulgaria	Reino Unido (en nombre del Grupo de países occidentales	487
513	Indonesia		
		República Democrática Alemana	485
514	República Islámica del Irán		495
			504
515	Hungría		510
	Perú		517
516	Finlandia (Estado no miembro)	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	500
	URSS		507
517	República Democrática Alemana		
	Nigeria	República Islámica del Irán	487
	Iraq (Estado no miembro)		497
	Finlandia (Estado no miembro)		514
518	Francia	Rumania	487
			503
519	Italia		519
	Rumania		520
520	Rumania	Sri Lanka	495
	Polonia		511
521	Noruega (Estado no miembro)	Suecia	484
	Chile (Estado no miembro)		506
			508
522	Marruecos (Presidente)		
		Suecia (en nombre del Grupo de los 21)	487
523	Suiza (Estado no miembro)		
	URSS		
		URSS	486
525	Austria (Estado no miembro)		490
	Países Bajos		507
	Argelia		511
	URSS		516
	China		523
			525

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IV. Armas químicas (continuación)		
527	Checoslovaquia	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
	Egipto		
	Perú (en nombre del Grupo de los 21)	Yugoslavia	489
			510
527	Australia		
		Estados no miembros	
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	Austria	500
	India		525
	Bulgaria		
		Chile	521
530	Japón		
	Francia (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)	Finlandia	495
			503
			516
	China		517
	República de Corea (Estado no miembro)	Iraq	504
	Estados Unidos		517
531	Marruecos (Presidente)	Noruega	503
	Reino Unido		521
	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	República de Corea	530
	Estados Unidos		
		República Popular Democrática de Corea)	529
531	Marruecos (President		
	Reino Unido		
	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	Suiza	523
		Viet Nam	498
		El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas	484

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	V. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre		
484	El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas	Alemania, República Federal de	502 516
	Suecia	Argentina	485
	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)	Australia	497 508
485	Argentina	Bélgica	506
	República Democrática Alemana	Brasil	508
486	India		
	URSS	Bulgaria	489 512
487	Rumania		529
	Etiopía	Bulgaria (en nombre del Grupo de países socialistas)	484
488	Checoslovaquia		
	Myanmar		
	China	Canadá	492 510
489	Hungría		
	Yugoslavia	Canadá (en nombre del Grupo de países occidentales)	493
	Bulgaria		
490	Italia (Presidente)	Checoslovaquia	488 507
491	Italia		527
492	Canadá	China	488 493
493	Mongolia		525
	Egipto (en nombre del Grupo de los 21)		530
	Japón (Presidente)	Egipto (en nombre del Grupo de los 21)	493
	Hungría (en nombre del Grupo de países socialistas)	Estados Unidos	493 523
	Canadá (en nombre del Grupo de países occidentales)	Etiopía	487
	China		
	Estados Unidos	Francia	518
		Hungría	489

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	V. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (continuación)		
494	Japón (Presidente)	Hungría (en nombre del Grupo de países socialistas)	493
495	Sri Lanka	India	486
497	Australia		529
	Mongolia	Indonesia	506
498	Países Bajos	Italia	491
499	Kenya		519
	Japón (Presidente)	Italia (Presidente)	490
500	Austria (Estado no miembro)		
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Japón	530
		Japón (Presidente)	493
			494
502	Alemania, República Federal de		499
503	Noruega (Estado no miembro)	Kenya	499
	Polonia	Kenya (Presidente)	506
504	República Democrática Alemana	Marruecos	508
506	Bélgica	Marruecos (Presidente)	522
	Indonesia	Mongolia	493
	Kenya (Presidente)		497
507	Checoslovaquia	Mongolia (Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre)	530
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)		
508	Brasil	Myanmar	488
	Marruecos	Países Bajos	498
	Australia	Polonia	503
510	Yugoslavia		520
	Canadá		
	República Democrática Alemana		
511	URSS		
	Sri Lanka		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	V. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (continuación)		
512	Bulgaria	República Democrática Alemana	485
			504
514	República Democrática Alemana		510
			514
516	Alemania, República Federal de		519
	Suecia		
		República Democrática Alemana	500
518	Francia	(en nombre del Grupo de	507
		países socialistas)	
519	Italia		
	República Democrática Alemana	Rumania	487
	Rumania		519
			520
520	Rumania		
	Polonia	Sri Lanka	495
			511
521	Chile (Estado no miembro)		
		Suecia	484
522	Marruecos (Presidente)		516
523	URSS	URSS	486
	Estados Unidos		511
			523
525	Austria (Estado no miembro)		
	China	URSS (en nombre del Grupo	531
		de países socialistas)	
527	Checoslovaquia		
		Yugoslavia	489
529	India		510
	Bulgaria		
		Estados no miembros	
530	Japón		
	China	Austria	500
	Mongolia (Presidente del		525
	Comité *ad hoc* sobre la		
	prevención de la carrera	Chile	521
	de armamentos en el		
	espacio ultraterrestre)	Noruega	503
531	Marruecos (Presidente)	El Secretario General de	484
	URSS (en nombre del Grupo	la Conferencia en nombre	
	de países socialistas)	del Secretario General de	
		las Naciones Unidas	

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VI. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	487
485	Italia (Presidente)	Brasil	508
487	Alemania, República Federal de	Bulgaria	489 529
488	Myanmar	Checoslovaquia	527
489	Hungría Bulgaria Nigeria	China	525
		Egipto	503
490	Italia (Presidente)		527
495	Rumania	Francia	518
503	Egipto	Hungría	489
506	Pakistán Kenya (Presidente)	India	529
		Italia (Presidente)	484 485 490
507	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Kenya (Presidente)	506
508	Brasil	Marruecos (Presidente)	522
510	República Democrática Alemana		525
513	Suecia	Myanmar	488
514	República Islámica del Irán	Nigeria	489 517
517	Nigeria Iraq (Estado no miembro)	Pakistán	506
518	Francia	República Democrática Alemana	510
522	Marruecos (Presidente)	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	507
524	República Islámica del Irán (Presidente del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad)	República Islámica del Irán	514

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VI. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas (continuación)		
525	China Marruecos (Presidente)	República Islámica del Irán (Presidente del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad)	524
527	Checoslovaquia Egipto	Rumania	495
529	India Bulgaria	Suecia	513
531	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
		Estados no miembros	
		Iraq	517

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VII. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas		
484	Italia (Presidente)	Canadá	510
485	Italia (Presidente)	Checoslovaquia	527
487	Rumania	Egipto	503
489	Hungría	Francia	518
	Nigeria	Hungría	489
501	Perú		515
503	Egipto	Indonesia	506
506	Perú	Italia (Presidente)	484
	Indonesia		485
	Kenya (Presidente)	Kenya (Presidente)	506
510	Canadá	Marruecos (Presidente)	522
513	Suecia		527
514	Mongolia (Presidente)	Mongolia (Presidente)	514
			521
515	Hungría		
	Perú	Nigeria	489
517	Iraq (Estado no miembro)	Países Bajos	525
518	Francia	Perú	506
			515
521	Mongolia (Presidente)		
		Perú (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas)	526
522	Marruecos (Presidente)		
525	Países Bajos		
		Rumania	487
526	Perú (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas)	Suecia	513
		URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
527	Checoslovaquia		
	Marruecos (Presidente)	Estado no miembro	
531	URSS (en nombre del grupo los países socialistas)	Iraq	517

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	VIII. Programa Comprensivo de Desarme		
484	México	Alemania, República Federal de	487
	Italia (Presidente)		
		Checoslovaquia	527
487	Alemania, República Federal de		
	Rumania	Egipto	503
486	Myanmar	Francia	518
489	Hungría	Hungría	489
490	Italia (Presidente)	Indonesia	506
495	Japón (Presidente)	Italia (Presidente)	484
			490
503	Noruega (Estado no miembro)		
	Egipto	Japón (Presidente)	495
	Rumania		
		Kenya (Presidente)	506
506	Indonesia		
	Kenya (Presidente)	Marruecos (Presidente)	522
			531
507	República Democrática Alemana (nombre del Grupo de países socialistas)	México	484
		México (Presidente)	508
508	México (Presidente)		
		México (Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme)	530
518	Francia		
519	Rumania	Myanmar	486
522	Marruecos (Presidente)		
		República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	507
527	Checoslovaquia		
530	República de Corea (Estado no miembro)	Rumania	503
	México (Presidente del Comité Ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme)		519
		URSS (en nombre del Grupo de países socialistas)	531
531	Marruecos (Presidente)	Estados no miembros	
	URSS (en nombre del Grupo de los países socialistas	Noruega	503
		República de Corea	530

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes		
	1. Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	487 500
485	Marruecos	Argelia	525
486	India	Argentina	510
487	Alemania, República Federal de	Bulgaria	489
489	Yugoslavia Bulgaria Nigeria	Canadá	492 510
490	Japón	Egipto	503
492	Canadá	Francia	518
500	Alemania, República Federal de	India	486
503	Egipto Rumania	India (en nombre del Grupo de los 21)	523 524
504	República Democrática Alemana	Indonesia	506 513
505	Marruecos	Italia (Presidente)	484
506	Indonesia	Japón	490
508	Suecia Marruecos	Marruecos	485 505 508
510	Canadá Argentina	Nigeria	489 517
513	Indonesia	República Democrática Alemana	504
517	Nigeria	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	523
518	Francia		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV

IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)

1. Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme (continuación)

523	India (en nombre del Grupo de los 21)	Rumania	503
	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Suecia	508
		Yugoslavia	489
524	India (en nombre del Grupo de los 21)		
525	Argelia		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	2. Verificación		
484	Suecia	Alemania, República Federal de	491
			500
485	Argentina		
		Argentina	485
488	Santa Sede (Estado no miembro)		
		Australia	497
491	Alemania, República Federal de		
		Canadá	492
492	Canadá		510
494	Japón (Presidente)	Japón (Presidente)	494
497	Australia	Marruecos	522
500	Austria (Estado no miembro)	Países Bajos	531
	Alemania, República Federal de		
		Polonia	520
508	Suecia		
		Reino Unido	509
509	Reino Unido		
		Suecia	484
510	Canadá		508
520	Polonia	Estados no miembros	
522	Marruecos (Presidente, en nombre de Su Majestad el Rey Hassan II)	Austria	500
		Santa Sede	488
523	Suiza (Estado no miembro)	Suiza	523
531	Países Bajos		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV

IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)

3. Zonas libres de armas nucleares

484	México	Egipto	503
485	República Democrática Alemana	Etiopía	487
487	Etiopía	Kenya	499
489	Nigeria	México	484
498	Viet Nam (Estado no miembro)	Nigeria	489
499	Kenya	Pakistán	506
503	Egipto	República Democrática Alemana	485
	Rumania		504
			510
504	República Democrática Alemana		
		República Islámica del Irán	514
506	Pakistán		
		Rumania	503
510	República Democrática Alemana		
		Suecia	513
513	Suecia		
		Estados no miembros	
514	República Islámica del Irán		
		República de Corea	530
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	República Popular Democrática de Corea	529
530	República de Corea (Estado no miembro)	Viet Nam	498

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	4. No proliferación de las armas nucleares		
484	México	Alemania, República Federal de	491
	Suecia		
		Australia	497
489	Hungría		508
	Nigeria		
		Bulgaria	499
490	Japón		529
491	Alemania, República Federal de	Canadá	492
	Italia		
		Checoslovaquia	507
492	Canadá		
		Egipto	503
494	Japón (Presidente)		527
	Indonesia		
		Hungría	489
495	Finlandia (Estado no miembro)		500
	Sri Lanka		515
	Rumania		
		India	529
496	Rumania		
		Indonesia	494
497	Australia		513
	República Democrática Alemana		
		Italia	491
498	Países Bajos		
		Japón	490
499	Bulgaria		530
500	Hungría	Japón (Presidente)	494
503	Noruega (Estado no miembro)	Marruecos	505
	Egipto		
		México	484
504	Iraq (Estado no miembro)		
		México (Presidente)	508
505	Marruecos		
		Nigeria	525
506	Perú		489
	Pakistán		517

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	4. No proliferación de las armas nucleares (continuación)		
507	Checoslovaquia	Países Bajos	498
			525
508	México (Presidente)		
	Suecia	Pakistán	506
	Australia		
		Perú	506
509	Reino Unido		
		Reino Unido	509
510	Yugoslavia		
	República Democrática Alemana	República Democrática Alemana	497
			510
513	Indonesia		
	Suecia	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de	
514	República Islámica del Irán	países socialistas)	526
515	Hungría	República Islámica del Irán	514
517	Nigeria	Rumania	495
			496
525	Países Bajos		
		Sri Lanka	495
526	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	Suecia	484
			508
			513
527	Egipto		
		Yugoslavia	510
529	India		
	Bulgaria	Estados no miembros	
530	Japón	Finlandia	495
	República de Corea (Estado no miembro)	Iraq	504
		Noruega	503
		República de Corea	530

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	5. Armas bacteriológicas (biológicas)		
491	Alemania, República Federal de	Alemania, República Federal de	491
494	Japón (Presidente)	China	525
500	Austria (Estado no miembro)	Egipto	503
503	Polonia	Japón (Presidente)	494
	Egipto	Polonia	503
525	Austria (Estado no miembro)		
	China	Estado no miembro	
		Austria	500
			525

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	6. Armas y fuerzas armadas convencionales (Desarme)		
484	Italia (Presidente)	Alemania, República Federal de	491
	México		
	Suecia	Argentina	485
485	Argentina	Australia	497
	República Democrática Alemana		508
486	India	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	519
488	Myanmar		
	China	Bulgaria	489
			512
489	Hungría		
	Yugoslavia	Canadá	510
	Bulgaria		
	Nigeria	Checoslovaquia	527
490	Japón	China	488
			525
491	Alemania, República Federal de		
		Estados Unidos	523
493	Mongolia		
		Francia	518
494	Japón (Presidente)		
		Hungría	489
495	Sri Lanka		515
497	Australia	India	486
499	Kenya	Italia	519
500	Kenya (Presidente)	Italia (Presidente)	484
	Austria (Estado no miembro)		
		Japón	490
503	Noruega (Estado no miembro)		
	Polonia	Japón (Presidente)	494
504	República Democrática Alemana	Kenya	499
506	Perú	Kenya (Presidente)	500
	Pakistán		
		Marruecos (Presidente)	522

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV

IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)

6. Armas y fuerzas armadas convencionales (Desarme) (continuación)

508	Suecia		
	Australia	México	484
509	Reino Unido	Mongolia	493
510	Yugoslavia	Myanmar	488
	Canadá		
	República Democrática Alemana	Nigeria	489
511	URSS	Pakistán	506
	Sri Lanka		
		Perú	506
512	Bulgaria		
		Polonia	503
514	República Islámica del Irán		
		Reino Unido	509
515	Hungría		
		República Democrática Alemana	485
518	Francia		504
			510
519	Italia		
	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	República Islámica del Irán	514
	Rumania	Rumania	519
			520
520	Rumania		
		Sri Lanka	495
521	Chile (Estado no miembro)		
		Suecia	484
522	Marruecos (Presidente)		508
523	Suiza (Estado no miembro)	URSS	511
	URSS		523
	Estados Unidos		525

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	6. Armas y fuerzas armadas convencionales (Desarme) (continuación)		
525	Austria (Estado no miembro)	Yugoslavia	489
	URSS		510
	China		
		Estados no miembros	
527	Checoslovaquia		
		Austria	500
			525
		Chile	521
		Noruega	503
		Suiza	523

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	7. Desarme regional		
484	Suecia	Argelia	525
489	Nigeria	Bélgica	506
490	Japón	Japón	490
506	Bélgica	Nigeria	489
	Pakistán	Pakistán	506
525	Argelia	Suecia	484
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	Estados no miembros	
		República Popular Democrática de Corea	529

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	8. Zonas de paz		
487	Rumania	Pakistán	506
503	Rumania	Rumania	487
			503
506	Pakistán		
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)	Estado no miembro	
		República Popular Democrática de Corea	529

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	9. Reducción de los presupuestos militares		
484	México	Bulgaria	489
487	Rumania	México	484
489	Bulgaria	Perú	506
506	Perú	Rumania	487
511	URSS	URSS	511

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV

IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)

10. Medidas para fomentar la confianza

484	Italia (Presidente) Suecia	Alemania, República Federal de	491
		Argentina	485
485	Argentina República Democrática Alemana	Australia	497 508
487	República Islámica del Irán		
		Bélgica	506
488	Santa Sede (Estado no miembro)	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	519
489	Nigeria		
		Bulgaria	512
490	Japón		
		Canadá	510
491	Alemania, República Federal de		
		Checoslovaquia	527
495	Sri Lanka		
		Hungría	514
497	Australia		
		Italia	491
499	Kenya		
		Italia (Presidente)	484
500	Kenya (Presidente) Austria (Estado no miembro)	Japón	490
503	Noruega (Estado no miembro) Polonia	Kenya	499
		Kenya (Presidente)	500
504	República Democrática Alemana		
		Nigeria	489
506	Bélgica		
		Polonia	503
508	Suecia Australia	República Democrática Alemana	485 504
510	Canadá República Democrática Alemana		510
		República Islámica del Irán	487
511	URSS		
		Rumania	520
527	Checoslovaquia		
		Sri Lanka	495

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	10. Medidas para fomentar la confianza (continuación)		
512	Bulgaria	Suecia	484 508
514	Hungría		
519	Bélgica (en nombre del Grupo de países occidentales)	URSS	511
		Estados no miembros	
520	Rumania Polonia	Austria	500 525
521	Chile (Estado no miembro)	Chile	521
525	Austria (Estado no miembro)	Noruega	503
		Santa Sede	488

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	11. El desarme y la seguridad internacional		
484	Italia (Presidente)	Argentina	485
	México	Australia	497
485	Argentina	Etiopía	487
487	Etiopía	India (en nombre del Grupo de los 21)	523
490	Japón	Italia (Presidente)	484
497	Australia	Japón	490
500	Kenya (Presidente)	Kenya (Presidente)	500
	Austria (Estado no miembro)	México	484
503	Noruega (Estado no miembro)	Pakistán	506
	Polonia	Polonia	503
	Rumania	República Democrática Alemana	504
504	República Democrática Alemana	Rumania	503
506	Pakistán	URSS	523
512	Bulgaria	Estados no miembros	
523	URSS	Austria	500
	India (en nombre del Grupo de los 21)	Noruega	503

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	12. Desarme general y completo		
484	México	Argentina	510
485	Marruecos	India	529
488	Santa Sede (Estado no miembro)	Indonesia	513
		Marruecos	485
489	Nigeria	Marruecos (Presidente)	522
503	Rumania	Marruecos (Presidente)	531
510	Argentina	México	484
513	Indonesia	Nigeria	489
519	Rumania	Rumania	503
522	Marruecos (Presidente)		519
529	India	Estados no miembros	
530	República de Corea (Estado no miembro)	República de Corea	530
		Santa Sede	488
531	Marruecos (Presidente)		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	13. La carrera de armamentos navales		
484	Suecia	Rumania	520
508	Suecia	Suecia	484
			508
520	Rumania		

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	14. Desarrollo científico y tecnológico		
487	Rumania	China	488
488	China	Reino Unido	509
489	Yugoslavia	República Democrática Alemana	504
504	República Democrática Alemana	Rumania	487
509	Reino Unido	Yugoslavia	489

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	15. Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo		
484	México	Argentina	485
485	Argentina	Japón (Presidente)	494
494	Japón (Presidente)	México	484
508	México (Presidente)	México (Presidente)	508
513	México (Presidente)		513
514	Mongolia (Presidente)	Mongolia (Presidente)	514
521	Chile (Estado no miembro)		521
	Mongolia (Presidente)	Estados no miembros	
530	República de Corea (Estado no miembro)	Chile	521
		República de Corea	530

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	16. Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles		
484	México	México	484

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	17. Medidas multilaterales de desarme		
484	Suecia	Alemania, República Federal de	491
485	República Democrática Alemana	Australia	508
486	URSS	Bulgaria	489
487	Rumania	Checoslovaquia	527
	República Islámica del Irán	China	488
488	Myanmar		
	China	Hungría	489
489	Hungría	Italia	491
	Bulgaria	Japón	490
490	Japón	Myanmar	488
491	Alemania, República Federal de	Polonia	503
495	Sri Lanka	República Democrática Alemana	485
503	Polonia		504
			510
504	República Democrática Alemana		
		República Democrática Alemana	
507	República Democrática Alemana (en nombre del Grupo de países socialistas)	(en nombre del Grupo de países socialistas)	507
		República Islámica del Irán	487
508	Suecia		
	Australia	Rumania	487
510	República Democrática Alemana	Sri Lanka	495
			511
511	URSS		
	Sri Lanka	Suecia	484
			508
527	Checoslovaquia		
		URSS	486
529	República Popular Democrática de Corea (Estado no miembro)		511
		Estados no miembros	
		República Popular Democrática de Corea	529

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	18. El comercio internacional de armas		
484	Suecia	Suecia	484
500	Austria (Estado no miembro)	Estado no miembro	
		Austria	500

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	19. Desechos radiactivos		
487	Etiopía	Egipto	503
489	Nigeria	Etiopía	487
503	Egipto	Nigeria	489
514	República Islámica del Irán	República Islámica del Irán	514

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	20. La función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme		
489	Yugoslavia	Kenya (Presidente)	500
500	Kenya (Presidente)	Yugoslavia	489
521	Chile (Estado no miembro)	Estado no miembro	
		Chile	521

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	21. Función de las organizaciones no gubernamentales		
484	Italia (Presidente)	Australia	492
492	Japón (Presidente)	Canadá	492
	El Secretario General de la Conferencia	Italia (Presidente)	484
	Canadá		
	Perú	Japón (Presidente)	492
	Australia		
	Países Bajos	Países Bajos	492
531	República Islámica del Irán	Perú	492
		República Islámica del Irán	531
		El Secretario General de la Conferencia	492

Orden cronológico		Orden alfabético	
PV	País/orador	País/orador	PV
	IX. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (continuación)		
	22. El desarme y el desarrollo		
527	Checoslovaquia	Checoslovaquia	527

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.484
7 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 484a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 7 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE-89-60122/8511s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abiertos el período de sesiones de 1989 y la 484a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Es un honor y un privilegio para la delegación de Italia, y para mí personalmente, ocupar la Presidencia de esta Conferencia durante el mes de febrero y prometo hacer todo cuanto esté a mi alcance para iniciar nuestra labor prontamente.

Estoy seguro de que todos los miembros de la Conferencia se han enterado con tristeza de la muerte de la Srta. Aida Levin acaecida en Nueva York el pasado mes de octubre. Aida Levin era una trabajadora aguda, inteligente y hábil. Había colaborado estrechamente con todos los miembros de la Conferencia de Desarme, en particular como secretaria de los Comités ad hoc sobre el programa de desarme y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No deberíamos olvidar jamás su excepcional sentido del humor que con frecuencia sirvió para resolver situaciones muy difíciles. La Srta. Levin era también una buena amiga de todos los miembros de la Conferencia de Desarme, poseía cualidades profesionales y personales muy excepcionales, una gran sensibilidad y un trato cordial y sincero. A nuestro juicio, era un ejemplo de lo mejor que trabaja para la Secretaría y puedo decir con la mayor sinceridad que la echaremos de menos. Permítanme invitarles a unirse a mí en un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Srta. Aida Levin.

La Conferencia y el público guardan un minuto de silencio en memoria de la Srta. Aida Levin.

Proseguiremos ahora nuestras actuaciones.

Deseo comunicar nuestro aprecio y agradecimiento al Embajador Ali Shams Ardakani, de la República Islámica del Irán por la manera tan eficaz y profesional en que presidió la Conferencia durante el mes de septiembre y durante el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones. Su experiencia diplomática, su tacto y su dedicación a la labor de la Conferencia sirvieron para resolver diversas cuestiones delicadas que se planteaban a la Conferencia durante ese período.

Como Presidente de la Conferencia y en nombre de todos desearía dar una cordial bienvenida a los nuevos representantes que se nos unen para el período de sesiones de 1989, los Embajadores Marcel Houllez, de Bélgica, Peter Dietze, de la República Democrática Alemana, Carl-Magnus Hyltenius, de Suecia, Ahmad Kamal, del Pakistán, y David Reese, de Australia. Deseamos colaborar con ellos y estoy seguro de que la Conferencia puede contar con su valioso apoyo en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

También deseo dedicar un adiós a los colegas que dejaron la Conferencia durante el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones para dedicarse a otras actividades, los Embajadores Constant Clerckx, de Bélgica, Rolv Ekéus, de Suecia, Milos Vejvoda, de Checoslovaquia, y Kemal Hacene, de Argelia. Todos les ofrecemos nuestros mejores deseos en sus actividades futuras.

(El Presidente)

Es tradicional que el nuevo Presidente haga una declaración de introducción al comienzo de su mandato; así pues, permítanme decir unas palabras con este motivo.

Nuestra Conferencia reanuda sus actividades en un momento en el que la evolución favorable de la situación internacional parece justificar que los gobiernos y la opinión pública tengan nuevas esperanzas y expectativas de progresos decisivos en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en un nivel de armamentos reducido drásticamente.

Tras la Conferencia en la Cumbre de Moscú celebrada en la primavera de 1988, la Reunión soviético-estadounidense del 7 de diciembre confirmó la tendencia positiva de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS, que produjo una nueva estabilización del diálogo bilateral y otro avance considerable hacia la solución de importantes problemas de control de armamentos.

En el plano bilateral, se han producido dos acontecimientos muy importantes; en primer lugar, la conclusión positiva de la Conferencia de examen de Viena de la CSCE, que entre otras cosas, ha establecido las condiciones para iniciar nuevas negociaciones prometedoras sobre las fuerzas armadas convencionales y sobre las medidas para el establecimiento de la seguridad y la confianza en Europa.

Un segundo acontecimiento de gran importancia fue la afortunada conclusión de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas.

Así pues, estamos viviendo una fase muy especial de las relaciones internacionales cuyas oportunidades no deberían desperdiciarse.

Es posible que el desarme jamás haya suscitado tantas esperanzas, que convence incluso a los más escépticos y justifica los tenaces y pacientes esfuerzos de negociación realizados durante los muchos años pasados.

Tras la aplicación paulatina del tratado FNI y la creciente convergencia a que se ha llegado últimamente en Moscú, es de esperar que las conversaciones intensificadas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética den lugar pronto a nuevos e importantes entendimientos.

Me refiero en particular a las amplias expectativas en cuanto a un paso decisivo hacia un acuerdo sobre la reducción drástica de los arsenales nucleares estratégicos, la categoría de armamentos más ofensiva y amenazadora, en un marco de creciente estabilidad estratégica.

Quizá no estemos totalmente satisfechos con los resultados conseguidos hasta la fecha en los foros multilaterales o en las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme; sin embargo, también tenemos razones justificadas para hacer una evaluación alentadora de las perspectivas futuras.

(El Presidente)

Ante todo, debemos hacer balance de los progresos logrados durante los últimos meses acerca de determinadas cuestiones importantes, en particular en la esfera de las negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas.

En segundo lugar, aun cuando se hayan oído muchas voces decepcionadas por el resultado del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado recientemente y porque no lograra adoptar un documento final, el tercer período extraordinario de sesiones fue una oportunidad importante para reflexionar en común y contribuyó a una identificación más precisa de las dificultades existentes y de las posibles opciones técnicas y políticas para resolverlas.

En tercer lugar, deberíamos tomar nota de que el período de sesiones de 1988 de la Conferencia de Desarme, entre otras cosas, permitió ver algunas señales alentadoras de progreso, sino bien de carácter definitivo, en los esfuerzos dedicados al delicado tema de la prohibición total de los ensayos.

En cuarto lugar, más que nunca durante los últimos años podemos ver algunos aspectos importantes y alentadores en la labor de la Primera Comisión y en los resultados por ella obtenidos durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York.

Quizás no consiguiera ningún resultado de importancia histórica pero reveló un ambiente constructivo y un deseo común de ampliar la esfera de consenso acerca de muchos temas importantes.

Finalmente, tal como ya he señalado, la Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas celebrada recientemente en París fue el acontecimiento de mayor importancia y éxito, en particular por la forma en que subrayó el compromiso de celebrar tan pronto como sea posible negociaciones sobre una prohibición mundial, completa y eficazmente verificable de las armas químicas.

Todos reconocemos que las Potencias principales tienen responsabilidad especial por la prevención de la guerra, la prevención de las tiranteces internacionales y la reducción de los arsenales nucleares y convencionales; sin embargo, todos los países tienen su parte de responsabilidad y deben contribuir a obtener esas metas tan elevadas dentro de sus posibilidades.

El mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y el logro de un desarme auténtico son la aspiración común de los pueblos de todos los países y constituyen, además, la principal tarea de la Conferencia de Desarme.

Por consiguiente, creo que todos nosotros debemos crear la oportunidad de dar nuevo impulso al proceso de desarme tratando de conseguir sus objetivos con decisión y evitando todo peligro de que las negociaciones multilaterales lleguen a un punto muerto, lo que sería un gran contraste con el dinamismo que caracteriza a las negociaciones bilaterales.

(El Presidente)

Las condiciones más favorables que han surgido deberían alentar a la Conferencia de Desarme a obtener resultados más concretos y, en este sentido, permítanme referirme en particular a las negociaciones sobre la prohibición total de las armas químicas.

Ya he mencionado los importantes progresos logrados por el Comité ad hoc durante el último período de sesiones, que debemos atribuir a la forma tan competente con que el Embajador Sujka dirigió nuestros debates, y los importantes resultados de la Conferencia de París.

Deberíamos poder acelerar el proceso de negociación y hacer todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo definitivo a la mayor brevedad.

Si bien las negociaciones sobre las armas químicas asumen en la fase actual una importancia especial, también considero muy conveniente que esta Conferencia se ocupe de toda la gama de cuestiones incluidas en su agenda, que van desde las armas nucleares hasta el espacio ultraterrestre y un programa comprensivo de desarme, con igual buena voluntad y espíritu constructivo.

La Presidencia se esforzará por estudiar todos los caminos que puedan conducir a la solución de los diversos problemas que tenemos que abordar a fin de iniciar la labor sustantiva sin demora.

Si bien no subestimamos las múltiples dificultades que ello entraña, haré todos los esfuerzos que sean necesarios para cumplir mi responsabilidad como Presidente de la Conferencia durante el presente mes de la mejor manera posible, y es evidente que para ello pienso actuar con el contacto más estrecho que sea posible con cada una de las delegaciones, por supuesto, contando con el espíritu de cooperación y flexibilidad de todas ellas.

Soy consciente también de la valiosísima asistencia del Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y del Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto de la Conferencia, así como de la importante contribución que su personal hará como es costumbre a los esfuerzos de la Presidencia.

Así concluye mi declaración de apertura. Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Conferencia, Embajador Miljam Komatina, quien, en su calidad de Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, dará lectura a un mensaje que nos dirige el Sr. D. Javier Pérez de Cuéllar.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como ha tenido usted la amabilidad de darme la palabra, desearía ante todo agradecerle a usted y a todos los colegas de la Srta. Aida Levin que forman parte de la Secretaría, el homenaje que le han rendido esta mañana. Lamentamos esta pérdida que nos causa profundo pesar dadas la cordialidad y las calidades humanas de la Srta. Levin. Asimismo echaremos de menos su competencia y sus notables

(El Secretario General de la Conferencia)

conocimientos en materia de desarme y su abnegación al trabajo, todo lo cual le valió ser uno de los miembros más apreciados de la secretaría de esta Conferencia.

Pasaré ahora a dar lectura al mensaje que el Secretario General ha dirigido a la Conferencia y que reza como sigue:

"Estamos presenciando el comienzo de un cambio histórico y formativo en las relaciones internacionales. En muchas esferas, el enfrentamiento está dando paso al diálogo. Las disposiciones del primer acuerdo de desarme nuclear -el Tratado FNI- se están aplicando merced a medidas de verificación que no parecían factibles hace tan sólo unos años. Las relaciones entre los dos Estados militarmente más poderosos han tomado un giro más positivo. Los intercambios sobre una serie de cuestiones de desarme, que van desde las negociaciones bilaterales de Ginebra sobre cuestiones nucleares y espaciales hasta el reciente acuerdo de Viena para iniciar negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, son indicios de una tendencia constructiva no vista hasta ahora.

La mejora del clima internacional se ha operado gracias a la actuación de fuerzas vastas y diversas en la vida internacional. Pero han sido las Naciones Unidas las que han orientado y dado expresión a ese proceso. La participación de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a varios conflictos regionales constituye un elemento esencial del movimiento hacia la paz, la justicia y la estabilidad. Ello ha dado lugar a un renovado reconocimiento del irreemplazable papel que las Naciones Unidas desempeñan en los asuntos mundiales y de la necesidad imperiosa de dar un enfoque multilateral a las cuestiones que atañen a la paz y la seguridad internacionales. Aun cuando las cuestiones relacionadas con la limitación de armamentos y de desarme pueden y deben ser abordadas también a nivel bilateral, regional y subregional, nada puede sustituir a las medidas de desarme en el ámbito mundial. Hay varias cuestiones graves en materia de desarme que sólo pueden hallar soluciones duraderas en el ámbito mundial. Esta circunstancia y el hecho de que no se hayan hallado tales soluciones en el pasado decenio confiere mayor importancia a la necesidad de recurrir plenamente al mecanismo para negociar medidas multilaterales de desarme.

En este contexto, 1989 se ha iniciado bajo un signo favorable. La Conferencia sobre la Prohibición de Armas Químicas, recientemente celebrada en París -al llegar a este punto desearía expresar una vez más mi gratitud al Gobierno de Francia por la hospitalidad brindada a la Conferencia- publicó una Declaración Final en la que se afirma claramente que se ha contraído el compromiso de no emplear armas químicas y se condena inequívocamente el empleo de tales armas. La Conferencia se ocupó de una serie de cuestiones relacionadas con el papel de las Naciones Unidas respecto de la prohibición del empleo de las armas químicas. A este respecto, he tomado nota del deseo expresado por los Estados participantes de que se ultime rápidamente la labor emprendida a fin de reforzar la eficacia de los procedimientos existentes para investigar las presuntas violaciones. Les ofrezco seguridades de que la Secretaría hará cuanto esté a su alcance para dar cumplimiento a lo dispuesto en las secciones pertinentes de la Declaración Final.

(El Secretario General de la Conferencia)

Durante la inauguración de la Conferencia de París insté a los miembros de la Conferencia de Desarme a que acelerasen el ritmo de las negociaciones de Ginebra y concertasen lo antes posible una convención amplia sobre la prohibición de las armas químicas que pueda contar con el apoyo universal. Tanto la Declaración Final de la Conferencia de París como las resoluciones que la Asamblea General aprobó por consenso en su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre las armas químicas reflejan el consenso de la comunidad internacional respecto de la necesidad de concertar lo antes posible una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, y sobre su destrucción. Para que sea eficaz, un acuerdo de esa clase debe tener alcance mundial, por lo que recae en la Conferencia de ustedes la responsabilidad de resolver, para utilizar los términos que figuran en la Declaración Final de París, "las cuestiones pendientes" que requieren acuerdo. Abrigo grandes esperanzas de que este compromiso contraído a tan alto nivel político permita acelerar el ritmo de sus negociaciones.

La Conferencia de Desarme tiene encomendado el examen de varias otras cuestiones importantes de carácter mundial que también exigen una acción multilateral urgente. Entre estas cuestiones de desarme nuclear figuran en particular las relativas a la prohibición de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los progresos en esas esferas pueden acercarnos decisivamente al logro de las metas reconocidas en materia de desarme. A medida que mejora la situación internacional, la Conferencia, en calidad de único foro multilateral de negociación sobre el desarme, deberá hacer frente a los graves problemas que tiene ante sí.

Les deseo muchos éxitos en sus negociaciones."

Señor Presidente, aquí termina el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas por habernos leído el mensaje del Sr. Pérez de Cuéllar. Quiero pedirle que transmita al Secretario General nuestro agradecimiento por su mensaje del que, estoy seguro, todos los miembros de la Conferencia han tomado debida nota.

El Secretario General de las Naciones Unidas también nos ha dirigido una carta por la que transmite las resoluciones y decisiones sobre desarme que fueron aprobadas en el 43° período de sesiones de la Asamblea General. La carta con sus anexos ha sido distribuida hoy como documento CD/879.

Deseo señalar complacido la presencia entre nosotros en la galería del público de los miembros del Comité especial para el desarme de las organizaciones no gubernamentales, que celebra su período de sesiones de primavera en el Palacio de las Naciones. El Comité especial de las ONG también me ha dirigido una comunicación, en la que hace votos por el éxito de la Conferencia en la solución de los problemas que tiene ante sí y subraya la importancia y la urgencia de que la Conferencia de Desarme celebre tan pronto

(El Presidente)

como sea posible una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México, Suecia, los Estados Unidos de América, Kenya y Bélgica y, si lo permiten las condiciones meteorológicas en el aeropuerto de Ginebra, asistirá también el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Roland Dumas.

Tiene ahora la palabra el primer orador del período de sesiones, el representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Al iniciar nuestras labores correspondientes al 11° período de sesiones de la Conferencia de Desarme, estoy seguro que sus miembros encontrarán natural que hagamos constar cuánto lamentamos la ausencia de quien fuera el brazo derecho de la Secretaría en varios de los órganos subsidiarios de la misma, entre ellos el que tengo a mi cargo, el Programa Comprenhensivo del Desarme, que desde 1981 tengo el honor de presidir: la Srta. Aïda Luisa Levin. Tócame a continuación el grato deber de presentar nuestras felicitaciones a quien será nuestro Presidente durante el mes de febrero, el Jefe de la delegación de Italia, Embajador Aldo Pugliese. Le ha tocado a éste dirigir nuestras deliberaciones en un momento propicio, a continuación de celebrar en París una Conferencia que indudablemente facilitará nuestros trabajos sobre uno de los más importantes temas de nuestra agenda, como lo es la eliminación de armas químicas. Creo que en este momento oportuno para dar la bienvenida a quien dirigirá en forma magistral las labores de esa Conferencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Roland Dumas, a quien yo me uno a usted, señor Presidente, para desear que el tiempo permita que tengamos la suerte de escuchar en esta misma sesión. Nuestras congratulaciones se dirigen también a quien ocupará la Presidencia de la Conferencia durante un período que es siempre el de mayor duración en el calendario de ésta, el Embajador Ali Shams Ardakani, al Secretario General de la Conferencia y Representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Miljan Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Vicente Berasategui.

También quería unirme a las palabras pronunciadas por nuestro Presidente al dar la bienvenida a los representantes de Estados miembros de la Conferencia que por primera vez ocuparán sus puestos entre nosotros, a saber, los distinguidos representantes de Australia, de Bélgica, de Suecia, de la República Democrática Alemana y de Paquistán.

De entre los numerosos temas que figuran en la agenda de nuestra Conferencia voy a limitarme a examinar únicamente tres cuya importancia y actualidad justifican plenamente su selección: la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la eliminación de las armas químicas y la adopción de un Programa Comprensivo de Desarme.

(Sr. García Robles, México)

Respecto al primero de esos tres temas, es evidente que la casi totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas está persuadida de que la cesación completa de los ensayos de armas nucleares que se viene examinando desde hace más de 30 años es un objetivo fundamental de nuestra Organización en la esfera del desarme, a cuya realización la Asamblea ha pedido reiteradas veces que se asigne la máxima prioridad.

En el preámbulo de la resolución que se aprobó el año último sobre el tema 52 A del programa de la Primera Comisión, se recalcó que en ocho distintas ocasiones la Asamblea ha condenado dichos ensayos en los términos más enérgicos, expresando además su convicción de que la continuación de los mismos intensificará la carrera de armamentos y aumentará el peligro de una guerra nuclear.

Se recuerdan además las palabras del Secretario General que desde hace más de diez años recalcó que ningún acuerdo multilateral podría tener un efecto mayor para limitar el ulterior perfeccionamiento de las armas nucleares y que un tratado general de prohibición de los ensayos es la prueba máxima de la verdadera voluntad de avanzar hacia el desarme nuclear.

Por otra parte el preámbulo de la resolución aprobada por la Asamblea advierte también que la Tercera Conferencia de las Partes del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, en su declaración final de 1985 exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a que reanudaran las negociaciones trilaterales e instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participaran en la negociación y conclusión urgentes de un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad en la Conferencia de Desarme. También se recuerda ahí que los líderes de los seis Estados asociados en la Iniciativa de los Cinco Continentes para la Paz y el Desarme afirmaron en la Declaración de Estocolmo, aprobada el 21 de enero de 1988, que "cualquier acuerdo que no excluya la posibilidad de continuar los ensayos no sería aceptable".

La parte dispositiva de la misma resolución que lleva el número 43/53 A y que fue aprobada por la Asamblea el 7 de diciembre último, es aún más categórica. En ella la Asamblea reitera una vez más su grave preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares no hayan cesado, a pesar de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados miembros; reafirma su convicción de que un tratado para lograr la prohibición permanente de todas las explosiones de ensayos nucleares por todos los Estados reviste la máxima prioridad, así como su convicción de que dicho tratado constituiría una contribución de suma importancia a la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

A continuación la Asamblea insta nuevamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado de Moscú, a que procuren lograr la pronta suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y apresuren las negociaciones con ese fin; hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme para que promuevan el establecimiento por

(Sr. García Robles, México)

la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1989, de un Comité ad hoc que lleve a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares; recomienda a la Conferencia que dicho Comité ad hoc establezca dos grupos de trabajo que se ocupen, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas: contenido y alcance del tratado, y cumplimiento y verificación, y concluye su resolución con la decisión de incluir en el programa de su 44° período de sesiones el tema intitulado "Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares".

Además de esa resolución a la que, como ya lo dije, correspondió la letra A dentro del tema 52 del programa, ha habido una segunda resolución, la que lleva la letra B. Ella tiene por objeto expresar el beneplácito con que la Asamblea ha acogido la presentación a los Gobiernos Depositarios del Tratado Parcial de una propuesta de enmienda del mismo -reproducida en el documento CD/852 fechado el 5 de agosto de 1988- que deberá ser examinada en una Conferencia de las Partes de conformidad con lo dispuesto en su artículo II. La enmienda que ahí se sugiere es muy cencilla, pues consta principalmente de la adición de un artículo, que sería el VI, en el que se dispondría que los protocolos anexos al Tratado constituyen parte integrante del mismo, y la adición también de dos protocolos de los que el principal es el protocolo I cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Los Estados Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, con el fin de lograr la prohibición permanente de todas las explosiones nucleares, incluidas las explosiones subterráneas, han convenido, además de las obligaciones que les impone el artículo I de dicho Tratado, en lo siguiente:

1. Cada una de las Partes en el presente Protocolo se compromete a prohibir, a prevenir y a no llevar a cabo cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear en cualquier lugar que se halle bajo su jurisdicción y autoridad:

a) debajo de tierra, o

b) en cualquier otro medio no descrito en el apartado a) del párrafo 1 del artículo I del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

2. Cada una de las Partes en el presente Protocolo se compromete además a abstenerse de causar o alentar el que se efectúen explosiones de ensayo de armas nucleares, o cualquier otra explosión nuclear, o de participar en modo alguno en tales explosiones cualquiera que sea el lugar en que se efectúen en cualquiera de los medios descritos en el párrafo 1 del presente Protocolo."

(Sr. García Robles, México)

A título informativo me permitiré agregar que la enmienda propuesta por los seis Estados Partes, -Indonesia, México, Perú, Sri Lanka y Yugoslavia- conjuntamente y el sexto -Venezuela- por separado, deberá ser examinada en fecha próxima tan pronto como el total de los solicitantes sea de un tercio o más de las Partes, lo que parece bastante próximo pues faltan únicamente nueve solicitudes que, unidas a las 30 ya recibidas, harán mandatoria la convocación de la conferencia de enmiendas de que se trata.

La seguridad de que se podrá obtener una verificación adecuada de la prohibición total de los ensayos y la importancia de ésta como medida prioritaria para poner fin a la carrera de armamentos nucleares, han sido puestas de relieve, el 27 de junio de 1985, por el entonces Primer Ministro de Suecia, Olof Palme, en el discurso inaugural del coloquio organizado por el Grupo de Bellerive que tuvo verificativo en Ginebra y en el que el ilustre estadista, asesinado pocos meses después, dijo entre otras cosas, lo siguiente:

> "Un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares constituiría por sí solo la medida más importante para frenar la carrera cualitativa de armamentos nucleares. Sería un buen complemento para las negociaciones bilaterales, al disminuir el riesgo de que las reducciones en los arsenales que eventualmente se convengan en las conversaciones estratégicas se vean nulificadas por el desarrollo de nuevos sistemas nucleares. El trabajo efectuado en esta esfera por expertos de mi país me ha convencido desde hace mucho tiempo de que los conocimientos y aptitudes científicos y técnicos ya existentes hacen posible verificar adecuadamente un tratado que prohíba todos los ensayos de armas nucleares."

El segundo de los temas que, como ya lo dije, voy a examinar brevemente en esta intervención, es el de una convención para la eliminación de las armas químicas o, para decirlo con los términos oficialmente empleados, de una convención "sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción", tarea que ha continuado con empeño la Conferencia de Desarme y en la cual mi delegación ha participado activamente.

Sobre esta materia conviene poner de relieve la importancia de la Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y de los otros Estados interesados, que se reunió en París del 7 al 11 de enero último bajo la Presidencia del Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa. En la sesión inaugural de esa Conferencia, el Presidente de Francia, Sr. François Miterrand, dijo entre otras cosas:

> "El Protocolo de Ginebra constituye la única regla que se aplica a las armas químicas y lo seguirá siendo hasta que ocupe su lugar en el derecho internacional el acuerdo que actualmente está siendo negociado. Pero si puede ser peligroso tratar de enmendar el Protocolo, es por otra parte indispensable confirmarlo y declarar que no se traicionará el compromiso que contiene. Porque es eso, me parece, lo que se espera de quienes están aquí reunidos: la proclamación solemne de que los Estados se rehúsan a usar las armas químicas y consideran imperativo hacerlas desaparecer de la faz de la Tierra. Reafirmación de una prohibición

(Sr. García Robles, México)

jurídica, política y moral, expresión de una determinación patente de llegar no sólo a la prohibición del uso sino también de la fabricación, el almacenamiento y la transmisión: tales son los dos objetivos de nuestra Conferencia. Uno y otro están ligados entre sí. No se llegará a la prohibición completa si no se reafirma hoy la prohibición del uso. Esta prohibición se tornará, a su vez tanto más segura cuanto que la fabricación, el almacenamiento y la transmisión se hayan vuelto imposibles."

México es parte del Protocolo de Ginebra desde 1932 y me enorgullece decirlo, sin ninguna reserva. Durante los casi 60 años que han transcurrido desde esa fecha, no sólo ha respetado escrupulosamente las obligaciones que contrajo entonces, sino que también ha demostrado con hechos su determinación de nunca recurrir a las armas químicas. Hemos acogido con beneplácito las disposiciones de la Declaración Final de la Conferencia de París en la que quedaron aprobadas por consenso disposiciones como las siguientes:

"Los Estados participantes están decididos a promover la paz y la seguridad internacionales en el mundo entero de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y a impulsar medidas efectivas de desarme. En este contexto, están decididos a evitar todo recurso a las armas químicas eliminándolas completamente. Afirman solemnemente sus compromisos de no emplear las armas químicas y condenan este empleo. Expresan de nuevo su profunda preocupación por las recientes violaciones, tal y como han sido confirmadas y condenadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas. Apoyan la asistencia humanitaria prestada a las víctimas del empleo de las armas químicas...

Los Estados participantes subrayan la necesidad de concluir, en fecha próxima, una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, lamacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción. Esta convención debería ser universal, completa y verificable de manera efectiva. Su duración debería ser limitada. A tal fin, invitan a la Conferencia de Desarme de Ginebra a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la convención a la mayor brevedad. Se pide a todos los Estados que, en la medida apropiada, hagan una contribución significativa a las negociaciones de Ginebra desplegando esfuerzos en las esferas pertinentes."

Hay que tener en cuenta además a este respecto que, como lo puso de relieve el Secretario General de las Naciones Unidas en la alocución que pronunció en la misma Conferencia de París "si la amenaza química fuese eliminada, ello constituiría no sólo un triunfo resonante para las negociaciones multilaterales, sino que significaría también un éxito notable en la causa del desarme multilateral y de la paz y seguridad internacionales, totalmente de acuerdo con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas".

(Sr. García Robles, México)

La conclusión que se impone es la de que deben desaparecer las armas químicas. Los sufrimientos inhumanos que causan, tanto en las tropas como en la población civil inocente no tienen ya cabida en el mundo civilizado de hoy en día. En consecuencia, es preciso redoblar nuestros esfuerzos en la Conferencia de Desarme para concluir cuanto antes la convención para la eliminación de las armas químicas. Es ésa una premisa fundamental que no debemos olvidar en nuestros trabajos: la convención no representará amenaza alguna para la seguridad de ningún Estado; por el contrario fortalecerá la de todos.

Llego ahora al tercero y último tema que, como lo indiqué al principio, deseo examinar en la presente intervención. Se trata del tema intitulado "Programa Comprensivo de Desarme" del que la Conferencia de Desarme se ha venido ocupando desde 1980 por medio de un Comité ad hoc en el que he tenido el honor de actuar como Presidente desde 1981.

El último informe que el Comité ad hoc rindió a la Conferencia de Desarme y que se encuentra reproducido íntegramente en el que ésta ha sometido a la Asamblea General, contiene una relación detallada de todas las labores desarrolladas en el año de 1988. Se inicia con un breve resumen de los trabajos del Comité y de la documentación de que dispuso. Se hace a continuación referencia a algunos progresos hacia la armonización de posiciones y la reducción de esferas de desacuerdo, poniendo de relieve, sin embargo, que en el breve tiempo de que se dispuso no fue posible llegar a un acuerdo sobre todos los puntos pendientes por lo que el Comité convino en reanudar su labor al comienzo del período de sesiones de 1989, con el firme propósito de completar la elaboración del Programa para su presentación a la Asamblea General a más tardar "en su cuadragésimo cuarto período de sesiones".

La breve introducción a que acabo de referirme lleva un amplio anexo de poco más de 30 páginas a renglón seguido en las que se hallan reproducidas las disposiciones que podría contener el Programa. Tales disposiciones se encuentran agrupadas en 6 capítulos intitulados como sigue: Introducción, Objetivos, Principios, Prioridades, Medidas de Desarme, Mecanismo y Procedimientos.

Tocante a tres de los cuatro primeros capítulos así como al sexto y último de ellos, el Comité ad hoc ha logrado llevar a cabo muy considerables progresos. Son poquísimos los puntos que aún quedan pendientes de acuerdo en lo que atañe a la Introducción, los Objetivos, las Prioridades y el Mecanismo y Procedimientos. Puede afirmarse que bastaría con mantenerse fieles al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para solucionar cualquier problema relativo a esos capítulos. Lo mismo puede decirse respecto al capítulo que se ocupa de los Principios, aun cuando el número de corchetes sea en éste bastante mayor que en los antes citados.

En lo que atañe al capítulo quinto que trata de las Medidas de Desarme, conviene tener en cuenta que los Estados Unidos y la Unión Soviética han podido adoptar acuerdos positivos de los que la "Declaración Conjunta de la Reunión en la Cumbre de Moscú", fechada el 1° de julio de 1988, proporciona un

(Sr. García Robles, México)

elocuente ejemplo sobre los esfuerzos que pueden llevarse a cabo conjuntamente para detener e invertir la carrera de armamentos y evitar la proliferación de las armas nucleares.

Respecto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, se ha conseguido llegar a un consenso acerca de la mayoría de los elementos fundamentales para ese objetivo. También se han logrado precisar las obligaciones y responsabilidades, tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen, en lo que se refiere a prevenir el aumento del número de primeros y a reducir y eventualmente eliminar las armas nucleares.

En lo tocante a otras armas de destrucción en masa se ha convenido en que todos los Estados deberían adherir al Protocolo de Ginebra. Hay acuerdo en que es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para la conclusión positiva de las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme para suscribir una convención internacional que culmine con la eliminación de todas las armas químicas; también lo hay respecto a que debería concertarse un tratado sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de las armas radiológicas teniendo presentes las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme y todas las propuestas conexas formuladas al respecto.

Se ha logrado llegar a una posición común acerca de la necesidad de que, junto con las negociaciones sobre medidas de desarme nuclear, se prosigan resueltamente la limitación y la gradual reducción de las fuerzas armadas y de las armas convencionales en el marco de los avances hacia el desarme general y completo. A este respeto hay también acuerdo en que los Estados que poseen los arsenales militares más importantes tienen una responsabilidad especial en lo que respecta a proseguir el proceso de reducción de esos arsenales.

Se ha podido adoptar la conclusión de que la reducción gradual de los presupuestos militares sobre una base convenida recíprocamente, particularmente por los Estados poseedores de armas nucleares y por otros Estados militarmente importantes, sería una medida que contribuiría a contener la carrera de armamentos y aumentaría las posibilidades de reasignar los ingresos que actualmente se usan para fines militares, al desarrollo económico y social, particularmente de los países en desarrollo.

Hay ya consenso respecto a la necesidad de nuevas medidas para prohibir la utilización de técnicas de modificación ambiental con fines militares o cualesquiera otros fines hostiles, lo mismo que de nuevas medidas para impedir la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo así como para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A fin de facilitar el proceso de desarme, se ha convenido en que es necesario adoptar medidas y aplicar políticas encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y a fomentar la confianza entre los Estados. Ha habido igualmente acuerdo acerca de la estricta adhesión y plena dedicación por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los propósitos de la Carta de la Organización y a su obligación de observar estrictamente los principios de la misma.

(Sr. García Robles, México)

Se ha logrado ya la aceptación general de la necesidad de que los Estados Miembros hagan todo lo posible para asegurar una mejor corriente de información sobre los diversos aspectos del desarme, a fin de evitar la difusión de información falsa y tendenciosa relativa a los armamentos y para concentrarse en la difusión más amplia posible, para todos los sectores del público, de información fidedigna sobre el peligro del aumento de la carrera de armamentos y la necesidad de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Se ha conseguido también consenso sobre el hecho de que en los acuerdos de desarme y de limitación de armamentos deben preverse medidas adecuadas de verificación, que sean satisfactorias para todas las partes interesadas a fin de crear la confianza necesaria y garantizar que sean observadas por todos sin que ello implique una injerencia indebida en los asuntos internos de otros Estados.

El sexto y último capítulo del Programa Comprensivo intitulado "Mecanismo y Procedimientos", con la excepción de cinco palabras relacionadas con la Carta de las Naciones Unidas, se encuentra totalmente libre de corchetes. En él se hace referencia a las tres etapas -primera etapa, etapa intermedia y última etapa- que comprenderá el Programa, se prevé que se examinará periódicamente -incluso en períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General- la ejecución de las medidas incluidas en las diversas etapas del mismo, se estipula que, además de los exámenes periódicos que se hagan en los períodos extraordinarios de sesiones, debería realizarse un examen anual de la ejecución del Programa, para facilitar lo cual el Secretario General presentaría anualmente un informe a la Asamblea sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa, y se termina el capítulo y el proyecto de Programa Comprensivo con la declaración de que "en cuanto fuese oportuno y a la mayor brevedad posible, debería celebrarse una conferencia mundial de desarme con la participación de todos los Estados y una preparación adecuada".

La importancia que reviste indudablemente el Programa Comprensivo de Desarme y de la que dan una prueba concluyente las secciones del mismo ya aprobadas por consenso y de las que constituyen sólo un ejemplo ilustrativo aquellas a las que he pasado revista en esta intervención, ponen de relieve lo bien fundado del "firme propósito" del Comité ad hoc que cité hoy tomándolo de la conclusión que figura en el último párrafo de su informe correspondiente a 1988 en el que hizo hincapié en su decisión de "reanudar su labor al comienzo del período de sesiones de 1989", a fin de completar la elaboración del Programa para su presentación a la Asamblea General, a más tardar en su próximo período de sesiones.

*

* *

La Conferencia de Desarme, que tuvo al principio el nombre de Comité de Desarme cuando fue creada por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a ese elevado objetivo, acaba de terminar su primer decenio sin que le haya sido posible transmitir a la Asamblea uno solo de los muchos proyectos de tratado o de convención de que se ha venido

(Sr. García Robles, México)

ocupando. Ojalá, señor Presidente, que ello nos sirva de acicate para que en el período de sesiones que hoy iniciamos podamos llevar a buen fin cuando menos uno de los tres temas a los que he consagrado la presente intervención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de Suecia, Sra. Theorin, a quien doy nuevamente la bienvenida.

Sra. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, Embajador Pugliese, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy persuadido de que, bajo su competente dirección, nuestra labor registrará progresos, y le brindo la plena cooperación de la delegación de Suecia. También deseo dar las gracias a su predecesor en el cargo, el Embajador Ardakani de la República Islámica del Irán, por la eficacia con que orientó la labor de la Conferencia. Deseo asimismo felicitar cordialmente a los representantes que acaban de incorporarse a nuestra labor, a saber, el Embajador Sharma, de la India; el Embajador Houllez, de Bélgica; el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana; el Embajador Reese, de Australia, y el Embajador Kamal, del Pakistán. Mi delegación espera establecer relaciones de cooperación con nuestros nuevos distinguidos colegas.

Señor Presidente, 1988 fue el año en que se produjo un cambio de dirección, el año en que se inició el desarme nuclear, el año de la esperanza. Como dice el poema, "la esperanza es el pájaro que siente el amanecer y canta en la oscuridad".

Aún reina la oscuridad, el mundo está repleto de armas: convencionales, químicas, nucleares. Pero la desconfianza se disipa como la niebla en una madrugada de primavera, al decir del fallecido Primer Ministro de Suecia Olof Palme en la última entrevista que concedió hace tres años.

Ha habido una mejora notable y rápida en el clima internacional. Hace poco más de un año la Unión Soviética y los Estados Unidos acordaron eliminar todos sus misiles nucleares de alcance intermedio basados en tierra. Se decidió la eliminación de toda una categoría de armas nucleares enteramente operacionales, y ya el verano pasado se inició la aplicación práctica de este histórico acuerdo. Recuerdo claramente haber oído que en lugar de misiles nucleares se producirían refrigeradores y cochecitos para bebés.

Aunque las consecuencias militares del acuerdo son más bien limitadas -ya que dicho acuerdo sólo afecta a un escaso porcentaje de las decenas de miles de armas nucleares en poder de las superpotencias-, éste ha adquirido una importancia política decisiva.

Las superpotencias también acordaron en principio reducir en un 50% sus arsenales nucleares estratégicos. Ellas mismas han declarado que debería ser posible ultimar un tratado durante 1989.

El próximo mes comenzarán en Viena negociaciones paralelas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme convencional en Europa, que es el continente con mayor volumen de armas.

(Sra. Theorin, Suecia)

En diciembre del año pasado, el Secretario General Gorbachov declaró que la Unión Soviética reduciría unilateralmente sus fuerzas armadas en medio millón de hombres durante los próximos dos años, procedería al retiro de determinadas fuerzas soviéticas de Europa oriental y a la reorganización de las restantes unidades soviéticas a fin de darles un carácter claramente defensivo.

Posteriormente los Estados de Europa oriental también han anunciado reducciones unilaterales de sus fuerzas armadas.

El mes pasado, la Unión Soviética precisó que el retiro de sus fuerzas abarcaría los sistemas nucleares tácticos.

Ya en 1983 la OTAN adoptó una decisión sobre el retiro unilateral de una serie de armas nucleares tácticas instaladas en Europa central.

Estas iniciativas demuestran que existe un amplio margen para la adopción de medidas unilaterales de desarme por parte de las grandes Potencias. Mi Gobierno celebra estas iniciativas y abriga grandes esperanzas de que se dé inmediatamente una respuesta constructiva a esas iniciativas unilaterales. Reemplacemos la carrera de armamentos por una carrera de iniciativas unilaterales de desarme.

A este cuadro positivo hay que agregar la Conferencia sobre la Prohibición de Armas Químicas celebrada en París hace un mes. La Conferencia, en la que participaron representantes políticos o altos funcionarios de gobierno de unos 150 países, constituyó una manifestación poderosa del repudio de las armas químicas por la comunidad mundial. El Documento Final, que se aprobó por unanimidad, representa un logro igualmente importante y positivo para la labor de desarme en el plano internacional.

Es más, en varias regiones del mundo se hallan en vías de solución prolongados conflictos regionales, principalmente como resultado de la paciente labor de mediación realizada por las Naciones Unidas. Se mantiene el alto el fuego en la cruenta y prolongada guerra entre el Irán y el Iraq. La Unión Soviética está concluyendo la retirada de sus tropas del Afganistán. Se aproxima a su fin la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. En Kampuchea se vislumbra una solución pacífica del conflicto y la retirada de las tropas vietnamitas. Hay esperanza de que se negocie una solución del conflicto del Sahara Occidental. Incluso en el conflicto árabe-israelí comenzamos a observar ciertos progresos. El reconocimiento por la OLP del derecho de Israel a la paz y la seguridad abre nuevas perspectivas. Los Estados Unidos han tomado la iniciativa histórica de entablar un diálogo directo con la OLP. Por fin se vislumbra la posibilidad de que el pueblo israelí y el pueblo palestino convivan en paz.

He aquí la coyuntura histórica en que nos encontramos. En esta coyuntura histórica, los foros multilaterales de desarme deben afianzar su papel. Las medidas unilaterales son útiles. También lo son las iniciativas bilaterales. Sin embargo, la labor multilateral de desarme es absolutamente indispensable para abordar las cuestiones trascedentales del decenio de 1990.

(Sra. Theorin, Suecia)

Aunque sólo unos pocos Estados poseen armas nucleares, el desarme nuclear es una preocupación legítima de todos los Estados. Todos los países serían víctimas de una guerra nuclear. Por consiguiente, todos los países tienen el legítimo derecho a participar en las decisiones sobre el desarme nuclear.

El mundo entero no puede depender meramente de la buena voluntad de las superpotencias. De hecho, la mayoría de las cuestiones de desarme sólo pueden resolverse en el plano multilateral. Basta formular la siguiente pregunta: ¿Cómo podrían dos Estados lograr una prohibición completa de los ensayos nucleares cuando seis Estados ya han hecho explotar dispositivos nucleares y algunos otros tienen la capacidad técnica para hacerlo? Remitámonos, por otra parte, a la cuestión candente de la Conferencia de París: ¿Cómo podrían dos Estados -por muy poderosos que sean- liberar al mundo de las armas químicas cuando, en principio, todos los Estados con una industria química moderna están en condiciones de fabricar esas armas? ¿Cómo sería posible prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por medios distintos de una acción multilateral? La comunidad internacional se ha manifestado resueltamente en favor de que el espacio ultraterrestre sea explorado y utilizado con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad.

La labor realizada por la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1988 se vio favorecida por una atmósfera internacional generalmente constructiva. Pese al revés temporal que para los esfuerzos multilaterales de desarme significó el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme celebrado en junio del año pasado, la labor de la Primera Comisión se caracterizó por un sentido de optimismo prudente y determinación. Se presentía que las Naciones Unidas habían recuperado el papel fundamental que les corresponde en la esfera del desarme. Se llegó a un consenso respecto de más resoluciones que en cualquier época anterior. En particular, cabe mencionar las dos resoluciones sobre armas químicas que fueron aprobadas por unanimidad.

El amplio apoyo expresado en favor de que las Naciones Unidas realicen varios estudios nuevos en la esfera del desarme fue una encomiable manifestación de determinación multilateral. El estudio sobre las armas nucleares en todos sus aspectos versará sobre el tema más apremiante de nuestra época: el peligro persistente de una guerra nuclear. Una mayor y mejor información sobre la amenaza constante que representan las armas nucleares para toda nuestra civilización es condición indispensable para que prosiga el desarme nuclear.

De igual importancia es la decisión de examinar la función que deben desempeñar las Naciones Unidas en la esfera de la verificación. A juicio de mi Gobierno, este papel puede y debe ser reforzado. Recibió un apoyo casi unánime la propuesta de refundir, en un solo proyecto, dos proyectos de resolución distintos para que se realice un estudio sobre la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación.

También es importante la decisión de las Naciones Unidas de examinar la cuestión del comercio internacional de armas. Mi Gobierno comparte el convencimiento de que es preciso examinar seriamente el problema de las transferencias internacionales de armas y apoyará este esfuerzo por lograr una mayor franqueza y transparencia en el comercio mundial de armamentos.

(Sra. Theorin, Suecia)

Otra resolución apremiante, que contó con el apoyo abrumador de la Asamblea General, es la relativa a la carrera de armamentos navales. Las extensas actividades en el mar, que conducen en ocasiones a enfrentamientos e incidentes, ponen de manifiesto que la carrera de armamentos navales sigue sin pausa, mientras que las fuerzas de tierra se reducen. Existe una inquietud generalizada de que las armas nucleares en el mar constituyen un peligro permanente de guerra nuclear no premeditada. El despligue de misiles de crucero de alta precisión lanzados desde el mar y dotados de cabezas convencionales o nucleares constituye una amenaza para la seguridad del litoral de todos los Estados ribereños.

Las iniciativas con miras a la reducción de las fuerzas militares de tierra deben conjugarse con esfuerzos destinados a lograr las correspondientes limitaciones en el ámbito marítimo. De lo contrario se corre el grave peligro de que una categoría eliminada de armas sea sólo sustituida por otro tipo de armas desplegadas en un medio diferente. En tal caso, todo el esfuerzo resultará contraproducente.

Merced a las medidas de fomento de la confianza en el ámbito naval se podrá consolidar la seguridad en el mar y facilitar el proceso de desarme naval. Deseo aprovechar esta oportunidad para proponer que la Conferencia de Desarme agregue a su agenda la cuestión de un acuerdo multilateral para la prevención de incidentes en el mar. Tal acuerdo multilateral serviría de complemento importante a los acuerdos bilaterales vigentes en esa esfera.

Debemos cerciorarnos de que el curso de la historia no sea determinado por los accidentes, las averías técnicas o los malentendidos. La comunidad internacional debe hacerse plenamente cargo de esos elementos vitales de la seguridad.

En su discurso pronunciado en Viena el 19 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze, insistió en que "la modernización de los misiles nucleares es un paso atrás, no un paso adelante", y destacó que la Unión Soviética no se dedica a la modernización. Tomo nota de ello. El Gobierno de Suecia sostiene desde hace mucho que la modernización de las armas nucleares es un paso atrás. Las armas nucleares no deben ser modernizadas, sino eliminadas para siempre.

Si las Potencias nucleares dejaran de modernizar sus arsenales nucleares no tendrían pretexto alguno para proseguir sus ensayos. ¿Por qué, pues, prosiguen los ensayos nucleares? El objetivo principal de los ensayos nucleares consiste precisamente en modernizar y perfeccionar las armas nucleares.

Hace más de un cuarto de siglo, mediante el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, las superpotencias expresaron su determinación de alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Veinte años atrás, en el Tratado sobre la no proliferación, reiteraron esa determinación expresada cinco años antes. Hoy, al cabo de 25 años, no se celebran negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos. En lugar de poner fin para siempre a sus ensayos, la Unión Soviética y los Estados Unidos realizan experimentos conjuntos en la esfera de la verificación de los ensayos nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

Es inaceptable para la comunidad mundial que las dos superpotencias se limiten tan sólo a calibrar la potencia de sus continuados ensayos nucleares respectivos. Es inaceptable que la autoridad del Tratado sobre la no proliferación sea puesta en entredicho por el perfeccionamiento progresivo de los armamentos nucleares y la continuación de los ensayos. Para garantizar su futura viabilidad, todos los Estados Partes deben cumplir todas las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado. La comunidad mundial insiste en que no debe efectuarse ningún ensayo nuclear.

En opinión de Suecia, el compromiso de no modernizar, de reducir significativamente los arsenales nucleares resultaría mucho más creíble si se estableciera una moratoria respecto de los ensayos y se celebraran simultáneamente negociaciones multilaterales con miras a la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La Conferencia de Desarme es el único foro de tales negociaciones. La prohibición de los ensayos nucleares es el primer tema de la agenda de la Conferencia.

Mi Gobierno hace un nuevo llamamiento para que se adopten medidas inmediatas sobre esta cuestión. Esta esfera brinda asimismo posibilidades para la adopción de iniciativas unilaterales no sólo por parte de la Unión Soviética y los Estados Unidos, sino también por Francia, el Reino Unido y China.

Como ya señalé, es preciso que continúen los esfuerzos multilaterales para garantizar que el espacio ultraterrestre sea utilizado exclusivamente con fines pacíficos. El programa de trabajo de la Conferencia de Desarme se ha centrado en los tres temas siguientes: examen e identificación de las cuestiones, acuerdos y propuestas existentes e iniciativas futuras. El régimen jurídico vigente no es suficiente para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se deben elaborar nuevas medidas.

La dificultad de llegar a definiciones viables de las armas antisatélite no obsta para que procuremos encontrar soluciones prácticas. Un posible enfoque es el de prohibir los ensayos de armas antisatélite, lo que equivaldría a formalizar una moratoria de hecho. Dicha prohibición quizá podría ser objeto de una verificación razonable.

Un objetivo desafiador sería el de llegar, dentro de unos años, a una prohibición verificable de las armas antisatélite mediante un tratado de prohibición completa que abarcase el desarrollo, los ensayos, la producción, el despliegue y la utilización de esas armas en la Tierra, en la atmósfera y en el espacio ultraterrestre.

Un ataque militar contra una instalación nuclear en funcionamiento podría tener efectos devastadores no sólo para el país atacado, sino también para los países vecinos e incluso para países más distantes. En consecuencia, se trata de una cuestión que debería preocuparnos a todos. La prohibición de los ataques militares contra las instalaciones nucleares favorecería los intereses de todos los países, posean o no posean instalaciones nucleares. La prohibición general sería la solución óptima.

(Sra. Theorin, Suecia)

Durante varios años se ha observado una desalentadora falta de progresos en la labor de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares. Mi Gobierno insta nuevamente a los países participantes a que den pruebas de mayor flexibilidad en las negociaciones encaminadas a la concertación de un tratado sobre este urgente tema.

Mi delegación seguirá con gran interés la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Roland Dumas, así como su informe acerca de los resultados de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas.

He señalado ya que la Conferencia de París fue un éxito importante habida cuenta de la tarea que se le encomendó. La comunidad internacional pudo centrarse en una cuestión prioritaria: el desarme químico. La Conferencia erigió una barrera contra la utilización de las armas químicas al condenarla por unanimidad. Reafirmó el compromiso respecto del Protocolo de Ginebra y de la urgente necesidad de concertar lo antes posible una convención amplia sobre la prohibición de las armas químicas.

Sin embargo, incumbe a la Conferencia de Desarme velar por que la Conferencia de París sea un logro efectivo y duradero. El Comité ad hoc sobre las armas químicas deberá organizar sus esfuerzos para lograr que el compromiso universal respecto de una convención -según ha quedado demostrado en la Asamblea General y en la Conferencia de París- se plasme sin tardanza en resultados tangibles.

La Asamblea General ha exhortado a la Conferencia de Desarme a que intensifique sus negociaciones sobre las armas químicas con miras a la elaboración final de una convención universal a la mayor brevedad posible.

En París, los Estados participantes instaron unánimemente a la Conferencia de Desarme a que redoblase sus esfuerzos, como asunto de urgencia, para resolver rápidamente las cuestiones pendientes y concluir la convención en la fecha más cercana posible.

Lo que tenemos que hacer aquí y ahora es extraer conclusiones prácticas de esas enérgicas declaraciones.

¿Cómo puede la Conferencia de Desarme justificar las esperanzas de la comunidad internacional y de los pueblos en general?

En primer lugar, habida cuenta de las exhortaciones incondicionales en pro de la elaboración final y la conclusión de una convención general, parece extraño que en el mandato del Comité ad hoc no se haga referencia al elemento clave de la "utilización" ni se prevea expresamente la elaboración de un texto definitivo a este respecto.

Suecia no es partidaria de que se celebren prolongados debates sobre el mandato. Hemos criticado el derroche de tiempo en discusiones sobre cuestiones de procedimiento en relación con otros temas de la agenda. No obstante, lo natural sería que en 1989 la Conferencia de Desarme demostrase

(Sra. Theorin, Suecia)

que ha tomado en serio los llamamientos hechos por la Asamblea General y por la Conferencia de París modificando de inmediato el mandato de su Comité ad hoc sobre las armas químicas en los dos aspectos señalados.

En segundo lugar, es preciso que se adopte un método de trabajo más dinámico que permita identificar, tratar y resolver continuamente las cuestiones fundamentales.

Hay muchos problemas difíciles que trascienden el alcance de los distintos artículos, por lo que deberían ser tratados de manera concreta y sistemática a lo largo de todo el proyecto de convención. Para ello puede resultar necesario establecer más grupos de trabajo y aplicar un criterio más flexible en cuanto al tiempo que se les asigne. Mi delegación observa con gran satisfacción que el nuevo Presidente del Comité proyecta, al parecer, organizar su trabajo de esta manera. La coordinación de la labor constituirá una ardua tarea para el Presidente y requerirá la participación constante y activa de la Mesa. En consecuencia, otros comités deberán estar dispuestos a ceder parte de su tiempo al Comité sobre las armas químicas.

En tercer lugar, la relación existente entre los esfuerzos bilaterales y multilaterales en curso debe ser más dinámica y eficiente.

Fue una pérdida de tiempo el hecho de que la Conferencia de Desarme examinase el orden de destrucción simultáneamente con el examen de dicho problema, en el plano bilateral, por los dos principales poseedores de armas químicas. Si los esfuerzos bilaterales pudiesen programarse de tal manera que aportasen resultados para las negociaciones multilaterales, nuestra labor se volvería considerablemente más expedita y eficiente.

Sin embargo, para ello quizá se necesite una mayor flexibilidad por parte de la propia Conferencia de Desarme. Debe considerarse la posibilidad de adoptar disposiciones que permitan al Comité ad hoc reunirse constantemente a lo largo del año, con recesos intermitentes para consultas y preparativos.

Mi delegación expuso en detalle su opinión sobre la mayoría de los aspectos del texto de trabajo, artículo por artículo, en la declaración que hizo en sesión plenaria el 13 de septiembre de 1988. No ha variado nuestra opinión.

Sin embargo, desde entonces han tenido lugar algunos hechos alentadores.

Mi Gobierno valora el hecho de que el Presidente Bush haya defendido la prohibición de las armas químicas como una de sus primeras prioridades.

Suecia se congratula de que hoy exista consenso respecto de una prohibición efectiva de la producción bajo control internacional a partir de la fecha de entrada en vigor de la Convención, y respecto de un control internacional eficaz de todos los arsenales de armas químicas a partir de esa misma fecha.

(Sra. Theorin, Suecia)

El anuncio hecho por Francia sobre esta última cuestión crea la posibilidad de concluir rápidamente las negociaciones sobre los artículos IV y V. La Unión Soviética y los Estados Unidos deben ahora someter a la Conferencia de Desarme sus propuestas detalladas para la destrucción de los arsenales y las instalaciones de producción de armas químicas.

Suecia celebra que 16 países hayan decidido hasta la fecha participar en las inspecciones experimentales de las instalaciones de la industria química, pero convendría que más países, pertenecientes a todos los grupos, realizasen tales inspecciones.

Las lecciones que extraigamos de la evaluación común de las inspecciones experimentales que debemos realizar este año influirán directamente sobre el acuerdo definitivo a que lleguemos respecto de la verificación de la no producción, a que se hace referencia en el artículo VI.

Suecia también acoge con beneplácito las propuestas hechas recientemente por la Unión Soviética respecto del artículo VI, y por el Reino Unido respecto del artículo X. Ambas propuestas demuestran que las negociaciones se abordan con un criterio constructivo y flexible y pueden servir de base para un acuerdo sobre las dos cuestiones de que se trata. Confiamos en que rápidamente irán surgiendo nuevas iniciativas como las mencionadas y que tales esfuerzos por llegar a un lenguaje común serán reconocidos por otras delegaciones.

Nuestra labor debe concentrarse más en la obtención de resultados. Debemos aprovechar las oportunidades para llegar a un acuerdo.

No es posible exagerar la importancia de que se logre concluir una convención sobre las armas químicas. Con ello mejoraría radicalmente la seguridad de todos los Estados. De una vez por todas se eliminaría toda una categoría existente de armas de destrucción en masa. Sería el primer tratado multilateral de desarme en que estuviese contemplado el principio de las inspecciones internacionales previa denuncia, sin que las Partes pudieran oponerse a ellas. Constituiría un avance decisivo para el principio mismo del desarme multilateral.

Sin embargo, nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo son una carrera contra reloj. El hecho de que se sigan perfeccionando, desarrollando y difundiendo las armas químicas menoscaba gravemente esos esfuerzos. Pero la solución está a nuestro alcance. Si existe la voluntad política -si todos estamos dispuestos a convertir nuestras declaraciones en acción política- la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas podrá concluirse en 1990 o incluso antes.

Señor Presidente, 1988 fue un año de esperanzas. 1989 comenzó creando mayores expectativas. Hemos vislumbrado el fulgor de un nuevo día, la luz de una nueva era. Esforcémonos un poco más y aprovechemos la oportunidad histórica. Hagamos lo que toda la humanidad espera de nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de Suecia por su declaración, así como por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Friedersdorf.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de los Estados Unidos le felicita por haber asumido la Presidencia durante el importante primer mes de nuestros trabajos del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme. Italia es un país amigo del nuestro. En su calidad de representante, ha prestado usted un distinguido servicio a la Conferencia en el desempeño de su cargo. Estamos deseosos de trabajar bajo su dirección al comienzo de nuestros trabajos en el presente año.

Se han registrado diversos cambios en la composición de la Conferencia, y nuestra delegación da la bienvenida al Embajador Reese, de Australia, el Embajador Houllez, de Bélgica, el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Kamal, del Pakistán y el Embajador Hyltenius, de Suecia, a todos los cuales prometemos nuestra cooperación y amistad.

Nuesta delegación saluda también la presencia entre nosotros del Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, quien, estoy seguro, nos ofrecerá un análisis experto y atinadas observaciones acerca de la Conferencia de París sobre las armas químicas, que con tanta competencia presidió el pasado mes. No puedo por menos de mencionar la calurosa hospitalidad que el Gobierno francés manifestó hacia todas las delegaciones, y la destacada labor preparatoria que realizó nuestro amigo y estimado colega, el Embajador Pierre Morel.

Hace menos de cuatro semanas que representantes de 149 naciones concluyeron, el 11 de enero, sus trabajos en la Conferencia de París sobre las armas químicas. En la Declaración publicada por dicha Conferencia, esas 149 naciones expresaron su decisión de "evitar todo recurso a las armas químicas, eliminándolas completamente". Así pues, la Declaración se refiere señaladamente a las negociaciones que estamos celebrando en el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

La Conferencia de París ha aportado un auténtico impulso -la fuerza del consenso de 149 naciones- a nuestras negociaciones. Debemos aprovechar esta oportunidad y buscar soluciones prácticas a los problemas que subsisten.

Como puede aseverar quien haya seguido nuestros trabajos en los últimos años, hay amplias oportunidades para que todos los miembros de este órgano, así como los no miembros que participan en sus trabajos, contribuyan a esta búsqueda. Esta participación más amplia supondría redoblar auténticamente nuestros esfuerzos en las negociaciones sobre las armas químicas.

Los problemas que subsisten no son insignificantes. La verificación es claramente la dificultad principal. Existen también otros problemas, incluidos los de garantizar la seguridad sin menoscabo durante el período

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

transitorio, el posible desarrollo de nuevos agentes, la asistencia y el carácter mundial. Nuestra delegación está preparada a desempeñar su parte para resolver estos problemas. Estamos dispuestos a trabajar lo antes posible en el Comité sobre las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Kenya, Sr. Daniel Koikai, que hablará en calidad de coordinador del Grupo de los 21.

Sr. KOIKAI (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre de los miembros del Grupo de los 21 deseo comunicarle su sentido pésame por la muerte de la Srta. Aida Levin. En su calidad de miembro de la Secretaría de la Conferencia, la Srta. Levin se esforzaba grandemente y siempre estaba totalmente dispuesta a cooperar con todas las delegaciones en la labor de la Conferencia. Los miembros del Grupo, algunos de los cuales tenían una gran amistad con ella, la echarán de menos. Que el Señor la acoja en su seno y consuele a todos sus seres queridos.

Señor Presidente, en nombre de la delegación de Kenya ante la Conferencia de Desarme deseo felicitarles muy cordialmente a usted y a su delegación por su asunción de la Presidencia de la Conferencia en este importante mes de febrero. Representa usted a un país que ha efectuado grandes esfuerzos en pro del logro de los objetivos de desarme. Estamos seguros de que con sus cualidades y vasta experiencia diplomática dirigirá a la Conferencia hacia el rumbo deseado durante el primer mes del período de sesiones de 1989. También deseamos felicitar al Embajador Ali Shams Ardakani, de la República Islámica del Irán, por el gran éxito con que dirigió la labor de la Conferencia durante el mes de septiembre de 1988 y el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones. Esperamos impacientes la visita que va a hacernos esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, cuya declaración estamos dispuestos a escuchar con interés y atención. La delegación de Kenya también desea dar la bienvenida a los jefes de las delegaciones que van a participar por primera vez en la labor de la Conferencia de Desarme, a saber, el Embajador Houllez de Bélgica, el Embajador Dietze de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius de Suecia, el Embajador Reese de Australia, y el Embajador Kamal del Pakistán, y asegurales la cooperación de la delegación de Kenya en la labor de la Conferencia. Nos complace tener entre nosotros a miembros del Comité de Desarme de las ONG.

Hoy he pedido la palabra para leer una declaración en nombre del Grupo de países neutrales y no alineados que son miembros de la Conferencia acerca del mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

El Grupo de los 21 quisiera hacer la declaración siguiente en relación con el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas:

La Asamblea General aprobó en su cuadragésimo tercer período de sesiones sin proceder a votación dos resoluciones sobre las armas químicas referentes a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En la primera de ellas, resolución 43/74 A, sobre "Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 y propiciar la concertación de una convención sobre las armas

(Sr. Koikai, Kenya)

químicas" se insta concretamente a "la Conferencia de Desarme para que, como cuestión de continua urgencia, procure la negociación de una convención relativa a la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de todas las armas químicas y su destrucción".

En la segunda, resolución 43/74 C, sobre "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)", después de expresar el pesar y la preocupación de la Asamblea General porque no se haya elaborado todavía una convención con el ámbito mencionado, "insta una vez más a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, intensifique en su período de sesiones de 1989 las negociaciones sobre dicha convención, y redoble sus esfuerzos, entre otras cosas, dedicando tiempo durante el año a tales negociaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras con miras a la elaboración definitiva de una convención lo antes posible y a que restablezca con ese fin su Comité ad hoc sobre las armas químicas con el mandato que la conferencia acuerde encomendarle al inicio de sus sesiones de 1989". El Grupo de los 21 desea recordar que estas dos resoluciones fueron aprobadas por consenso hace exactamente dos meses.

La Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas celebrada en París, del 7 al 11 de enero de 1989, fue aún más allá en su Declaración Final, adoptada unánimemente por todos los Estados participantes, y subrayó la urgencia y la prioridad de la tarea encomendada al Comité ad hoc sobre las armas químicas diciendo "a tal fin invitan a la Conferencia de Desarme de Ginebra a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la convención a la mayor brevedad".

Teniendo en cuenta todos estos hechos, el Grupo de los 21 considera que la Conferencia de Desarme debería iniciar de nuevo el examen de la cuestión del mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas. La comunidad internacional, por medio de todos sus distintos medios de expresión, gobiernos, parlamentos, prensa, jamás se había dedicado tanto a la cuestión de la prohibición de las armas químicas. Jamás se había contado con una voluntad política tan claramente expresada de todas partes. Es necesario reflejar en nuestra labor de 1989 este compromiso o esta expresión de voluntad política. Por consiguiente el Grupo de los 21 cree que, en primer lugar, el mandato que se adopte en este foro debería hacer referencia a la prohibición del uso de las armas químicas, estar de acuerdo con las resoluciones 43/74 A y C de la Asamblea General y con la letra de la Declaración Final de la Conferencia de París; en segundo lugar, debería excluirse la frase "excepto para su redacción final" del texto del mandato a fin de expresar a la comunidad internacional nuestra aceptación plena de la responsabilidad confiada al Comité ad hoc tal como figura en los tres textos antes mencionados, que han sido aceptados sin excepción por los Estados aquí representados.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Kenya por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Bélgica, Embajador Houillez, que hablará en nombre del Grupo de países occidentales.

Sr. HOUILLEZ (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, en mi calidad de coordinador del Grupo occidental, desearía expresarle mi satisfacción por verle ocupar la Presidencia.

Sabiendo sus cualidades de diplomacia, paciencia y comprensión, me siento confortado al dirigirme a la Conferencia tras oradores tan eminentes y competentes como el Embajador García Robles, el Embajador Friedersdof, el ditinguido representante de Kenya, en su calidad de portavoz del Grupo de países neutrales y no alineados, y sobre todo esperamos poder escuchar al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Dumas, quien fue Presidente de la reciente Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas, acontecimiento que ejercerá una profunda influencia sobre nuestras futuras actividades en materia de armas químicas, influencia que ha subrayado el coordinador del Grupo de los 21.

Quisiera indicar, ante todo, que el Grupo que represento comparte plenamente las opiniones que acaban de expresarse sobre la importancia que hay que atribuir al trabajo que debe realizar en 1989 el Comité ad hoc sobre las armas químicas, y principalemente sobre el carácter prioritario y urgente de esta tarea.

Las delegaciones miembros del Grupo occidental no han cesado, en efecto, de proclamar sin equívoco posible, y desde hace años, su deseo de que se elabore muy rápidamente una convención sobre la prohibición completa, universal y verificable de las armas químicas.

Esas delegaciones han aportado una señalada contribución a la elaboración del texto de trabajo, del que esperamos que surja, lo más pronto posible, una convención que responda a las esperanzas, objetivos y exigencias que se ha fijado la comunidad internacional.

¿Es necesario mencionar la contribución que ha aportado el Grupo occidental, naturalmente junto con muchos otros, a la elaboración y adopción por consenso de las recientes resoluciones de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones en relación con las armas químicas, a que se ha referido justificadamente el coordinador de los países neutrales y no Alineados?

Fue el Presidente Reagan quien formuló en Nueva York la idea de una conferencia extraordinaria sobre las armas químicas. Esta propuesta, acogida positivamente por la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, se concretó definitivamente en la invitación hecha por el Presidente de la República francesa, Sr. Mitterrand, de celebrar en París una conferencia cuya audiencia e importancia huelga subrayar en este recinto, en el que todos los participantes han aportado una contribución eminente al éxito de tal iniciativa.

También en París, los países pertenecientes al Grupo occidental confirmaron, mediante su participación muy activa en las deliberaciones y en la elaboración de la Declaración Final, el interés vital que atribuyen, no

(Sr. Houillez, Bélgica)

sólo al Protocolo de Ginebra de 1925, sino también, y sobre todo, a la conclusión, lo más rápidamente posible, de una convención para la eliminación completa, universal y verificable de las armas químicas.

Hoy repetimos aquí solemnemente, al igual que en el pasado y con la conciencia aguda de lo que está en juego, que continuaremos esforzándonos por todos los medios a fin de lograr el objetivo fijado en París para la búsqueda de soluciones a los problemas que todavía se plantean respecto de elementos fundamentales de nuestros trabajos y que continuarán manifestándose a lo largo de nuestros debates.

Siguiendo las orientaciones y el impulso político aportados en la Conferencia de París, tenemos el deseo y la voluntad política de reanudar nuestros trabajos lo más rápidamente posible y con ese entusiasmo sin el cual no puede alcanzarse ningún objetivo. Este impulso lo encontramos en la Declaración Final de París, en la que se invita a la Conferencia "a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la convención a la mayor brevedad".

Apoyamos por entero esos objetivos, cuya adopción por consenso es el resultado de un inmenso esfuerzo de conciliación y una aproximación que, felizmente, se manifiesta en la actualidad en numerosos aspectos de las relaciones internacionales.

La consecución de estos objetivos se verá facilitada por una actitud que permita combatir los problemas reales lo más pronto posible, sin retrasos inútiles, sin perder tiempo en discusiones de procedimiento.

Se trata, ante todo, de abordar el trabajo con arreglo a un plan bien estructurado que, sin dejar de tener en cuenta la urgencia de nuestra función, permita un reparto lógico y eficaz de las diferentes categorías de problemas.

Lo que necesitamos, en primer lugar, es la voluntad política sincera de crear las condiciones para garantizar el progreso y los resultados que nos hemos fijado como objetivo en París.

En este recinto caracterizado por intervenciones prestigiosas de personalidades que han dejado una profunda huella en la vía del desarme y cuyas palabras se han inspirado en consideraciones de muy elevado alcance, no quisiera entrar en los detalles de los medios que han de aplicarse para alcanzar nuestro objetivo. Hay para ello modalidades, lugares y circunstancias más adecuados.

Lo que puedo asegurarles es que el Grupo occidental buscará con todas las demás delegaciones la vía más realista, más eficaz y más rápida para llegar a la conclusión de una convención que libere a la humanidad de la angustia de las armas químicas.

Esta causa es universal, necesita el apoyo de todos los Estados y merece transcender los intereses unilaterales. Tal es también uno de los mensajes de la Conferencia de París.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bélgica, Embajador Houillez, por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Así concluye mi lista de oradores para esta mañana. ¿Hay algún otro miembro que desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de China, Embajador Fan.

Sr. FAN (China) [traducido del chino]: Ante todo deseo unirme a los demás oradores y expresar mi más sentido pésame por la prematura muerte de la Srta. Aida Levin. La Srta. Levin contribuyó de muchas formas a la labor de la Conferencia de Desarme y, en particular, deseo señalar que durante mi mandato como Presidente del Grupo de los Siete dio muestras de gran talento y me ayudó enormemente.

Señor Presidente, en mi calidad de Jefe de la delegación china, también deseo saludarle y felicitarle muy cordialmente por haber asumido la Presidencia para el primer mes del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme. Las relaciones entre China e Italia se han caracterizado desde hace mucho tiempo por una cooperación amistosa. En los últimos años, la amistad y cooperación entre los dos países ha seguido aumentando. Sin duda alguna, su carga de trabajo como Presidente de la Conferencia durante el primer mes del presente año ha de ser pesada pero estoy convencido de que con su gran habilidad y experiencia diplomática logrará que nuestro actual período de sesiones comience de manera afortunada. También deseo aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a nuestros nuevos y distinguidos colegas, el Embajador de Australia, el Embajador de Pakistán, el Embajador de la República Democrática Alemana, el Embajador de Suecia, el Embajador de la India y el Embajador de Bélgica. Les doy a todos la bienvenida y les prometo una estrecha colaboración.

Tras escuchar cuidadosamente la declaración hecha por el distinguido representante de Kenya en nombre del Grupo de los 21 y la declaración hecha por el distinguido Embajador de Bélgica en nombre del Grupo de países occidentales, deseo exponer brevemente las opiniones de la delegación de China. China siempre ha atribuido gran importancia a las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y desea que se celebre tan pronto como sea posible una convención para prohibir y destruir totalmente este tipo de armas, a fin de que la humanidad pueda liberarse para siempre de este flagelo. La delegación de China seguirá realizando sus esfuerzos en este sentido.

La situación internacional presente ha pasado del enfrentamiento al diálogo, lo que es muy favorable para las negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas. El mes pasado, se celebró en París una Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas en un alto nivel político. La Declaración Final adoptada unánimemente por 150 Estados refleja la voluntad común de la comunidad internacional. Los Estados participantes han pedido unánimemente a la Conferencia de Desarme que redoble sus esfuerzos y concluya tan pronto como sea posible una convención sobre las prohibición de las armas químicas. La Conferencia de Desarme debería responder con acciones concretas. Así pues, nuestro país comparte la opinión del Grupo de los 21 de

(Sr. Fan, China)

que, a la luz de las nuevas tendencias, la Conferencia de Desarme debería conferir al Comité ad hoc sobre las armas químicas un mandato más apropiado. Nuestra delegación opina que es conveniente incluir la prohibición del empleo en dicho mandato. En la primera parte de los años 80, la Conferencia de Desarme examinó repetidas veces esta cuestión. Las opiniones de las distintas partes han ido convergiendo gradualmente y, en general, se cree que la futura convención debería incluir elementos sobre la prohibición del empleo. De hecho, el artículo 1 del presente proyecto ya contiene este elemento y, por ello, incluirlo en el mandato no debería plantear problema alguno. En cuanto a la propuesta de que se suprima la frase "exceptuada la redacción definitiva" en el mandato original, la delegación de China no tiene ningún problema al respecto. Además, a fin de tener debidamente en cuenta los resultados de la Conferencia de París, también podría considerarse la posibilidad de incluir la frase "la fecha más temprana que sea posible" de la Declaración Final en vez de las palabras "cuanto antes" utilizadas en el mandato original del Comité ad hoc.

Si bien está en favor de que se modifique el mandato del Comité ad hoc, la delegación de China también está dispuesta a adoptar una actitud flexible y considerar seriamente las opiniones de otras delegaciones. Al mismo tiempo, esperamos que la cuestión del mandato no exija demasiado tiempo. Deberíamos iniciar las negociaciones sustantivas tan pronto como sea posible y esforzarnos, mediante acciones concretas, por concluir la convención sobre las armas químicas tan pronto como sea posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de China, Embajador Fan, por su declaración, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. ¿Hay algún otro miembro que desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Bulgaria, Embajador Kostov.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera, en primer lugar, sumarme a las felicitaciones que le han sido expresadas al haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de febrero. En segundo lugar, quisiera, en nombre del Grupo de países socialistas, manifestar nuestro pésame por el prematuro fallecimiento de la Srta. Aida Levin, funcionaria de la Secretaría.

Como lo ha indicado en muchas ocasiones, el Grupo de países socialistas es partidario de que la Conferencia acelere sus esfuerzos sobre todos los temas de la agenda. Atribuimos especial importancia al tema de la convención sobre las armas químicas, como ya lo hizo observar el representante de nuestro país en la Conferencia de París. Por supuesto, celebramos los resultdos de esa conferencia que, en nuestra opinión, constituyó un claro éxito para toda la comunidad internacional. Pensamos que la Declaración hecha en la Conferencia de París acerca de la necesidad de redoblar los esfuerzos de la Conferencia de Desarme debe hallar una expresión adecuada en el mandato del Comité sobre las armas qumicas. Por otra parte, opinamos que sus esfuerzos, señor Presidente, deberían permitir resolver con celeridad la cuestión de procedimiento a fin de no demorar mucho tiempo con ella y comenzar la labor sustantiva de la Conferencia. En este sentido, apoyamos la declaración del Grupo de los 21 y deseamos que se inicien rápidamente consultas para hallar

(Sr. Kostov, Bulgaria)

una solución adecuada a este problema. Pensamos también que debe perfeccionarse el mandato del Comité sobre el espacio ultraterrestre y estamos deseosos de discutir esta cuestión con usted, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bulgaria, Embajador Kostov, por la declaración que ha hecho en nombre del grupo de los países socialistas, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Algún otro miembro desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Según se me ha informado, el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, el Excmo. Sr. Roland Dumas, está a punto de llegar a Ginebra, ya que han mejorado las condiciones atmosféricas, que le habían impedido estar con nosotros esta mañana. En consecuencia, propongo que reanudemos la presente sesión plenaria esta tarde a las 15.30, después del almuerzo que nos ofrece el Excmo. Sr. Ministro a las 13 horas.

Veo que no hay objeciones, por lo que procederemos en consecuencia.

Según lo convenido en las consultas oficiosas celebradas la semana pasada, suspenderé ahora la sesión plenaria y la convocaré inmediatamente después de una reunión informal que celebrará la Conferencia para examinar la agenda y el programa de trabajo, el restablecimiento de dos órganos subsidiarios y las peticiones de participación recibidas de Estados no miembros de la Conferencia.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.15 y se reanuda a las 12.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 484a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Habida cuenta del resultado de los acuerdos a que hemos llegado en la reunión informal acerca de diversas cuestiones de organización, procederé ahora a formalizarlos en esta sesión plenaria.

Presento a la Conferencia para que adopte una decisión al respecto el documento de trabajo CD/WP.354, que contiene el proyecto de agenda provisional para el período de sesiones anual y el programa de trabajo para su primera parte. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese proyecto de decisión.

Así queda acordado.

El siguiente proyecto de decisión que la Conferencia tiene ante sí es el documento de trabajo CD/WP.355 acerca del restablecimiento de un comité *ad hoc* sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Pasaré ahora al documento de trabajo CD/WP.356, que contiene un proyecto de decisión relativa al restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Pasaremos ahora a las solicitudes recibidas de Estados no miembros que desean participar en nuestra labor. La Secretaría ha distribuido los pertinentes proyectos de decisión que figuran en el documento CD/WP.357 y adiciones 1 a 17, relativos a los siguientes Estados no miembros: Noruega, España, Finlandia, Suiza, Austria, Irlanda, Malasia, Nueva Zelandia, República Popular Democrática de Corea, Portugal, Dinamarca, Turquía, República de Corea, Senegal, Bangladesh, Grecia, Túnez y Santa Sede.

En vista de que no se formuló objeción alguna cuando se distribuyeron las comunicaciones de esos Estados no miembros, y como advertí que había acuerdo en la reunión informal, me permito sugerir que aprobemos todos estos proyectos de decisión al mismo tiempo.

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba los proyectos de decisión.

Así queda acordado.

Como saben ustedes, el mandato del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme se extiende hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y, por lo tanto, no hay necesidad de restablecerlo. En consecuencia, el Comité ad hoc podrá iniciar su labor bajo la competente Presidencia del Embajador García Robles de México cuando lo considere oportuno.

Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina, quien formulará una breve declaración sobre los servicios que se pondrán a disposición de la Conferencia.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: Como saben los miembros de la Conferencia, las Naciones Unidas continúan afrontando una emergencia financiera. Al igual que durante los períodos de sesiones de 1987 y 1988, la Conferencia tiene que examinar la manera de poner en práctica el objetivo de una reducción del 30% de los servicios asignados a ella. Esta reducción se aplicaría, como en años anteriores, al número de reuniones semanales. Como fue también el caso en 1988, estos ahorros supondrían, en la práctica, la asignación a la Conferencia de diez reuniones semanales con plenos servicios y 15 reuniones semanales con plenos servicios durante las reuniones del Grupo de expertos en sismología.

En consecuencia, la Conferencia podría celebrar dos reuniones diarias con plenos servicios durante todo el período de sesiones de 1989 y una reunión diaria adicional cuando esté reunido el Grupo de expertos en sismología.

(El Secretario General de la Conferencia)

A medida que avancen los trabajos de la Conferencia, tal vez sea necesario que los órganos subsidiarios se reúnan al mismo tiempo que otros comités o grupos de trabajo. Así se ha hecho en el pasado para no desperdiciar los recursos asignados en el caso de que no se hubieran utilizado por entero las tres horas completas asignadas para cada sesión. A este respecto, la puntualidad es también importante. Permítaseme recordar que los órganos predecesores de la Conferencia de Desarme elaboraron un sistema con arreglo al cual todas las reuniones comenzarían antes de transcurridos cinco minutos de la hora de iniciación prevista. Permítaseme también observar que no estamos utilizando todos los servicios que nos han sido asignados. Para su información, la Conferencia y sus órganos subsidiarios perdieron, en 1988, 83 horas y 55 minutos a causa del comienzo tardío de sus reuniones, y 174 horas y 50 minutos a causa de la pronta terminación de éstas.

Queda también entendido que no podrán celebrarse reuniones con pleno servicios por la noche o durante los fines de semana.

Permítaseme observar que, dada la persistencia de la emergencia financiera, continúan siendo válidas las medidas aceptadas por la Conferencia en la reunión informal celebrada el 22 de abril de 1986 en relación con la documentación, por lo que, para aplicar esas decisiones y lograr ahorros en el costo de la documentación, todos los documentos deben ser presentados con la antelación suficiente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas por su declaración. En las consultas celebradas la semana pasada, observé que los miembros de la Conferencia aceptaban los arreglos descritos por el Embajador Komatina. Así pues, procederemos en consecuencia.

No queda ningún otro asunto pendiente para esta mañana. Por lo tanto, me propongo suspender la sesión plenaria, según se ha anunciado antes, hasta las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 12.35 y se reanuda a las 16 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Reanudamos la 484a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítanme que dé la bienvenida a la Conferencia de Desarme al Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Roland Dumas, que va a hacer uso de la palabra hoy. Su presencia aquí demuestra una vez más la importancia que Francia atribuye a nuestros trabajos y a todas las cuestiones relativas al desarme en general.

Desearía destacar el esfuerzo que ha desplegado Francia en la organización de la Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados interesados así como su contribución al éxito de la misma, y, en particular, el papel desempeñado por el Excmo. Sr. Roland Dumas en su calidad de Presidente de esa Conferencia. Con el prestigio y el saber que le caracterizan, se comprometió a garantizar el resultado final de la Conferencia que, sin lugar a dudas, constituirá un factor muy positivo para nuestras negociaciones.

(El Presidente)

El consenso obtenido en París al termino de la Conferencia ha sido uno de los más importantes que jamás haya logrado la comunidad internacional sobre una cuestión de desarme. En nombre de la Conferencia, agradezco calurosamente al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Francia su interés por la Conferencia y, sobre todo, por las armas químicas. Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Roland Dumas.

Sr. DUMAS (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo quiero presentarle mis excusas por haber llegado un poco tarde a Ginebra, a lo que me he visto obligado por las condiciones meteorológicas y lo que, al parecer, ha causado algunos cambios en su programa. Señor Presidente, mis primeras palabras serán para comunicarle la satisfacción que experimentamos al verle presidir los trabajos de nuestra Conferencia durante el mes de febrero. Queremos hacer votos por su éxito en el desempeño de estas importantes funciones y asegurarle la cooperación plena de la delegación francesa en este sentido. Estamos seguros de que dirigirá nuestros trabajos con la habilidad y competencia que todos sabemos durante este período que se caracteriza por el impulso impartido por los resultados de la Conferencia de París, que ha tenido usted a bien mencionar y por lo que le doy asimismo las gracias. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar también el agradecimiento de la delegación francesa al representante del Irán, Sr. Ardakani, por los muy positivos resultados que logró durante su Presidencia en los meses pasados.

Ante todo permítanme expresarles mi gran satisfacción por hacer uso de la palabra hoy ante la Conferencia de Desarme. En verdad, había previsto intervenir como representante del país huésped de la reciente Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas pero, gracias a la confianza en Francia que acaban de expresar y que les agradezco grandemente, tengo también la oportunidad de hacerlo en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del país que va a presidir este año el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Estén seguros de que apreciamos el honor y la responsabilidad que así se nos confían.

He querido hacer uso de la palabra hoy, en la apertura de este nuevo período de sesiones de la Conferencia de Desarme, con objeto de presentar oficialmente el Acta Final de la Conferencia de París.

Todos ustedes conocen ya este documento, la mayor parte por haber participado personalmente en su elaboración en París. También agradezco sinceramente su apoyo y contribución al éxito de la Conferencia de París.

Sin embargo, presentarla en este foro personalmente tenía para mí el valor de un símbolo, con ello quiero alentarles a "conseguir el gol", como dicen los deportistas, y a recoger en su Comité ad hoc, que elabora la convención de prohibición completa de las armas químicas, los frutos del impulso político dado a la labor de Ginebra por los 149 países reunidos en París.

Con un mes de perspectiva ¿cómo puede interpretarse este documento? Yo diría que ofrece una referencia y que al mismo tiempo da impulso a su labor.

(Sr. Dumas, Francia)

Ante todo una referencia, ya que restablece con toda solidez la base indispensable para sus debates, al tiempo que confirma la voluntad de toda la comunidad internacional de obtener el éxito en la empresa del desarme químico.

Hubo quienes dudaban que existiera esta voluntad común. Unos hablaban de la trivialización del empleo de las armas químicas y había quien afirmaba que algunos contextos regionales podían justificar su adquisición. Lo que quisimos demostrar al reunirnos en la Conferencia de enero era que ningún país podía rechazar, ante los sentimientos comunes de todos los demás, la idea de que el desarme químico era una causa justa que merecía ser llevada a cabo con éxito y sin demora, y todos juntos, así lo hemos demostrado.

Tengo la esperanza de que el consenso obtenido en París nos permita adelantar una adhesión universal a la convención que elaboren los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme.

¿En qué se basa este consenso? ¿Cómo se materializa en la práctica esta referencia que acabo de mencionar? Trataré de responder a estas dos preguntas.

Refiriéndome brevemente a los artículos de la Declaración diría que, en primer lugar, actualmente ha quedado consagrado el vínculo entre la prohibición actual del empleo y la convención futura, que no solamente prohibirá el empleo sino también la fabricación, el almacenamiento y la transferencia de armas químicas. Son 149 los Estados que han declarado estar "decididos a evitar todo recurso a las armas químicas eliminándolas completamente". Estimo que esta fórmula de la Declaración de París resume perfectamente la tesis que había expuesto el Presidente de la República Francesa cuando dijo que "no se logrará la prohibición si no se reafirma hoy la prohibición del empleo. A su vez, esta prohibición quedará mejor garantizada cuando sea imposible la fabricación o la transferencia y el almacenamiento".

Más allá de las diferencias de los compromisos jurídicos que existen actualmente entre los Estados, según que sean o no partes en el Protocolo de 1925, o que hayan presentado reservas al mismo, sabemos que a partir de ahora existe una convicción común a 149 Estados que permitirá pasar del Protocolo de 1925 a una convención universal, es decir, la condena general del empleo de las armas químicas.

El segundo elemento de referencia de la Declaración de París es el apoyo político a la filosofía del Protocolo de 1925 dado por primera vez por un número de Estados mayor que el de los signatarios. Estos 149 Estados han reconocido "la importancia y la validez permanente" del Protocolo y han hecho un llamamiento a los Estados que aún no se han adherido a él para que así lo hagan, y 12 de ellos ya han respondido positivamente a este llamamiento.

Una vez más, ante los temores de quienes predecían una vulgarización del empleo de los medios químicos que condenaría al fracaso las negociaciones en este foro sobre una nueva convención, hemos establecido así una nueva razón para seguir perseverando, un nuevo motivo de confianza en la sabiduría de los pueblos.

(Sr. Dumas, Francia)

El tercer motivo de aliento, esencial para los 40 miembros que negocian en este foro y para los países que, no siendo miembros de la Conferencia de Desarme, están actualmente claramente invitados a contribuir a su labor, es que en París se reafirmó la necesidad de intensificar el ritmo de los trabajos en Ginebra sin olvidar las dificultades pendientes y, por el contrario, resolviéndolas con la mayor prontitud posible.

La Declaración de París será una referencia y durante las semanas próximas tendremos que contabilizar la forma que hayamos dado a este impulso político. Si no les molesta, volveré a referirme enseguida a la forma en que considero que debemos reanudar los trabajos de este foro.

En cuarto lugar, me parece que la Declaración de París también constituye una referencia respecto de la prevención de la proliferación de los medios químicos. Actualmente, por lo menos así lo creo, todos tenemos en claro que es necesario abstenerse de aplicar a las armas químicas una lógica que oponga a los países ricos a los países desarmados.

Así pues, neguémonos a enfrentarlos entre sí y esforcémonos juntos, países industriales y países en desarrollo, Potencias militares químicas y Potencias desprovistas de armas, por reducir una tendencia preocupante que solamente podría resolverse definitivamente mediante la prohibición completa y verificada.

Hasta que ello se logre, mientras que la futura convención no haya consagrado todavía esta prohibición, ejerzamos la "vigilancia" y las "responsabilidades" para evitar acontecimientos que lamentaríamos inmediatamente.

Otra esfera en la que la Declaración de París es de utilidad evidente es el apoyo a la función de las Naciones Unidas, confirmado por los 149 Estados.

Se trata en particular de las facultades de investigación confiadas al Secretario General, en virtud de procedimientos en cuya elaboración ha tenido el honor de participar Francia, por la resolución 37/98 D. Tengo el placer de dar la bienvenida a los expertos aquí presentes reunidos por segunda vez y cuya tarea, tal como lo dice la Declaración de París, consiste en "reforzar la eficacia de los procedimientos existentes".

Sabemos bien que estos procedimientos dejan un margen de discreción al Secretario General y es importante que cuando decida ponerlos en práctica sean aplicados con prontitud. Una vez más, la Declaración de París nos indica el camino a invitar "a todos los Estados a cooperar a fin de facilitar la acción del Secretario General".

Un segundo aspecto de la función de las Naciones Unidas que se subraya en la Declaración de París se refiere a las iniciativas que podrían permitir a la comunidad internacional vigilar la prohibición del empleo de las armas químicas; hay quien ha considerado que la Declaración no es suficientemente clara a este respecto. Sin embargo, está claro que esa expresión se refiere a las sanciones que podrían adoptarse en contra de un Estado que hubiera cometido una infracción.

(Sr. Dumas, Francia)

La Declaración de París constituye una referencia para su labor respecto de la condena renovada del empleo, la definición de la relación entre el antiguo protocolo y la futura convención, la necesidad de redoblar los esfuerzos de Ginebra y de resolver los problemas pendientes, el análisis detallado del fenómeno de la proliferación y una enunciación precisa de la función esencial de las Naciones Unidas.

Sin embargo, al mismo tiempo, da un impulso y expresa en nombre de la comunidad internacional una obligación ineludible, la de celebrar en fecha próxima una convención sobre la prohibición de la elaboración, la fabricación, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción.

Lo único que condiciona este sentimiento de urgencia es la convicción de que hay problemas pendientes que deben ser resueltos. Estos problemas nos han disuadido de fijarnos un plazo preciso ya que no queremos una convención de saldo sino una convención eficaz y efectivamente verificable. Estos problemas deben ser resueltos prontamente.

¿Cuáles son las dificultades que hay que resolver? Cabe agruparlas en cinco capítulos que deberían corresponder a los cinco grupos de trabajo que quisiera fueran el resultado inmediato y visible de nuestra determinación.

Ante todo, la verificación, que es aún mucho más difícil en la esfera química que en la esfera nuclear, deberá servir para garantizar que nadie mantenga en secreto una cantidad de armas químicas o de precursores de importancia militar y, además, que nadie pueda utilizar su industria química para producir esas cantidades en condiciones que incluso pudieran eludir una inspección sin previo aviso. Así pues, habrá que elaborar toda una serie de procedimientos que combinen la inspección ordinaria y la inspección por denuncia. Así pues lo esencial es lograr que el carácter necesariamente intrusivo de estos procedimientos no perjudique la necesaria protección del secreto industrial y comercial.

En este sentido estoy muy esperanzado en cuanto a los resultados de las inspecciones de ensayo que varios países, entre ellos Francia, están realizando actualmente o acaban de realizar en su industria química nacional.

En segundo lugar quiero referirme a los aspectos jurídicos y seré breve. Quisiera recordar simplemente la necesidad de prever la mejor relación posible entre el Protocolo de 1925 y la convención futura.

La tercera esfera que merece nuestra atención son los aspectos institucionales: las atribuciones de los órganos de la convención futura, su función en materia de inspección, de investigación de las violaciones y de sanciones, la articulación con los mecanismos actuales vinculados con los órganos de las Naciones Unidas, la posibilidad de adaptar permanentemente la convención a la evolución tecnológica mediante el Consejo Científico que propone Francia. La delegación de Francia va a presentar próximamente un documento sobre el Consejo Científico que esperamos acojan favorablemente.

(Sr. Dumas, Francia)

La cuarta esfera en que se plantean dificultades es la definición del campo de negociaciones propiamente dicho, respecto de la cual se podría progresar ahora que la Unión Soviética ha manifestado que renuncia a la inclusión de una cuarta categoría de productos para su control. Sin embargo aún hay que llegar a un entendimiento sobre las definiciones exactas de las armas y de los productos que quieren tenerse en cuenta, sobre los umbrales considerados importantes y, principalmente, sobre la forma de enfocar los nuevos agentes, que puedan aparecer y suscitar preocupaciones graves. Todo ello me hace pensar en la frontera cada vez más indefinida que existe entre la química y la biología, en particular en el campo dificilísimo de las toxinas.

He dejado para el final la quinta esfera de reflexión que, junto con la verificación, me parece la más delicada y difícil, se trata del período de transición durante el cual se destruirán los arsenales. De manera más particular se plantean dos problemas, por una parte, el mantenimiento de la seguridad de todos durante la transición y, por otra, el poder real de la convención. Ante todo, en relación con el poder real de la convención, con motivo de la Conferencia de París la opinión habrá adquirido conciencia de uno de los dilemas políticos que aún tenemos que resolver en este foro, es decir, cómo lograr que la convención sea un instrumento universal y no un simple acuerdo bilateral entre las dos principales Potencias químicas. Reducir la dimensión en este punto equivaldría a no lograr nuestro objetivo.

La Declaración de París lo reconoce claramente al subrayar "el carácter universal indispensable de esa convención" e invita "a todos los Estados a que se hagan partes en ella en cuanto haya sido concluida". Insisto sobre estas últimas palabras, que son una expresión esencial.

Sin embargo, tenemos que inventar los incentivos indispensables para ello, de forma que quienes vacilen, ya sea porque tengan temores debidos a un contexto regional particular o porque teman dificultar el desarrollo de su industria química civil, se convenzan de que el acuerdo que se les proponga sea inofensivo y justificado.

En este respecto me parece esencial un enfoque mundial de la seguridad sin menoscabo durante el período de transición; deberá abordar al mismo tiempo el orden de destrucción de las existencias, la no utilización mientras que aún haya arsenales, la asistencia y la protección y, finalmente, las sanciones aplicables a quienes demorasen el proceso o no cumplieran sus obligaciones. Por supuesto, está claro que esta cuestión de la seguridad sin menoscabo está vinculada estrechamente a la calidad del régimen de verificación, que acabo de mencionar.

Nuestra tarea, su tarea, en relación con todos estos puntos es inmensa y, al extraer las conclusiones lógicas de la renuncia por Francia a toda posibilidad de producir armas químicas desde que entre en vigor la futura convención, acabamos de retirar del "texto de trabajo" los detalles de nuestra propuesta relativa a las existencias de seguridad. En el texto de negociación no nos quedan más que algunos puntos que recuerdan simplemente la necesidad de definir un régimen que permita garantizar la seguridad de todos mientras que algunos países conserven arsenales y otros ya no tengan ninguno.

(Sr. Dumas, Francia)

Tenemos muy claro cuáles deberían ser los elementos esenciales de este régimen en el futuro y la solución consiste particularmente en el rechazo de todo monopolio, aun cuando sea provisional, en una destrucción asimétrica de los arsenales de las grandes Potencias y de los demás países, y en el control de las instalaciones de producción y de almacenamiento.

Si llegamos a entendernos rápidamente respecto de ese régimen, le añadimos disposiciones satisfactorias sobre la asistencia y se prevé la utilización de sanciones para quienes no respeten el calendario de destrucción, creo que tendríamos buenos argumentos para convencer a quienes pudieran dudar en adherirse a la convención.

Con este espíritu, y tal como lo dijo en las Naciones Unidas el Presidente de la República, Francia ha asumido el compromiso que ustedes saben y ha anunciado que no conservaría armas químicas y no fabricaría más una vez que entre en vigor la convención.

Si el desarme prosigue no hay razón alguna para que Francia no extraiga las consecuencias lógicas de ello. Ahora bien, deseamos que prosiga y que llegue tan pronto como sea posible a los resultados previstos: este es el sentido de mi presencia en este foro y del mensaje que les dirijo, y el de los esfuerzos que realizamos en la Conferencia de París. Para concluir, el mensaje que quiero comunicarles es que podemos y debemos llegar a una conclusión y para ello es necesario, tal como lo han reconocido los 149 Estados presentes en París, que redoblemos los esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria a las cinco grandes esferas que acabo de recordarles.

La considerable labor que ya ha realizado la Conferencia de Desarme, por la cual les rindo especial homenaje, me convence de que tienen el éxito al alcance de su mano.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Francia por la importante declaración que acaba de formular, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 9 de febrero a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.485
9 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 485a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 9 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60139/8647s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 485a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continuará escuchando las declaraciones que se hagan en sesión plenaria y proseguirá el examen de la cuestión relacionada con el establecimiento de órganos subsidiarios sobre los temas de la agenda, y de otras cuestiones de organización. De acuerdo con el artículo 30 del reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Recordarán ustedes que, en nuestra última sesión plenaria, anuncié que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme podría iniciar sus trabajos inmediatamente. Se me ha informado que el Presidente del Comité ad hoc, Embajador García Robles, de México, ha convocado la primera reunión del Comité ad hoc para hoy a las 15.30 horas, en esta Sala del Consejo.

Asimismo deseo informarles que la Secretaría ha recibido nuevas solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia presentadas por Estados no miembros. Estas solicitudes proceden de Zimbabwe y el Iraq y han sido distribuidas ayer por la mañana en los casilleros de las delegaciones para información de los miembros de la Conferencia.

Celebro poder informarles que han tenido éxito las consultas oficiosas realizadas acerca de la designación de Presidentes de los Comités ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y sobre armas radiológicas. Me propongo someter a la Conferencia la designación de estos Presidentes una vez que se agote la lista de oradores.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Argentina, Marruecos, la República Democrática Alemana y el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Concedo ahora la palabra al primer orador de mi lista, el representante de la Argentina, Embajador Cámpora.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, para un representante de la República Argentina constituirá siempre una gran satisfacción congratular al representante de la República Italiana con motivo del ejercicio de la Presidencia de la Conferencia de Desarme, pero en esta ocasión queremos expresar nuestra satisfacción de modo muy particular.

El estrecho conocimiento personal que tenemos de usted, señor Presidente, nos permite confiar en que su talento diplomático y su especial aptitud negociadora serán puestos con éxito al servicio de las labores de la Conferencia.

La latinidad, concepto que es parte esencial de la República Argentina, constituye un profundo vínculo cultural entre su país y el mío que nos predispone de modo especial a una estrecha colaboración de nuestra delegación para el mayor éxito de su gestión.

(Sr. Cámpora, Argentina)

También deseamos expresar nuestro reconocimiento a la labor cumplida por el Embajador del Irán, Ali Shams Ardakani, en el ejercicio de la Presidencia durante el mes de septiembre y la representación que debió asumir en tal calidad ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Damos por último la bienvenida a los nuevos representantes que se incorporan este año a las negociaciones de la Conferencia de Desarme: de la India, Embajador Sharma; de Australia, Embajador Reese; de Bélgica, Embajador Houllez; de la República Democrática Alemana, Embajador Dietz; de Pakistán, Embajador Kamal y de Suecia, Embajador Hyltenius.

El año 1988 será recordado como un período particularmente exitoso por los esfuerzos de paz cumplidos en varios de los conflictos regionales que se prolongaban sin perspectivas de solución. La clara voluntad política de avanzar por el camino del diálogo ha hecho posible que la comunidad internacional tenga ante sí un calendario de negociaciones francamente alentador.

Esta tendencia positiva fue señalada por la delegación argentina en diversas oportunidades. Nuestro mensaje puso énfasis especial en destacar que la progresiva distensión debía crear las condiciones adecuadas para que recursos hoy afectados al esfuerzo militar fueran destinados a la solución de problemas relativos al bienestar económico y social de los países en vías de desarrollo.

En nuestra intervención del 1° de septiembre de 1988 ante el Plenario de la Conferencia de Desarme, manifestamos también que la solución política de conflictos regionales, unida a la continuidad del diálogo sobre temas globales entre los Jefes de Estado de las dos más grandes Potencias militares de la Tierra, debería asegurar un desbloqueo en el tratamiento multilateral de aspectos sustanciales de la agenda del desarme.

Advertimos, sin embargo, que la mejora en el clima internacional no se refleja debidamente en los foros multilaterales consagrados a las temáticas del desarme y la seguridad internacional.

En el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar, una vez más, la presentación de resoluciones que insisten en la búsqueda de soluciones y enfoques que no logran acercar posiciones.

No compartimos la posición de aquellos que piensan que la falta de progreso en el marco multilateral de Naciones Unidas se debe a que participan en él países que no poseen los arsenales nucleares o convencionales que se quiere reducir o eliminar, como si la legitimidad para negociar sobre desarme perteneciese sólo a las grandes Potencias militares. Contrariando esta idea, hemos observado la evolución positiva en el proceso negociador multilateral sobre temas de desarme convencional y medidas de fomento de la confianza en Europa.

(Sr. Cámpora, Argentina)

La lógica sobre la que se asienta la supuesta dicotomía entre la dimensión bilateral y la multilateral cede ante hechos positivos como el reciente acuerdo de Viena en el marco del llamado proceso de Helsinki. En efecto, la tercera sesión de revisión de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) acaba de concluir con la adopción de un documento trascendente para la paz y la seguridad no sólo en Europa sino en el mundo entero. Treinta y tres Estados europeos, unos pertenecientes a ambas alianzas militares y otros no alineados y neutrales, más los Estados Unidos y Canadá, han adoptado una serie de compromisos de la mayor relevancia.

Estos compromisos establecen dos marcos de negociación. El primero que está restringido a los miembros de ambas alianzas, tiene por mandato negociar sobre las armas convencionales y fuerzas en Europa (CAFE). El segundo marco de negociación comprende los miembros de las dos alianzas y también a los no alineados y neutrales con un mandato referido a medidas de fomento de la confianza y seguridad. Entendemos que ambas negociaciones son paralelas y están vinculadas por el compromiso formal de intercambiar puntos de vista e información.

Este ejemplo indica con claridad que el tratamiento de los temas sobre seguridad y desarme no depende en forma excluyente del número o del peso específico de los participantes, sino de la existencia de un esfuerzo real por encontrar los mecanismos adecuados para encaminar las negociaciones respectivas. Grandes, medianas y pequeñas Potencias están igualmente calificadas para participar en la cuestión del desarme.

La experiencia de Viena debiera ser recogida en Ginebra, donde la Conferencia de Desarme corre el riesgo de transformarse de modo progresivo justamente en lo que no es, vale decir, un foro deliberativo no negociador.

La Conferencia de Desarme cuenta en su agenda con una serie de temas que, análogamente a lo que ocurre en el marco de las negociaciones sobre desarme europeo en Viena, involucran armamentos y fuerzas que no necesariamente están en posesión de todos los Estados miembros de la Conferencia. Sin embargo, la existencia de arsenales nucleares y convencionales condiciona de manera innegable la estabilidad y la seguridad global y regional. En particular, y en lo referido a la Conferencia de Desarme, resulta evidente que el inmovilismo casi total en lo que respecta al tratamiento de los temas de su agenda referidos a las armas nucleares, contrasta con lo que sucede en otros foros de negociación, como el de Viena, donde la voluntad de acercar posiciones y buscar alternativas válidas ha logrado prevalecer luego de más de una década de desencuentros.

En materia de desarme nuclear, mi delegación, al mismo tiempo que señala con pesar la inacción del foro multilateral, se permite reclamar la continuidad del diálogo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Esperamos que reanude próximamente la negociación sobre la reducción en un 50% de sus arsenales estratégicos (START).

Una cuestión que deberá ser abordada con un renovado espíritu de compromiso es la de los ensayos de armas nucleares. Hemos comprobado con cierta desazón que las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la

(Sr. Cámpora, Argentina)

la Unión Soviética han sufrido una sensible disminución en su ritmo e intensidad. De acuerdo a la secuencia por ellos prevista, dichas negociaciones debían dar como resultado la conclusión de los protocolos en materia de verificación de los Tratados de 1974 y 1976 sobre Explosiones de Armas Nucleares y Explosiones Nucleares Pacíficas, respectivamente, para proceder luego a la ratificación de dichos Tratados.

Creemos que la próxima sesión del Grupo de Expertos Científicos de la Conferencia de Desarme, en el mes de marzo, podría constituir una ocasión adecuada para que las delegaciones de los Estados Unidos y la Unión Soviética informen sobre los resultados de los Experimentos Conjuntos de Verificación de agosto y septiembre de 1988. Entendemos además que se trataría de un positivo aporte de orden práctico para el futuro establecimiento de una red sismológica global.

Si bien el desarme nuclear tiene la más alta prioridad, debemos reconocer que ha llegado la hora de concluir sin demora una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Desde la finalización del período de sesiones de 1988 de la Conferencia de Desarme se han registrado pronunciamientos que ponen de manifiesto el consenso existente en la comunidad internacional en torno a esta cuestión, a saber: las resoluciones 43/74 A y C de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Declaración Final de la Conferencia de París.

Las resoluciones 43/74 A y C contienen referencias a los trabajos que lleva a cabo la Conferencia de Desarme sobre el tema 4 de su agenda. En particular, la resolución 43/74 C expresa la esperanza de que la Conferencia dé un fuerte impulso a la continuación y conclusión exitosa de las negociaciones sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de todas las armas químicas y su destrucción, intensificando durante la sesión de 1989 sus esfuerzos, con miras a la elaboración final de la Convención.

La cuestión de las armas químicas ha sido también objeto de consideración en un alto nivel político con motivo de la Conferencia sobre la Prohibición de las Armas Químicas, que tuvo lugar en París del 7 al 11 de enero próximo pasado. Encuentro que esta oportunidad es propicia para expresar nuestro reconocimiento al Gobierno de Francia por la eficiente organización de la Conferencia así como por la hospitalidad que brindó a las delegaciones.

La Conferencia de París constituyó un acontecimiento internacional de honda significación en la larga historia de los esfuerzos multilaterales para limitar y eliminar las armas químicas. Han transcurrido 100 años desde la Declaración de La Haya de 1899, que fuera un documento precursor en este campo porque prohibió el uso de proyectiles para la difusión de gases asfixiantes y deletéreos. Han transcurrido también 63 años desde la firma del Protocolo de Ginebra. Vista desde una perspectiva histórica, la Conferencia de París marca el comienzo de la etapa final en el proceso hacia el desarme químico. La participación de representantes de 149 Estados, vale decir, de prácticamente el conjunto de la comunidad internacional, a la vez que la

(Sr. Cámpora, Argentina)

asistencia de un gran número de Ministros de Relaciones Exteriores, puso de manifiesto la trascendencia de una reunión que tuvo amplia repercusión en la opinión pública mundial.

La adopción por consenso de la Declaración Final demostró la posibilidad de entendimiento multilateral a escala universal, fortaleciendo así esta dimensión del desarme. La Declaración incluye asimismo la unánime condena del uso de las armas químicas y enfatiza en la necesidad de concluir en fecha próxima el texto de la Convención.

La Conferencia de Desarme debe responder a este llamamiento de manera efectiva, tanto en el aspecto procesal como en los asuntos de sustancia de la negociación, puesto que no podría proseguir su tarea de modo rutinario e impermeable al influjo de ese hecho político singular. La Conferencia de París no sólo ha captado la atención pública internacional sobre el problema que plantea la existencia de las armas químicas sino que ha suscitado creciente expectativa en la negociación de la Convención. Al respecto, consideramos importante llamar la atención de la Conferencia acerca de los términos de la declaración del Grupo de los 21 presentada el día 7 de febrero, en la que se expresa la posición de los países no alineados y neutrales sobre la necesidad de adecuar los términos del mandato del Comité ad hoc respectivo, al compromiso político asumido por nuestros gobiernos, y por la casi totalidad de la comunidad internacional, a través de los pronunciamientos mencionados. El mensaje de la Conferencia de París debe llevarse a la práctica ahora y para ello resultará muy oportuna la designación del representante de Francia, Embajador Pierre Morel, para la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas en el corriente año.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo un tema que a juicio de la delegación argentina reviste la mayor importancia. Resulta claro que el clima de distensión internacional debiera también en esta materia ejercer una influencia positiva sobre las labores de la Conferencia. No existen razones para que el Comité ad hoc, que esperamos se restablezca cuanto antes, no avance en la consideración de medidas concretas tendientes a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio.

El año que se inicia plantea, por otra parte, un interés adicional, dado que tendrá lugar la Tercera Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición del Emplazamiento de Armas Nucleares en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo. Este instrumento internacional, que fuera ya objeto de dos instancias revisoras en el pasado, posee particular significación al preservar un ámbito de nuestro planeta libre de armas nucleares y de destrucción en masa.

El proceso de revisión permitirá comprobar el grado de cumplimiento que observan los Estados partes, así como analizar en profundidad los hechos recientes y futuros que podrían afectar la evolución de la problemática vinculada a la desnuclearización de los fondos marinos.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Por último, y a modo de síntesis, la delegación argentina es de la opinión de que durante 1989 la Conferencia de Desarme debiera encontrarse en condiciones de producir sustanciales progresos en la negociación del tema 1, relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, del tema 4 relativo a la convención sobre armas químicas y del tema 5 referido a las medidas destinadas a prevenir el comienzo de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración, las amables palabras que ha dirigido al Presidente y las calurosas expresiones acerca de mi país. Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos, Embajador Benhima.

Sr. GHALI BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, que le transmita las calurosas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes inicial de la primera parte del período de sesiones.

Sus eminentes cualidades personales y su larga experiencia diplomática permitirán, sin duda alguna, que la Conferencia aborde satisfactoriamente sus trabajos. Por nuestra parte, tanto mi delegación como yo personalmente, le aseguramos nuestra cooperación.

Desearía aprovechar esta ocasión para felicitar también a su predecesor, el Embajador Ardakani, por la forma en que desempeñó la Presidencia de la Conferencia al final del último período de sesiones. Asimismo, desearía dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas los Embajadores Kamalesh Sharma, de la India, Marcel Houllez, de Bélgica, Peter Dietze, de la República Democrática Alemana, Mutuale Kikanke, del Zaire, el Carl Magnus Hyltenius, de Suecia, Ahmed Kamal, del Pakistán y el David Reeze, de Australia.

Ahora que nos encontramos en el umbral del nuevo año de este decenio, una mirada retrospectiva al año transcurrido nos permitirá comprender debidamente, para poder abordarla mejor, la tarea que nos espera a lo largo de este nuevo período de sesiones de la Conferencia.

El año 1988 ha suscitado grandes esperanzas en la comunidad internacional. Ha sido un año de un diálogo sostenido y de una distensión más estable entre las dos grandes Potencias y sus respectivos aliados. En ese año se ha elaborado el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y se han firmado dos acuerdos estadounidense-soviéticos sobre el establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear y sobre la notificación del lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales y de misiles balísticos lanzados desde submarinos. Asimismo, ese año se caracterizó por la intensificación de las negociaciones entre las dos superpotencias sobre reducciones de armas estratégicas. Además, en 1988 se inició la solución de varios conflictos regionales, lo que indiscutiblemente constituye otra importante etapa en la consolidación de esa nueva era de distensión y de promesa de paz.

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

Si bien el año transcurrido ha sido un año fausto por lo que se refiere al desarme bilateral, forzoso es reconocer, sin embargo, que no ha colmado nuestras esperanzas a nivel multilateral.

Aún no se ha mitigado la profunda decepción resultante del tercer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y agudizada por la falta de progresos en el seno de la Conferencia, sobre todo respecto de cuestiones prioritarias tales como las relativas al desarme nuclear.

Por lo tanto, apremia la necesidad de manifestar una real voluntad política, a fin de que la negociación multilateral pueda realizarse con la dinámica que caracteriza a la que se desarrolla en el plano bilateral. Con este objeto, es preciso hacer todo lo posible para que 1989 sea, por fin, el año de todos los progresos.

En un momento en que las relaciones internacionales son objeto de grandes cambios gracias al acercamiento entre el Este y el Oeste y al hecho de que el enfrentamiento y la desconfianza han sido sustituidos por el diálogo, la Conferencia debe acompañar a esa evolución con una gran movilización. La cosmogonía de las posiciones absolutas que ha prevalecido siempre en nuestros debates y en nuestras negociaciones está caducando, agravando así el riesgo de que nuestro órgano se margine, al quedar apartado de esta gran epopeya del desarme.

Desgraciadamente, la Conferencia, que cuenta ya con diez años de trabajo, no tiene muchos logros en su haber -con excepción de la Convención sobre las armas químicas- habida cuenta de la cantidad de esfuerzos desplegados y de la energía que se ha consumido hasta la fecha para ejecutar su mandato. Por eso, desde el principio de este nuevo período decenal, debemos tratar de buscar otros medios para no cometer el error de complacernos en la apatía y la resignación.

Siempre hemos proclamado nuestra convicción de la complementaridad de las negociaciones bilaterales y multilaterales, lo mismo que abrigábamos la esperanza de que los progresos registrados en el marco bilateral pudiesen engendrar una dinámica en el marco multilateral. Sin embargo, no podemos por menos de lamentar que la espera de esta sinergia entre esos dos niveles siga prolongándose.

¿Se debe ello a que no hemos sabido aprovechar los nuevos elementos de la coyuntura internacional, permaneciendo insensibles a todas las evoluciones registradas a nivel mundial?

Nuestra respuesta es afirmativa. En efecto, si se han obtenido importantes logros en materia de desarme bilateral desde hace un año, es porque esos logros emanan de una constatación y de una conclusión.

La constatación es la del efecto generador del antagonismo y de la desconfianza sobre la escalada de la carrera de armamentos. De ahí, la conclusión de modificar el concepto de la seguridad, basándolo en el acercamiento de las posiciones mediante el diálogo con vistas a llegar a un objetivo común, que es el de un mundo de paz.

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

La Conferencia hubiera podido basarse en ese enfoque, con la flexibilidad necesaria que, sin renegar de los principios ni renunciar a ellos, permitiría ponerse de acuerdo sobre el máximo de denominadores comunes susceptibles de desbloquear las negociaciones.

Los vientos del cambio soplan un poco por doquier en el mundo, y ya es hora de que la Conferencia de Desarme siga su pauta. Por lo demás, el presente período de sesiones no podía comenzar bajo mejores auspicios. En efecto, el éxito de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y el anuncio por la Unión Soviética de que iniciará la destrucción de sus arsenales de armas químicas sin esperar la concertación de la convención, así como el acuerdo logrado recientemente en Viena respecto del mandato de negociación sobre las armas convencionales en Europa, son testimonio, por si hiciera falta, de las nuevas tendencias en las relaciones internacionales.

Es más, esos recientes acontecimientos, que son motivo de gran satisfacción para todos nosotros, deben inspirar a nuestra Conferencia, la cual ha de encontrar en ellos tanto el impulso político como el ejemplo a seguir con el fin de que sus trabajos puedan evolucionar conforme a las esperanzas de que es portadora.

La Conferencia internacional sobre las armas químicas, que se celebró el mes pasado en París constituye indiscutiblemente un acontecimiento de gran alcance histórico. Además de la nuevo contribución que ha aportado al Protocolo de Ginebra de 1925, ha sido una demostración patente de la movilización universal a favor de la proscripción permanente de esas armas inhumanas y del consenso acerca de la importancia y de la urgencia de concertar la convención internacional sobre las armas químicas que es objeto de negociación en nuestro Comité ad hoc.

A nuestro modo de ver, ese consenso no sólo traduce la unanimidad de los puntos de vista de 150 países participantes, sino que es también la expresión de un compromiso universal con miras a eliminar totalmente las armas químicas de la superficie del globo. Asimismo es testimonio de un homenaje unánime y de un apoyo incólume de la comunidad internacional a la obra iniciada por la Conferencia de Desarme en este campo concreto.

Por último, ese consenso encierra en sí el impulso político tan esperado por nuestra Conferencia. Esperamos que ésta pueda explotarlo al máximo a fin de hacer progresar rápidamente sus negociaciones para que la convención sobre las armas químicas se concierte lo más rápidamente posible.

Mi delegación se referirá más detenidamente a los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas en una próxima intervención.

No podría cerrar este capítulo sin cumplir antes con un grato deber, el de expresar nuestra inmensa gratitud al pueblo y al Gobierno de Francia por su hospitalidad y por la perfecta organización de la Conferencia, a cuyo éxito contribuyó el Embajador Morel con su dinamismo y su talento.

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

Desde el principio de la era nuclear, y más particularmente desde la aparición de las armas termonucleares a fines del decenio de 1940, la cesación completa de los ensayos nucleares constituye una de las cuestiones que encabezan la agenda del desarme. La alta prioridad acordada por la comunidad internacional a ese problema constituye el reflejo de una aspiración universal como reacción a los horrores causados por la utilización de las armas nucleares al final de la segunda guerra mundial.

Con el fin de evitar que se reproduzcan semejantes catástrofes, se iniciaron intensas y largas conversaciones encaminadas a prohibir los ensayos nucleares, cuyo primer resultado fue limitado, pero no por ello es menos alentador. En efecto, el primer tratado internacional sobre los ensayos nucleares de 1963 preveía la prohibición de los ensayos nucleares únicamente en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Por otra parte, su alcance se veía reducido por el hecho de que dos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares no se habían adherido a él.

Los acuerdos bilaterales estadounidense-soviéticos de 1974 y 1976, relativos a la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares, no hicieron progresar la causa de la prohibición de los ensayos nucleares. El objetivo que en ellos se perseguía, y su carácter bilateral no hicieron sino legitimar ensayos a los que el mundo quería poner fin. Las negociaciones tripartitas entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética iniciadas en 1977 con miras a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un protocolo relativo a las explosiones nucleares con fines pacíficos volvieron a dar esperanzas a la comunidad internacional.

Desgraciadamente, esas negociaciones han sido infructuosas. Sin embargo, su suspensión en 1980 tuvo menos repercusión por el hecho de que los principales esfuerzos iban encauzados hacia la prohibición completa de los ensayos nucleares dentro del marco de nuestro órgano multilateral de negociación, emanado del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978.

Cabe recordar que en ese período de sesiones se otorgó, en el Documento Final aprobado por unanimidad, la prioridad más absoluta al desarme nuclear, y se consideró que la cesación de los ensayos nucleares por todos los Estados contribuiría en gran medida a poner fin al perfeccionamiento cuantitativo de esas armas. Conocemos las peripecias de que fue objeto desde entonces el primer tema de nuestra agenda, entre ellas, el breve intermedio de dos años del órgano subsidiario que se había encargado del mismo, así como el problema, todavía no resuelto desde 1984, del alcance de su mandato.

Tras haber transcurrido más de un decenio del consenso histórico alcanzado sobre ese tema en el marco del Documento Final de 1978, no podemos por menos de observar con pesar que lamentablemente el balance de la Conferencia de Desarme en esa esfera es pasivo. Las decenas de resoluciones de la Asamblea General en las que se recomienda a la Conferencia que establezca un comité ad hoc encargado de negociar un tratado internacional por el que se prohíban los ensayos nucleares no han tenido el eco que se esperaba en este órgano. Su impotencia para responder a las preocupaciones y aspiraciones de la comunidad internacional en ese terreno nos aflije.

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

Lamentablemente la falta de negociaciones y, sobre todo, la inexistencia de un marco institucional de negociación, nos relega a un papel que no corresponde a la razón de ser de esta Conferencia.

En efecto, a este respecto, estimamos que tenemos el deber de dar un contenido real a las reafirmaciones de la importancia que para nosotros reviste la concertación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Asimismo, tenemos el deber de ir más allá de la etapa de la demostración de que la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prevención de la proliferación nuclear están subordinadas a la cesación de los ensayos nucleares. Por último, después de tantos años de prolongados debates, es innecesario tratar de consagrar una realidad reconocida por todos los expertos, tanto del Este como del Oeste. Esa realidad, que se impone por su propia lógica, nos dicta una sola conducta: prohibir para siempre jamás los ensayos nucleares.

Estas son algunas de las verdades que huelga recordar o reafirmar por haber sido ya abordadas y examinadas en sus más mínimos detalles. Se trata, además, de realidades, que todas ellas conducen a un solo y único objetivo: la cesación de los ensayos nucleares dentro del marco de un amplio consenso.

En efecto, el solo hecho de que todas las delegaciones se identifiquen en esa finalidad es un elemento de peso en el proceso de negociación que habrá que iniciar y proseguir. Asimismo, es la expresión de una voluntad política, de un credo que se repite en todas las intervenciones. En consecuencia, ¿por qué no encontrar las razones para superar las divergencias de metodología que vienen obstruyendo la senda que conduce hacia ese instrumento internacional tan deseado?

La época de los antagonismos ha pasado a la historia, lo mismo que las posiciones rígidas y absolutas. El sentido común nos impone la necesidad de reconocer con toda valentía que la senda seguida en el examen de ese primer tema de la agenda nos ha conducido a un callejón sin salida, en el que nos encontramos desde hace casi cinco años.

Ante tal situación y habida cuenta del contexto internacional muy particular en el que se celebra el presente período de sesiones, forzoso es reconocer la imperiosa necesidad de adaptarnos y cambiar de actitud, buscando lo que pueda unirnos, en lugar de detenernos en lo que nos opone.

A este respecto, mi delegación sigue siendo fiel a la posición de principio del Grupo de los 21 en esa esfera, y opina que se impone la apremiante necesidad de buscar una solución de transacción respecto del mandato del Comité ad hoc sobre ese tema.

El acuerdo de principio sobre la creación de la estructura orgánica en la que se desarrollará el trabajo constituye ya un logro de por sí. Los términos del mandato que se le ha de conferir son todavía objeto de discordia, la cual, lejos de haberse resuelto, no ha hecho más que exarcerbar las posiciones al filo de los años.

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

Por eso, mi delegación se permite invitar a todos los miembros de la Conferencia a que afronten resueltamente el reto que entraña ese mandato litigioso. Se nos brindan dos alternativas para hacerle frente. Ambas exigen imperiosamente una dosis de flexibilidad política acompañada de un mínimo de realismo y de visión a largo plazo.

A nuestro modo de ver, la primera alternativa consiste en extraer de las resoluciones 43/63 y 43/64, que la Asamblea General de las Naciones Unidas acaba de aprobar por una gran mayoría, todo lo que permitirá forjar un espacio de convergencia y que pueda servir de trama al mandato en cuestión.

Esas dos resoluciones tienen el mérito de tender hacia el mismo objetivo, si bien por caminos diferentes. Demos prueba de audacia política y hagámonos dueños de todos los elementos de esas resoluciones que podrían ayudarnos, aunque no sea más que para salir del atolladero actual. Tal vez, cosa de la que mi delegación no duda en absoluto, el hecho mismo de esbozar el mandato del Comité permita generar una dinámica real que forzosamente salvará todos los demás obstáculos.

La otra alternativa reside en el provecho que podríamos sacar de lo que se ha llamado el no documento del Presidente, al que se ha dado carácter oficial con la signatura CD/863. Creemos que ese proyecto puede servir de base de trabajo para la elaboración del futuro mandato del comité ad hoc. Cierto es que hace dos años ese documento no fue objeto de unanimidad, pero no por ello deja de responder en gran parte, por su fondo, a las preocupaciones de unos y otros.

Dentro de ese contexto, prevemos el logro de posibles progresos en lo que se refiere, por ejemplo, a la elaboración detallada de procedimientos de verificación del futuro tratado. Por otra parte, desde el acuerdo sobre las FNI, la delicada cuestión de la verificación ha perdido algo de su complejidad mítica. Ese acuerdo ha demostrado que, si bien la verificación resulta compleja, no es imposible. Su única clave es de orden político, cosa que venimos repitiendo desde hace diez años.

A las enseñanzas que se han de sacar del sistema de verificación establecido dentro del marco de los Acuerdos FNI, conviene añadir los logros obtenidos por el grupo de expertos sismológicos en su laborioso e importantísimo trabajo. El desbroce realizado hasta ahora en las esferas científicas y técnicas en relación con la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares nos reconforta. A pesar del bloqueo a nivel político, ese grupo de expertos, bajo la brillante Presidencia del Dr. Dhalman, perseveró en su misión, sin perder jamás la esperanza de lograr un acuerdo, forzosamente ineluctable, sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

En su primera intervención de este año, mi delegación optó por utilizar el lenguaje de la transacción. Ese enfoque no significa en modo alguno que anteriormente nuestra actitud no se basara en esa misma preocupación. Desde siempre, nuestra posición se ha caracterizado por la flexibilidad, y respondía al evidente deseo de perseguir cuanto fuera susceptible de conciliar los puntos de vista opuestos. Seguimos siendo fieles a esos principios en materia de desarme. Son los mismos que suscribimos en el Documento Final y con los

(Sr. Ghali Benhima, Marruecos)

que mi país sigue vinculado dentro del marco del Movimiento de los No Alineados. Nuestro deseo de realizarlos y ponerlos en práctica sigue siendo tan ardiente como antes, lo mismo que siguen incólumes nuestros esfuerzos y nuestra contribución con miras a lograr un desarme general y completo bajo control internacional.

Lo que se realiza en las demás esferas de la negociación no es un milagro, sino únicamente la resultante de una nueva forma de reflexión y de análisis fundada en los cambios que se registran en el mundo.

Demos prueba de amplitud de espíritu y aunemos todos nuestros esfuerzos y nuestros deseos a fin de que lo que se ha hecho posible en otras partes, lo sea también para nosotros. Ese voto, lo formulamos más especialmente en lo que respecta a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares.

El número sin precedente de personalidades ilustres que el año pasado honraron la Conferencia de Desarme con sus intervenciones, es prueba de que nuestro foro goza de un prestigio apreciable y se beneficia de una credibilidad todavía intacta. Todas esas personalidades han sido unánimes en reafirmar la importancia que atribuyen a nuestros trabajos y la confianza que en ellos depositan. Procuremos pues, estar a la altura de todas las esperanzas depositadas en nuestra misión, y trabajemos juntos para hacer progresar la causa común, que es la de un desarme general y completo. Estamos convencidos de que no depende sino de nosotros el que la Conferencia de Desarme cumpla debidamente la misión que le ha sido confiada por la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, que comience con unas palabras de elogio a la declaración, equilibrada y alentadora, que pronunció en la inauguración del período de sesiones de primavera de 1989 de la Conferencia de Desarme. Deseo felicitarle sinceramente y augurarle mucho éxito en sus funciones. Lo hago con tanto más placer cuanto que la República Democrática Alemana mantiene relaciones excelentes con su país. Al mismo tiempo, espero que, bajo su capaz y eficiente guía la Conferencia iniciará una labor prometedora que nos llevará a resultados concretos en el proceso de negociación; en ese empeño, puede estar seguro del pleno apoyo de mi delegación. El Presidente saliente, Embajador Ardakani, merece nuestro aprecio y nuestro agradecimiento por sus esfuerzos durante el período de trabajo pasado. Con su permiso desearía también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los demás jefes de las delegaciones por la amable bienvenida que me han dado.

Este año, el período de sesiones de la Conferencia de Desarme inicia su labor en circunstancias favorables. En las relaciones internacionales se han producido cambios importantes. El mundo ha presenciado la eliminación de la mayor parte de las armas nucleares perfeccionadas como consecuencia del

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Tratado INF, que constituye la primera medida auténtica de desarme nuclear. Al mismo tiempo, prosiguen las negociaciones para reducir a la mitad el potencial nuclear estratégico de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, respetando estrictamente el Tratado ABM. Espero que esas negociaciones produzcan pronto resultados concretos. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y la conclusión con éxito de la reunión para examinar el cumplimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Viena, han impulsado esa evolución prometedora. Además, los Estados socialistas han hecho contribuciones importantes para dar un mayor dinamismo a esa tendencia positiva.

De conformidad con la iniciativa anunciada por el Secretario General Gorbachov en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizarán considerables reducciones unilaterales de tropas y armamentos de la Unión Soviética en los territorios de cuatro países aliados, entre ellos la República Democrática Alemana y el calendario para retirar de nuestro país las tropas soviéticas incluidas en las reducciones está ya fijado. Es más, Erich Honecker, Jefe de Estado de la República Democrática Alemana, anunció hace algunos días que ésta reducirá sus fuerzas armadas en 10.000 tropas hasta 1990, de modo unilateral e independientemente de las negociaciones de Viena. Ello irá acompañado de reducciones en los sistemas de armas, como tanques y aviones, los gastos de armamento disminuirán en un 10% y las fuerzas armadas tendrán un carácter defensivo aún más pronunciado. En el documento CD/883 distribuido en la Conferencia se da información más detallada.

Asimismo, en el cuadragésimo año de su existencia, el Estado alemán socialista es un asociado fiable para todos los que busquen sinceramente la paz, el desarme y la seguridad, como demuestra esta nueva iniciativa de la República Democrática Alemana en materia de desarme. Demuestra que no hay discrepancias entre las palabras y los actos y que nos esforzamos con persistencia y decisión por lograr un mundo libre de armas. Espero que esas medidas unilaterales y las similares tomadas por otros países socialistas tendrán un efecto movilizador y que el proceso de desarme ahora en curso reciba un claro impulso también de la otra parte.

Conviene añadir aquí que el Tratado de Varsovia ha presentado recientemente una declaración sobre la relación entre los efectivos de la Organización del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en Europa y en las zonas marítimas adyacentes. En esa declaración se presenta un cuadro general completo y a nuestro juicio objetivo de las disparidades que es necesario eliminar según el principio de que la parte en situación de ventaja debe hacer las reducciones necesarias. Esta es una importante contribución al fomento de la confianza y a la preparación de las negociaciones sobre el desarme convencional en Europa que se iniciarán en Viena en marzo de este año.

Todo ello indica que el año 1989 se ha iniciado bajo buenos auspicios. Ahora, nos corresponde a nosotros, a la Conferencia de Desarme, aquí en Ginebra, aprovechar la posibilidad que se nos ofrece y aportar nuestra contribución para asegurar que el desarme total, que acaba de dar sus primeros pasos, continúe sin pausa y que el proceso sea irreversible.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Ello es tanto más urgente cuanto que la situación en materia de seguridad no es todavía estable, que sigue habiendo enormes arsenales con una gran diversidad de armas y que se percibe la intención de compensar el desarme en una esfera mediante la modernización de los armamentos en otras. En realidad, la modernización de las armas nucleares es un paso hacia atrás, como señaló el martes el Embajador Theorin en nombre del Gobierno de Suecia,y comprendemos esa preocupación en vista de los últimos acontecimientos.

Es de suma importancia la responsabilidad, que incumbe a la Conferencia de Desarme, de aprovechar las mayores posibilidades en ese campo. La República Democrática Alemana espera que en este período de sesiones se den pasos decisivos para finalizar la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Esperamos también que se encuentren medios y procedimientos para pasar ahora a la labor concreta sobre una prohibición total de los ensayos nucleares y sobre el desarme nuclear. Por último, esperamos que se examinen a fondo medidas prácticas a fin de impedir que la carrera de armamentos se propague al espacio ultraterrestre.

Anteayer el distinguido Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Francia resumió de manera muy impresionante los resultados de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y presentó propuestas para la acción futura. De hecho la Conferencia de París nos ha encomendado el mandato de concluir las negociaciones y de librar a la humanidad de la amenaza de esta peligrosa categoría de armas de destrucción en masa. La Declaración de París es un programa de acción para esa empresa en todos sus aspectos.

En París, 149 Estados se pronunciaron en favor de que la Conferencia de Desarme redoblara en Ginebra los esfuerzos para la prohibición de las armas químicas. Esos 149 Estados pidieron que se concertara lo antes posible la convención correspondiente y exhortaron a todos a que aportaran del modo apropiado su contribución para lograr tal objetivo.

Mi país está plenamente empeñado en la empresa acordada en París. Figura entre los Estados que han declarado no poseer armas químicas. La República Democrática Alemana es partidaria de una moratoria internacional en la producción de tales armas antes de la entrada en vigor de la Convención y ha introducido controles estrictos a la exportación de sustancias químicas de finalidad doble. Continuamos nuestros esfuerzos para la creación de una zona libre de armas químicas en Europa central que -deseo señalarlo- es una zona con gran densidad de armamentos, porque a nuestro juicio ello facilitará una solución global. La República Democrática Alemana está dispuesta a firmar una Convención sobre las armas químicas tan pronto como se concierte.

La cesación de la producción de armas químicas por la Unión Soviética y su anuncio de que comenzará unilateralmente este año la destrucción de sus arsenales de tales armas es una medida importante para promover la continuación rápida de nuestras negociaciones. A decir verdad, nos preocupan más a todos a ese respecto las decisiones sobre la producción de armas binarias. Sin embargo, debemos acelerar nuestros esfuerzos a fin de que 1989 sea un año crucial para las negociaciones a fin de llegar a una convención sobre las armas químicas.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Para lograr verdaderos progresos es imperativo que ahora centremos aún más la labor de la Conferencia en la solución de las cuestiones especiales pendientes. A nuestro juicio esas cuestiones son:

En primer lugar, una armonización de los regímenes de verificación recogidos en el texto del proyecto de convención. La verificación debe ser adecuada, efectiva y factible lo cual quiere decir que debe dar garantías suficientes del cumplimiento de la Convención; los métodos de inspección y seguimiento deben ser muy fiables y sus costos asequibles y apropiados a los objetivos.

Conviene aclarar si son suficientes los tipos de inspecciones previstos hasta ahora en el proyecto de convención, es decir, las inspecciones sistemáticas y las inspecciones por denuncia, o si deberían complementarse con otras como, las inspecciones ad hoc, por ejemplo. La experiencia adquirida en el contexto de inspecciones experimentales, incluidas las realizadas en mi país, pueden usarse para tomar una decisión de principio al respecto.

En segundo lugar, la terminación de las disposiciones sobre la inspección por denuncia. Esas disposiciones son sin duda un elemento esencial para el sistema de verificación.

En tercer lugar, la fijación del orden de destrucción de las existencias de armas químicas y las instalaciones para su producción. Ese es un aspecto fundamental para asegurar el principio de que no se vea menoscabada la seguridad durante el período de destrucción.

En cuarto lugar, un acuerdo de principio sobre la composición del Consejo Ejecutivo. Ese órgano deberá tomar decisiones políticas importantes en la futura labor diaria de aplicar la Convención que se está negociando.

Apoyamos la aplicación de métodos dinámicos en el Comité ad hoc y en sus grupos de trabajo, centrando la labor en la identificación y solución de esos problemas esenciales. Estamos dispuestos a presidir uno de esos grupos de trabajo.

Ese método contribuiría a realizar progresos en cuestiones de fondo, como se pide acertadamente. También sería una forma concreta de aplicar la Declaración de París. La República Democrática Alemana está dispuesta a aportar para ello su contribución presentando propuestas sustantivas y realizando una inspección internacional experimental.

En lo que se refiere a los temas de nuestra agenda relacionados con las armas nucleares, debemos tener en cuenta que se han desmontado más de 700 proyectiles de alcance intermedio de la Unión Soviética y de los Estados Unidos. Se ha llegado a un acuerdo provisional sobre algunas de las disposiciones fundamentales del proyecto de tratado entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas ofensivas de la URSS y de los Estados Unidos. Están concretándose los progresos en la primera fase de las negociaciones sobre los ensayos nucleares entre esos dos Estados, que tienen por objeto la cesación de tales ensayos en su día.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

¿No ha llegado, pues, el momento de iniciar también los trabajos sobre los temas de nuestra agenda relacionados con las armas nucleares, a pesar de todos los obstáculos? Ciertamente, no subestimamos las dificultades que ello plantea. Sin embargo, ¿debe permitirse que nos impidan aprovechar plenamente las posibilidades de llegar a un acuerdo y de encontrarnos a mitad del camino? Lo que importa es que se ha comenzado la tarea. Ello se aplica particularmente a la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

A nuestro juicio es apropiado iniciar, cuarenta y cuatro años después de que se realizó el primer ensayo nuclear, los debates sobre los elementos básicos de un tratado de prohibición de tales ensayos. Consideramos que el desarrollo de medios técnicos nacionales de verificación, los resultados logrados por el Grupo de expertos en sismología, el experimento de verificación conjunta realizado por la Unión Soviética y los Estados Unidos, así como las propuestas sobre la iniciativa de los seis Estados son suficientemente positivos para comenzar, como primer paso, con la preparación de un sistema de verificación. La República Democrática Alemana estaría dispuesta a presentar a la Conferencia un documento sobre el tema.

En ese contexto, permítaseme que recuerde la propuesta hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS para que se encomiende a un grupo especial de expertos la tarea de preparar recomendaciones sobre la estructura y funciones de un sistema de verificación. Es también encomiable que continúen las actividades de los expertos en sismología sobre el intercambio de datos de nivel II, en el que continuará participando la República Democrática Alemana.

En definitiva, parece muy necesario llegar a un acuerdo sobre la estructura necesaria para adoptar medidas posteriores. Consideramos que la propuesta de Checoslovaquia, apoyada por la República Democrática Alemana y otros países socialistas, sobre el mandato de un órgano auxiliar podría ser una solución práctica, siempre que todas las partes den pruebas de buena voluntad. Deseo añadir que, como sucede con cualquier intento de transacción, no se trata, naturalmente, de una solución óptima para nosotros, pero sí puede contribuir a una nueva partida.

La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear son una cuestión de vital importancia para la República Democrática Alemana, por estar situada en la línea divisoria entre el Tratado de Varsovia y la OTAN. Apoyaremos cualquier medida que pueda facilitar un examen detallado en la Conferencia de esas cuestiones de fondo, que, a nuestro juicio existen indudablemente. Baste mencionar las propuestas presentadas por la Unión Soviética en 1986 y por la India en 1988 sobre la eliminación en varias fases de las armas nucleares. Otro punto de interés en este contexto es la experiencia, generalmente aplicable al desarme nuclear multilateral, que puede obtenerse del Tratado INF. Por último, aunque ello no tenga menos importancia, desearía referirme a los materiales presentados y a las experiencias obtenidas en la Reunión Internacional sobre las Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Berlín. Se ha presentado a todas las delegaciones documentación sobre este tema, atendiendo así a las peticiones que habíamos recibido.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Deseamos sugerir que se inicien sin demora deliberaciones oficiosas en las sesiones plenarias y que se entable un diálogo serio sobre cuestiones de desarme nuclear multilateral. Estamos dispuestos a cooperar con las delegaciones interesadas a fin de que esas deliberaciones estén bien preparadas y coordinadas.

El último año se lanzaron algunas iniciativas sobre una labor más concreta para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ya se ha presentado un número considerable de propuestas. Lo que importa ahora es, a nuestro juicio, explorar todas las posibilidades en deliberaciones estructuradas que permitan pasar a unas negociaciones.

Mi país está dispuesto, junto con la República Popular Mongola, a elaborar aún más la propuesta hecha el año pasado sobre las disposiciones básicas para prohibir los sistemas antisatélites y asegurar la inmunidad de todos los objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Creo que esa propuesta, unida a las de Suecia sobre tales sistemas que ha señalado el Embajador Theorin, ofrecerá elementos suficientes para abordar seriamente dichas cuestiones. Apoyamos también la propuesta de la Unión Soviética para el establecimiento de una organización encargada del espacio ultraterrestre y de un cuerpo de inspección a fin de verificar las actividades en ese espacio. Dada la complejidad del tema, sugerimos que se organice una reunión de expertos sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Con esta declaración al principio del actual período de sesiones se pretende presentar algunas observaciones e ideas sobre los trabajos de la Conferencia. Mi delegación está dispuesta a contribuir a que el período de sesiones tenga resultados positivos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente. Tiene la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Sujka, de Polonia, quien presentará el informe del Comité ad hoc, que figura en el documento CD/881, disribuido por la Secretaría en el día de hoy.

Sr. SUJKA (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar expresar mi satisfacción por el hecho de que la Conferecia de Desarme haya iniciado su labor bajo su experimentada dirección, lo que, a mi juicio, representa un satisfactorio punto de partida para este importante año de trabajo.

Hago hoy uso de la palabra en mi calidad de Presidente saliente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para presentar el informe aprobado por el Comité el 3 de febrero, que ha sido publicado con la signatura CD/881. Este informe comprende la labor realizada durante el período intermedio sobre la base de las recomendaciones contenidas en el último informe del Comité (CD/874), de 12 de septiembre de 1988, y aprobadas por la Conferencia el día 20 de ese mismo mes.

(Sr. Sujka, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

Conforme a lo solicitado por la Conferencia, el Comité reanudó su labor bajo mi Presidencia de la manera siguiente:

En primer lugar, como preparación para la reanudación del período de sesiones, el Comité ad hoc celebró consultas abiertas a la participación de todos los interesados entre el 29 de noviembre y el 15 de diciembre de 1988.

En segundo lugar, el Comité ad hoc celebró un período de sesiones de duración limitada del 17 de enero al 3 de febrero de 1989.

Los resultados de la labor del Comité han quedado recogidos en el informe en una versión actualizada del denominado "texto de trabajo". En general, dicho texto mantiene la estructura y sigue la pauta de anteriores períodos de sesiones. En particular, refleja los resultados del examen de las siguientes cuestiones dentro del marco de los tres Grupos de Trabajo.

El Grupo A, presidido por el Sr. Andrej Cima, de Checoslovaquia, examinó la cuestión de la confidencialidad respecto de la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química. Los acuerdos alcanzados nos permitieron incluir en el Apendice II dos nuevos elementos: en primer lugar, un conjunto de directrices que han de utilizarse para la elaboración de un régimen destinado a la manipulación y protección de información confidencial y, en segundo lugar, un sistema de clasificación de esta información. Se incluyeron también adecuadas referencias a la cuestión de la confidencialidad en los artículos IV, V y IX del proyecto de convención en el Apéndice I. Se requieren ulteriores trabajos sobre esta cuestión, pero un amplio intercambio de opiniones sobre este problema delicado y tan importante será muy útil para promover la búsqueda de un terreno común en esta esfera.

También se examinaron en este Grupo cuestiones relativas a la producción de sustancias químicas de la Lista [I] fuera de la instalación única de producción en pequeña escala, y se lograron algunos progresos, sobre todo en relación con las instalaciones que producen sustancias químicas de la Lista [I] en cantidades superiores a 100 g. al año. La situación actual se refleja en el Apéndice II.

El Grupo B, presidido por el Sr. Pablo Macedo, de México, concentró su labor en dos cuestiones: seguridad sin menoscabo durante el período de destrucción de las armas químicas y el artículo X relativo a "Asistencia". Aunque no fue posible transformar los resultados de intensas discusiones sobre la primera cuestión en textos concretos y se requieren ulteriores trabajos al respecto, tenemos ahora, no obstante, una idea más clara de los posibles enfoques de esta materia pendiente y, en mi opinión, una sólida base para resolver este problema. Por otra parte, contamos con un resultado indirecto de estos debates, a saber, que, tras las declaraciones hechas en el Comité el 31 de enero por el Embajador Morel de Francia, el Embajador Nazarkin, de la Unión Soviética y los representantes de la República Federal de Alemania, Mongolia y China, se ha suprimido por completo de nuestro informe el Apéndice III, según figuraba en el documento CD/874. Además, se han suprimido

(Sr. Sujka, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas

o redactado de otra forma varias notas, relativas al concepto de la seguridad sin menoscabo. Desearía subrayar que éste es un importante paso hacia adelante respecto de esta cuestión tan complicada desde el punto de vista político, militar y técnico.

En lo que atañe al artículo X, cuyo título dice ahora "Asistencia y protección contra las armas químicas", su nuevo texto, según fue elaborado y convenido en el Grupo B, queda reflejado en el Apéndice II como base para ulteriores trabajos.

El Grupo C, presidido por el Sr. Sadaki Numata, del Japón, dedicó una considerable labor práctica a la elaboración de la manera en que las inspecciones por denuncia pueden realizarse en la práctica en el contexto de las directrices aplicables al Cuerpo Internacional de Inspección. La inserción de la Sección IV en las Directrices contenidas en la Adición al Apéndice I es el resultado de debates muy activos e intensos. Sin embargo, en la medida en que los trabajos se han realizado sobre la base de los principios para la inspección in situ por denuncia contenidos en el Apéndice II del texto de trabajo, que requiere ulterior examen y elaboración, quedan todavía pendientes de solución importantes cuestiones.

Este Grupo ha obtenido valiosos progresos en la aclaración de la relación existente entre el más alto órgano de la Organización, al que denominamos actualmente "La Conferencia de los Estados Partes", el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Técnica con arreglo al artículo VIII. Como consecuencia de ello, se han aclarado y hecho más precisas las numerosas referencias contenidas en el anterior texto de trabajo a la "Autoridad Internacional", "el Comité Consultivo" o "la Conferencia General".

Los resultados de la labor realizada durante la reanudación del período de sesiones, figuran en el informe que presento hoy. Aprovecho esta oportunidad para añadir unas pocas observaciones personales.

En 1982 y también en 1988, me cupo el privilegio de presidir la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y en ambas ocasiones tuve que afrontar la excepcional exigencia de presentar tres informes. Espero que el informe actual nos aproxime más a nuestro objetivo común de completar las negociaciones sobre una prohibición mundial de las armas químicas. Se han conseguido valiosos progresos en muchas esferas importantes. Deseo también subrayar que este texto no refleja plenamente la labor realizada durante el período de sesiones de 1988. Me refiero a acontecimientos muy útiles e importantes, como los preparativos para las inspecciones multilaterales de prueba en la industria química y una reunión de expertos de la industria química de muchos países, que tuvo lugar el pasado mes de julio.

Deseo subrayar, sin embargo, que, pese a los intensos y denodados trabajos de todos nosotros durante el período de sesiones, los resultados conseguidos, aun siendo importantes, no resultan, por lo menos en mi opinión, plenamente satisfactorios. Debemos todos preguntarnos si hemos hecho todo lo posible para conseguir resultados conformes a nuestras esperanzas. Esto reviste especial importancia, si se tiene en cuenta que estamos entrando actualmente en una nueva fase de nuestras negociaciones.

(Sr. Sujka, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

La comunidad mundial espera que concluyamos nuestra labor con urgencia y en forma responsable. Esta petición fue formulada expresamente en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las resoluciones sobre armas químicas aprobadas por consenso, así como en el Documento Final de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas. No debemos perder nuestro impulso ni la firme voluntad política demostrada por unos 150 países. Tenemos una oportunidad especial de redoblar en verdad nuestros esfuerzos para resolver rápidamente las cuestiones pendientes y concluir la Convención a la mayor brevedad, como se dice en la Declaración Final de la Conferencia de París.

Considero que el presente informe constituye un punto de partida satisfactorio en este sentido. Dicho esto, deseo rendir un caluroso y especial tributo a mis colaboradores inmediatos en este esfuerzo, los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo. Estoy seguro de que todas las delegaciones se sumarán a mí para expresarles nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento por su competencia, dedicación y denodados esfuerzos. También deseo agradecer a todas las delegaciones la colaboración que siempre me han prestado, sobre todo en momentos difíciles, y sus contribuciones a nuestros trabajos. Desearía expresar especial gratitud al Secretario del Comité, Sr. Abdelkader Bensmail. Su competencia y su capacidad profesional, que ya tuve ocasión de apreciar durante mi Presidencia del Comité en 1982, han contribuido en gran manera a nuestras negociaciones. Expreso también mi agradecimiento a la Sra. Darby y a los demás miembros de la Secretaría por su indispensable y eficaz apoyo.

También deseo manifestar mi reconocimiento a los intérpretes, traductores y a todo el personal técnico que ha contribuido al expedito y eficaz desenvolvimiento de nuestra tarea.

Dirigiré mis últimas palabras a mi sucesor. Todos conocemos las calidades del Embajador Pierre Morel. Estoy seguro de que, además de su competencia, dedicación y encanto, aportará al Comité todo el entusiasmo que se requiere para hacernos recorrer un gran trecho en la vía hacia el éxito. Al pasarle la tarea de seguir haciendo avanzar los trabajos, le prometo mi pleno apoyo y el de mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas por haber presentado el informe del Comité ad hoc y también por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo transmitir al Embajador Sujka el reconocimiento de la Conferencia por la eficaz manera en que ha dirigido los trabajos del Comité ad hoc. Asimismo quiero felicitarlo por la feliz conclusión de los trabajos del Comité ad hoc.

A este respecto, deseo informar a los miembros que me propongo someter a la Conferencia para su adopción el informe del Comité ad hoc en nuestra próxima sesión plenaria, el martes 14 de febrero. Abrigo la esperanza de que en esa ocasión podremos restablecer el Comité ad hoc y designar su Presidente, a fin de que podamos reanudar inmediatamente los trabajos sobre este

(El Presidente)

importante tema de la agenda. Si así ocurriera, adoptaremos asimismo una decisión sobre todas las solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia sobre el tema de las armas químicas presentadas por Estados no miembros.

No tengo otros oradores en mi lista para el día de hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

Veo que no es el caso.

Deseo ahora que nos ocupemos de la designación de los Presidentes de los Comités ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y sobre armas radiológicas.

En primer lugar, someto a votación de la Conferencia la designación del Embajador Ali Shams Ardakani, de la República Islámica del Irán, como Presidente del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba la designación.

Así queda acordado.

Pasamos ahora a la designación del Presidente del Comité ad hoc sobre armas radiológicas, cargo para el que ha sido propuesto el Embajador Oswaldo de Rivero, del Perú.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba la designación.

Así queda acordado.

Deseo transmitir a los Embajadores Ardakani y Rivero nuestras felicitaciones por las importantes funciones que se les han encomendado. Asimismo les deseo éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades como Presidentes de los dos comités ad hoc.

Me alegro de comunicarles que las consultas informales relativas al mandato y la Presidencia del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han concluido con éxito y que me propongo que adoptemos las decisiones pertinentes en nuestra próxima sesión plenaria del martes. En esa ocasión invitaremos también a participar en los trabajos del Comité ad hoc a los no miembros que deseen hacerlo.

Como ustedes saben, solemos aprobar en las sesiones plenarias de los jueves el calendario para las reuniones de la semana siguiente. Sin embargo, puesto que acabamos de adoptar algunas decisiones relativas a los comités ad hoc y que el próximo martes también lo haremos, he preferido no

(El Presidente)

distribuir un calendario hasta que pueda consultar a los nuevos Presidentes acerca de las necesidades de sus órganos subsidiarios. Una vez que nos pongamos de acuerdo sobre un programa de trabajo, pediré a la Secretaría que distribuya el calendario de la semana.

Asimismo deseo informarles que muchas delegaciones ya han transmitido a la Secretaría comunicaciones acerca de su composición. Me permito solicitar a quienes todavía no han enviado tal comunicación a la Secretaría que así lo hagan a fin de que pueda publicarse la lista de participantes lo antes posible.

No hay más asuntos que tratar en la sesión de hoy. Antes de levantar esta sesión plenaria, quiero recordar que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme se reunirá esta tarde a las 15.30 horas en esta Sala de Conferencias.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 14 de febrero, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.486
14 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 486a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 14 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60228/8669s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 486a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo quiero dar una cordial bienvenida al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh, que se encuentra entre nosotros y que va a hacer uso de la palabra ante la Conferencia en el día de hoy como primer orador. El Ministro de Estado ha sido muy activo en el campo del desarme y, en ese sentido, quiero recordar su destacado papel como Presidente de la Conferencia sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. Asimismo él se ha dirigido a la Conferencia en ocasiones anteriores, presentando con suma competencia las opiniones de su Gobierno sobre diversos temas críticos del desarme. Estoy seguro de que los miembros de la Conferencia escucharán su declaración con particular interés.

Doy también una cordial bienvenida a nuestro nuevo colega, el representante de Checoslovaquia, Embajador Vratislav Vajnar, que también trabajó en el órgano predecesor de la Conferencia de Desarme. Espero cooperar con él en sus nuevas funciones.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia escuchará las declaraciones que se hagan en sesión plenaria y examinará el establecimiento de órganos subsidiarios sobre temas de la agenda y otras cuestiones de organización. Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Además de las anteriores solicitudes de Estados no miembros de la Conferencia para participar en los trabajos de la misma, deseo informarles que hemos recibido nuevas solicitudes de Chile y de Viet Nam, que ya han sido distribuidas en los casilleros de las delegaciones para información de los miembros de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, el Brasil y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh.

Sr. NATWAR-SINGH (India) [traducido del inglés]: Quisiera agradecerle, Señor Presidente, sus cordiales palabras de bienvenida y aprovechar esta oportunidad para felicitarle por ocupar la Presidencia durante el mes inaugural del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1989. Estoy convencido de que bajo su dirección la Conferencia podrá realizar progresos en el desempeño de su mandato. Permítaseme que exprese también mis mejores deseos al Secretario General, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui.

Ha pasado casi un año desde la última vez que tuve el privilegio de dirigirme a esta Conferencia. Este año ha sido importante en la esfera del desarme, como todos sabemos. Las negociaciones bilaterales en curso entre los Estados Unidos de América y la URSS sobre la reducción de las armas estratégicas progresan, incluso si no ha sido posible resolver todas las cuestiones pendientes y finalizar el tratado. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas fue importante y útil, pues dejó

(Sr. Natwar-Singh, India)

constancia del empeño inequívoco de los Estados por liberar al mundo del flagelo de las armas químicas y pidió a este órgano que redoblara sus esfuerzos para concluir la negociación de una convención sobre tales armas lo antes posible. Poco después se recibieron señales positivas de Viena, donde se firmó uno de los acuerdos más importantes en la historia de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Aunque las tareas de esa Conferencia se limitan a los países europeos, el acontecimiento es también alentador para el resto de la comunidad mundial. Un progreso importante en el nuevo acuerdo se refiere al mandato para las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas convencionales en Europa. Es de esperar que ese impulso no se disipe y las negociaciones tengan más éxito que las malogradas conversaciones sobre las reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas, que no dieron ningún resultado en 1973.

En junio de 1988 se celebró el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Aunque en él no se logró acordar un texto por consenso, el período contribuyó a centrar la atención mundial sobre los principales problemas del desarme en nuestro tiempo y resultó ser un medio importante para expresar la preocupación universal por la carrera de armamentos nucleares. La Conferencia logró también movilizar la atención pública en favor del desarme. En dicho período extraordinario de sesiones se presentó una serie de propuestas e ideas nuevas sobre el tema. La India preparó un Plan de Acción para iniciar un orden mundial libre de armas nucleares y de la violencia, que más tarde se presentó a esta Conferencia con la signatura CD/859.

El Plan de Acción contiene una serie de medidas mediante las cuales se vinculan estructuralmente toda la gama de cuestiones que actualmente figuran en la agenda mundial para el desarme. Ese Plan representa fundamentalmente una continuación de la posición y de las iniciativas de la India en relación con el desarme nuclear. Su característica más importante es la propuesta de lograr el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares para el año 2010. La carrera de armamentos nucleares ha venido amenazando desde hace bastante tiempo la misma supervivencia de la humanidad y por ello debe detenerse e invertirse. El Tratado INF ha ofrecido una buena oportunidad. Es preciso aprovecharla y llevar el proceso a su conclusión lógica. Esas son las consideraciones que nos movieron a presentar el Plan de Acción. Consideramos que el momento era oportuno para que la comunidad internacional iniciara medidas a fin de lograr los objetivos recogidos en ese Plan: eliminar completamente las armas nucleares, descartar la doctrina de la disuasión y al mismo tiempo instaurar un sistema internacional de seguridad que permita llegar a un mundo libre de armas nucleares.

El Plan de Acción de la India se basa en la hipótesis de que no puede lograrse un verdadero desarme nuclear sin que los Estados poseedores de esas armas se comprometan a renunciar tanto a la doctrina de la disuasión como a las armas nucleares que conlleva esa doctrina. Mientras los Estados nucleares tengan tales armas en sus arsenales y mientras sus políticas de seguridad entrañen el posible uso de ellas, será difícil que un proceso gradual de reducción de las armas nucleares dé lugar a un mundo más seguro de lo que es hoy.

(Sr. Natwar-Singh, India)

Nuestro Plan de Acción se basa en la idea de que el proceso de desarme no puede limitarse a los Estados Unidos de América y la URSS. Debe haber un compromiso de eliminar las armas nucleares que vincule a todas las naciones. Todos los Estados poseedores de esas armas deben participar en el proceso sin demora. Los Estados que tienen capacidad para franquear el umbral nuclear deben también asumir las correspondientes obligaciones que ello les impone. En el Plan se propone la negociación de un nuevo tratado para dar fuerza jurídica a los compromisos que vinculan a toda la comunidad internacional, a fin de eliminar todas las armas nucleares para el año 2010.

El Plan de Acción prevé una serie de medidas colaterales durante sus tres etapas, que tendrán como efecto promover la confianza, facilitar la aplicación de las medidas acordadas y la negociación de nuevas medidas, y reducir el temor a la guerra nuclear. En la primera etapa, se propone la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos y un convenio para proscribir el uso de armas nucleares durante su eliminación. También se prevé la eliminación de otras armas de destrucción en masa y reducciones considerables de las armas convencionales. Asimismo, se pide la concertación de un tratado internacional que prohíba las armas químicas.

Aunque consideramos que el Plan de Acción ofrece un fundamento amplio para las negociaciones multilaterales, no se basa en la disyuntiva de todo o nada. Tampoco se pretende el respeto estricto de la secuencia de las medidas, tal como se recogen en el Plan. Lo que es esencial es que se acepte el objetivo de eliminar las armas nucleares en un plazo concreto.

Mi delegación está convencida de que todas las naciones, tanto nucleares como no nucleares, tienen un interés vital en el desarme nuclear. Hemos sostenido invariablemente la idea de que las negociaciones sobre el desarme nuclear deberían haberse emprendido hace mucho y por lo tanto es preciso iniciarlas sin demora. Esa es la razón por la que mi delegación ha concedido siempre la máxima importancia a los tres primeros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme relacionadas con el desarme nuclear. Debe, pues, reforzarse el papel de la Conferencia de Desarme en esa esfera. Las negociaciones multilaterales contribuirán a apoyar y acelerar los esfuerzos bilaterales, ayudándonos así a acercarnos a la visión de un mundo libre de armas nucleares, vislumbrada brevemente en Reykjavik.

En espera de lograr el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, la medida provisional más práctica y útil sería una convención para prohibir su empleo. Ya en 1982 presentamos a la Asamblea General un proyecto de convención al respecto, propuesta que ha sido sistemáticamente apoyada por una mayoría abrumadora cada año. En la resolución se pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre este tema con carácter prioritario. Universalmente se reconoce que una guerra nuclear no puede ganarse y no debe iniciarse nunca. La renuncia al empleo de las armas nucleares contribuirá a evitar el peligro de una guerra nuclear y a dar credibilidad al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en pro del desarme nuclear. Sería una demostración de nuestro deseo común de reducir la carrera de armamentos nucleares, hacer que esas armas pierdan legitimidad como instrumento de poder e impulsar el proceso de desarme.

(Sr. Natwar-Singh, India)

Se dice a menudo que la historia de las negociaciones de desarme es la de las oportunidades perdidas. En ningún caso es ello más cierto que en el de la propuesta de prohibir para siempre todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hace 35 años, el Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, pidió en la Asamblea General una cesación de los ensayos nucleares. Haciéndose eco de esa exhortación, una conferencia de expertos sismólogos preparó en 1958 un informe donde se declaraba que la detección de las explosiones nucleares era posible; en 1962-63 la única cuestión importante pendiente era el número de las inspecciones in situ; y en 1980 estaban casi concluidas las disposiciones sobre verificación en las negociaciones trilaterales cuando éstas se suspendieron.

Desde entonces quienes consideran que el tratado de prohibición completa de los ensayos es sólo un objetivo a largo plazo han alegado varios argumentos técnicos que han resultado todos ellos falsos. En la Declaración de México, distribuida aquí con la signatura CD/723 en 1986, los dirigentes de la Iniciativa de los Seis Estados se ofrecieron a cooperar con los Estados Unidos y la URSS en la vigilancia de la prohibición de los ensayos. Además, hoy parece posible la solución de las dificultades políticas relacionadas con la inspección in situ. El más reciente de los llamados argumentos técnicos se refiere a los ensayos para mantener la credibilidad de los arsenales. En este punto los científicos que trabajan en los laboratorios de defensa han afirmado que la fiabilidad, en lo que se refiere a los arsenales, no es una consideración importante contra una prohibición de los ensayos. Es evidente que esos argumentos encubren las verdaderas cuestiones en juego. Un mandato que no incluya la negociación sólo puede mantener al Comité ad hoc ocupado con esas no-cuestiones. Por eso nosotros nos hemos pronunciado contra ese tipo de mandato. Sin embargo, debemos estar todos dispuestos también a adoptar un criterio flexible a este respecto, si hay un compromiso de continuar con una acción decidida a fin de lograr un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se acordó que, junto con el aspecto cuantitativo debía recibir atención también el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos. Desde el consenso de 1978 ha pasado más de un decenio. En ese período la mayoría de los esfuerzos bilaterales y multilaterales de desarme se han centrado sobre todo en la ampliación cuantitativa de los arsenales. El tema de la carrera cualitativa de armamentos no ha recibido la atención que merece. El mundo se halla hoy en el umbral de una nueva carrera de armamentos.

El efecto acumulativo de los progresos que se están produciendo en los campos de la microelectrónica, las computadoras, la miniaturización, los sistemas de tecnología de combustibles, los sistemas de dirección, los materiales, las ramas de energía dirigida y otros muchos, transformarán en el futuro el medio en que se encuadra la seguridad. El proceso de decisión dependerá cada vez más de la inteligencia artificial, y los tiempos de respuesta se reducirán a segundos. Muchos de esos progresos sólo pueden percibirse vagamente ahora. Además, la mayoría de ellos no encajarían en las

(Sr. Natwar-Singh, India)

actuales doctrinas de seguridad. Sin embargo, el impulso inevitable de su desarrollo dará lugar a nuevas doctrinas estratégicas para justificar los gastos realizados y crear nuevas partidas de inversión en los presupuestos militares. Es el impulso tecnológico de la carrera de armamentos lo que ha hecho de la ciencia y la tecnología los amos de la guerra, en vez de los criados de la paz. Lejos de obtener seguridad, las naciones perderán el control de los instrumentos bélicos. Históricamente este es el momento apropiado para asegurar que la humanidad no se convierta en un rehén de los monstruos que crea.

En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General hicimos una propuesta detallada para reducir la carrera cualitativa de armamentos. El distinguir entre los varios aspectos del desarrollo científico y tecnólogico y asegurar que ésos se usen sólo para fines pacíficos es una tarea compleja. Un requisito previo para ello es un mayor acceso a la información. La relación entre los Estados militarmente más importantes se ha visto a menudo afectada por las evaluaciones de las hipótesis más negativas y por las imaginarias "diferencias" de efectivos en lo que se refiere a bombarderos o a proyectiles, que se conciben realmente como "diferencias tecnológicas". Una mayor transparencia y una mayor disponibilidad de información fiable serán medidas importantes para promover la seguridad y una mayor cooperación internacional en esas esferas. Tal era el objetivo que teníamos presente cuando sugerimos el establecimiento de un grupo de expertos para seguir, evaluar y predecir tecnologías que tienen aplicaciones militares potenciales. En el último período de sesiones de la Asamblea General reiteramos esa propuesta y en ella se aprobó una resolución al respecto. Creemos que hoy es necesario establecer un mecanismo consultivo para la evaluación y previsión de las aplicaciones militares de futuros progresos en la ciencia y la tecnología. La resolución de la Asamblea General es la primera medida para lograr ese objetivo. Esperamos que las deliberaciones del grupo establecido por el Secretario General servirán de base para una acción continua.

La comunidad internacional ha renocido unánimemente que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Para ampliar la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, es esencial que éste se mantenga libre de todos los tipos de armas. Durante los últimos años la CD ha realizado una labor valiosa examinando e identificando cuestiones pertinentes para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es una señal alentadora observar que las delegaciones han presentado casi veinte propuestas, algunas sobre aspectos específicos, como la prohibición de las armas antisatélites, que ofrecen a éstos inmunidad, y otras más generales como la de enmendar el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, añadir a él un protocolo o sustituirlo por otro más amplio.

Se acepta que el régimen jurídico existente para el espacio ultraterrestre debe consolidarse y reforzarse. En vista de los progresos tecnológicos que se están produciendo, sus limitaciones resultan a todas luces evidentes. Es preciso preparar nuevos instrumentos jurídicos que reflejen, tanto la nueva realidad como ese desarrollo técnico. El cuerpo de derecho internacional existente, tanto en forma de acuerdos bilaterales como multilaterales, indica la dirección que debemos seguir.

(Sr. Natwar-Singh, India)

La verificación del cumplimiento es una labor difícil que a menudo resulta más compleja por la falta de datos pertinentes. Hoy, la Convención sobre registro no puede considerarse una fuente efectiva de datos pertinentes y es preciso reforzarla. Convendría asociar al Comité ad hoc un grupo de expertos que, como primera medida, se dedicara al establecimiento de los criterios necesarios para establecer una base de datos apropiada.

La tecnología de los satélites ha llegado a una fase en que puede servir como medio importante para la planificación y el desarrollo económicos. Las comunicaciones, la teledetección, la navegación y la meteorología son algunos campos en los que los países en desarrollo podrían beneficarse mucho del uso de la tecnología de satélites. Por tanto, vemos con gran preocupación el desarrollo de armas antisatélites mientras se desmantelan los sistemas existentes. Es, con todo, un signo alentador el que los dos Estados con la mayor capacidad para realizar actividades en el espacio estén dando actualmente prueba de moderación en lo que se refiere al desarrollo de armas antisatélite. Lo que se necesitan ahora son negociaciones multilaterales para convertir esta moderación voluntaria en compromiso universalmente vinculante. La propuesta de establecer un grupo de expertos contribuiría también a resolver los problemas de las definiciones, tan importantes al considerar una prohibición de esos sistemas. Nos preocupa también la investigación actual sobre nuevos tipos de sistemas de proyectiles antibalísticos. No deben transgredirse los límites establecidos en el Tratado ABM y es preciso iniciar negociaciones sobre un nuevo instrumento jurídico para asegurar que el espacio ultraterrestre se mantenga libre de la incursión de nuevos sistemas de armas activadas desde el terreno o desde el espacio. Es de lamentar que el Comité ad hoc que viene funcionando desde 1985 no haya logrado resolver los problemas básicos de este tema.

Permítaseme que pase ahora a un aspecto algo más positivo de la labor de la CD en la que se han realizado considerables progresos durante el año último. Me refiero a las negociaciones para una convención sobre las armas químicas. Una prohibición total, universal y efectiva de esas armas permitiría reforzar la seguridad de todas las naciones eliminando toda una clase de armas de destrucción en masa.

La Declaración Final de la Conferencia de París, que acaba de terminar y en la que mi delegación participó, refleja claramente la necesidad de "concluir en una fecha próxima una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como su destrucción". Compartimos la sensación de urgencia que se refleja en la Declaración Final y deseamos instar a la Conferencia de Desarme que se fije un plazo para concluir sus negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. Afortunadamente, estamos lo bastante cerca para ver la luz al final del túnel. Cualquier reducción del ritmo en esta fase crítica sería un revés serio para nuestros esfuerzos, como ha sucedido en el pasado en otras esferas de las negociaciones sobre desarme. Al mismo tiempo, necesitamos actuar con moderación absteniéndonos de tomar medidas que puedan complicar las negociaciones o frenar su impulso.

(Sr. Natwar-Singh, India)

Ha llegado el momento de pensar qué puede hacerse para que la Convención entre en vigor lo antes posible. A nuestro juicio, se necesitaría establecer una Comisión Preparatoria abierta una vez que la Convención se ponga a la firma. En ese período provisional, hasta que la Convención entre en vigor después de depositados el número necesario de instrumentos de ratificación, la Comisión Preparatoria deberá organizar la primera conferencia general de los Estados Partes y también examinar detalles técnicos y de procedimiento con el país anfitrión y con los Estados Partes. Observamos actualmente que se dedica demasiado tiempo en el Comité ad hoc a detalles técnicos que desvían la atención de los problemas políticos que aún quedan por resolver. La Comisión Preparatoria podría identificar y resolver esos detalles. Ha llegado el momento de mirar hacia el futuro y actuar con vigor y decisión. Un enfoque claro daría por sí mismo un impulso positivo a las negociaciones en la CD.

Si he expresado francamente un cierto desencanto ante el ritmo de las negociaciones en esta Conferencia ello se debe a que la India considera a la CD una institución única con posibilidades inmensas. Lo que necesitamos es el compromiso de lograr que la CD responda al desafío que imponen nuestros tiempos.

Recordemos algo que ha sucedido ya una vez antes en este planeta. Hubo un momento en que la tierra estaba dominada por monstruos que intentaban protegerse con armaduras cada vez más pesadas hasta convertirse en verdaderas fortalezas ambulantes. Cuando vagaban por los bosques y pantanos nunca veían a los pequeños animales que se apartaban de su camino, los primeros mamíferos, nuestros antecesores. Fue la inteligencia, y no el blindaje, lo que prevaleció y dominó la tierra. Los arsenales acumulados que debemos soportar son una carga que nos hemos impuesto nosotros mismos. Nuestra sabiduría colectiva debe darnos recursos para deshacernos de esa carga a fin de liberar el verdadero potencial creativo de la humanidad. Según un viejo aforismo indio, la mente esclaviza y la mente libera. Las nuevas iniciativas tomadas en los últimos años nos hacen confiar en que hemos emprendido el camino de la sabiduría y en que quizás hemos dado ya el giro decisivo. ¡Ojalá que la Conferencia nos haga avanzar rápidamente por ese camino!

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Estado de la India su importante declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante del Brasil, Embajador De Azambuja.

El Sr. DE AZAMBUJA (Brasil) [traducido del inglés]: Permítaseme manifestar mi profunda tristeza por el prematuro fallecimiento de la Srta. Aida Levin, quien verdaderamente formaba parte de nuestra memoria colectiva y de nuestra conciencia colectiva.

Señor Presidente, le expreso mis más calurosas felicitaciones y mis mejores deseos al haber asumido una tarea muy ardua. Mi delegación quisiera también dar la bienvenida a algunos nuevos rostros en esta Conferencia. Nos complace tener entre nosotros al Embajador Houllez, de Bélgica, al

(Sr. de Azambuja, Brasil)

Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius, de Suecia, el Embajador Reese de Australia, el Embajador Kamal del Pakistán y el Embajador Bullut de Kenya. Estoy seguro de que mantendré con ellos las mismas excelentes relaciones que tuve la suerte de mantener con sus distinguidos predecesores. Por último, pero como cuestión no menos importante, debo dar las gracias al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh, por honrarnos aquí con su presencia y por la oportunidad de las palabras que acaba de dirigirnos.

La primera parte del período de sesiones de 1989 comienza bajo muy favorables auspicios. La Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y los otros Estados interesados aprobaron, el 11 de enero, una importante Declaración Final, que, según espera mi delegación, aportará un nuevo impulso a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y nos acercará más a una convención universal y no discriminatoria que prohíba para siempre estos terribles medios bélicos.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin agradecer calurosamente al Gobierno francés la amable hospitalidad y los excelentes servicios de conferencia que nos prestó y que, indudablemente, contribuyeron a facilitar los resultados de nuestros esfuerzos colectivos. Merece especial reconocimiento el Embajador Pierre Morel por sus infatigables esfuerzos en la preparación de la Conferencia de París. Esto constituye un buen augurio para su Presidencia del Comité ad hoc, nombramiento que ha causado satisfacción a mi delegación, no sólo por razones muy personales, sino también por las esperanzas que aporta de un renovado impulso a las negociaciones sobre las armas químicas durante su mandato.

La Conferencia de París ayudó a curar algunas de las heridas que las recientes experiencias en conferencias multilaterales sobre cuestiones de desarme habían infligido a la comunidad internacional. Se llegó a un consenso, lo que es ciertamente digno de elogio. Sin embargo, mi delegación lamenta que sólo parezca posible actualmente el consenso en determinadas materias concretas de la agenda del desarme, de las que las dos principales Potencias parecen haber afirmado conjuntamente que están prontas para ser objeto de negociaciones universales. En otras materias, igualmente vitales, las cosas avanzan cual si fuera necesario estar fuertemente armados como medida preliminar para poder intervenir en ulteriores negociaciones de desarme.

La Declaración Final aprobada en París consta de seis párrafos en los que se exponen muy claramente las preocupaciones y expectativas de las 149 naciones que la suscribieron.

En el primer párrafo se declara inequívocamente el compromiso de esas naciones de no utilizar armas químicas. En esta perspectiva, el Brasil espera sinceramente que los Estados que han formulado reservas al Protocolo de Ginebra examinen con seriedad la posibilidad de retirarlas. Esto sería una medida positiva hacia la armonización entre la reglamentación internacional vigente con anterioridad a la adopción de la nueva convención y la situación que se producirá tras alcanzarse el objetivo de la prohibición universal y completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas.

(Sr. de Azambuja, Brasil)

El segundo párrafo reafirma la validez del Protocolo de Ginebra de 1925, lo que era efectivamente uno de los objetivos principales de la convocación de la Conferencia de París. Permítaseme también encomiar otro acontecimiento relacionado directamente con esa reunión, esto es, el considerable número de nuevas adhesiones al Protocolo.

El tercer párrafo -que, a juicio de mi delegación aporta el auténtico impulso a todo el texto- es un llamamiento enfático a la Conferencia de Desarme para que "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y concluya la Convención a la mayor brevedad". Mi delegación, así como los demás miembros del Grupo de los 21, consideraba que esta redacción tan clara, aprobada por todos los Estados participantes, significaba lo mismo para todos. Como hemos visto en las negociaciones sobre la cuestión del mandato que ha de adoptarse para el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas, estábamos equívocados y dicho mandato no ha podido acomodarse por entero a la letra y el espíritu de la Declaración Final de la reunión de París.

En el cuarto párrafo se asigna a las negociaciones de Ginebra un marco perfectamente definido, al destacarse que la única respuesta a la dimensión vertical y horizontal de la difusión de las armas químicas es la conclusión y entrada en vigor de una convención universal y no discriminatoria.

En el quinto párrafo, referente a la función de las Naciones Unidas, se reiteran ideas ya ampliamente aceptadas y se aporta nuevo impulso a la labor del Grupo de Expertos establecido por la resolución 43/74 A, que se encuentra reunido ahora en este mismo edificio.

El sexto y último párrafo aborda la cuestión con la que comencé mi apreciación del fructífero resultado de la Conferencia de París. El consenso en torno al desarme químico y las esperanzas que los trabajos que aquí desarrollamos en la Conferencia de Desarme despiertan en todo el mundo no deben hacernos olvidar las prioridades contenidas en el Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese a los auténticos progresos conseguidos con el Tratado de Wáshington, el denominado Acuerdo sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, distamos todavía de aproximarnos en el desarme nuclear a los niveles que acallarían y mitigarían las profundas y justificadas ansiedades de la humanidad.

A este respecto, desearía recordar las palabras pronunciadas por el Sr. Roberto de Abreu Sodré, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, en la Conferencia de París: "Las preocupaciones referentes al empleo de las armas químicas deben insertarse en el marco más amplio de la prohibición del empleo y la amenaza del empleo de cualquier arma, sea convencional o nuclear, para la solución de conflictos, norma de derecho internacional incorporada en la Carta de las Naciones Unidas. El compromiso de tratar de conseguir el objetivo del desarme en la esfera de las armas químicas debe tener su contrapartida en otras esferas, concretamente en la nuclear".

(Sr. de Azambuja, Brasil)

Como he dicho antes, sopla un viento favorable en 1989. Tras la Conferencia de París, nos hemos comprometido todos solemnemente a concluir lo antes posible la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Sabemos que no existe ni otro camino ni una vía paralela. La delegación del Brasil espera que este nuevo compromiso de la comunidad internacional quede reflejado en la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Los trabajos realizados durante el "período intermedio" han demostrado ya que las cosas avanzan. Bajo la Presidencia el Embajador Sujka, de Polonia, los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo consiguieron progresos en algunos puntos destacados de nuestra agenda. Quisiéra referirme a la labor realizada en el Grupo C bajo la coordinación del Sr. Numata, de la delegación del Japón, teniendo especialmente en cuenta la sensitividad del principal tema abordado, a saber, "Directrices para la realización de inspecciones por denuncia". Si bien mi delegación conviene en que esas directrices deben ser consideradas a la luz de los principios de la inspección in situ por denuncia que aún figuran en el Apéndice II, debe reconocerse que los debates fueron productivos y que los diferentes y divergentes puntos de vista expresados quedaron reflejados de manera muy ecuánime en el texto finalmente incluido en el Apéndice I.

Muchas partes importantes de nuestro "texto de trabajo" no pudieron ser examinadas por razones evidentes en el breve período intermedio y deberán ser tratadas en las próximas semanas. Por el momento, deseo subrayar que mi delegación considera que ha llegado la hora de ocuparse más enérgicamente de la cuestión del desarrollo económico y tecnológico que constituye el núcleo del artículo XI de nuestro proyecto, todavía en el Apéndice II. Parecen estar disipándose algunas resistencias al concepto básico de este artículo, lo que sería sumamente satisfactorio, ya que dicho artículo, como el artículo X, constituye la clave de la universalidad de nuestra futura convención. Pensamos que la colaboración económica y tecnológica además de sus ventajas intrínsecas, puede representar también una importante medida de fomento de la confianza. Como se indica en el párrafo 1.3.2.2 de las "Directrices para la formulación de medidas de fomento de la confianza" aprobadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 1988 y hechas suyas por la Asamblea General en su resolución 43/78 H: "Puesto que la confianza está relacionada con una amplia variedad de actividades en el ámbito de la interacción entre los Estados, es indispensable adoptar un enfoque amplio y es necesario fomentar la confianza en las esferas política, militar, económica, social, humanitaria y cultural". En el párrafo 2.3.1 de ese mismo documento se dice que "la confianza en las relaciones internacionales se basa en la voluntad de cooperar de otros Estados. La confianza aumentará en la medida en que la conducta de los Estados indique su voluntad de demostrar una actitud no agresiva y de cooperación".

(Sr. de Azambuja, Brasil)

¿Qué mejor marco y qué mejor modelo para la cooperación que un acuerdo de desarme como el que estamos negociando? ¿Qué mejor razón para tener confianza y proceder a un libre intercambio de conocimientos científicos en el campo de la química que la obligación oficial y verificable de otros Estados Partes de no desarrollar, producir, almacenar o emplear armas químicas? Y, a su vez, ¿qué mejor manera de estar seguros de que las actividades de otras partes se orientan en verdad a fines no prohibidos por la Convención que compartir con ellas información, conocimientos y un enfoque de colaboración general?

Por las mismas razones, nos parece muy estimable la idea y la aplicación de las "inspecciones nacionales de pruebas". Puedo anunciar hoy a la Conferencia que el Brasil realizó una inspección nacional de prueba el 6 de diciembre de 1988 en una instalación de Camaçari, en Bahía. Mi delegación distribuirá más adelante el informe de esta inspección en el Comité ad hoc sobre las armas químicas y presentará sus conclusiones con la presencia de uno de los expertos que participaron en ella.

Esta inspección de prueba demuestra una vez más que mi Gobierno está dispuesto a completar con éxito nuestras negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas. Esperamos que más delegaciones realicen estas inspecciones y comuniquen sus resultados a la Conferencia.

He centrado hoy mi atención en la Conferencia de París, en la futura labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas bajo la competente y estimulante nueva Presidencia del Embajador Morel y, por último, en la inspección nacional de prueba realizada por expertos del Brasil. Me reservo para otra ocasión mis observaciones sobre otros puntos destacados de nuestra agenda.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle por desempeñar el cargo de Presidente de la Conferencia durante el presente mes, así como formular mis mejores deseos por el éxito de su labor en ese cargo importante. Por mi parte, deseo darles seguridades de que la delegación de la Unión Soviética le prestará su pleno apoyo en el desempeño de sus funciones nada fáciles. También quisiera expresar mi reconocimiento a su predecesor, Embajador Ardekani, del Irán, por la competente y eficaz organización de los trabajos de la Conferencia en el período precedente. Deseo felicitar cordialmente en esta sesión de la Conferencia al Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Natwar-Singh, cuya importante intervención hemos seguido con gran interés. Damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas, representantes de los países miembros de la Conferencia de Desarme: Embajador Sharma, de la India; Embajador Houllez, de Bélgica; Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana; Embajador Hyltenius, de Suecia; Embajador Reese, de Australia; Embajador Kamal, del Pakistán, y

(Sr. Nazarkin, URSS)

Embajador Bullut, de Kenya. Deseo asimismo dar la bienvenida al nuevo representante de Checoslovaquia, Embajador Vajnar, que acaba de llegar a Ginebra y que participa en la sesión de hoy, y con el que he tenido el placer de colaborar en el decenio de 1960-1970 cuando formaba parte de la delegación de Checoslovaquia en el Comité de Desarme y prestaba servicios en la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme. Deseamos a sus predecesores, que han abandonado Ginebra, muchos éxitos en sus nuevos cargos. La delegación de la Unión Soviética expresa su profundo pésame ante el fallecimiento repentino de la colaboradora de la Secretaría de la Conferencia, Aida Levin.

Es natural que, al comenzar el período de sesiones, se pase revista a los problemas que se examinarán en el amplio contexto de las actuales relaciones internacionales en general. Tanto usted, Sr. Presidente, en su declaración inaugural, como varios representantes, han hecho ya su evaluación a este respecto. Por mi parte, desearía también exponer, desde el comienzo de mi intervención, algunas consideraciones de carácter general. La tensión internacional está disminuyendo, y el mundo se ha convertido en un lugar más tranquilo y más seguro. La "guerra fría" se bate en retirada, y se están creando las condiciones indispensables para que la humanidad entre en una era pacífica de la historia.

Se está aplicando el Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de alcance medio y de alcance menor. Se abren buenas perspectivas para el logro de un acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas. Un testimonio de la eficacia de los nuevos métodos realistas de enfocar los asuntos internacionales es la elaboración en Viena de un documento significativo sobre la labor realizada, así como del mandato para las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa. Hay razones para considerar que se verán coronadas por el éxito las negociaciones sobre la prohibición completa de las armas químicas (a que me referiré más detalladamente en mi intervención). Se está produciendo un cambio de dirección en la superación de los conflictos regionales.

Estos primeros pasos efectivos con miras al mejoramiento de la situación internacional han sido posibles en la esfera del desarme porque se está abriendo camino y convirtiéndose en la tendencia dominante la comprensión de la necesidad de un período pacífico. Para consolidar esta tendencia saludable es necesario promover toda la labor positiva que se ha realizado en los últimos años, así como impulsar e intensificar el diálogo político, renunciar al enfrentamiento en favor de la solución de los problemas y al intercambio de acusaciones en favor de un intercambio de consideraciones constructivas.

Las realidades contemporáneas son tales que ese diálogo requiere una participación constante y activa de todos los países y todas las regiones del mundo. La internacionalización del diálogo y del proceso de negociación es necesaria para armonizar las relaciones internacionales y conferir a éstas un carácter más estable.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Las consideraciones anteriormente expuestas no tienen para nosotros carácter abstracto. La delegación soviética en la Conferencia de Desarme actúa y seguirá actuando de conformidad con ellas tanto en el curso de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas como durante el examen de los demás temas de la agenda.

Tampoco es un abstracción para nosotros el nuevo modelo para garantizar la seguridad, no ya mediante la intensificación de los armamentos, como ha ocurrido casi siempre, sino, por el contrario, mediante la reducción de los mismos sobre una base convenida. Los éxitos en la esfera del desarme, a que me referí más arriba, evidencian, a nuestro juicio, que actualmente se está operando en el mundo un cambio de dirección del superarmamento al principio de la suficiencia razonable para la defensa.

La nueva doctrina militar aprobada por los Estados miembros del Tratado de Varsovia se basa en ese principio. Actualmente se está procediendo a llenar de contenido concreto esa doctrina.

Una clara confirmación de ello es la reducción unilateral por la Unión Soviética (y por algunos otros Estados Partes en el Tratado de Varsovia) de sus fuerzas armadas y sus armamentos. A este respecto, quisiera señalar a la atención de los participantes el documento CD/882, en el que se recogen pasajes sobre problemas del desarme tomados de la intervención pronunciada por M. S. Gorbachov el 7 de diciembre de 1988 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la que se dan, en particular, los principales parámetros de nuestra reducción unilateral.

En 1989-1990 la Unión Soviética reducirá considerablemente sus fuerzas armadas. Esa reducción afectará a 500.000 hombres (es decir, al 12% de sus efectivos totales), de los cuales 240.000 corresponden a la parte europea del país, 200.000 a la región oriental y 60.000 a la parte meridional del país. De los 10.000 carros de combate que serán reducidos en Europa, 5.000 serán destruidos físicamente, mientras que los restantes serán reconvertidos en tractores orugas para fines pacíficos y en vehículos de entrenamiento. De los 10.000 carros de combate reducidos, 5.300 son modernos. También se procederá al retiro de 8.500 piezas de artillería y de 800 aviones de combate.

Previo acuerdo con los Gobiernos de la República Democrática Alemana, República Socialista Checoslovaca y República Popular Húngara, en 1991 se retirarán y desmovilizarán seis divisiones de carros de combate estacionadas temporalmente en el territorio de esos países.

Deseo señalar que esas unidades son retiradas con todos sus armamentos reglamentarios, incluidas las armas nucleares tácticas. Así pues, ello constituye también una medida de desarme nuclear unilateral.

Del grupo de fuerzas soviéticas estacionadas en esos tres países también se retirarán las formaciones y unidades de asalto y desembarco, así como algunas otras, incluidas las unidades pontoneras, con todo su armamento y equipo de combate. Para el 1° de enero de 1991 toda esta agrupación tendrá carácter exclusivamente defensivo.

(Sr. Nazarkin, URSS)

En general, las tropas soviéticas estacionadas en esos países quedarán reducidas en 50.000 hombres, y el número de carros de combate en 5.300 unidades.

Si se tienen en cuenta las medidas unilaterales anunciadas por la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Democrática Alemana y la República Socialista Checoslovaca, los efectivos totales de las fuerzas armadas de la URSS en Europa y de los ejércitos de otros países miembros del Tratado de Varsovia quedarán reducidos en 296.000 hombres, el número de carros de combate en 12.000 unidades, y el número de aviones de combate en 930 unidades.

Previo acuerdo con el Gobierno de la República Popular Mongola, se procederá a una reducción del 75% de las fuerzas soviéticas estacionadas temporalmente en ese país.

El presupuesto militar de la Unión Soviética será reducido en un 14,2%, y la producción de armamentos y de equipo militar en un 19,5%.

Estimamos que la adopción de importantes medidas unilaterales para reducir los armamentos y las fuerzas armadas puede repercutir muy positivamente en las negociaciones sobre el desarme e impulsar la adopción de medidas multilaterales de gran alcance. Por otra parte, también existe, como es lógico, un límite objetivo para las medidas unilaterales, tras el cual las reducciones y limitaciones deberán adquirir carácter multilateral.

Antes de pasar a examinar el estado de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, quisiera centrar mi atención en la importancia que para las actuales negociaciones tiene la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas.

La Conferencia de París ocupa un lugar destacado en el historial de los primeros meses del año 1989. Testimonio de ello es el número de participantes en dicha conferencia -149 Estados- y el tiempo, sin precedente en la práctica mundial, en que ha sido organizada dicha Conferencia, así como la disposición manifestada en el curso de la misma por la comunidad internacional de llegar a un acuerdo sobre las complejas cuestiones militares y políticas. De hecho, esa Conferencia se ha convertido en una asamblea mundial sobre la prohibición de las armas químicas.

Sin restar importancia a otras disposiciones del Documento Final de París, destacaría particularmente el llamamiento para la concertación en fecha temprana de una convención universal sobre la prohibición completa de las armas químicas y sobre su destrucción. En realidad, los Estados Partes en la Conferencia de París manifestaron que estaban dispuestos a obrar en favor de la prohibición completa y la eliminación de las armas químicas.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Hemos seguido con gran interés la intervención pronunciada, en la sesión celebrada el 7 de febrero, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. R. Dumas, quien presentó oficialmente el Documento Final de la Conferencia de París y formuló ideas interesantes acerca de los procedimientos que deben seguirse para acelerar las negociaciones con miras a la concertación de la Convención.

Al rendir homenaje a la importante contribución de los promotores y organizadores de la Conferencia de París, me permito señalar no obstante que el éxito de esa Conferencia no hubiera sido posible sin los progresos que se han realizado en los últimos años en las negociaciones de Ginebra sobre las armas químicas. No sólo el reconocimiento de la inadmisibilidad de las armas químicas, sino también la comprensión del hecho de que ya está madura para su solución la cuestión de la prohibición completa de dichas armas, y que se han elaborado ya prácticamente todos los elementos básicos de la futura Convención, han permitido consignar en la Declaración de París la disposición relativa a la necesidad de concertar lo antes posible la Convención. Por consiguiente, al tener presente los éxitos que se han logrado ya y al dar un poderoso impulso a los esfuerzos ulteriores, la Conferencia de París se ha convertido en un hito importante que marca la entrada de las negociaciones en una etapa decisiva.

A nuestro juicio, es sumamente importante ahora, sin perder el ritmo, traducir la Declaración de París en el lenguaje de las negociaciones de Ginebra y transformar las disposiciones políticas consignadas en ella en actitudes concretas. Consideramos que ese documento constituye una instrucción directa sobre la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos para solucionar rápidamente las cuestiones pendientes y concertar la Convención en la fecha más cercana posible.

Esa tarea se basa en una valoración realista de la situación. Efectivamente, son relativamente pocas las cuestiones pendientes de solución. Es más, hace tiempo ya que la elaboración de esas cuestiones ha salido del punto muerto, y se ha realizado una importante labor respecto de cada una de ellas, con inclusión de estudios políticos y técnicos, habiéndose logrado un grado de acuerdo más o menos importante.

La Unión Soviética ha hecho todo lo posible para superar las dificultades que suscita la futura Convención. En particular, con anterioridad al actual período de sesiones hemos precisado nuestra actitud con respecto a la producción permitida de sustancias químicas incluidas en la Lista [1]. La Unión Soviética ha dado su consentimiento para que se sinteticen en laboratorio pequeñas cantidades (hasta 100 gramos) de sustancias químicas de esa clase para fines médicos y de investigación, a condición de que la Convención prohíba rigurosamente el desarrollo de armas químicas en cualquier lugar. También nos hemos manifestado dispuestos a incluir en la Convención una disposición en virtud de la cual sería posible examinar, en cada caso concreto, las cuestiones relacionadas con la producción, al margen de la pequeña instalación, de sustancias químicas de la Lista [1] en cantidades superiores a 100 gramos para fines farmacéuticos, estableciéndose la cantidad determinada de tal sustancia química según sus propiedades y la finalidad concreta de su utilización, por supuesto bajo un control internacional eficaz.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Como es sabido, estas medidas propuestas por nosotros han permitido ya avanzar hacia la concertación del artículo VI. Según la evaluación dada por la distinguida representante de Suecia, Sra. M. B. Theorin, en su intervención pronunciada aquí, en la Conferencia, el 7 de febrero del año actual, esas medidas "evidencian un enfoque constructivo y flexible en las negociaciones y pueden servir de base para el logro de un acuerdo".

Sin embargo, la solución de las cuestiones pendientes no sólo depende de nosotros. La elaboración de la Convención es un proceso multilateral, y su realización sólo puede ser garantizada merced a los esfuerzos conjuntos. En particular, hay otro Estado que posee arsenales de armas químicas tan importantes como los nuestros, y sin su contribución positiva a las negociaciones no podemos confiar en el éxito.

Por supuesto, hemos prestado atención a las declaraciones que en favor de la prohibición de las armas químicas se han hecho en el curso de la campaña electoral del nuevo Presidente de los Estados Unidos George Bush. Confiamos en que no transcurrirá mucho tiempo antes de que la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones traduzca esas declaraciones en hechos concretos.

También acogemos con beneplácito los cambios positivos que se han operado en la actitud de Francia, a los que hizo referencia en las Naciones Unidas el Presidente F. Mitterrand y a los que se refirió aquí, en Ginebra, el Ministro R. Dumas.

Permítaseme que formule algunas observaciones sobre nuestro enfoque de los problemas fundamentales de las negociaciones.

Figura entre ellos, en primer lugar, la cuestión relativa al no menoscabo de la seguridad de los Estados Partes en la Convención durante el primer decenio a partir de la entrada en vigor de ésta. La solución de este problema deberá basarse en la cesación completa del desarrollo y de la producción de armas químicas, en un control estricto de los arsenales de tales armas y de las instalaciones de producción, así como en las reducciones asimétricas conducentes a una nivelación en una determinada etapa de la aplicación de la Convención y en la creación de un mecanismo de cooperación en materia de protección contra las armas químicas. Estimamos que tampoco cabe pasar por alto un factor tan importante como el fortalecimiento de la confianza no sólo en el primer período de la aplicación de la Convención, sino también antes de que ésta entre en vigor, así como la necesidad de conferir rápidamente carácter universal a la futura Convención. A propósito, la Conferencia de París, al exhortar a todos los Estados a que se adhieran sin demora a la Convención tan pronto como ésta entre en vigor, también sirve de aliciente para la solución de este problema.

(Sr. Nazarkin, URSS)

De hecho, se han iniciado ya los preparativos para la entrada en vigor de la Convención. Contribuye a ello, en particular, los experimentos nacionales de verificación realizados en varios Estados. A juzgar por la experiencia que hemos adquirido, esos experimentos pueden ser de utilidad no sólo desde el punto de vista de la elaboración de procedimientos de verificación, sino también por lo que respecta a la adquisición por los Estados de una experiencia inicial de su realización práctica. Los especialistas soviéticos llevan a cabo los preparativos para poner en funcionamiento una instalación destinada a la destrucción de armas químicas en la ciudad de Chapayevsk, a fin de iniciar inmediatamente, tan pronto como la instalación esté lista y antes de que la Convención entre en vigor, la eliminación de los arsenales de armas químicas. A este respecto, se concede especial atención a los aspectos ecológicos y de seguridad del problema de la destrucción.

Es importante ultimar la elaboración del problema de la verificación. Me refiero, ante todo, a la inspección previa denuncia. La labor realizada en los dos años precedentes constituye una base adecuada a este respecto. Es preciso asimismo llegar a un acuerdo sobre la verificación en el ámbito del artículo VI del proyecto de Convención, en particular por lo que se refiere a la síntesis en laboratorio de sustancias químicas incluida en la Lista [1] y a la producción de sustancias químicas supertóxicas letales que no sean agentes de guerra química.

Estimo que para completar la elaboración del sistema de verificación se puede recurrir al cúmulo de ideas que se han formulado ya. Me refiero a la posibilidad de que los inspectores internacionales realicen inspecciones in situ por iniciativa propia, siempre que al realizar actividades de verificación de carácter sistemático surja la necesidad de aclarar cualesquiera situaciones ambiguas. El pasado año formularon sugerencias a este respecto la República Federal de Alemania, el Reino Unido e, incluso antes, Australia. Confiamos en que los autores de la idea de las inspecciones especiales precisen sus propuestas.

Las inspecciones experimentales nacionales pueden desempeñar un papel significativo en la elaboración de todo el sistema de verificación. En diciembre del año pasado se realizó en nuestro país un experimento de esa clase en la instalación de la fábrica química de la ciudad de Dzerzhinsk que produce N,N-dialkilaminoetanoles, es decir, un precursor clave que se considera en el contexto de la Lista [2]. Se llevaron a cabo tanto una visita inicial de la instalación previo acuerdo como una inspección de rutina. Al preparar y realizar el experiento se tuvieron debidamente en cuenta las recomendaciones elaboradas en septiembre de 1988 en el curso de las consultas multilaterales celebradas bajo la presidencia de la delegación de Suecia. Estimamos que es necesario analizar detalladamente, ya en el curso del período de sesiones de primavera, los resultados de los experimentos nacionales y establecer un programa para la labor ulterior en esta esfera.

Es evidente asimismo que el problema de la verificación de la no producción de armas químicas no puede ser resuelto satisfactoriamente si no se realizan progresos simultáneos sobre otros aspectos del artículo VI. Por consiguiente, consideramos que es importante proseguir la labor relacionada

(Sr. Nazarkin, URSS)

con la elaboración de las disposiciones relativas a las listas de sustancias químicas y, en su caso, al orden de inclusión en dichas listas de nuevas sustancias que representen un peligro para la Convención. A este respecto, es sumamente importante bloquear todas las posibles vías para el desarrollo de nuevos tipos de armas químicas. En relación con esta cuestión, creo que debemos examinar más exhaustivamente la propuesta relativa al establecimiento de un Consejo Científico en el ámbito de la Convención. Esperamos con interés un documento sobre esta cuestión que el Ministro francés, R. Dumas, ha prometido someter próximamente a la consideración de la Conferencia.

También será preciso solucionar otros aspectos del mecanismo de la futura Convención, en particular la cuestión relativa a la composición de su Consejo Ejecutivo. Finalmente, hay que seguir desplegando esfuerzos a fin de elaborar las disposiciones finales de la Convención y otras cuestiones jurídicas.

La nueva etapa en que han entrado las negociaciones exige que se adopte un nuevo enfoque de su aspecto organizativo. Sin duda, nos enfrentamos a una situación que se caracteriza por el hecho de que muchas de las cuestiones pendientes presentan serios problemas cuya solución requiere un examen integrado de los distintos artículos y anexos de la Convención, así como de otras secciones del "texto de trabajo". De ahí que apoyemos los esfuerzos del representante de Francia, Embajador P. Morel, para que se modifique la estructura de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, a fin de crear nuevas "posibilidades administrativas" para redoblar los esfuerzos en las negociaciones. Por supuesto, al solucionar esta cuestión deberá prestarse principal atención, como se ha venido haciendo hasta la fecha, al logro de un acuerdo sobre el texto de la Convención.

Los resultados de la Conferencia de París obligan a la Conferencia de Desarme. Estimamos que, como primera respuesta a esos resultados, será preciso adoptar un mandato mejorado del Comité ad hoc sobre las armas químicas que tenga en cuenta esos resultados y oriente a los participantes en las negociaciones hacia su pronta y feliz conclusión.

Tomamos nota con satisfacción de que, en respuesta al llamamiento de la Conferencia de París, varios países han solicitado por primera vez que se les permita participar, en calidad de observadores, en las negociaciones sobre las armas químicas. Estimamos que la inclusión de nuevos participantes en las negociaciones demuestra que éstas han entrado en una etapa decisiva; por otra parte, esa ampliación deberá facilitar la elaboración de una Convención verdaderamente universal.

Estamos de acuerdo con quienes consideran que es necesario centrar ahora los esfuerzos de la Conferencia en la ultimación de la elaboración de la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, ello no debe justificar cualquier estancamiento en las demás esferas de actividad de la Conferencia.

Es del todo inaceptable que la Conferencia de Desarme no haya podido iniciar hasta la fecha la labor práctica relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares. Quisiera recordar que la Asamblea General de las

(Sr. Nazarkin, URSS)

Naciones Unidas insta a la Conferencia de Desarme a que inicie la labor sustantiva sobre todos los aspectos de dicho Tratado durante el actual período de sesiones. A nuestro juicio, la base de dicha labor figura en las "Disposiciones fundamentales de un Tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares", presentadas conjuntamente por la Unión Soviética y otros países socialistas en junio de 1987.

La delegación soviética considera que sería posible prestar ya principal atención al examen de los problemas de la verificación y a la aplicación práctica de la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, E. A. Shevardnadze, de que se establezca un grupo especial de expertos científicos encargado de formular lo antes posible propuestas prácticas sobre el sistema de verificación de la no realización de ensayos nucleares.

Al abogar en favor de la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos, consideramos que en las actuales circunstancias también se justifica el enfoque gradual con miras a la solución de este problema.

Estimamos que las negociaciones soviético-estadounidenses sobre los ensayos nucleares, que se basan en tal enfoque gradual, no son sustitutivas de los esfuerzos multilaterales en esta esfera. Estos dos procesos deben completarse mutuamente y llevar a un resultado final único.

A título de conclusión, deseo formular algunas observaciones sobre otro problema prioritario del desarme: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desde hace varios años los debates se mueven, por decir así, en un círculo vicioso. Confiamos en que el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre sea restablecido lo antes posible y pueda pasar de las discusiones téoricas a la búsqueda auténtica de puntos de acuerdo.

Se dispone de un material suficiente para una labor seria. Ese material comprende también las propuestas concretas presentadas por la Unión Soviética, en particular las relativas a la prohibición de los sistemas antisatélite, al establecimiento de un sistema de verificación de la no colocación de armas en el espacio y al establecimiento de un Organismo Internacional de Vigilancia de Satélites.

La delegación soviética también estará dispuesta sin duda a participar con ánimo favorable en la búsqueda de medios y procedimientos para lograr progresos respecto de otros temas de la agenda de la Conferencia. Actualmente nos hallamos al comienzo del camino. Pero sólo los que van hacia adelante llegarán al punto de destino.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo otros oradores en mi lista para la sesión de hoy.

¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

(El Presidente)

Esperaba que en la sesión de hoy íbamos a poder restablecer los comités ad hoc sobre las armas químicas y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero lamentablemente las consultas todavía no han dado resultados. Sin embargo, sé que los miembros están realizando consultas intensivas y espero que pronto obtengamos éxito, de modo que la Conferencia pueda adoptar la decisión pertinente en la sesión plenaria del próximo jueves. Me alegraría de que pudiéramos hacerlo, puesto que la Secretaría está elaborando los proyectos de decisión sobre la participación de Estados no miembros de la Conferencia en ambos comités ad hoc, correspondientes a los temas 4 y 5 de la agenda, y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo en que deberíamos transmitirles a la mayor brevedad las invitaciones para que participen en nuestros trabajos.

Quisiera informarles que en nuestra próxima sesión plenaria del jueves harán uso de la palabra en la Conferencia el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Excmo. Sr. Hans-Dietrich-Genscher, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Giulio Andreotti. A causa de las disposiciones relativas a la llegada de los Ministros, iniciaremos la sesión plenaria a las 10.30 horas.

No teniendo ninguna otra cuestión pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 16 de febrero a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.487
16 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 487a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 16 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60266/8712s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 487a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia seguirá oyendo las declaraciones hechas en sesión plenaria y examinando la cuestión del establecimiento de órganos subsidiarios sobre temas de la agenda y otras cuestiones de organización. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Como se anunció en nuestra 485a. sesión plenaria, me propongo someter hoy a la aprobación de la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que figura en el documento CD/881, después de concluir la lista de oradores. También me complace informarles de que en reuniones informales se ha llegado a un acuerdo sobre el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas y la designación de su Presidente. También examinaremos las solicitudes de participación en el Comité ad hoc presentadas por Estados no miembros. Una vez agotada la lista de oradores, someteré estas cuestiones a la Conferencia en una reunión informal. Inmediatamente después reanudaremos la sesión plenaria para formalizar esas decisiones.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, Rumania y Etiopía.

Concedo ahora la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel

Sr. von STÜLPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, deseo, ante todo, felicitarle a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia durante el mes de febrero. Me satisface mucho, desde un punto de vista profesional y personal que sea usted, un amigo, quien presida los debates de nuestra Conferencia. También deseo dar las gracias a nuestro anterior Presidente, el Embajador Ardakani, por la excelente manera en que presidió nuestras sesiones durante el mes de enero. Permítaseme dar una calurosa bienvenida a aquellos Embajadores que se han sumado a nosotros desde la segunda parte del período de sesiones de 1988, y me refiero, en particular, al Embajador Aung Thant, de Birmania, el Embajador Sharma, de la India, el Embajador Houllez, de Bélgica, el Embajador Dietze de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius, de Suecia, el Embajador Reese, de Australia, el Embajador Kikanke, del Zaire, el Embajador Bullut, de Kenya y el Embajador Kamal, del Pakistán. Observo con profundo pesar que algunos de nosotros han abandonado Ginebra o lo harán en un futuro próximo, en particular el Embajador Clerckx, de Bélgica, el Embajador Rose, de la República Democrática Alemana, el Embajador Ekéus, de Suecia, el Embajador Butler, de Australia, el Embajador Ruoro, de Kenya, el Embajador Hacene, de Argelia y el Embajador Vejvoda, de la República Socialista Checoslovaca, con todos los cuales mi delegación mantenía excelentes relaciones de amistad.

Quisiera hoy ocuparme de cuestiones de procedimiento y de organización de la Conferencia, cuestión que puede parecer evidente y sencilla, pero que es al mismo tiempo compleja y difícil. Estoy seguro de que convendrán ustedes en que las cuestiones de procedimiento y de fondo están, en este sentido, indisolublemente vinculadas. Si bien los problemas de fondo del control de

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

los armamentos serán objeto de la alocución que el Ministro Genscher pronuncie ante la Conferencia en un futuro próximo, deseo hoy señalar a la atención algunos de los problemas que continúa encontrando la Conferencia en su organización de los trabajos. Me parece que la Conferencia ha llegado a un punto en el que tenemos que adoptar algunas decisiones firmes si queremos dar a los acuciantes problemas de nuestra agenda el trato adecuado y aceptable que merecen.

En virtud del párrafo pertinente del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Conferencia debe trabajar fundamentalmente sobre la base del consenso. La exigencia del consenso es la propia esencia de nuestra labor, que proporciona a la Conferencia y a sus órganos subsidiarios su carácter especial y nuestra razón de ser. El desafío que supone la labor de la Conferencia de Desarme es el paciente establecimiento y la ulterior elaboración de concepciones compartidas. Solamente con estas concepciones compartidas podemos esperar que la Conferencia desarrolle plena y fructíferamente una labor concentrada.

Una ojeada más atenta y detenida del decálogo de la Conferencia y de la agenda del presente año nos hace advertir de nuevo numerosas y constantes divergencias fundamentales respecto de la casi totalidad de temas que han de tratarse. Cada materia requiere ciertamente especial atención. Desde el punto de vista de las distintas delegaciones es comprensible la petición de que se asignen prioridades singulares a cuestiones especiales. Asimismo, la Conferencia no debería ciertamente pasar por alto las opiniones individuales de delegaciones o grupos y los razonamientos sustantivos en que éstas se basan. Pero la Conferencia debe hallar soluciones globales a los problemas que tiene planteados, lo que requiere la elaboración de opiniones y acuerdos comúnmente compartidos que cada miembro pueda apoyar o, por lo menos, tolerar.

Nuestros trabajos en la Conferencia y en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme han mostrado que no existen soluciones viables a los problemas que se están negociando o debatiendo en la Conferencia si no se dedica a ellos considerablemente más tiempo y recursos. Todos los temas actuales continuarán compitiendo entre sí por recursos limitados. Es más, a juzgar por algunas propuestas recientes, cabe que se añadan nuevos temas a nuestra agenda ya sobrecargada.

La situación se hace cada vez más insostenible. Por ello, mi delegación sugiere que la Conferencia reevalúe, en forma pragmática, las prioridades para sus debates en el actual período de sesiones. Podríamos estudiar la posibilidad de llegar a un consenso sobre lo que me atrevería a denominar una concentración temporalmente seleccionada en aquellos temas de la agenda cuya urgencia es incontrovertida y respecto de los cuales existen perspectivas fundadas de soluciones de consenso.

Nadie subestimaría las terribles consecuencias de un intercambio nuclear ni de un conflicto convencional intenso. Nadie negará a la Conferencia el derecho de estudiar a fondo las cuestiones relacionadas con estos fenómenos, incluidas las posibles garantías de seguridad a los países que no poseen armas nucleares o la eventual inserción de los esfuerzos realizados en este sentido

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

en un programa comprensivo de desarme. Cabe, sin embargo, que estas cuestiones no sean inmediatamente susceptibles de una solución constructiva en la Conferencia de Desarme. Ciertamente, parece haber de antemano opiniones divergentes en estas esferas. Más aún, hay otros temas urgentes de nuestra agenda sobre los que se registra una mayor coincidencia de opiniones y que parecen hallarse más próximos a una solución de consenso. Uno de los temas que primero viene a la mente es el de las armas químicas.

Pienso que las recientes actividades que han originado una notable relajación de la tirantez entre el Este y el Oeste podrían permitir ahora que la Conferencia concentrase su labor en las negociaciones para prohibir las armas químicas, incluso si ello obliga a prestar una menor atención a algunos otros temas de nuestra agenda.

Sin embargo, la inesperada e infortunada proliferación de la idea de la posible utilidad de las armas químicas, y el creciente empleo de esas armas, sin distinción entre combatientes y no combatientes, ha agudizado nuestro deseo de lograr una prohibición mundial de las armas químicas. Hemos visto que, en tanto no se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de esas armas, continúa existiendo el peligro de que sean empleadas. Los Estados participantes en la reciente Conferencia de París declararon que solamente una prohibición completa y universal de las armas químicas puede resolver este problema.

Ciento cuarenta y nueve Estados han confirmado la urgencia de esta tarea y han prometido redoblar sus esfuerzos en las negociaciones pertinentes, aquí en Ginebra. Redoblar nuestros trabajos, ya sólidos y conscientes, sólo puede significar más tiempo, más personal y más labor concentrada y orientada hacia el logro de resultados. El nuevo programa y método de trabajo propuesto por el Presidente designado para el Comité ad hoc en 1989 refleja esta opinión. Pido, por tanto, a la Conferencia, que utilice todas las posibilidades para poner a disposición de este programa el tiempo y los recursos necesarios.

Desearía concluir mi intervención con una observación que trasciende las exigencias inmediatas. La concertación de una convención para la prohibición de las armas químicas es una tarea urtente que no requiere, en cuanto tal, una justificación detallada. Pero hay un aspecto de nuestros esfuerzos que va más allá de este objetivo inmediato de la conclusión de una convención multilateral sobre las armas químicas y que surtirá consecuencias sobre las posibilidades futuras de todos los esfuerzos multilaterales de desarrollo. La importancia de la cuestión de la prohibición de las armas químicas, combinada con la importancia de nuestra capacidad de negociar sobre una base multilateral un acuerdo aceptable constituye la piedra de toque de la posibilidad de que la comunidad mundial celebre negociaciones multilaterales significativas y llegue a un consenso final. Desde París, sabemos que existe un consenso fundamental en el mundo sobre la prohibición de las armas químicas. Nuestra Conferencia no sólo debe reconocer ese consenso, sino ponerlo en práctica adecuadamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Rumania, Embajador Dolgu.

Sr. DOLGU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, en primer lugar, expresarle las más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero. Nuestra satisfacción es tanto mayor por el hecho de que representa usted a Italia, país con el que Rumania mantiene tradicionalmente relaciones de amistad y de colaboración. Estamos convencidos de que sabrá usted dirigir en forma prudente y competente nuestros esfuerzos durante este mes importante del comienzo del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme.

Quisiera también expresar nuestro más sincero agradecimiento al representante del Irán, Embajador Ali Shams Ardakani, quien dirigió con dedicación y eficacia los trabajos de la Conferencia durante el último mes del período de sesiones de 1988 y el período intermedio.

Permítame, por último, desear una muy calurosa bienvenida a los distinguidos representantes de Birmania, Embajador Thant, de la India, Embajador Sharma, de Bélgica, Embajador Houllez, de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze, de Suecia, Embajador Hyltenius, de Australia, Embajador Reese, del Zaire, Embajador Kikanke, de Kenya, Embajador Bullut, del Pakistán, Embajador Kamal, de Argelia, Embajador Chaalal y de Checoslovaquia, Embajador Vajnar y expresar la esperanza de que mantendremos con ellos estrechas relaciones de colaboración.

Ofreceré a continuación algunas consideraciones de carácter más general sobre la situación y los problemas de las negociaciones de desarme, y algunas directrices prácticas que debe estudiar la Conferencia.

La vida internacional actual continúa estando caracterizada por la existencia en el mundo de inmensas cantidades de armas nucleares. La capacidad destructiva de esas armas se ha visto poco afectada por el Tratado soviético-estadounidense sobre la prohibición de los misiles nucleares de alcance intermedio y de alcance menor. Esta capacidad puede verse incrementada por la modernización de las fuerzas nucleares tácticas prevista por la OTAN. Existen, al mismo tiempo, considerables arsenales de armas químicas, cuya panoplia deberá completarse con la producción de armas binarias. Las armas nucleares y las armas químicas forman parte integrante de los planes de armamentos y de la táctica de combate de algunos países. Todo esto, así como el mantenimiento de la disuasión nuclear en cuanto apoyo de las doctrinas militares, no es susceptible de garantizar la paz y reforzar la seguridad, estimula la carrera de armamentos y mantiene el peligro de guerra.

En estos últimos tiempos, se han registrado ciertos acontecimientos con una influencia positiva en la esfera de los esfuerzos de desarme. Se trata, en particular, de las reducciones unilaterales de armamentos, efectivos y gastos militares anunciadas por la Unión Soviética y otros países socialistas. Rumania, que se ha pronunciado siempre contra la carrera de armamentos y el incremento de los presupuestos militares, había subrayado,

(Sr. Dolgu, Rumania)

desde 1985, la necesidad de medidas unilaterales de reducción de las fuerzas armadas, incluidas las nucleares, así como la posibilidad de ponerlas en práctica sin que se vean afectados los intereses de seguridad de los respectivos países. Recuerdo que, en noviembre de 1986, nuestro país procedió, por sí solo, a una reducción del 5 al 10% de sus armamentos efectivos y de sus gastos militares, expresando el deseo de que tal acto pudiese servir de ejemplo a otros países.

Quisiéramos recordar también que, hace algunos años, cuando se pensaba en un nuevo comienzo en los esfuerzos de desarme, Rumania sugirió la idea de un enfoque global, integrado, del desarme. Rumania se pronunció a favor de un programa complejo de desarme, basado en el desarme nuclear y que incluía asimismo medidas para la eliminación de las armas químicas y de otras armas de destrucción en masa, así como medidas de reducción considerable de los armamentos convencionales, de los efectivos y de los presupuestos militares. Teníamos presente que, en las percepciones, al igual que en la vida, en las doctrinas, en la propia concepción de la defensa y de las fuerzas armadas, había un vínculo indisoluble entre los diferentes tipos de armas. Hizo falta que pasara cierto tiempo para que comenzara a reconocerse esta realidad. Pero, incluso si en Viena se va a dar un paso en esta dirección, queda todavía mucho por hacer. En efecto, continúa imperando el enfoque inconexo, separado, individual, de los diferentes tipos de armas. Ahora bien, es tiempo sobrado de formularse un interrogante: ¿cabe garantizar la paz y la independencia de los pueblos y, al mismo tiempo, establecer una seguridad real e igual para todos si se continúa actuando aisladamente para eliminar una determinada categoría de los dos tipos de armas de destrucción masiva, a saber, las armas nucleares y las armas químicas? A nuestro entender, esto no es posible. Este enfoque, por su naturaleza y por la de los resultados previsibles, no impide las tentativas de utilización o amenaza de utilización de la fuerza, ni las posibilidades de chantaje de recurrir a uno u otro tipo de esas armas por parte de algunos Estados.

Un proceso eficaz y equitativo de desarme nuclear y químico debe estar concebido de manera tal que no conduzca a nuevos desequilibrios en la vida internacional y que no permita abrir la vía a la aparición de centros de poder capaces de imponer su dominio en el mundo. Tal proceso debería apoyarse en el principio de la seguridad igual de todos los Estados.

Todo esto nos induce a pensar que el desarme nuclear y químico debe abordarse de manera unitaria y que la eliminación simultánea de esas armas, el paso al desarme general, constituye el principal objetivo de la etapa actual.

Rumania, que no posee armas nucleares ni químicas, ni se propone producirlas, considera que hay que obrar con firmeza para eliminar gradualmente esas armas, dentro del más breve plazo posible, lo que supone la cesación de la producción y de la experimentación, así como la destrucción de todos los arsenales de armas nucleares y químicas y la proscripción de esas armas.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Partiendo de estas realidades, resulta necesario que este nuevo período de sesiones de la Conferencia de Desarme aporte su contribución para sentar las bases de un proceso efectivo de negociaciones de desarme nuclear y químico que se celebren simultáneamente. Es necesario adoptar medidas concretas que puedan conducir a la eliminación completa de las armas nucleares y químicas y de las demás armas de destrucción en masa, a la prohibición de esas armas y a la destrucción de los arsenales existentes.

Estas medidas deberían concebirse de manera unitaria, como partes de un conjunto de acciones destinadas a contribuir a la estabilidad en el mundo, al establecimiento de las relaciones entre los Estados sobre bases nuevas, sobre la igualdad de derechos, el respeto de la independencia y de la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y la eliminación de la fuerza y de la amenaza de la fuerza.

Habida cuenta del carácter representativo de la Conferencia en cuanto único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, es necesario que los objetivos que acaban de indicarse se incluyan en el proyecto de programa comprensivo de desarme, que contiene las acciones y medidas que deben aplicar los organismos de negociación existentes, así como los Estados -a nivel regional, bilateral o multilateral- en todas las esferas del desarme.

Tal programa debe garantizar una vinculación más estrecha entre las negociaciones bilaterales, regionales y de carácter universal, a fin de que las medidas adoptadas se complementen recíprocamente, al tiempo que abarquen la totalidad de los problemas del desarme.

En lo que respecta al desarme nuclear, Rumania sigue insistiendo en que las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos con miras a la reducción del 50% de sus armamentos estratégicos se intensifiquen a fin de llegar a un acuerdo en esta esfera durante el año en curso.

Al mismo tiempo, consideramos necesario que se inicien negociaciones, con la participación de todos los Estados, para la eliminación total de las armas nucleares y su proscripción.

En esta esfera, Rumania formula las propuestas siguientes:

- Proceder inmediatamente a la elaboración de un tratado universal para la prohibición y eliminación totales, por etapas, de las armas nucleares. Tal acuerdo abarcará la prohibición de la producción, del perfeccionamiento y del ensayo de las armas nucleares y la destrucción de los arsenales existentes de esas armas y de sus vectores;

- Establecer un organismo especial con la participación de todas las Potencias nucleares, así como de otros Estados, a fin de negociar un tratado universal para la prohibición y la eliminación de las armas nucleares;

- Iniciar negociaciones concretas para eliminar los arsenales nucleares tácticos de corto alcance;

(Sr. Dolgu, Rumania)

- Proceder sin demora a la eliminación total de las armas nucleares, a la retirada de esas armas por los Estados que las poseen al interior de sus fronteras nacionales;

- Crear zonas libres de armas nucleares y químicas, de manera que regiones cada vez más extensas de la Tierra queden al abrigo del peligro que representan las armas de destrucción masiva;

- Transformar los Balcanes en una zona de paz, de colaboración y de buena vecindad, exenta de armas nucleares y químicas, sin efectivos ni bases militares de terceros y crear tales zonas en otras regiones del mundo;

En lo que respecta a la prohibición de los ensayos nucleares, Rumania propone:

- La cesación inmediata de todos los ensayos de armas nucleares y la negociación de un acuerdo para impedir el perfeccionamiento de esas armas, con una participación universal. Debe destacarse a este respecto la importancia que reviste la iniciativa de modificar el Tratado por el que se prohíbe el ensayo de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultreterrestre y debajo del agua, a fin de ampliar su ámbito al medio subterráneo, donde se realizan actualmente los ensayos. Rumania ha manifestado su acuerdo para la convocación de una conferencia internacional sobre esta cuestión y su decisión de participar activamente en ella.

En lo que respecta a las negociaciones actuales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación gradual del número y la potencia de los ensayos nucleares, no pueden constituir, a nuestro juicio, sino una etapa intermedia ya que el objetivo final debe ser la cesación y prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

- El establecimiento de un sistema internacional de control del respeto de los compromisos contraídos por los Estados en cuanto a la cesación de los ensayos nucleares, mediante la creación de una red de comunicaciones entre las estaciones sismológicas existentes en diferentes países. Rumania reconfirma que está dispuesta a participar, con los medios técnicos de que dispone, en el sistema de verificación propuesto.

En lo que respecta a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio, Rumania propone:

- La cesación de toda medida y todo programa de armamento destinado a hacer extensiva al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos;

- La negociación de un acuerdo universal que prevea la renuncia a todo empleo del espacio con fines militares y la utilización de éste con fines exclusivamente pacíficos, bajo un control internacional apropiado;

(Sr. Dolgu, Rumania)

- La creación, dentro del marco de las Naciones Unidas, de un organismo especial encargado de la vigilancia, tanto del respeto de los acuerdos destinados a la no utilización del espacio con fines militares como a los lanzamientos de satélites y demás objetos al espacio ultraterrestre.

En la esfera de la prohibición y la destrucción de las armas químicas, Rumania formula las propuestas siguientes:

- Habida cuenta de la interdependencia entre las armas químicas y las armas nucleares, conviene que la elaboración y aplicación de la convención sobre la eliminación de las armas químicas se realicen simultáneamente a la elaboración y aplicación del tratado universal para la prohibición y eliminación completa, por etapas, de las armas nucleares;

- La futura convención sobre la prohibición y la eliminación de las armas químicas y las medidas de control convenidas no deben afectar en absoluto el desarrollo de la industria química, el potencial técnico y científico de cada país y la utilización de éste para el progreso económico y social;

- La garantía del más amplio acceso de todos los países a los logros de la ciencia y de la técnica moderna así como la promoción de la colaboración pacífica en la esfera de la química;

- Hasta la destrucción de todas las armas químicas, conviene que los Estados poseedores de estas armas se comprometan a no utilizarlas en ninguna circunstancia.

En cuanto a la prohibición de las armas radiológicas y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, proponemos:

- La aceleración de las negociaciones para la elaboración de un instrumento internacional destinado a prohibir las armas radiológicas. En este contexto, apoyamos la idea de un acuerdo internacional sobre la prohibición de ataques contra las instalaciones nucleares pacíficas, cuestión que reviste especial importancia, sobre todo para regiones en las que existe una elevada concentración de tales instalaciones, como es el caso de Europa;

- El examen a fondo, dentro del marco de la Conferencia, del problema de la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, basados en principios nuevos, tales como los láseres, la propagación de ondas, la emisión de partículas y otros principios, a fin de identificar los medios de detener este peligroso curso;

- El compromiso de los Estados de prohibir la utilización de los nuevos logros de la ciencia y de la técnica con fines destructivos, para el desarrollo y la producción de nuevas armas.

(Sr. Dolgu, Rumania)

En cuanto a las actividades de la Conferencia de Desarme, proponemos la creación, desde el principio, en el seno de la Conferencia, de los comités ad hoc necesarios para examinar los principales problemas incluidos en la agenda, a fin de que se confiera a los trabajos un carácter concreto de negociación. Pensamos que se impone muy especialmente el establecimiento de un comité ad hoc encargado de profundizar la problemática del desarme nuclear y de adoptar las medidas necesarias para pasar a negociaciones efectivas en esta esfera, esto es, un comité sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Somos partidarios del restablecimiento de los comités que han funcionado durante el anterior período de sesiones sobre otros temas de la agenda. Compartimos la opinión según la cual, una vez creados, estos comités deberían continuar en funciones hasta el cumplimiento de sus mandatos.

Consideramos necesario que todos los países interesados tengan libre acceso a los trabajos de la Conferencia, de manera que puedan presentar sus posiciones, formular propuestas y participar activamente en las negociaciones, para que en el proceso de las negociaciones de desarme se tengan en cuenta las posiciones e intereses de todos los países.

Por último, con el fin de incrementar la eficacia de la Conferencia, es necesario que todos los países que intervienen en negociaciones bilaterales o regionales de desarme mantengan informada, de manera sistemática, a la Conferencia de Desarme sobre el estado de sus negociaciones y los resultados de éstas, bien directamente o por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas.

Con esto concluye mi intervención. Reciba, señor Presidente, la seguridad de la colaboración de la delegación rumana en sus esfuerzos por determinar nuevas zonas de convergencia, ampliar las ya existentes y hacer avanzar los trabajos de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de Etiopía.

Sr. SINEGIORGIS (Etiopía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí una gran satisfacción felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el presente mes. Nos complace que oriente usted nuestros debates y estamos seguros que bajo su prudente dirección nuestra tarea se verá coronada por el éxito. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle la gratitud de mi delegación por la competente manera en que su predecesor, el distinguido Representante Permanente de la República Islámica del Irán, Embajador Shams Ardakani, dirigió los debates de la Conferencia desde el pasado mes de septiembre.

Tengo también el agradable deber de dar la bienvenida a los nuevos Embajadores de Australia, Bélgica, Birmania, Checoslovaquia, el Pakistán, la República Democrática Alemana y Suecia, que acaban de sumarse a nosotros. Les expreso mis mejores deseos y les aseguro la plena colaboración de mi

(Sr. Sinegiorgis, Etiopía)

delegación. Como nota triste, manifiesto, apesadumbrado, nuestra pena y tristeza por el prematuro fallecimiento de la Srta. Aida Levin, una buena amiga y miembro muy competente de la Secretaría.

Mirado retrospectivamente, 1988 fue un año memorable en el curso del cual se produjeron mejoras significativas en las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Como resultado de ello, hoy prevalece la opinión de que la mejor manera de mantener y consolidar la paz y la seguridad mundiales es a través del desarme y no mediante la prosecución de una peligrosa y demente política de armamentos y de una aceleración de la carrera de armamentos. El Tratado FNI, firmado y ratificado por las dos principales Potencias, cuya aplicación ya está en curso, y el acuerdo para reducir en un 50% sus armas ofensivas estratégicas presentan buenos auspicios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Además, la Conferencia de París sobre la Prohibición de las Armas Químicas, que se celebró del 7 al 11 de enero de 1989, fue una reafirmación de la voluntad política universal de prohibir las armas químicas. La Declaración Final, adoptada por unanimidad, debería servir de toque de clarín en pro de la pronta concertación de la tan esperada Convención.

La delegación de Etiopía considera que la actual atmósfera favorable nos brinda una oportunidad única para consolidar los logros obtenidos en el transcurso del año pasado y obrar diligentemente a fin de alcanzar nuevas cotas en todas las esferas del desarme.

Puesto que el mantenimiento de la paz y la seguridad universales afecta a los intereses vitales de todas las naciones, estamos convencidos de que en todos los esfuerzos en pro del desarme debe reconocerse invariablemente la necesidad de negociaciones multilaterales. En otras palabras, las vías bilaterales no pueden ni deben reemplazar el marco multilateral, sino que sólo deben complementarlo. En este sentido, quisiera subrayar que para garantizar la paz y la seguridad universales es preciso tener en cuenta las preocupaciones de seguridad de todas las naciones.

En cuanto a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, que tiene importancia fundamental para la labor de la Conferencia, es lamentable que este órgano no haya podido todavía iniciar su labor sustantiva.

Cuando hace ya un cuarto de siglo se firmó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, se esperaba que disminuyera el riesgo de una catástrofe nuclear. Incluso se esperaba que el Tratado fuese seguido eventualmente de otros acuerdos para la cesación de los ensayos subterráneos de armas nucleares. Sin embargo, para nuestra gran desilusión, los ensayos de armas nucleares han continuado sin pausa y, en consecuencia, el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares ha alcanzado niveles extraordinarios. En este sentido, la delegación de Etiopía teme que las negociaciones graduales actualmente en curso entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética difícilmente puedan conducir al logro de un tratado de prohibición general de los ensayos. Más bien creemos que estas negociaciones permiten la continuación de los ensayos nucleares y promueven su perfeccionamiento cualitativo. Para detener la carrera de armas nucleares es

(Sr. Sinegiorgis, Etiopía)

imperativo que se celebre un tratado de prohibición general de los ensayos. Es ocioso insistir en que deben comenzar sin demora urgentes negociaciones con tal fin. En este sentido, consideramos que la atmósfera política prevaleciente es sumamente favorable para asumir un compromiso de esa índole. Por consiguiente, no podemos por menos de subrayar la necesidad de proceder con flexibilidad a fin de establecer el comité ad hoc encargado de la elaboración de un tratado de prohibición general de los ensayos con un mandato eficaz.

Otro asunto que ocupa un lugar destacado en la agenda de la Conferencia es el relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como todos sabemos, el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y debería utilizarse exclusivamente en beneficio de ella.

El Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre y otros instrumentos jurídicos pertinentes que rigen las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre dejan mucho que desear. En efecto, los rápidos logros científicos y tecnológicos han hecho que ese régimen jurídico sea ineficaz. De ahí que sea necesario adoptar medidas apropiadas para reforzar el actual régimen jurídico.

Etiopía apoya la propuesta de que el Comité establezca un grupo de expertos encargado de las definiciones y las técnicas de verificación. Ello establecería las bases técnicas para que el Comité ad hoc prosiguiera su tarea con mayor eficacia. Cuanto más nos demoremos en la adopción de un enfoque común para abordar la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tanto mayores serán las dificultades que tengamos que enfrentar. Es preciso desplegar nuestro esfuerzo concertado para realizar el objetivo de la prohibición de la utilización del espacio ultraterrestre con fines hostiles. Asimismo, el enorme potencial de la tecnología espacial debe utilizarse para el progreso y el bienestar de la humanidad.

Es alentador observar que el año pasado se han realizado progresos considerables en la elaboración de la Convención sobre las armas químicas. A este respecto, me apresuro a añadir que la Conferencia de París ha tenido un éxito resonante. Observamos con satisfacción que la Conferencia no sólo ha hecho posible la reafirmación del Protocolo de Ginebra de 1925, sino que también ha exhortado a la Conferencia de Desarme a "que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la Convención a la mayor brevedad".

A este respecto, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno al Gobierno de Francia por haber convocado la Conferencia y por su generosa hospitalidad. Deseo asimismo expresar nuestro sincero agradecimiento a Excmo. Sr. Roland Dumas, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, por haber dedicado su valioso tiempo para presentarnos oficialmente la Declaración Final de la Conferencia. Permítaseme también rendir un homenaje especial al distinguido representante de Francia, Embajador Pierre Morel, por sus incansables esfuerzos en la preparación de la Conferencia.

(Sr. Sinegiorgis, Etiopía)

De la Declaración Final de la Conferencia de París se desprende claramente voluntad general de prohibir las armas químicas de una vez por todas. Además, en la Declaración Final de la Conferencia de París se dice, entre otras cosas: "Los Estados participantes subrayan la necesidad de concluir, en una fecha próxima, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción".

Etiopía fue uno de los primeros Estados que se adhirieron al Protocolo de Ginebra de 1925. Una de las paradojas de la historia es que Etiopía fue también una de las primeras víctimas del empleo de armas químicas. De ahí que Etiopía considere que estas armas y la destrucción completa de las mismas constituyen un asunto de la más alta prioridad. Por otra parte, tengo el deber de informar a esta Conferencia que mi país no produce ni almacena armas químicas.

A este respecto, deseamos tomar nota con satisfacción de los importantes progresos logrados entre los períodos de sesiones por el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Acogemos con satisfacción la supresión, en el apéndice III, de la referencia a los arsenales de seguridad.

Mi delegación también ensalza la labor realizada en las esferas de la confidencialidad, la asistencia y la protección, y la realización de inspecciones previa denuncia. A este respecto deseo, en nombre de mi delegación, expresar mi sincera gratitud al Presidente del Comité ad hoc, el Excmo. Sr. Embajador Sujka, de Polonia, por sus incansables y fructíferos esfuerzos en lo referente a la orientación de las deliberaciones del Comité ad hoc. Asimismo expresamos nuestro reconocimiento a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, a saber: el Sr. Andrej Cima, de Checoslovaquia; el Sr. Pablo Macedo, de México, y el Sr. Sadaaki, del Japón.

Hace un cuarto de siglo, la Conferencia en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en El Cairo, declaró a Africa zona libre de armas nucleares. Con todo, a pesar de este deseo claramente expresado, no se ha materializado todavía la desnuclearización de Africa. Es bien sabido que el régimen racista sudafricano ha logrado ya la capacidad de producir armas nucleares.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en su alocución pronunciada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones, "no es exagerado resaltar las consecuencias que este aciago acontecimiento puede tener para la paz y la seguridad internacionales. Dicha capacidad adquirida por un régimen que no tendría escrúpulos en utilizarla debe verse con alarma por quienes tienen una preocupación genuina por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Deseo subrayar esta situación que es de grave preocupación para Africa.

De igual preocupación para Africa es la cuestión del vertimiento de desechos nucleares e industriales en el continente y en torno a él. El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 48° período ordinario de sesiones celebrado en Addis Abeba en mayo de 1988, declaró que el vertimiento de desechos nucleares e industriales en Africa constituye un crímen contra Africa y su pueblo.

(Sr. Sinegiorgis, Etiopía)

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones también se ocupó de este asunto y aprobó dos resoluciones en las que, entre otras cosas, "expresa su profunda preocupación respecto de las prácticas de vertimiento de desechos nucleares e industriales en Africa, que tienen graves consecuencias para la seguridad nacional de los países africanos", y "exhorta a todos los Estados a que velen por que no se viertan desechos radiactivos en el territorio de otros Estados en violación de su soberanía". En este sentido, mi delegación condena el vertimiento de desechos nuclerares y exhorta a quienes estén involucrados en esta odiosa operación a que cesen sus infames actividades.

Finalmente, señor Presidente, deseo reafirmar una vez más el firme apoyo de mi Gobierno a los esfuerzos multilaterales en pro del desarme, de la causa de la paz y la seguridad internacionales y del éxito de la labor de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Etiopía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Permítaseme someter ahora a la aprobación de la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que figura en el documento CD/881. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe del Comité ad hoc.

Así queda acordado.

Como se convino al inaugurarse esta sesión, suspenderé ahora la sesión plenaria para convocar una reunión informal en la que examinaremos la cuestión del restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas y la designación de su Presidente, así como las solicitudes presentadas por Estados no miembros para participar en nuestra labor.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 487a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Pasemos ahora al documento de trabajo CD/WP.360, concerniente al restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En relación con el proceso conducente a la aprobación de ese documento de trabajo, deseo hacer las siguientes observaciones.

Celebré consultas en relación con algunas propuestas formuladas acerca del mandato para el Comité ad hoc sobre las armas químicas en la sesión plenaria del 7 de febrero. En las consultas que mantuve con todos los grupos no se llegó a un consenso sino a la voluntad general de dar inicio cuanto antes a la labor del Comité. Teniendo esto presente y con el fin de poner en marcha esa labor, propongo que se restablezca el Comité sobre la base del mandato existente. Por lo tanto, someteré ahora a la aprobación de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.360. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Permítaseme también agregar algunas palabras tras la aprobación de la decisión relativa al mandato. Confío en que el recién restablecido Comité ad hoc sobre las armas químicas actuará animado por el espíritu de la Declaración Final de la Conferencia de París.

Pasemos ahora a la designación del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Como se recomienda en el informe del Comité ad hoc aprobado hoy, entiendo que hay consenso respecto del nombramiento del Embajador Pierre Morel de Francia como Presidente del Comité ad hoc. ¿Puedo considerar que la Conferencia aprueba ese nombramiento?

Así queda acordado.

Permítaseme transmitir al Embajador Morel nuestras felicitaciones por haber sido designado para tan importante cargo y decirle que nos complace su nombramiento. Le deseo pleno éxito en el desempeño de sus responsabilidades como Presidente del Comité ad hoc.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Suecia.

Sr. MOLANDER (Suecia) [traducido del inglés]: En mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21 respecto del tema de las armas químicas, he sido facultado para hacer la siguiente declaración:

El Grupo de los 21 expresa su satisfacción por el hecho de que se haya restablecido el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

El Grupo quisiera también aprovechar esta oportunidad para manifestar su sincera felicitación al Embajador Morel, nuevo Presidente del Comité.

El Embajador Morel encarna el verdadero espíritu de la Conferencia de París, a la que hizo contribuciones decisivas con su dinamismo, entusiasmo y disciplina intelectual.

El Grupo de los 21 se compromete a colaborar con él inspirándose en ese mismo espíritu.

En la sesión inaugural de la Conferencia, el 7 de febrero, el Grupo de los 21 propuso que se mejorara el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas, primero, incluyendo una referencia a la prohibición del empleo; segundo, suprimiendo la frase "exceptuada la redacción definitiva". El Grupo de los países socialistas y China apoyaron estas propuestas.

Las propuestas no tenían intención polémica. De hecho, el Grupo no podía prever que las enmiendas sugeridas causan dificultades a ningún grupo o a ningún país que hubiera participado en la Asamblea General y en la Conferencia de París, donde se había convenido por consenso tal redacción.

(Sr. Molander, Suecia)

Así, pues, el Grupo de los 21 ha tomado nota con gran decepción de que el pleno de la Conferencia no pueda unirse al consenso sobre las dos propuestas.

Sin embargo, el Grupo de los 21 considera de primordial importancia que prosiga sin demora la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Por lo tanto, aceptó no insistir más en sus propuestas para mejorar el mandato, permitiendo así al Comité iniciar su labor sustantiva desde la presente semana. No obstante, el Grupo mantiene una posición clara y espera que la Conferencia aceptará realizar un examen de dicho mandato en el momento oportuno durante el período de sesiones de 1989.

Cualquiera que sea el mandato, el Grupo de los 21 está dispuesto, conforme a las palabras de la Declaración de París, a que la Conferencia "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la Convención a la mayor brevedad". Esperamos que los trabajos futuros del Comité, desde su mismo comienzo, demuestren que todos comparten nuestra decisión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Bulgaria, Embajador Kostov.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre de mi Grupo tengo el placer de felicitar al Embajador Morel por su elección como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Deseo darle seguridades de que mi Grupo está dispuesto a cooperar en las negociaciones que celebremos en el curso de este año.

Acabamos de adoptar el mandato para el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Deseo hacer, en nombre del Grupo de Estados socialistas, la siguiente declaración para que conste en acta:

El Grupo de Estados socialistas considera que la elaboración final a la mayor brevedad de una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas y sobre su destrucción es una cuestión que reviste la máxima prioridad para la Conferencia de Desarme.

La comunidad mundial confía en que concluyamos nuestra labor de manera urgente y responsable. Este deseo fue explícitamente expresado en las resoluciones 43/74 A y C de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Declaración Final de la Conferencia de París sobre la Prohibición de las Armas Químicas. Nosotros consideramos que estos documentos son una manifestación de la firme voluntad política de todos los países participantes de hacer todo lo posible para liberar al mundo de las armas químicas.

Mil novecientos ochenta y nueve va a ser un año decisivo en nuestra marcha hacia un mundo libre de armas químicas. Estamos obligados por la comunidad mundial a dejar sentado que estamos entrando en una nueva fase de nuestras negociaciones. Desde este punto de vista, el mandato del año pasado ha quedado anticuado y no refleja debidamente la situación actual ni las tareas que tenemos ante nosotros. Pensamos ante todo en la necesidad de

(Sr. Kostov, Bulgaria)

suprimir la disposición restrictiva "exceptuada la redacción definitiva", así como de indicar que la Conferencia de París nos ha conferido el mandato inequívoco de concluir la convención no ya "lo más pronto posible" o "cuanto antes", sino simplemente "a la mayor brevedad". Se sugirió asimismo reproducir el título completo de la Convención, que incluye la prohibición del empleo, conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y en la Declaración Final de la Conferencia de París. El cambio del mandato sería un síntoma claro de que estamos asumiendo seriamente nuestro compromiso expresado en la Declaración de París.

Nuestro grupo formuló propuestas concretas a este efecto durante las consultas sobre el mandato. También apoyamos las enmiendas al antiguo mandato propuestas por el Grupo de los 21 en la sesión plenaria celebrada el 7 de febrero.

Estamos decepcionados por el hecho de que no haya sido posible hasta la fecha mejorar el mandato del Comité ad hoc. Todavía no comprendemos las razones de la posición del Grupo occidental, que se opuso a cualquier modificación del mandato. Sin embargo, teniendo en cuenta que las discusiones prolongadas sobre el mandato redundarían en detrimento de la labor sustantiva del Comité, hemos decidido no oponernos a la decisión que acaba de adoptarse. Consideramos que este tema aún no está clausurado, y creemos que sería posible proseguir las consultas sobre el mandato con el objetivo de llegar a un acuerdo durante el actual período de sesiones de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria, Embajador Kostov, su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la representante del Reino Unido, Embajadora Solesby.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, espero felicitarle y dar la bienvenida a nuestros colegas cuando haga uso de la palabra en nombre del Reino Unido.

Esta mañana hablando en calidad de coordinadora del Grupo de países occidentales expreso nuestra gran alegría por la creación del Comité ad hoc sobre las armas químicas. La rapidez con que hemos concluido esta tarea es de buen augurio para nuestra labor futura. Todo ello se ha logrado después de las detalladas consultas oficiosas celebradas por usted, señor Presidente, a quien le doy las gracias así como a todos los colegas de los demás grupos que han ayudado a conseguir este resultado.

El Comité tiene ante sí una tarea de gran importancia y estamos deseando reanudar las negociaciones sustantivas sin más demora. Lo más importante es que cada uno de los aquí presentes hagamos todo cuanto esté a nuestro alcance para resolver los problemas restantes en nuestras negociaciones. Todos tenemos presente el llamamiento contenido en el Documento Final de la Conferencia de París para que redoblemos nuestros esfuerzos. En verdad, el informe del Comité ad hoc contenido en el documento CD/881 que acabamos de aprobar contiene la recomendación aprobada por consenso de que "se tomen en cuenta los resultados de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas en los trabajos futuros sobre la convención".

(Srta. Solesby, Reino Unido)

Los países del Grupo occidental han hecho contribuciones importantes en el pasado y se proponen mantener sus esfuerzos intensivos en los meses venideros. Deseamos obtener una buena convención tan pronto como sea posible.

Tal como dijo el distinguido Embajador de Bélgica el 7 de febrero hablando en calidad de coordinador del Grupo occidental, el Grupo occidental buscará junto con todas las delegaciones los medios más realistas, más eficaces y más rápidos para llegar a la celebración de una convención que libere la humanidad del horror de las armas químicas.

Dado que aún estoy haciendo uso de la palabra quisiera referirme a un pasaje particular de la Declaración de París, a saber aquel que dice que "todo Estado que desee contribuir a esas negociaciones debería tener la posibilidad de hacerlo". Complace a los países del Grupo occidental que un número sin precedentes de Gobiernos de países no miembros de la Conferencia de Desarme hayan solicitado participar en la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Creemos que la labor del Comité ad hoc podrá beneficiarse grandemente con la presencia de todos estos países y estamos deseando colaborar con ellos.

Finalmente, deseo unirme a los demás oradores para expresar el placer del Grupo de países occidentales por el hecho de que el Emabajador Pierre Morel sea el Presidente del Comité ad hoc. Sus conocidas cualidades personales y, sobre todo, su contribución destacada al resultado afortunado de la Conferencia de París nos inspiran una gran confianza en cuanto a la forma en que va a dirigir la labor durante los próximos meses.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Reino Unido, Embajadora Solesby, su declaración y concedo ahora la palabra al representante de China, Embajador Fan.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Para comenzar, me complace expresar mis sinceras felicitaciones al Embajador Morel, de Francia, por ocupar este año la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Confío en que bajo su competente dirección la labor del Comité se verá coronada por nuevos éxitos. También deseo aprovechar la ocasión para expresar mi agradecimiento al Embajador Sujka, de Polonia, por sus positivas contribuciones.

En lo que se refiere al mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas, hemos celebrado un debate serio bajo la dirección del señor Presidente. Ya he dado a conocer la posición de la delegación de China, incluidas sus opiniones sobre la declaración presentada por el Grupo de los 21. Hoy deseo simplemente reiterar que mi delegación espera que en el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas se introduzcan este año algunas mejoras de conformidad con las resoluciones correspondientes del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Declaración Final de la Conferencia de París. Al mismo tiempo, la delegación de China está también dispuesta a adoptar una actitud flexible y a aceptar el mandato actual para que el Comité pueda iniciar su labor sustantiva lo antes posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China, Embajador Fan, su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Pasemos ahora a las solicitudes de participación en la labor del Comité ad hoc presentadas por Estados no miembros. Deseo advertir que, por razones técnicas relacionadas con un proceso de consultas, la Secretaría tuvo que preparar los documentos de trabajo concernientes a las invitaciones a los no miembros haciendo referencia a un órgano subsidiario correspondiente al tema 5 de la agenda. Debe hacerse caso omiso de ello, ya que aún no hemos podido restablecer ese comité ad hoc. Consideraremos, entonces, que las referencias a un órgano subsidiario correspondiente al tema 5 de la agenda se han suprimido en el documento de trabajo CD/WP.359 y en sus adiciones 1 a 19. Cuando volvamos a establecer el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, recurriremos nuevamente a los documentos de trabajo para examinar el tema 5 de la agenda. Los países siguientes han solicitado participar en nuestra labor relacionada con el tema 4 de la agenda "Armas químicas": Noruega, España, Finlandia, Suiza, Austria, Irlanda, Nueva Zelandia, República Popular Democrática de Corea, Portugal, Jamahiriya Arabe Libia, Dinamarca, Turquía, República de Corea, Senegal, Bangladesh, República Arabe Siria, Grecia, Túnez, Zimbabwe -que también ha solicitado participar en la labor correspondiente a los temas 6, 7 y 8 de la agenda- e Iraq.

Deseo saber si hay consenso para invitar a esos países no miembros.

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán, Embajador Ardekani.

Sr. ARDEKANI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, permítame unirme a mis colegas para felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero. Estoy seguro de que gracias a su habilidad diplomática y sus cualidades personales la Conferencia obtendrá un éxito notable en su labor. Asimismo, a la luz de las buenas relaciones y la cooperación que existe entre nuestras dos Repúblicas, puede usted contar con el pleno apoyo de la delegación de la República Islámica del Irán en el desempeño de sus muy importantes funciones.

También deseo dar la bienvenida a los colegas que han llegado a nuestro foro desde el verano pasado, los distinguidos Embajadores de Birmania, la India, Bélgica, la República Democrática Alemana, Suecia, Australia, Zaire, Kenya, Pakistán, Argelia y Checoslovaquia. Permítame también desear todo lo mejor a los colegas que tras haber cumplido su misión en Ginebra se han ido a desempeñar otros deberes y funciones. Desearía ahora felicitar también al Embajador Pierre Morel de Francia por haber asumido la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección el Comité obtendrá considerable éxito. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación. También deseo dar las gracias al Embajador Sujka de Polonia por la labor destacada que realizó en el período de sesiones de 1988. Como la labor de procedimiento y la labor de fondo de la Conferencia están relacionadas estrechamente entre sí, mi declaración se referirá a las cuestiones de procedimiento, dado que cuando el Sr. Velayati intervenga ante la Conferencia en el futuro próximo se ocupará de las cuestiones de fondo.

(Sr. Ardekani, República Islámica del Irán)

La dinámica del desarme permite ver que están surgiendo cambios en el mundo, en el mundo del desarme unilateral, bilateral y multilateral, y en el mundo del entendimiento. El mundo de la liberación de los recursos dedicados a los armamentos para distribuirlos a fin de mejorar las condiciones de vida del pueblo, erradicar la ignorancia, la pobreza y la enfermedad, y el mundo en que se libere al pueblo del temor y la inseguridad.

Lamentablemente, hay quienes no se dan cuenta de estos cambios, que no los aprecian o que no quieren creer en ellos. Esperemos que las negociaciones mundiales sobre el desarme efectivo, con su carácter colectivo, sean el instrumento que prepare rápidamente el camino para aumentar el entendimiento acerca de este mundo en proceso de cambio. Decimos que se está avanzando rápidamente hacia el desarme al observar que el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas está a punto de ser concluido. Es este un logro de la Conferencia de Desarme en su calidad de único órgano internacional de negociaciones de desarme. Hemos observado que la Conferencia de París ha reafirmado el papel de la Conferencia de Desarme en la conclusión de una convención sobre todos los aspectos de las armas químicas.

La adhesión a una prohibición absoluta de las armas químicas debería ser mundialmente verificable, incondicional, y no debería estar sometida a ninguna interpretación divergente. Su aplicación y duración deberían ser de carácter ilimitado. También debería abarcar el ámbito horizontal y vertical dentro de los distintos países y entre ellos. En virtud de la convención, no debería existir ninguna justificación que permitiera el empleo o la amenaza del empleo de las armas químicas y tampoco se debería permitir que nadie pensara siquiera en invocar el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para justificar la producción, el almacenamiento y la transferencia de armas químicas dentro del territorio de un país o en contra de cualquier otro país. Las normas de verificación e investigación en materia de armas químicas deberían ser eficaces y no permitir que se produjera violación alguna. Toda violación debería ser tratada de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas.

A medida que la Conferencia avanza en las últimas fases de sus debates sobre el proyecto de esta nueva convención, tenemos el deber de incluir a los Estados no miembros y tratar de conseguir que se adhieran a la convención. En este sentido, es de importancia primordial que se adhieran los Estados que han utilizado armas químicas, los que han ayudado a los infractores a obtener la tecnología para producir y utilizar armas químicas, quienes les han facilitado los sistemas vectores y quienes violaron sus compromisos en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925. También es esencial conseguir la adhesión de los Estados que tienen la capacidad o la posibilidad de obtener la capacidad de producción, almacenamiento o empleo de armas químicas.

Evidentemente, los cambios que se están produciendo en el mundo nos indican que cuando un gobierno considere que no está obligado respecto de la prohibición de las armas químicas, la comunidad mundial debería impedir decididamente esa conducta y no permitir que se produzca un fracaso.

(Sr. Ardekani, República Islámica del Irán)

En este sentido, creemos que la presencia de observadores en este augusto foro no debería ser utilizada para avivar antiguas polémicas y las argucias políticas. En estos últimos tiempos la Conferencia ha sido el foro en que sus miembros se han pronunciado regularmente a favor de la reducción unilateral y bilateral de las armas de destrucción en masa y las medidas de fomento de la confianza. Así pues, la Conferencia no puede ofrecer su tribuna a quienes no avancen en esa dirección. No es esta una tribuna para quienes no avanzan hacia la paz y la seguridad colectiva y la disminución de las tiranteces. La Conferencia debería permitir que hagan su sincera contribución los observadores que quieran esforzarse auténticamente por la causa del desarme en general y por la prohibición completa de las armas químicas y la eliminación de la amenaza nuclear en particular. Su actuación en la Conferencia, así como su futura cooperación y participación, serán juzgadas en ese espíritu. También evaluaremos su actuación en otras esferas con miras a eliminar las tensiones y avanzar hacia la paz.

Espero que las experiencias anteriores sean la antorcha que ilumine nuestro camino hacia el futuro a fin de conseguir un mundo mejor en el que el sentido común gobierne los armamentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán, Embajador Ardekani, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

A la luz de esa declaración, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba los proyectos de decisión?

Así queda acordado.

Deseo informarles de que se han recibido nuevas solicitudes de participación en nuestra labor, presentadas por Chile y Viet Nam. Dichas solicitudes se han distribuido en los casilleros de las delegaciones y serán examinadas el martes en nuestra próxima sesión plenaria.

Tiene la palabra el representante de Francia, Embajador Morel.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo permítame agradecerle sus palabras tan amables y dar las gracias a las delegaciones aquí presentes por la confianza que acaban de expresarnos, ante todo en relación con mi país, después en mi delegación y finalmente en mí personalmente.

Quisiera utilizar las palabras pronunciadas por el Sr. Roland Dumas, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa quien hace algunos días pudo decir en este mismo foro cuánto nos complacía el honor y la responsabilidad que se nos confiaba con esta Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Por mi parte, quisiera añadir que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ser dignos de este honor y de esta responsabilidad. En esta ocasión, permítanme dar también las gracias a todos los colegas aquí presentes por las pruebas de amistad, el aliento y los buenos deseos que nos han dedicado. Puedo decir muy sinceramente que nos permitirán hacer frente todos juntos a etapas muy

(Sr. Morel, Francia)

exigentes de nuestra labor. Estas pruebas de amistad, el aliento, y los buenos deseos confirman también que, más allá de la voluntad política y de los medios de que dispone la organización, existe evidentemente un elemento humano y personal sin el cual no es posible ninguna gran empresa.

A continuación, quisiera rendir homenaje a mi predecesor, el Embajador Sujka que, a mi juicio, representa de manera excepcional en nuestra Conferencia, en particular en relación con las armas químicas, la continuidad y en cierto modo la historia de esta negociación, ya que ha sido dos veces Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Quisiera subrayar que lo que ha logrado con los tres Presidentes de los grupos y con el apoyo de todas las delegaciones durante 1988 ha sido el notable trabajo de fondo que aparece en el texto de trabajo, que sin embargo va mucho más allá de lo que en él puede verse, y si así lo subrayo es porque creo que sin ese trabajo los resultados conseguidos en la Conferencia de París hubieran tenido algo de irreal y que, por el contrario, gracias al trabajo efectuado en 1988 han sido algo que puede actualmente asumir todo su sentido. Para terminar diré que este impulso viene de lejos y es necesario proseguirlo y desarrollarlo, y la mejor forma de responder a la confianza que me acaba de ser demostrada y que agradezco nuevamente a todas las delegaciones, la mejor forma de aplicar nuestra decisión colectiva, tal como figura en las resoluciones adoptadas por consenso en las Naciones Unidas, tal como aparece en la Declaración de París y finalmente, por supuesto, en el mandato propiamente dicho, consiste en anunciar simplemente que el Comité ad hoc sobre las armas químicas va a reunirse mañana a las 10 horas, que se reunirá de nuevo el lunes a las 15 horas y que durante la próxima semana cada uno de los grupos de trabajo celebrará su reunión de apertura con todos los medios disponibles del Servicio de Conferencias de modo que, a finales de la próxima semana, ya se haya comenzado el trabajo sustantivo en todas las esferas en las que quedan problemas graves por resolver.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia, Embajador Morel, su declaración.

La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo, por lo que podrá modificarse o ajustarse según las circunstancias. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Deseo recordar que el Comité ad hoc sobre las armas químicas, que hemos restablecido hoy, celebrará su primera sesión mañana, viernes 17 de febrero, a las 10 horas en la Sala de Conferencias V.

(El Presidente)

Además, deseo informarles de que la Secretaría ha recibido un telegrama del antiguo representante del Perú ante la Conferencia, Embajador Jorge Morelli Pando, en que nos transmite, a mí y a los demás representantes, su reconocimiento por la cooperación que recibió al representar a su país ante la Conferencia, función que debió abandonar para ocupar el importante cargo de Embajador del Perú en el Ecuador.

No quedan más asuntos por tratar hoy, por lo que procederé a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 21 de febrero a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.488
21 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 488a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 21 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60310/8728s

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 488a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme, al iniciar la sesión, expresarle una calurosa bienvenida a la Conferencia al Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, Su Eminencia el Cardenal Agostino Casaroli, que hoy hará uso de la palabra.

Su Eminencia el Cardenal Casaroli es un diplomático con amplia experiencia bien conocido de todos nosotros. Comenzó su carrera en la Academia Pontificia Eclesiástica y a continuación entró al servicio diplomático de la Santa Sede, en 1940. Nombrado en 1961 Subsecretario para los Asuntos Públicos de la Iglesia, en 1967 fue nombrado Arzobispo y Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. En 1979 fue designado Cardenal por Su Santidad Juan Pablo II, que lo eligió como su Secretario de Estado. El Cardenal Casaroli ha demostrado un interés particular por los asuntos de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera del desarme, habiendo hecho uso de la palabra el año pasado en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ha sido precisamente la personalidad de Su Eminencia lo que ha reforzado la estrecha cooperación que siempre ha existido entre la Santa Sede y las Naciones Unidas.

A partir de 1963, inició una política con un profundo espíritu universalista, uno de cuyos aspectos importantes fue lo que más tarde se llamó "la Ospolitik de la Santa Sede" y, en 1971, depositó en Moscú el instrumento de adhesión de la Santa Sede al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Su presencia entre nosotros en el día de hoy, en una fase particularmente importante de nuestros trabajos, es una nueva prueba de la preocupación y del interés de Su Santidad por los grandes problemas a que se enfrenta la humanidad.

Tengo ahora el placer y el honor de dar la palabra al Secretario de Estado de Su Santidad, Su Eminencia el Cardenal Agostino Casaroli.

Cardenal CASAROLI (Santa Sede) [traducido del francés]: Quien hoy tiene el honor de dirigirles la palabra y de agradecerles la posibilidad que se le ha dado para ello, representa una Potencia, si se me permite usar esa palabra, que no tiene nada de militar. Sus armas son exclusivamente de índole moral y espiritual, y por tanto, bien distintas de las que preocupan a esta Conferencia.

Sin embargo, hay pocas entidades en el mundo que se interesen tanto como la Santa Sede por los problemas del desarme y que sigan con tanta atención los trabajos relacionados con ese tema. La presencia activa de una Misión Permanente de observadores ante esta Conferencia es un signo elocuente de ello. Puedo asegurarles que ninguna de sus iniciativas, ninguno de sus esfuerzos, nos pasa inadvertido.

Se trata, ante todo, de un interés común a todos los que viven en nuestro planeta y para quienes las armas de todas las categorías que se acumulan desde

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

hace decenios sobre la Tierra, en la atmósfera, e incluso en el espacio ultraterrestre, representan a la vez una garantía de seguridad y una amenaza.

Pero se trata aún más de un interés dictado por razones más profundas, es decir, por preocupaciones de índole ética. Las cuestiones relacionadas con las armas y el desarme entrañan sin duda, y es lo que primero aparece a los ojos de muchos, numerosos aspectos de carácter técnico, justamente seguidos y estudiados a fondo por los expertos. Esas cuestiones se sitúan en el contexto político de las relaciones entre los Estados, los bloques de Estados, las alianzas regionales, continentales y mundiales: una tela compleja, tejida una y otra vez por los hombres de Estado y por los responsables de la política internacional, que a veces se desarrolla en sentido contrario a sus esfuerzos y previsiones.

Pero sería fatal olvidar los problemas y las consecuencias de orden específicamente moral que llevan consigo esas cuestiones. En definitiva, afectan realmente al hombre, a su superviviencia, a su integridad, a la posibilidad de que lleve una vida digna y conozca un desarrollo acorde con sus derechos y su vocación: al hombre, como centro de nuestro universo y de la historia.

Estos problemas que, evidentemente, los expertos en cuestiones de armamentos no ignoran y que no escapan a la conciencia de los estadistas, son para la Santa Sede, y sin duda no sólo para ella, una prioridad absoluta y una preocupación fundamental.

Precisamente su falta de competencia en lo que se refiere a los aspectos técnicos y a la política concreta permite a la Santa Sede ver con una mirada, por así decirlo, más claras las cuestiones de orden moral; una mirada que no enturbian por consideraciones de otro orden, por muy necesarias que éstas sean. Y entre los que, como ustedes, no pueden pasar por alto esas otras consideraciones, ello hará quizás que la voz de la Santa Sede se escuche con un poco más de atención. En un mundo sometido a la presión de los problemas y preocupaciones de una realidad que parece obedecer sólo a las líneas impuestas por la oposición de las fuerzas militares y económicas o por los intereses de las clases sociales y de los pueblos, esa voz quiere proclamar, y sobre todo recordar, hasta en la vida pública de los pueblos, postulados supremos de orden moral.

Mi experiencia, ya larga, me enseña que, en la situación actual del mundo, la palabra desarmada de la Santa Sede, aunque no se siga siempre, se escucha en general con atención respetuosa y a menudo, si no me equivoco, con reconocimiento, como la de un amigo que desea expresar de una manera desinteresada la voz profunda de la conciencia de la humanidad.

Esa es al menos, la postura que la Santa Sede quiere adoptar en la gran comunidad de naciones, incluidas las que más alejadas están de ella en los planos religioso o ideológico, y a la cual desea manifestar su agradecimiento por la acogida cordial que le brinda en su seno.

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

La cuestión del desarme se considera con razón estrechamente vinculada a la de la paz: cuanto más se arman los Estados, más aumentan los peligros de una conflagración, que de algún modo encuentra su combustible precisamente en las armas; cuanto más se reducen los arsenales bélicos, menor es la tentación de servirse de ellos.

Ese sentimiento espontáneo choca con una convicción antigua y arraigada que se traduce de manera expresiva en el viejo adagio latino: "Si vis pacem, para bellum", si quieres la paz, prepara la guerra. Es decir, ármate, cuanto más armado estés, más alejarás de tí el peligro de una guerra.

No es difícil reconocer en esta expresión lapidaria, enunciada de una forma por así decir "esencial", la filosofía de la "disuasión" moderna.

La justicia y el interés de las diferentes naciones y de la humanidad imponen, también desde el punto de vista moral, un enfoque atento y mesurado de un problema tan fundamental en el plano de los principios que tiene tantas consecuencias concretas, de vida o de muerte.

Me ha impresionado la observación de un sabio, ciertamente no desprovisto de preocupaciones morales, que, al examinar la posibilidad de realizar un proyecto ambicioso de "defensa" y sus consecuencias previsibles o inquietantes, llegaba a la conclusión de que, después de todas las consideraciones del caso, es aun hoy menos peligroso y más útil a la paz continuar ateniéndose al principio de una "honrada disuasión".

Dejando aparte el valor de sus argumentos científicos y técnicos, la yuxtaposición de las dos palabras: "honrada disuasión" no puede menos de suscitar reflexiones.

Por otra parte, recuerdo la respuesta que el Papa Pablo VI dio a un hombre de Estado de un gran país que le citaba precisamente el mencionado adagio, representativo de la vieja "sabiduría" romana. Al contrario, dijo el Papa con el candor sereno, y a veces sólo aparente, que le caracterizaba: "Si vis pacem, para pacem".

Naturalmente, el interlocutor habría podido replicar que el objetivo seguía siendo el mismo, la paz; sólo variaba el juicio sobre la vía más eficaz para lograrlo.

El realismo contra el idealismo, podría haberse dicho. El terreno sólido de la realidad contra los cálculos generosos y la ilusión de los buenos sentimientos. Pero, ¿es ello cierto?

Durante milenios, se consideraba la guerra como un medio de conquista y de gloria bastante habitual y aceptable para las naciones que se hallaban en proceso de expansión o que afirmaban con fuerza su voluntad de supremacía y de dominio sobre otros pueblos: para los conquistadores y los estrategas de genio en busca de laureles y de poder. No necesito recordar la evolución larga, penosa e irregular que ha llevado poco a poco a la humanidad a tener conciencia del carácter moralmente inadmisible de esa concepción y de los

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

comportamientos que se inspiran en ella. Los príncipes y los pueblos que han continuado haciendo la guerra -y Dios sabe cuántos ha habido- han sentido cada vez más la necesidad, bien de negarse a admitir que habían tomado la iniciativa, o bien de invocar razones poderosas y casi ineluctables para recurrir a las armas. Mientras que ahora se reconoce como principio de derecho internacional moderno la renuncia al uso de la fuerza e incluso a la amenaza a ese uso para hacer valer derechos reales o supuestos, sólo se admite como legítimo el uso de la fuerza en el caso de una guerra impuesta o de la necesidad de defenderse. Incluso el recurso al "primer golpe" para prevenir un ataque presentido o temido de la otra parte está en teoría sometido a tales condiciones que nadie desea aparecer como responsable.

Esta actitud, inspirada en consideraciones jurídicas o morales, ha sido confirmada por el aumento del poder destructor de los armamentos que el "progreso" ha venido a poner en manos de los ejércitos enfrentados y que ha hecho cada vez menos "tolerables" las consecuencias de la guerra, incluso para el vencedor.

La aparición de la bomba atómica en el escenario de la historia ha provocado finalmente la crisis decisiva de una filosofía política que no había sabido o podido privar de toda legitimidad a la hipótesis misma de la guerra en las relaciones entre los pueblos y los países y que todavía no lo ha logrado.

El potencial aterrador de destrucción para el atacado y de autodestrucción para el atacante que caracteriza a las armas nucleares, con sus prolongaciones devastadoras en el espacio y en el tiempo, fuera del teatro de operaciones y del período del conflicto, ha hecho nacer el concepto nuevo de "arma construida para no ser empleada". Su sola existencia debería ser un medio de disuasión suficientemente seguro contra posibles ataques.
Sin embargo, los peligros de una presencia tan amenazadora en el mundo han resultado pronto harto evidentes: la frontera entre la eficacia de la disuasión, incluso la más potente, y la preponderancia de elementos que desencadenan los mecanismos de autodefensa debidos a la desconfianza mutua, es siempre incierta y, mientras haya armas, demasiado fácil de franquear, bien por el pánico, bien por la ineficacia o el error en el funcionamiento de los medios electrónicos complicados con los que el hombre moderno intenta suplir la insuficiencia y la lentitud de su capacidad de atención y de reacción.
De todos modos, para ser "creíble" una disuasión no puede excluir el empleo efectivo de la retorsión cuya amenaza se esgrime.

Si ello es especialmente cierto en el caso de las armas nucleares, dada la rapidez fulgurante de su empleo y la destrucción que acarrean, no se deben excluir las demás categorías de medios de destrucción en masa e incluso las armas llamadas convencionales que, cada vez más perfeccionadas, llenan los arsenales de los países pequeños y grandes.

Así se ha llegado a la convicción, cada vez más fuerte y más difundida, que ahora es necesario quitar a los hombres de las manos los instrumentos que necesitan para hacerse la guerra, es decir, lograr el desarme. Este es un concepto relativamente moderno en la historia de la humanidad, pero que se

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

impone cada vez más, también por la fuerza de las cosas, incluso, por desgracia si parece cada vez más fácil extenderse en grandes declaraciones de principio y limitarse a manifestaciones generales de intención en vez de entrar en los problemas concretos.

Los horrores de la segunda guerra mundial hicieron que las Naciones Unidas, apenas constituidas, incluyesen entre sus primeros objetivos la eliminación de los arsenales nucleares y de las principales armas de destrucción en masa, y centraran luego su atención también en el problema de los armamentos convencionales, dedicando desde 1978 tres períodos extraordinarios de sesiones al tema del desarme.

Ustedes conocen mucho mejor que yo la evolución que, a partir de 1945, culminó en el establecimiento de la actual Conferencia de Desarme, a la que me complace rendir homenaje hoy, no sólo por su importancia y su representatividad, casi universal, a pesar del número necesariamente limitado de sus miembros, sino sobre todo por el trabajo que ha realizado y que se propone aún realizar.

Este es el órgano de las Naciones Unidas encargado de las negociaciones multilaterales sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme. Es cierto que el problema más agudo hoy, el de las armas atómicas, está prácticamente en manos de las dos grandes Potencias nucleares. Pero ustedes no son ajenos a él, y no sólo por el interés particular con que han seguido el curso de las negociaciones al respecto y su satisfacción, compartida en el mundo entero, por los resultados positivos y por el deseo de que se realicen progresos que respondan a las esperanzas de los pueblos. Esta Conferencia ha incluido también entre los puntos de lo que se ha denominado su "decálogo" el relacionado con las armas nucleares en todos sus aspectos; mantiene en su agenda temas como la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prevención de la guerra nuclear. Incluso en ellos no se han registrado resultados concretos, esos aspectos de su labor revelan el gran interés de esta Conferencia por tales problemas y deben proseguir con tenacidad.

El cambio histórico ocurrido en el clima internacional, debido al nuevo acercamiento entre la URSS y los Estados Unidos en cuestiones de desarme, puede contribuir de modo positivo a los progresos en el plano multilateral, que es la esfera de competencia de este órgano. A su vez, el interés que ustedes le dedican y los éxitos que les deseamos en el futuro no podrán sino mejorar aún más la atmósfera estimulando y promoviendo la buena voluntad de quienes están empeñados en liberar a la humanidad de la pesadilla causada por la masa de armas de destrucción que amenazan su vida y su progreso, mediante los contactos bilaterales y multilaterales, cuya necesaria complementariedad es cada vez más evidente.

Así pues, se abre un campo muy vasto a la actividad de esta Conferencia, vasto, de importancia vital y difícil.

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

Es preciso reconocer el compromiso que ustedes han asumido y también su tenacidad para promover verdaderas negociaciones y para iniciar las deliberaciones preliminares que deben preceder y preparar la fase de las negociaciones propiamente dichas.

Evidentemente, la norma del consenso a que están sometidas las resoluciones de la Conferencia hace inevitablemente más lentos sus trabajos, pero esta norma está dictada por razones comprensibles, pues se trata de temas que afectan a la seguridad de todos los Estados y de la comunidad internacional.

Esa dificultad y la lentitud que entraña pueden fácilmente provocar cierto pesimismo y desaliento, sobre todo porque el carácter "multilateral" de su campo de acción no afecta sólo a muchos países sino también en cierto modo a las muchas cuestiones relativas al desarme, pues es bastante natural que un país en posesión de armas nucleares sobre las que basa su seguridad sea renuente a deshacerse de ellas si los demás países no están dispuestos, a su vez, a deshacerse de otros tipos de armas que podrían amenazar esa seguridad.

Pero ni esa dificultad, ni la amplitud de la tarea emprendida deben aminorar el entusiasmo ni el ritmo de esos esfuerzos, sostenidos por la conciencia de trabajar en pro de una causa vital para la humanidad, como ya he dicho.

El sueño de un desarme completo y universal, de un mundo sin armas, aparece de vez en cuando en el espíritu de los hombres, con la seducción de las cosas bellas, quizás demasiado bellas para poder realizarse. En efecto, aun estando al servicio de la paz, el desarme mismo necesita la paz para realizarse y mantenerse. Y, para mantener y realizar la paz, se necesita justicia. Una justicia universal, a su vez, exigiría una autoridad por encima de las partes, universalmente reconocida y aceptada, que tenga además los medios para hacer respetar sus decisiones.

En las antiguas profecías de Isaías, que han encontrado también su lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se lee: "Y volverán sus espadas en rejas de arado y sus lanzas en hoces: no alzará espada gente contra gente ni se ensayarán más para la guerra". Pero se lee también como premisa de un cambio tan feliz: "Y juzgará entre las gentes y reprenderá a muchos pueblos" (Is 2.4).

"Juzgará...": pero, ¿quién juzgará hoy?

Sin abandonar esta perspectiva en la que, no el sueño sino las exigencias de la lógica política, y sobre todo de la moral, se enfrentan con lo absurdo, por así decirlo, de una realidad sometida a impulsos egoístas tan fuertes como, por ejemplo, los nacionalismos exacerbados o las rivalidades de razas, de ideologías o de intereses, es necesario al mismo tiempo considerar esta realidad para intentar mejorar sus diferentes aspectos, en la medida y en el tiempo posible, teniendo siempre en cuenta los límites impuestos por la ética y el ideal último al que la humanidad no debe nunca renunciar (me gusta y me parece justa la afirmación de que "no se puede conseguir lo posible sin pretender lo imposible").

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

En 1979 el "decálogo" citado propuso a este órgano un cuadro ambicioso de los sectores en que podía ejercer su actividad. Entre ellos se distingue, por su gravedad por la insistencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, el problema de las armas químicas.

La Conferencia de Desarme, activa desde hace mucho tiempo en esa esfera y consciente de la responsabilidad que le incumbe de celebrar con carácter prioritario las negociaciones relativas a una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, y de lograr que se prepare la convención, restableció el año pasado el Comité ad hoc encargado de hacer avanzar ese proceso.

La Santa Sede desea que los trabajos de este órgano, reforzados con los resultados de la reciente Conferencia de París en la que han participado los Estados signatarios del Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados, y estimulado por la exhortación que se le ha hecho para que "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente" se vea lo antes posible coronado por el éxito que el mundo espera.

Este resultado será paralelo al que la humanidad espera también en materia de armas nucleares, recordando siempre los horrores que las armas químicas han causado ya o pueden causar aún, y la duración de sus efectos maléficos incluso decenios después de su empleo. Sobre este punto creo que ningún argumento de seguridad puede alegarse razonablemente contra el proyecto de un desarme completo y sin reservas aun admitiendo para su ejecución la existencia de muchos problemas de índole técnica o jurídica.

En efecto, si la crueldad y los sufrimientos ocasionados a la población civil caracterizan en cierto modo a todos los tipos de armamentos modernos, por lo que se refiere a las armas químicas u otras semejantes, el factor "crueldad" se encuentra, por así decirlo, en estado puro, es decir sin las ventajas correspondientes de carácter militar, ventajas que son incluso discutibles y en algunos casos injustificables, de otros tipos de armas empleadas para la "disuasión".

Sigue existiendo la cuestión de un sistema eficaz de verificación y de control, cuestión que, por otra parte, no tiene menor importancia en las demás hipótesis de eliminación completa o de reducción "progresiva y equilibrada" de los armamentos para mantener la balanza en el fiel, sobre todo en el plano estratégico, considerado todavía indispensable para salvaguardar la paz. A este problema la Conferencia puede ciertamente dedicar una atención y aportar una contribución que considero particularmente preciosas.

El camino de la paz es largo y difícil. Sin duda alguna, el desarme pone al servicio de la paz uno de los medios más eficaces y fundamentales, pero la vía que conduce a él no es tampoco corta ni fácil y sobre todo, el desarme material sigue siendo insuficiente.

Por lo tanto, es aún más necesario llegar a un desarme moral y político para intentar suprimir, o al menos reducir en todo lo posible, al mismo tiempo que las armas los motivos que impulsan a los hombres y a los pueblos a

(Cardenal Casaroli, Santa Sede)

recurrir a ellas: por una parte, la voluntad de dominio y de opresión y, por otra, el temor fundado de ser objeto de una agresión contra la propia existencia, contra los propios derechos e intereses vitales, contra la propia independencia, y contra la propia libertad, un bien más precioso que la vida misma.

Las medidas destinadas a fomentar la confianza encuentran un eco cada vez mayor en las relaciones entre las naciones. Es preciso promoverlas y desarrollarlas. Pero es aún más importante promover y perfeccionar el sistema de diálogo político reforzado por el recurso, que quizás en algún caso puede hacerse obligatorio según las modalidades apropiadas, a las diferentes formas posibles de buenos oficios, de mediación y de arbitraje. En la situación actual, las Naciones Unidas con las estructuras de que dispone, es el foro más apropiado que tiene la comunidad internacional en esa esfera. Perdónenme si recuerdo también aquí, de pasada, lo que la Santa Sede ha podido hacer en un momento particularmente crítico en el Cono Sur de América, gracias a la mediación del Papa Juan Pablo II entre Chile y Argentina.

El derecho internacional tiene un gran camino que recorrer para llegar a armonizar eficazmente la causa suprema de la paz con las de la soberanía y los derechos e intereses legítimos de todas las naciones, pequeñas y grandes.

He ahí una noble tarea que deben asumir los hombres de Estado, los políticos, los reponsables de la vida internacional y los sabios de nuestra época. Esta Conferencia no es ajena a esa tarea, por más de un título y en particular porque el desarme está también en cierto modo vinculado estrechamente al aumento de los medios que los miembros de la comunidad internacional necesitan para hacer frente a la tarea del desarrollo en la que el Papa Pablo VI reconocía "el nuevo nombre de la paz".

En nombre de la paz, necesaria y difícil pero posible, me complazco en presentar a ustedes, así como a esta Conferencia, mis votos más sinceros por un trabajo fructífero.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a Su Eminencia el Cardenal Agostino Casaroli la importante declaración que acaba de hacer en calidad de Secretario de Estado de Su Santidad.

Continuaremos con nuestros trabajos del día de hoy.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia el examen de los temas 1 y 2 de la agenda, titulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier Miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Tal como lo había anunciado en nuestra última sesión plenaria, someteré hoy a la Conferencia, para su adopción, las solicitudes de Estados no miembros

(El Presidente)

para participar en los trabajos de la Conferencia. Comenzaremos a examinar estas cuestiones en una reunión informal, una vez que haya concluido la lista de oradores. Inmediatamente después, reanudaremos la sesión plenaria para formalizar las decisiones que pudieran haberse logrado en la reunión informal.

En mi lista de oradores para el día de hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Birmania y China.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vajnar.

Sr. VAJNAR (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Permítaseme, señor Presidente, que me una a usted en la bienvenida que ha dado hoy a Su Eminencia el Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado de la Santa Sede. Hemos escuchado con gran interés su declaración de esta mañana y apreciamos la atención que la Santa Sede dedica a los problemas urgentes y graves con que se enfrenta actualmente la humanidad. Permítaseme también, señor Presidente, que le felicite por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. A usted personalmente y a la Conferencia bajo su dirección, les deseo muchos éxitos en la solución de los problemas urgentes y graves de nuestra agenda. Mi delegación desea dar igualmente las gracias al Embajador Ardekani, de la República Islámica del Irán, por su activa labor cuando presidió la Conferencia en septiembre último. Asimismo, quiero agradecer a usted y a los colegas de la Conferencia de Desarme que me dieron la bienvenida como nuevo Jefe de la delegación de Checoslovaquia, su labor y sus buenos deseos. Espero que continúe la cooperación fructífera y eficiente en la solución de los problemas encomendados a nuestra Conferencia.

Siempre es alentador y estimulante volver a lugares conocidos. Lo es aún más cuando se regresa a un organismo internacional en el que se ha asistido y ayudado a la elaboración de importantes acuerdos internacionales sobre desarme y limitación de armamentos. Estos aún están en vigor y contribuyen de manera positiva e incuestionable a poner freno a la carrera de armamentos en diversas categorías de armas y en distintos medios.

Naturalmente, la Conferencia de Desarme actúa ahora en circunstancias internacionales radicalmente distintas de las que rodean a los órganos que la precedieron. Es más, el clima internacional ha cambiado rápidamente en los últimos años. El diálogo constructivo, que sustituye al enfrentamiento, ya ha producido resultados tangibles en las negociaciones de desarme, en el relajamiento de las tensiones y la solución de conflictos regionales y en la cooperación de tipo humanitario. El final del año pasado y las primeras semanas de este año han sido particularmente prometedoras en este sentido. La reunión de seguimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Viena, concluyó sus trabajos con la adopción de importantes decisiones. Varios Estados miembros del Tratado de Varsovia anunciaron su decisión de reducir unilateral y significativamente sus fuerzas armadas y sus armamentos. La Conferencia de París lanzó un llamamiento sin precedentes en pro de la prohibición y la eliminación de todas las armas químicas a la mayor brevedad posible.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Estos hechos positivos también deberán repercutir directamente en las actuaciones de la Conferencia de Desarme. A este respecto, suscribimos lo dicho en reuniones anteriores por el Ministro de Estado de la India, por el Jefe de la delegación soviética y por algunos otros oradores. Somos plenamente conscientes de que no será fácil resolver los problemas que debemos abordar. Sin embargo, prevalece el sentimiento de que no debe desaprovecharse la oportunidad brindada a la comunidad internacional.

Para que la labor de la Conferencia de Desarme tenga éxito, hay que emprender una acción decidida en un espíritu constructivo, con el deseo sincero de lograr una solución de transacción equilibrada. La Conferencia no debe utilizarse como un foro de enfrentamientos para ganar "puntos" en polémicas estériles. En nuestras negociaciones se deben respetar los intereses legítimos de todos los participantes. Nos complace que el nuevo clima de las relaciones internacionales haya contribuido a aumentar el interés por la labor de la Conferencia de Desarme. Nunca antes habían participado en esa labor de la Conferencia tantos países -21 en esta ocasión- que no fuesen miembros titulares de la Conferencia. Les damos la bienvenida a todos ellos, en particular a los que han solicitado participar en nuestros trabajos por primera vez.

La delegación de Checoslovaquia considera que la Conferencia de Desarme es lo suficientemente representativa para abordar eficazmente las cuestiones prioritarias relacionadas con el desarme nuclear y la finalización de la Convención sobre las armas químicas. Naturalmente, no deben emplazarse armas en el espacio ultraterrestre mientras se estén examinando y negociando medidas concretas en este sentido. Checoslovaquia no considera que deba calificarse a las tareas que acabo de mencionar como objetivos "nobles pero distantes". Estamos dispuestos a contribuir a su consecución mediante la adopción de medidas concretas, incluso medidas unilaterales cuando se abrigue la esperanza de que éstas pueden contribuir a una evolución positiva.

El 5 de enero del año en curso, es decir, dos días antes de la Conferencia de París, celebrada el 5 de enero, el Gobierno de Checoslovaquia emitió su Declaración acerca de cuestiones relativas a la prohibición y eliminación de las armas químicas. En esa declaración se reitera que Checoslovaquia no posee, ni fabrica o ni almacena en su territorio armas químicas. Tampoco posee instalaciones destinadas al desarrollo o la fabricación de esas armas. Toda la investigación científica que se realiza en esta esfera tiene exclusivamente fines de protección contra los efectos de las armas químicas y otros fines pacíficos.

Somos partidarios de impedir la ulterior proliferación de las armas químicas. Estamos dispuestos a contribuir a ese objetivo en la medida de nuestras posibilidades. Ateniéndose a este objetivo, el Gobierno de Checoslovaquia ha adoptado medidas legislativas con miras a la imposición de controles a la exportación de sustancias químicas de finalidad doble. Deseo destacar a ese respecto que la única finalidad que persigue esta medida es contribuir a la no proliferación de las armas químicas. No entraña discriminación contra ningún país. También consideramos que no menoscabará la

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

cooperación internacional en el desarrollo de la industria química con fines pacíficos. El texto completo de la citada declaración figura en el documento CD/878.

Prácticamente todos los oradores que han intervenido desde el comienzo del actual período de sesiones han acogido con beneplácito la Conferencia de París y su Declaración Final. Compartimos el parecer de que la Conferencia fue un importante foro político que confirmó la validez del Protocolo de Ginebra, y al propio tiempo, exhortó a la elaboración de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas y sobre su destrucción en la fecha más cercana, como la garantía más segura contra el uso de las armas químicas. Checoslovaquia considera que ésta es una tarea urgentísima. Algunos sostienen que la fijación de plazos es algo arbitrario e inaceptale para las negociaciones de desarme. Quizá lo fuera si no se contemplase ninguna negociación concreta sobre un determinado tema dentro del plazo propuesto. Sin embargo, en el caso de las armas químicas se han dedicado tantos esfuerzos a la elaboración de la Convención que las propuestas de plazos para su conclusión presentadas en París, y también recientemente en esta misma sala, no sólo son realistas, sino que también pueden ser un recordatorio útil del compromiso solemne que todos nosotros hemos suscrito.

En el párrafo 3 de la Declaración Final se pide a todos los Estados que contribuyan a las negociaciones de Ginebra y se adhieran a la Convención tan pronto esté concluida. Como señaló el Gobierno de Checoslovaquia en la mencionada declaración, estamos dispuestos a figurar entre los primeros Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas. Estimamos que la inspección nacional de una instalación de la industria química, que efectuamos los días 25 y 26 de enero de 1989 en la ciudad de Mnišek, en Bohemia Central, contribuye a la pronta conclusión de la Convención. La instalación inspeccionada produce una sustancia química de la Lista [3]. Pronto se presentará el informe sobre esta inspección.

Compartimos la opinión expresada por numerosos representantes ante nuestra Conferencia, así como ante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el sentido de que las medidas de carácter regional también pueden aportar una contribución importante a las negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas. Teniendo esto presente, mi país, junto con la República Democrática Alemana, propuso ya en 1985 la creación de una zona libre de armas químicas en Europa central. De establecerse en Europa y en otros lugares del mundo, esas zonas podrían limitar la proliferación de las armas químicas y conjurar el peligro de su utilización y, en consecuencia, fortalecerían los esfuerzos destinados a lograr la prohibición general de las armas químicas y crearían condiciones más favorables y una atmósfera política conducente a la prohibición de tales armas en fecha cercana.

Desde fines de noviembre pasado, el Comité ad hoc sobre las armas químicas se reunió dos veces para proseguir la labor sobre la Convención durante el intervalo entre períodos de sesiones. Estimamos que la labor realizada en esas seis semanas ha sido útil. Bajo la presidencia del

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Embajador Sujka, de Polonia, se logró adelantar en algunas cuestiones y se eliminaron ciertos obstáculos que anteriormente entorpecían la labor del Comité. El Comité ad hoc acaba de iniciar su labor correspondiente al período de sesiones de 1989 bajo la presidencia del Embajador Morel, de Francia. El programa aprobado es ambicioso y entrañará una intensa labor. Celebramos el hecho de que se vayan a examinar activamente los problemas relacionados con el artículo VI. Mi delegación también confía en que pronto se preste la debida atención a la cuestión de las inspecciones previa denuncia. El logro de un acuerdo sobre esta cuestión constituiría un avance importante en el desarrollo de un sistema general de verificación para la Convención sobre las armas químicas.

La delegación de Checoslovaquia estima que la atención prioritaria dedicada por la Conferencia de Desarme a la Convención sobre las armas químicas no debe ser causa de que se dejen de lado o se descuiden otros temas urgentes, en primer lugar el de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Nos complacería que se hubiese establecido hace años un comité ad hoc sobre la materia y que tuviésemos hoy en nuestras manos un "texto de trabajo" relativo a la prohibición de los ensayos nucleares semejante al que estamos elaborando respecto de la Convención sobre las armas químicas. La comparación pudiera parecer antojadiza; sin embargo, si todos se hubiesen mostrado dispuestos a entablar un diálogo constructivo, se habría avanzado mucho desde 1982, año en que se estableció por primera vez un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Por el contrario, la Conferencia ha estado examinando durante los últimos cinco años el mandato para un órgano subsidiario, y los nuevos acontecimientos relacionados con la prohibición de los ensayos nucleares que han ocurrido fuera de esta sala apenas han tenido alguna influencia en esos debates. Mi delegación considera que la Conferencia de Desarme debe renunciar al papel pasivo a que se ha limitado y dar inicio por fin a una labor concreta orientada hacia un futuro tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. En agosto del año pasado la delegación de Checoslovaquia presentó un proyecto de mandato para un Comité ad hoc sobre el tema (CD/863), que había sido conocido y debatido anteriormente como una propuesta oficiosa del Presidente. Nos motivaba tan sólo el deseo de que la Conferencia de Desarme iniciase, "como primera medida hacia el logro de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares,... la labor sustantiva sobre cuestiones concretas y relacionadas entre sí, referentes a la prohibición de los ensayos, inclusive la estructura y el ámbito, así como la verificación y el cumplimiento". Ya es hora de que reconozcamos los progresos alcanzados en el marco de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses y en el del Grupo de Expertos Científicos encargado de la transmisión de datos sismológicos.

Asimismo, debe reconocerse que la concertación y la aplicación efectiva del Tratado FNI, así como el avance de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre la reducción del 50% de sus fuerzas nucleares estratégicas, hacen que la situación actual sea muy distinta de la que imperaba cuando se proclamó que el tratado de prohibición de los ensayos era un objetivo supremo o a largo plazo.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

La agenda de nuestra Conferencia contiene otros varios temas importantes, y mi delegación se referirá a ellos oportunamente. Sin embargo, antes de dar fin a mi declaración de hoy permítaseme señalar a su atención y a la de la Conferencia el documento CD/887, distribuido por mi delegación. Figura en él una declaración titulada "Sobre la reducción de los efectivos militares y los armamentos y sobre los cambios organizativos en el Ejército Popular Checoslovaco". La declaración, que fue publicada en Praga el 28 de enero, estipula que los efectivos del Ejército Popular Checoslovaco quedarían reducidos en 12.000 personas, y los gastos militares correspondientes a 1989-1990 experimentarán una reducción del 15%. Se retirarán y eliminarán gradualmente grandes cantidades de armamentos, entre ellos 850 carros de combate, 165 vehículos blindados para el transporte de tropas y 51 aviones de combate.

Pensamos que esta decisión marca el comienzo de la aplicación gradual de nuestra iniciativa relativa al establecimiento de una zona de confianza, cooperación y buena vecindad a lo largo de la línea divisoria entre la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN. También marca nuestra adhesión y apoyo activo a las propuestas formuladas por Mijail Gorbachov en la declaración que hizo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de diciembre pasado. Con las medidas que han de emprenderse se hará hincapié en el carácter defensivo del Ejército Popular Checoslovaco y en la creación de condiciones más propicias para las negociaciones que se celebrarán próximamente en Viena.

Como se subraya en la citada declaración, Checoslovaquia está dispuesta a continuar el proceso de reducciones si los Estados pertenecientes a la OTAN se muestran dispuestos a aplicar medidas adecuadas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Puesto que Su Eminencia el Cardenal Casaroli tiene otros compromisos urgentes durante su visita a Ginebra, quisiera suspender brevemente la sesión plenaria para brindarle nuestra despedida al partir de la Conferencia y del Palacio de las Naciones.

Se suspende la sesión plenaria a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.20 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 488a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tiene la palabra el representante de Birmania, Embajador Thant.

U AUNG THANT (Birmania) [traducido del inglés]: Ante todo, permítanme ofrecer nuestra cordial bienvenida y felicitar a Su Eminencia el Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado de la Santa Sede, quien, pese a sus múltiples obligaciones, ha logrado venir a visitarnos y pronunciado una declaración en la Conferencia. Agradecemos a Su Eminencia su amable visita y la importante declaración que ha pronunciado.

(Sr. U Aung Thant, Birmania)

Señor Presidente, deseo felicitarle sinceramente en nombre de mi delegación y en el mío propio por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de febrero de 1989. Representa usted a Italia, país que ha estado en la vanguardia de muchas e importantes iniciativas diplomáticas en la causa de la paz y la seguridad internacionales. Además, personalmente aporta usted a la Presidencia un gran acervo de experiencia y conocimientos en la esfera de las negociaciones multilaterales de desarme que, estoy plenamente convencido, hará una contribución positiva a la labor de la Conferencia. También deseo expresar nuestro reconocimento a su predecesor, Embajador Ali Ardekani, de la República Islámica del Irán, que con tanta habilidad dirigió la labor de la Conferencia durante el mes de septiembre y los meses transcurridos entre los períodos de sesiones.

Llegué a Ginebra a ocupar mi puesto hacia finales del período de sesiones de 1988 y recuerdo con profundo agradecimiento las amables palabras de bienvenida que todos mi colegas me dedicaron. Les doy las gracias una vez más y correspondo a sus amables sentimientos.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros a los nuevos colegas que acaban de llegar, Embajador Sharma de la India, Embajador Kamal del Pakistán, Embajador Hyltenius de Suecia, Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, Embajador Houllez de Bélgica, Embajador Rees de Australia, Embajador Bullut de Kenya y Embajador Vajnar de Checoslovaquia. Estoy deseando establecer estrechas relaciones de cooperación, tanto a nivel oficial como personal, con todos ellos.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer constar el agradecimiento más sincero y profundo de mi delegación al Gobierno francés por haber acogido la histórica Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y por la generosa hospitalidad y los servicios totalmente satisfactorios que ofreció a los participantes en ella, incluida mi propia delegación. Esta iniciativa del Gobierno francés fue una medida absolutamente oportuna y bien acogida en el momento histórico adecuado. También quiero rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Roland Dumas, que se dirigió a este augusto foro y presentó oficialmente el Acta Final de la Conferencia de París el 7 de febrero. Su declaración sirvió de inspiración y aliento a todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme.

Si examinamos la situación política mundial a comienzos del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme podemos ver muchas señales alentadoras. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas ha creado un impulso político que dará nuevos ímpetus a las negociaciones sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme. La Unión Soviética declaró unilateralmente que va a comenzar a destruir sus arsenales de armas químicas (los Estados Unidos también habían anunciado anteriormente su plan para destruir sus antiguos arsenales de armas químicas). Otra medida unilateral anunciada por la Unión Soviética y sus aliados fue la reducción de sus fuerzas convencionales en Europa.

(Sr. U. Aung Thant, Birmania)

Las negociaciones "START" entre los Estados Unidos y la URSS están muy adelantadas en cuanto a las reducciones del 50% de sus armas nucleares estratégicas. El próximo mes comenzarán en Viena con vigor renovado negociaciones Este-Oeste sobre la reducción de las armas convencionales. Todos estos acontecimientos crean un ambiente de optimismo. Todos nosotros tenemos la responsabilidad de convertir este optimismo y estas esperanzas en una realidad, obteniendo el mayor número que sea posible de resultados tangibles.

El ritmo de las negociaciones sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme ha ido disminuyendo algo durante los últimos dos años en un momento en que la amenaza de las armas químicas está aumentando y es mucho más urgente la necesidad de que se celebre prontamente una convención sobre las armas químicas. Necesitamos un compromiso político renovado por parte de todos los países, grandes y pequeños, a un alto nivel político a fin de sacar a las negociaciones del punto muerto en que se encuentran. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas satisfizo este requisito. La Declaración Final de la Conferencia de París subrayaba, entre otras cosas, la necesidad de que se celebre prontamente una convención sobre las armas químicas y pedía a la Conferencia de Desarme que redoblara sus esfuerzos como cuestión urgente para resolver de manera rápida las cuestiones pendientes y celebrar la convención en la fecha más temprana que sea posible. Podemos considerar que esta solemne Declaración Final enérgicamente redactada de la Conferencia de París es un mandato para la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas el presente año.

Inspirada por este solemne y serio compromiso político contenido en la Declaración Final, es absolutamente necesario que este año la Conferencia de Desarme redoble sus esfuerzos y adelante con nueva energía en la tarea de elaborar el proyecto de convención sobre las armas químicas.

Han surgido algunas dudas en cuanto a las garantías de seguridad sin menoscabo durante el período de transición, una vez que entre en vigor la convención sobre las armas químicas. Se trata de una cuestión compleja y no deseo entrar en su fondo o discutirla detalladamente en este momento. Sin embargo, a fin de reafirmar la posición fundamental de mi delegación, deseo subrayar que está convencida de que solamente se podrá reforzar la seguridad de todos los países mediante la pronta celebración y entrada en vigor de la convención sobre las armas químicas y no aplazándola. Actualmente, no es muy necesario remontaar el proceso histórico o realizar profundas investigaciones para darse cuenta de la terrible realidad del empleo de las armas químicas. El peligro de proliferación de las armas químicas ya es muy elevado y debemos actuar antes de que la situación se descontrole. Sin duda alguna, la única garantía de seguridad a largo plazo contra las armas químicas es la prohibición mundial y completa de esas armas mediante la pronta celebración de la convención. De todas formas, incluso en espera de que se consiga esa meta, podrán adoptarse con toda seguridad medidas unilaterales viables que ayuden a establecer la confianza. Los Estados Unidos y la Unión Soviética, los únicos Estados que han declarado que poseen armas químicas, comenzarán a destruir unilateralmente sus arsenales de armas

(Sr. U Aung Thant, Birmania)

químicas antes de que entre en vigor la convención. Además, una vez que se haya firmado la convención, los Estados signatarios estarán obligados a abstenerse de acciones que pongan en peligro el objetivo de la convención, a menos que, por supuesto, hayan declarado ulteriormente de manera explícita su intención de no ratificarla. Así pues, incluso antes de que entre en vigor la convención, existirán ciertas medidas de limitación que, si bien no tendrán carácter jurídico vinculante, evitarán o disminuirán el peligro del empleo de armas químicas por los Estados signatarios ya que, sin duda alguna, las violaciones que podrían producirse en el peor de los casos pondrían en peligro el objetivo fundamental de la convención.

Si bien se han logrado algunos progresos auténticos y alentadores respecto del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas", la Conferencia de Desarme ha logrado escasos progresos respecto de las cuestiones nucleares prioritarias tratadas en los temas 1, 2 y 3 de la agenda. El tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", es un tema prioritario al que mi delegación atribuye gran importancia. En la Conferencia de Desarme hay acuerdo general en cuanto a la necesidad de establecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En cuanto a la cuestión del mandato para ese Comité ad hoc hay diferencias de opiniones.

En su cuadragésimo tercer período de sesiones celebrado en diciembre del año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 43/63 A, titulada "Cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares", por una mayoría abrumadora de 136 votos contra 4 y 13 abstenciones.

Entre otras cosas, en la resolución 43/63 A se hace un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme para que promuevan el establecimiento por la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1989, de un comité ad hoc con el objetivo de llevar a cabo las negociaciones multilaterales de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares. También se recomienda en ella a la Conferencia de Desarme que dicho comité ad hoc establezca dos grupos de trabajo que se ocupen del contenido y el alcance del tratado, y del cumplimiento y la verificación, respectivamente.

El objetivo principal de la resolución 43/63 A es idéntico al de la propuesta hecha por el Grupo de los 21 en el documento CD/823. Mi delegación está convencida de que el documento CD/823 ofrece una base segura para llegar a un consenso sobre el proyecto de mandato para el comité ad hoc. Por consiguiente, los esfuerzos para encontrar una fórmula adecuada deberían iniciarse a partir de la propuesta contenida en el documento CD/823, teniendo también en cuenta otras resoluciones y propuestas pertinentes de la Asamblea General tales como la resolución 43/63 A y el documento CD/893 presentado por Checoslovaquia.

Señor Presidente, para poder salir rápidamente del punto muerto en que se encuentra la cuestión del proyecto de mandato, quiero proponerle que emprenda consultas intensivas con los grupos coordinadores y las delegaciones interesadas que han presentado esas propuestas.

(Sr. U Aung Thant, Birmania)

Hasta la fecha, la Conferencia de Desarme no ha logrado ocuparse eficazmente del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". De conformidad con el reglamento actual, la forma más eficaz de ocuparse de un tema en la Conferencia de Desarme es abordarlo en un comité ad hoc. Es lamentable que hasta la fecha la Conferencia de Desarme no haya logrado establecer un comité ad hoc sobre este tema tan importante de la agenda. Mi delegación estima que, dado que la existencia de las armas nucleares y su desarrollo cualitativo y cuantitativo amenazan directamente la seguridad de los Estados, tanto poseedores de armas nucleares como no poseedores, todas las naciones tienen un interés vital en las negociaciones sobre el desarme nuclear. En vista del carácter universal de los riesgos de seguridad que plantean las armas nucleares, las negociaciones bilaterales entre los dos Estados poseedores de armas nucleares más importantes jamás podrán sustituir la auténtica búsqueda multilateral de medidas de desarme de aplicación universal; mi delegación está absolutamente convencida de que la Conferencia de Desarme, único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera de desarme, tiene una función que desempeñar en esta importantísima esfera de desarme.

Habida cuenta de que las conversaciones bilaterales entre las dos grandes Potencias ya han producido el Tratado FNI y de que actualmente están en la fase crucial de las negociaciones sobre la reducción del 50% de sus arsenales nucleares estratégicos, se puede decir que los alentadores progresos conseguidos hasta la fecha en el contexto bilateral deberían estimular negociaciones serias en el foro multilateral de la Conferencia de Desarme acerca de la cuestión del desarme nuclear. En este sentido, mi delegación está de acuerdo en que se establezca un comité ad hoc sobre el tema 2 de la agenda con un mandato apropiado para, basándose en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, conseguir la celebración de negociaciones multilaterales sobre un acuerdo o acuerdos con medidas de verificación adecuadas y la cesación, en fases apropiadas, de la carrera de armamentos nucleares, así como una reducción importante de los arsenales nucleares actuales y su eliminación definitiva.

Mi delegación opina que mientras los temas 1 y 2 de la agenda han recibido una gran atención en la Conferencia, el tema 3 titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", no recibe la atención que merece. Mi delegación cree que actualmente la principal preocupación de la comunidad internacional es la prevención de la guerra nuclear y, por consiguiente, atribuye la mayor prioridad a este tema de la agenda.

En 1984 se celebraron consultas intensivas sobre el tema 3 de la agenda. En esas consultas casi se llegó a un consenso pero jamás se logró concluirlas con éxito. Sin embargo, desde esas fechas, la Conferencia de Desarme no ha hecho adelanto alguno respecto de esta cuestión. En verdad, hace ya mucho tiempo que no se ha celebrado ninguna consulta seria e intensiva en la Conferencia de Desarme sobre el tema 3 de su agenda. Es posible que después de todos esos años de escasa actividad haya llegado el momento de enfocar nuevamente este tema de la agenda a la luz de la reciente evolución de las relaciones bilaterales entre las dos principales Potencias y de hacer

(Sr. U Aung Thant, Birmania)

esfuerzos renovados en relación con este tema para conseguir algún progreso. Mi delegación está en favor de que se establezca un comité ad hoc que se ocupe eficazmente de la cuestión, tal como lo está en relación con todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, al no haber un acuerdo general en cuanto al establecimiento de un comité ad hoc para renovar esos esfuerzos, quizás no sea totalmente improcedente estudiar la posibilidad de encontrar un arreglo organizacional apropiado y adecuado para estudiar el fondo del tema 3 de la agenda.

La amenaza inminente de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre hace absolutamente necesaria e imperativa la adopción urgente de medidas oportunas para la prevención de esa carrera de armamentos antes de que sea demasiado tarde. Una carrera de armamentos en el espacio añadiría una nueva dimensión a la prevención de la guerra nuclear y, ciertamente, haría doblemente difícil la reducción de los riesgos de guerra nuclear.

Este será el quinto año que la Conferencia de Desarme está tratando este tema de la agenda en un comité ad hoc. Mi delegación estima que la útil labor realizada hasta la fecha en el Comité ad hoc durante los últimos cuatro años y la evolución ulterior de esta esfera deberían reflejarse adecuadamente en el mandato y en el programa de trabajo del Comité ad hoc. En los años anteriores hemos presenciado el tardío establecimiento del comité ad hoc sobre el tema 5 de la agenda. Quisiéramos que el comité ad hoc sobre el tema 5 de la agenda se estableciera rápidamente para que pueda iniciar su labor sustantiva a la mayor brevedad posible.

Las garantías negativas de seguridad son una cuestión que desde hace mucho tiempo ha motivado una gran preocupación entre los Estados que no poseen armas nucleares. Todos estamos de acuerdos en que la garantía más eficaz y mejor contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares es la eliminación completa de dichas armas. Sin embargo, en espera de que se logre esta meta, las garantías negativas de seguridad son medidas importantes e indispensables para asegurar a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. Hasta la fecha, si no me equivoco, solamente la República Popular de China ha dado garantías de seguridad incondicionales a los Estados que no poseen armas nucleares.

El año pasado, pudimos ver en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme debates vivos e interesantes en el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. El esfuerzo por encontrar una fórmula común sobre las garantías negativas de seguridad fue una medida loable y útil que debe ser renovada. Deberíamos examinar más de cerca la posibilidad de encontrar una "fórmula común" para las garantías negativas de seguridad que sea aceptable para todos y satisfaga las exigencias mínimas de los Estados que no poseen armas nucleares. El enfoque de una fórmula común única y el enfoque por categorías, que fueron objetos de gran debate en el Comité ad hoc el año pasado, merecen ser examinados y estudiados nuevamente.

Un programa comprensivo de desarme, en caso de que su alcance fuera verdaderamente completo y fuera adoptado como un auténtico documento de consenso, muy bien podría ser un valioso mapa para todos nuestros esfuerzos de

(Sr. U Aung Thant, Birmania)

desarme. El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme ha estado dedicado a la tarea de elaborar un proyecto de texto del Programa Comprensivo de Desarme durante los últimos ocho años desde 1981 bajo la capaz dirección de su Presidente, el Excmo. Sr. García Robles, Embajador de México. En virtud del mandato actual del Comité ad hoc, este año es la fecha límite para la presentación del proyecto de texto definitivo del Programa Comprensivo de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Comité ad hoc tiene ante sí un programa intensivo de trabajo para concluir la tarea dentro del plazo previsto. A juicio de mi delegación, los principios y prioridades del Programa Comprensivo de Desarme deberían basarse en los principios consagrados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y deberían tener debidamente en cuenta los acontecimientos ulteriores.

El proyecto de texto del Programa Comprensivo de Desarme sigue teniendo muchísimos corchetes. Las reservas presentadas por algunas delegaciones acerca de algunos párrafos específicos del proyecto de texto ponen de relieve las diferencias fundamentales de los enfoques.

La cuestión de un funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia de Desarme es un tema que seguimos examinando y considerando todos los años. El Grupo de los Siete, o dicho en otras palabras, los Siete Sabios, ha hecho una buena labor; los informes del Grupo contenidos en los documentos CD/WP.286, de 24 de julio de 1987, y CD/WP.341, de 12 de abril de 1988, son contribuciones valiosas y representan una base útil para los futuros debates sobre esta cuestión. A juicio de mi delegación, la Conferencia no debería contentarse con un simple debate de las propuestas y sugerencias contenidas en esos informes. La Conferencia debería encontrar también formas y medios de aplicar algunas de las prometedoras sugerencias contenidas en ellos y convertirlas en medidas concretas. Si bien mi delegación apoya en principio la continuación de la labor del Grupo de los Siete cree que sería apropiado y necesario conferirle un nuevo mandato específico en el que se determinaran los aspectos en que el Grupo debería centrar su labor en el futuro.

Dado que me estoy refiriendo a la labor de la Conferencia, no cumpliría mi deber si no me refiriese a la importante función desempeñada por el Embajador Miljan Komatina, Secretario General de la Conferencia, y su excelente personal. Sin su dedicación y devoción ejemplares para con su trabajo, nuestra labor en la Conferencia no hubiera sido tan fácil y agradable como lo es actualmente.

Recuerdo con gran claridad que en el pasado, en particular en los años 50 y 60, cuando los delegados hablaban acerca del desarme en la Primera Comisión o en el pleno de la Asamblea General, tenían la costumbre de concluir sus declaraciones dando un aviso al mundo con esta solemne frase "desarmarse o perecer". La futilidad de las guerras y la espiral sin fin de la carrera de armamentos, nucleares o convencionales, nos ha sido puesta tan de relieve, ya sea por la historia antigua o contemporánea que este horrible aviso del pasado ya no parece ser necesario. En vez de ello, de conformidad con el espíritu de optimismo y esperanza aparecido recientemente, que he mencionado al principio, quisiera concluir diciendo simplemente: "Marchemos hacia un mundo más cuerdo en el que la humanidad no sepa de guerras sino de paz y prosperidad".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Birmania su declaración y las amables palabras que ha dedicado a mi país y a mí personalmente. Tiene la palabra el representante de China, Embajador Fan.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, la primera parte del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme se celebra en una situación nueva. El mundo pasa del enfrentamiento al diálogo, de la tensión a la distensión. Nos encontramos en una encrucijada.

El pasado año, los Estados Unidos y la Unión Soviética, de conformidad con el tratado que ya habrán firmado, comenzaron a desmantelar y destruir sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor bajo supervisión estricta. Es el primer acuerdo de reducción de las armas nucleares concertado y aplicado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética desde la aparición de esas armas. Al dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones, el Sr. Gorbachov, Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, anunció que en el curso de los próximos dos años tendría lugar una reducción de las fuerzas armadas convencionales soviéticas. El tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que fue convocado en la nueva situación internacional, fue una importante conferencia internacional. Allí se manifestó la aspiración común de la comunidad internacional a mantener la paz mundial y su oposición a la carrera de armamentos. Ello crea condiciones favorables al proceso de desarme.

En el último año se han ido aquietando focos de conflicto de distintos tipos en diferentes regiones. En algunos casos ya se han adoptado medidas de arreglo político mientras que en otros se están examinando posibles soluciones. Se crean condiciones cada vez más propicias para la solución política de los conflictos regionales. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas han desempeñado un papel más activo en la búsqueda de soluciones para los principales conflictos internacionales.

En resumen, en el último año se ha constatado un notable mejoramiento de la situación internacional. Esta evolución positiva es halagüeña y alentadora. La tendencia a la distensión de la situación internacional contribuye a que fructifiquen los esfuerzos de desarme. La comunidad internacional confía en que se lograrán más progresos en la esfera del desarme, que promuevan aún más la distensión de la situación internacional.

Cierto es que esta modificación de la situación obedece a políticas aplicadas por diversos Estados. Sin embargo, en lo esencial es resultado de los esfuerzos comunes desplegados por los pueblos del mundo para salvaguardar la paz e impedir la guerra y de la evolución de la situación internacional a lo largo de los 40 años, poco más o menos, transcurridos desde la segunda guerra mundial. También constituye una exigencia del desarrollo histórico.

Una de las características de la historia de la posguerra es la intensificación de la conciencia nacional a favor de la independencia y la lucha permanente por salvaguardar la independencia nacional y la soberanía del

(Sr. Fan, China)

Estado. Un gran número de países pequeños y medianos se esforzaron grandemente por proteger su soberanía, negándose a inclinarse ante otros. El hegemonismo y la política de fuerza siguieron sufriendo reveses.

Otra característica de este período es la mayor conciencia que existe de la inutilidad de intentar resolver los conflictos internacionales por medios militares. Las guerras de agresión emprendidas por países grandes contra países pequeños conocieron la derrota a manos de una fuerte resistencia. Los agresores pagaron un alto precio y se vieron aislados internacionalmente. Lamentablemente las controversias entre unos pocos países en desarrollo se transformaron en conflictos armados y provocaron enormes pérdidas innecesarias a los contendientes, menoscabando sus esfuerzos por cumplir la tarea histórica del desarrollo nacional. Las superpotencias, aunque son capaces de iniciar una guerra mundial y poseen suficientes armas nucleares para destruir el mundo varias veces, deben reconocer, que "la guerra nuclear no puede ganarse y no debe desencadenarse jamás".

La tercera característica es el rápido desarrollo económico que ha seguido a un notable progreso científico y tecnológico. Algunos países con pequeños presupuesos militares y libres de las llamas de la guerra se concentraron en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía y la educación. En consecuencia, su poderío nacional creció notablemente. En cambio, en los países participantes en la carrera de armamentos y en conflictos armados el desarrollo económico experimentó un retraso de diversos grados. Ha seguido declinando su posición en la economía mundial. Se ha llegado a comprender que la fuerza de una nación depende de varios factores, en especial el desarrollo de la economía, la ciencia y la tecnología, más que de la búsqueda deliberada de poderío militar.

Sin embargo, huelga decir que la notable mejora de la situación internacional no supone una paz perpetua ni excluye la posibilidad de recaídas o nuevos reveses. Sigue habiendo en el mundo una serie de factores desestabilizadores. La rivalidad entre las superpotencias no ha desaparecido sino que seguirá existiendo bajo nuevas formas. Los conflictos regionales no se han resuelto definitivamente. Es posible que haya nuevos enfrentamientos. El desarrollo económico y social del mundo dista mucho de ser equilibrado. Se ensancha la brecha entre Norte y Sur.

Los resultados de los esfuerzos de desarme son muy preliminares y limitados. Aun destruyendo todos sus misiles de alcance intermedio y menor, las superpotencias tienen suficiente poder mortífero para destruir el mundo muchas veces. Las negociaciones sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas en un 50% se encuentran hoy marcando el paso. La carrera de armamentos continúa y se caracteriza por la reducción cuantitativa y el mejoramiento cualitativo y por la aplicación de los últimos adelantos científicos y técnicos a la investigación y el desarrollo de nuevos tipos de armas. Aunque existe preocupación por la modernización constante de las armas nucleares y de sus vectores, la carrera de armamentos se va extendiendo incluso al espacio ultraterrestre. Por consiguiente, no deben cejar los esfuerzos por mantener la paz y promover el desarme; el desarme sigue siendo una ardua tarea a largo plazo.

(Sr. Fan, China)

El desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear son los temas prioritarios de toda la esfera del desarme. En los últimos años las Naciones Unidas aprobaron por consenso las resoluciones sobre el desarme nuclear propuestas por la delegación de China, en las que se señalaba que el objetivo último del desarme nuclear era la eliminación completa de las armas nucleares y se acogía con beneplácito la firma y ratificación del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor. También se instaba a esos dos países, que poseen los arsenales nucleares más importantes, a que cumpliesen con su responsabilidad especial en materia de desarme nuclear, tomasen la iniciativa de detener la carrera de armamentos y llegasen rápidamente a un acuerdo sobre la reducción drástica de sus arsenales nucleares. Además, se manifestaba el convencimiento de que había que abordar el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos, además de su aspecto cuantitativo.

China siempre ha opinado que las dos grandes Potencias nucleares que poseen los arsenales nucleares más importantes y avanzados del mundo deberían tomar la iniciativa de detener el ensayo, la producción y el emplazamiento de todo tipo de armas nucleares y de reducirlas drásticamente y eliminarlas, ya se encuentren en su propio territorio o en el extranjero. En otras palabras, no sólo deberían reducir drásticamente la cantidad de todos los tipos de armas nucleares sino también detener la escalada cualitativa de la carrera de armamentos nucleares y la producción de nuevos tipos de armas nucleares. Seguidamente podría celebrarse una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en la que estuviesen representados amplios sectores y en la que participasen todos los Estados nucleares a fin de examinar las iniciativas y medidas necesarias para la eliminación completa de todas las armas nucleares.

Todos los países del mundo, sean grandes o pequeños, posean o no armas nucleares, deben tener derecho a participar en los esfuerzos por resolver los problemas del desarme nuclear. Es lamentable que la Conferencia de Desarme no haya podido establecer los comités ad hoc correspondientes a dos temas de la agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear. Es más, no se han podido celebrar debates de fondo sobre el desarme nuclear en reuniones plenarias informales. Como se señala en la resolución 43/75 E sobre el desarme nuclear, aprobada por consenso por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, "la Conferencia de Desarme no ha desempeñado el papel que le correspondía en la esfera del desarme nuclear". Confiamos sinceramente en que las consultas permitan encontrar los medios apropiados para que la Conferencia desempeñe un papel concreto y útil en esta esfera.

En un momento en que se registra un avance preliminar en el plano del desarme nuclear, se presta una mayor atención a la importancia y la urgencia del desarme convencional. En el párrafo 81 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se señalaba que junto con negociaciones sobre medidas de desarme nuclear, debían proseguirse resueltamente la limitación y reducción gradual de las fuerzas armadas y de las armas convencionales en el marco de los avances hacia el desarme general y completo. También se destacaba que los Estados poseedores de los arsenales

(Sr. Fan, China)

militares más importantes tenían una responsabilidad especial en lo tocante a proseguir el proceso de reducción de los armamentos convencionales. Las resoluciones sobre el desarme convencional patrocinadas por China y aprobadas por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas en los últimos años han reafirmado expresamente la importancia de esta cuestión.

Las guerras y los conflictos librados con armas convencionales desde la segunda guerra mundial han provocado enormes pérdidas de vidas y de propiedades y puesto en peligro la paz y la seguridad mundiales. En una zona en que exista una gran concentración de armas convencionales y nucleares es probable que una guerra convencional desemboque en una guerra nuclear. Con el progreso científico y tecnológico ha aumentado considerablemente el poder letal y destructivo de las armas convencionales. Para mantener y desarrollar sus fuerzas convencionales, algunos países han agotado una cantidad enorme de recursos humanos, materiales y financieros que deberían haberse destinado al desarrollo socioeconómico. Por consiguiente, el desarme convencional es un asunto que no admite espera.

En los últimos años se han percibido señales alentadoras en las negociaciones sobre el desarme convencional en Europa. En 1986, en su reunión de Estocolmo, la CSCE llegó a un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa que repercutió positivamente en la promoción del desarme convencional en Europa. No hace mucho, en su reunión de seguimiento de Viena, la CSCE llegó a un acuerdo acerca del mandato para las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa, que han de comenzar en marzo. Desde diciembre de 1988, la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Polonia, Checoslovaquia, Hungría y Bulgaria han anunciado reducciones unilaterales de sus fuerzas armadas, armamentos y presupuestos militares. Los países de la OTAN han presentado asimismo propuestas sobre el desarme convencional en Europa. También los Estados no alineados y neutrales de Europa tienen la oportunidad de dar a conocer sus posiciones. En general, la comunidad internacional acoge ampliamente estos acontecimientos y desea con firmeza que todas las partes interesadas lleguen pronto a un acuerdo sobre el desarme convencional en Europa a fin de fortalecer la seguridad y la estabilidad en Europa y en el mundo entero.

Para que pueda avanzar el proceso de desarme convencional es fundamental que se examine una serie de principios de aplicación general, entre ellos los siguientes.

Las dos superpotencias que poseen los mayores arsenales militares deben asumir una responsabilidad especial con respecto al desarme convencional.

Las fuerzas militares de todos los países sólo deberán utilizarse con fines de defensa propia. Teniendo presente la necesidad de proteger su seguridad y de mantener su capacidad defensiva, debe alentarse a los países a que intensifiquen sus esfuerzos y a que adopten, por su propia cuenta o a nivel regional, medidas adecuadas para promover el proceso de desarme convencional y fomentar la paz y la seguridad.

(Sr. Fan, China)

Deben retirarse todas las fuerzas de ocupación de territorios extranjeros y debe ponerse fin a toda forma de ocupación militar extranjera.

La reducción de fuerzas armadas y armamentos de una región no debe entrañar su emplazamiento en otros lugares.

Los recursos liberados por el desarme convencional deben destinarse al desarrollo social y económico.

Sin embargo, cabe observar que las distintas regiones tienen sus propias condiciones particulares. Los esfuerzos para promover el desarme convencional sólo podrán ser eficaces si se toman en cuenta las condiciones regionales específicas. La experiencia de otras regiones no debe calcarse automáticamente. Se requieren diferentes enfoques para diferentes situaciones.

China está consagrada a la promoción de la paz y el desarme mundiales, incluido el desarme convencional. No sólo ha participado activamente en la formulación de propuestas sino que también ha tomado medidas. Cuando lo permitió la situación internacional, China decidió voluntariamente reducir en forma unilateral sus fuerzas armadas en un millón de efectivos, proceso que llegó a su fin en 1987. Muchos de nuestros aeropuertos y puertos militares se han convertido en instalaciones de uso civil o con fines militares y civiles. Una proporción considerable de las industrias militares se han convertido en empresas de producción civiles.

A comienzos de 1989 se celebró en París la Conferencia para la prohibición de las armas químicas, que fue una reunión política de alto nivel. Gracias al esfuerzo común de los países participantes se adoptó la Declaración Final de la Conferencia, cuyos resultados positivos han recibido gran atención y acogida en la comunidad internacional.

En la Declaración Final, los países participantes señalan claramente que están decididos a evitar todo recurso a las armas químicas eliminándolas completamente. Afirman solemnemente su compromiso de no emplear las armas químicas y condenan este empleo. Se subraya la necesidad de concluir en una fecha próxima una convención universal, completa y efectivamente verificable sobre la prohibición de las armas químicas. Se señala además "el creciente peligro que representa para la paz y la seguridad internacionales el riesgo del empleo de las armas químicas mientras subsistan y se diseminen tales armas".

En la Conferencia de París, el Ministro de Relaciones Exteriores de China expuso claramente la posición fundamental de China respecto de la prohibición de las armas químicas. Reiteró que China no posee ni produce armas químicas. Siempre China ha sido partidaria de la pronta conclusión de una convención internacional sobre la prohibición completa de las armas químicas, y seguirá participando activamente en las negociaciones correspondientes.

La delegación de China desea reiterar la siguiente posición. Aunque se sigue atribuyendo importancia al desarme nuclear y al desarme convencional, es imperioso que se trate de alcanzar la prohibición completa de las armas

(Sr. Fan, China)

químicas como tarea urgente e importante y como objetivo de nuestra labor. Los Estados miembros de la Conferencia de Desarme deben agilizar las negociaciones para concluir lo antes posible una convención internacional sobre la prohibición del desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la conservación y el empleo de las armas químicas. La nueva convención deberá asignar prioridad a los esfuerzos encaminados a la destrucción completa de las armas químicas existentes y de sus instalaciones de producción, el establecimiento de garantías contra la fabricación de nuevas armas químicas y la prevención de la elaboración de nuevas armas químicas. Para garantizar el cumplimiento de la convención, es fundamental que se establezcan las medidas de verificación que sean necesarias y eficaces. Los países que poseen los mayores arsenales de armas químicas deberán ser los primeros en garantizar la cesación inmediata del desarrollo, la producción y la transferencia de armas químicas, comprometiéndose a no emplear jamás esas armas y a destruirlas lo antes posible. Todos los países capaces de elaborar armas químicas deberán poner término a la investigación, el desarrollo y la producción de esas armas.

Actualmente se encuentran en una etapa decisiva las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición completa de las armas químicas. La Conferencia deberá responder al llamamiento que figura en la Declaración Final de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y "redoblar sus esfuerzos" para resolver rápidamente las cuestiones pendientes y concluir la convención lo antes posible.

En 1988 la ciencia y la tecnología espaciales registraron logros excepcionales. La Unión Soviética lanzó con éxito su primer transbordador espacial no tripulado y dos sondas con destino a Marte. Los astronautas soviéticos establecieron el record de permanecer un año en el espacio ultraterrestre. Los Estados Unidos se recuperaron del serio revés de la explosión del Challenger y lanzaron su Discovery. La Agencia Espacial Europea puso en órbita tres satélites con un solo cohete de gran capacidad, Ariane-4. Y China por primera vez puso en órbita heliosincrónica su satélite meteorológico.

Hay grandes posibilidades de utilizar pacíficamente el espacio ultraterrestre para promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía y la cultura y para fomentar la cooperación internacional. Se abren grandes perspectivas para que la humanidad explore y utilice el espacio ultraterrestre. Sin dejar de celebrar el progreso de la humanidad a este respecto, se observa también con grave preocupación que han aumentado las actividades espaciales con fines militares. En particular, el desarrollo de las armas espaciales amenaza con extender la carrera de armamentos al por hoy pacífico espacio ultraterrestre. El desarrollo de la tecnología espacial se encuentra en una encrucijada. Dos son las alternativas: tomar medidas de inmediato para impedir que se extienda la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y asegurar su utilización pacífica en beneficio de la humanidad, o no hacer nada en absoluto y dejar que el espacio ultraterrestre se convierta en teatro de la carrera de armamentos, quedando toda la humanidad expuesta a una calamidad sin precedentes. Por consiguiente, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debería ser una nueva prioridad en la esfera del desarme.

(Sr. Fan, China)

Hace ocho años que el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre fue incorporado a la agenda de la Conferencia de Desarme. Se ha establecido un Comité ad hoc sobre este tema durante cuatro años consecutivos. Aunque la labor de este Comité ha obtenido algunos logros, es indudable que no ha alcanzado progresos sustanciales. Siempre hemos sostenido que la mejor manera de impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre es prohibir todos los tipos de armas espaciales. Ello depende fundamentalmente de la voluntad de las principales Potencias espaciales, a las que incumbe la responsabilidad específica respecto de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como son los únicos países que actualmente poseen y siguen desarrollando armas espaciales, deberían, si están dispuestos a ello, adoptar medidas prácticas y comprometerse a no desarrollar, ensayar, producir o emplazar armas espaciales y a destruir todos los tipos de esas armas existentes. Sobre esta base podrá concertarse, por medio de negociaciones, un acuerdo internacional sobre la prohibición completa de las armas espaciales. Es imperativo que se aproveche el clima internacional favorable de la actualidad para dar inicio lo antes posible a negociaciones sustantivas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

China ha mantenido siempre que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre no deben orientarse sino hacia fines pacíficos y hacia el bienestar de la humanidad y promover el desarrollo económico, científico y cultural de todos los países. Testimonia la adhesión de China a la idea de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre el hecho de que el 8 de noviembre de 1988 el Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo adoptase la decisión de adherirse al Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Nuestra adhesión a esos tres convenios fomentará la cooperación y el intercambio internacionales en las actividades espaciales.

El presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme tiene lugar cuando China acaba de celebrar su Año Nuevo tradicional, el Festival de Primavera. En China tenemos muchas expresiones, tanto en proverbios como en obras de poetas, con que se acoge el Festival de Primavera: "Todo se vuelve fresco cuando llega la primavera", y "Todo parece nuevo y alegre cuando comienza un nuevo año", etc. El Festival de Primavera señala el comienzo de la primera estación, en la que todo rezuma energía. Al comenzar la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme en 1989, aprovecho la oportunidad para hacer votos por que esta Conferencia muestre una nueva vitalidad y avance en su labor en la nueva situación internacional de 1989.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. No tengo otros oradores en mi lista para la sesión de hoy. ¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no.

Como lo anuncié al iniciar esta sesión, suspenderé ahora la sesión plenaria y convocaré una reunión informal para examinar las solicitudes de

(El Presidente)

participación en los trabajos de la Conferencia presentadas por Estados no miembros.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.08 horas y se reanuda a las 12.11 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 488a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia se ocupará a continuación de las solicitudes de participación en sus trabajos presentadas por Estados no miembros. En ese sentido examinaremos los documentos de trabajo CD/WP.361 y Add.1, relativos a las solicitudes presentadas por Chile y Viet Nam, para adoptar una decisión al respecto. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia adopta ambos proyectos de decisión.

Así queda acordado.

Dado que no queda ningún otro asunto para el día de hoy, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 23 de febrero, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.12 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.489
23 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 489a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 23 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60329/8735s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 489a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia examinará hoy el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y el tema 2, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que desee hacerlo podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Hungría, Yugoslavia, Bulgaria, Nigeria e Indonesia.

Tiene la palabra el representante de Hungría, Embajador Varga.

Sr. VARGA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en el período de sesiones de 1989, desearía transmitirle los parabienes de mi delegación por haber usted asumido la Presidencia para el mes de febrero y felicitarle por la eficacia con que ha desempeñado sus funciones como Presidente de la Conferencia de Desarme. En la penúltima sesión plenaria de este mes, se puede decir con razón que ha logrado usted dar a la Conferencia de Desarme un impulso dinámico desde el principio mismo del período de sesiones de 1989. Mis palabras de agradecimiento se dirigen también a su distinguido predecesor, el Embajador Ardekani del Irán, que presidió nuestras deliberaciones en el pasado mes de agosto con gran competencia y eficacia.

Asimismo, desearía adherirme a los representantes que, en sus declaraciones, han dado una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos jefes de delegaciones, Embajadores Thant, de Birmania, Sharma, de la India, Houllez, de Bélgica, Dietze, de la República Democrática Alemana, Hyltenius, de Suecia, Reese, de Australia, Kikanke, del Zaire, Bullut, de Kenya, Kamal, del Pakistán, Messaoud, de Argelia y Vajnar, de Checoslovaquia.

Será para mí un gran placer colaborar con nuestros nuevos colegas, como mi delegación lo hizo con sus predecesores.

Después de seguir con atención las declaraciones formuladas desde el principio del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme, parece ser unánime la opinión de que ésta ha iniciado su período de sesiones de 1989 en un clima internacional favorable. Los cambios positivos que se han registrado últimamente en las relaciones Este-Oeste, y en particular entre las dos principales Potencias nucleares, han reducido considerablemente la tensión en las relaciones internacionales. El proceso de eliminación gradual de la confrontación militar en la esfera de las armas nucleares se inició con la firma, la entrada en vigor y el comienzo de la aplicación del acuerdo FMI. Confiamos en que las conversaciones en curso entre la URSS y los Estados Unidos de América sobre la reducción en un 50% de sus arsenales nucleares y estratégicos reciban un impulso duradero y produzcan resultados, y en que la autoridad del Tratado ABM continúe recibiendo apoyo.

(Sr. Varga, Hungría)

Gracias a las negociaciones de la Reunión de Continuidad de la CSCE celebrada en Viena, dentro de unas semanas se iniciarán conversaciones sobre la reducción de las fuerzas convencionales en Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, con la participación de los Estados Miembros de las dos alianzas militares, y también sobre las nuevas medidas para promover la seguridad, con la participación de todos los Estados participantes en el proceso de la CSCE.

Mi Gobierno ve complacido que la cuestión del desarme convencional en nuestro continente ha pasado a ser el centro de la atención. Esperamos que las próximas conversaciones en el ámbito europeo permitan eliminar ese tipo de seguridad, basada en un enfrentamiento militar secular y en un equilibrio del terror en el continente, que debe sustituirse por una seguridad basada en la cooperación política y la eliminación de la base material de la amenaza militar. Es preciso renunciar a la dicotomía de "aliado-enemigo", de "blanco-negro", y empezar a aliviar, paso a paso, la carga política, económica y psicológica que imponen a los pueblos del continente la existencia y el mantenimiento de enormes ejércitos regulares.

La decisión adoptada por la Unión Soviética de reducir unilateralmente sus fuerzas armadas en Europa aumenta las posibilidades de éxito de las próximas negociaciones, al igual que las decisiones adoptadas por algunos Estados Miembros del Tratado de Varsovia tendientes a reducir también unilateralmente sus fuerzas armadas convencionales y sus presupuestos militares.

Mi Gobierno acoge con satisfacción y tiene muy presente la nueva y positiva evolución de la situación internacional. Hace todo lo posible por sostener y consolidar esa tendencia y aprovecharla para ampliar la cooperación política y económica entre los Estados y promover la causa de los derechos humanos y del desarme.

Animado por este espíritu y con el fin de contribuir al proceso de la distensión en Europa y al éxito de las próximas negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en este continente, el Gobierno de la República Popular Húngara, a propuesta de los dirigentes del Departamento de Defensa del país, decidió reducir los efectivos del ejército popular de Hungría en un 9% aproximadamente, y disminuir sus armamentos en consecuencia.

Por una parte, la favorable evolución de la situación internacional ha permitido al Gobierno de Hungría adoptar tal medida unilateral, por otra, ésta servirá para mejorar aún más el clima internacional. Además, responde a las expectativas de la opinión pública húngara, la cual desea que el presupuesto militar del país sea objeto de nuevas reducciones.

De conformidad con esa decisión, los efectivos de las fuerzas armadas se reducirán en 9.300 hombres, lo que equivale al 8,8% de su total. Esta reducción afecta principalmente a la tropa, pero incluye también a 2.100 oficiales y suboficiales.

(Sr. Varga, Hungría)

La reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos incluirá la supresión de una brigada de tanques y de un escuadrón de defensa aérea nacional.

El material militar retirado del servicio será desactivado y utilizado para fines civiles, en caso de que pueda reconvertirse para esos fines, o será destruido.

La reducción unilateral de las fuerzas armadas comenzará en un futuro próximo y concluirá el año que viene.

Confío en que las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa no sólo lleven consigo la limitación de los armamentos y la reducción de los arsenales existentes, sino que también den lugar gradualmente a una seguridad internacional cualitativamente nueva en Europa. Ello contribuirá a reducir el enfrentamiento militar en las relaciones internacionales en general, pues ofrecerá mayores posibilidades para adoptar formas de seguridad basadas en la cooperación y para desplegar esfuerzos conjuntos que rebasen las fronteras y los bloques militares, y permitirá hallar soluciones a los problemas que afectan a la humanidad en todo el mundo.

Los acontecimientos alentadores en la esfera del desarme no se limitan a las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, o a Europa. La Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y de los otros Estados interesados es testimonio del éxito obtenido gracias a los esfuerzos desplegados en materia de desarme en el plano multilateral, que abarca realmente a todo el mundo. La Conferencia cumplió su misión al aprobar por consenso su documento final. Es de suma importancia el que haya reforzado la decisión de los Estados a "evitar todo recurso a las armas químicas eliminándolas completamente". Se trata de una medida acertada y oportuna frente a los recientes acontecimientos que han causado considerable preocupación entre la opinión pública mundial.

La posición unánime manifestada por los 150 Estados aproximadamente que participaron en la Conferencia de París en cuanto a la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, y en cuanto a la destrucción de los arsenales existentes coincide plenamente con los objetivos de la política de desarme del Gobierno de Hungría. La Conferencia invita a la Conferencia de Desarme, confiriéndole así un claro mandato, a que "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la Convención a la mayor brevedad".

En la declaración se pide a todos los Estados que "en la medida apropiada, hagan una contribución significativa a las negociaciones de Ginebra desplegando esfuerzos en las esferas pertinentes". El Gobierno de Hungría está resuelto a contribuir al éxito y a la pronta terminación de las negociaciones, y firmará la Convención tan pronto quede abierta a la firma.

Mi delegación está persuadida de que la Conferencia de París ha dado un impulso a las negociaciones que se están celebrando en Ginebra, impulso que se mantiene debidamente gracias a la labor que realiza el Comité ad hoc sobre las

(Sr. Varga, Hungría)

armas químicas, bajo la dinámica dirección de su Presidente, el Embajador Morel. Sin embargo, es de lamentar que, debido a circunstancias conocidas, la Conferencia de Desarme no haya podido llegar a un acuerdo sobre la mejora del mandato del Comité ad hoc. Mi delegación estima que el mandato conferido al Comité ad hoc dista mucho de estar a la altura de las posibilidades reales creadas por la Conferencia de París, así como de las apremiantes exigencias políticas de la situación internacional. No siempre es posible hacer todo lo necesario, pero siempre debe hacerse todo lo posible. Gracias al consenso alcanzado en la Primera Comisión de la Asamblea General en otoño del año pasado y en la Conferencia de París este año, es necesario y posible ampliar el mandato actual. Confío en que podamos corregir esa situación en el actual período de sesiones.

En los últimos años es habitual que, al referirse a nuestras negociaciones sobre las armas químicas, los delegados afirmen que el tema más prometedor y el más maduro para su solución de los que figuran en la agenda de la Conferencia es el de la prohibición de las armas químicas. De vez en cuando, las declaraciones van más allá, y en ellas se predice o se pide la solución inmediata de todos los problemas pendientes, así como la concertación de la convención antes de que termine determinado año. Todos debemos comprender que, después de sólo unas semanas de la Conferencia de París, el fruto no está ni mucho menos maduro para la cosecha.

El problema de las armas químicas requiere esfuerzos infatigables y negociaciones constructivas; estamos totalmente de acuerdo con ello y participamos en esas negociaciones. Sin embargo, el problema exige también una evaluación objetiva y ponderada de las cuestiones pendientes, un sincero y firme deseo de resolverlas así como la acción concertada de todos los Estados interesados orientada en una sola dirección.

La Conferencia de París ha creado condiciones favorables; ahora nos corresponde a nosotros aprovecharlas. En primer lugar, debemos hacer todo lo posible por evitar que se cree una situación en que la solución de este problema quede supeditada a la de otros, por urgentes e importantes que sean. La convención sobre la prohibición de las armas químicas no debe subordinarse a ciertas aspiraciones.

Hay múltiples cuestiones pendientes, pero debemos seleccionar las que son vitales para la solución del problema en su totalidad. Todos coincidimos en que la verificación es uno de ellos, tal vez el principal. En consecuencia, la solución satisfactoria de todas las cuestiones en este contexto debe ocupar el primer lugar en la lista de prioridades del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Nuestra delegación se ha pronunciado siempre por un sistema de verificación estricto y lo más eficaz posible. Dado que Hungría no posee ni se propone adquirir armas químicas y que la industria química o mecánica de nuestro país no está en modo alguno orientada hacia la guerra química, somos partidarios de que se establezca un sistema de verificación a toda prueba. Añadiré que esto no sólo se aplica a la prohibición de las armas químicas, sino también a todos los demás acuerdos relativos a la seguridad internacional y al desarme.

(Sr. Varga, Hungría)

La verificación de una convención sobre las armas químicas requerirá distintas formas y métodos de verificación internacional. Por razones obvias, Hungría está interesada sobre todo en verificar que no se produzcan armas químicas en la industria civil o comercial, es decir, en la elaboración y negociación de las disposiciones pertinentes del proyecto de convención. Por eso, acogimos con satisfacción el año pasado la iniciativa de la Unión Soviética encaminada a someter a prueba los procedimientos de verificación para tales fines.

Como de costumbre, la idea empezó a desarrollarse lentamente, pero hacia el final del período de sesiones, cobró impulso. Tras la celebración de consultas abiertas a la participación de todos los interesados, pudimos disponer de un documento de trabajo sumamente útil, que contenía directrices y listas de sustancias para las inspecciones de ensayo.

Tanto en Hungría como en varios otros países del mundo, se iniciaron inmediatamente los preparativos para organizar y efectuar inspecciones nacionales de ensayo. En una reunión informal del Comité sobre las armas químicas, celebrada el 7 de diciembre, más de 12 delegaciones estaban ya en condiciones de facilitar información sobre el estado de los preparativos. La delegación de Hungría figuraba entre ellas e incluso pudo dar un paso más, presentando el informe preliminar de nuestra primera inspección de prueba. Hoy, me complace presentar un documento oficial, con la signatura CD/890, que contiene un informe detallado sobre esa prueba, documento que presentaremos oportunamente al Comité ad hoc sobre las armas químicas. El informe ha sido elaborado por expertos húngaros que participaron tanto en los preparativos como en la inspección propiamente dicha. Creo que es bastante claro, por lo que no necesita más presentación. Sólo añadiré que nuestro grupo de expertos está proyectando nuevas atividades en el terreno bastante poco conocido de las inspecciones in situ de la industria química.

La delegación de Hungría está convencida de que la iniciativa de efectuar experimentos en instalaciones reales ha sido sumamente acertada y oportuna. Esperamos con interés la serie de reuniones del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que se convocará antes de que termine el período de sesiones de primavera, con objeto de presentar oficialmente los informes sobre la primera serie de inspecciones nacionales de ensayo. Es preciso organizar esa serie de reuniones con gran antelación a fin de que los expertos puedan participar aquí activamente en la presentación, examen y evaluación de los informes. Debe disponerse de tiempo suficiente para poder analizar adecuadamente las experiencias y sacar conclusiones prácticas útiles. Somos conscientes de que varias de las inspecciones de ensayo sólo se realizarán más adelante, pero, con todo, preferimos organizar el primer intercambio de experiencias ahora, antes de que la cantidad pueda perjudicar a la calidad. Naturalmente, habrá que realizar un intercambio similar en algún otro momento, durante el período de sesiones de verano, para continuar la labor.

Cuando se hayan efectuado todas las inspecciones de prueba, se hayan presentado los correspondientes informes, y se haya hecho su evaluación, deberá elaborarse un nuevo conjunto de directrices, listas de sustancias y otros procedimientos prácticos para la tercera etapa: una serie de

(Sr. Varga, Hungría)

inspecciones con participación multilateral. Podemos anticipar que esa labor llevará bastante tiempo, pero si se aprovecha, bien merece la pena gastarlo. Las disposiciones pertinentes del proyecto de convención sólo podrán elaborarse tomando como base tales experiencias. No obstante, si convenimos en que la verificación es la clave para lograr un acuerdo de desarme, y ciertamente tenemos que convenir en ello, es difícil encontrar atajos para llegar a esa meta. Una evaluación objetiva y ponderada de la situación me ha inducido a exponer lo antedicho.

El hecho de que nos hayamos referido detenidamente a la cuestión de las armas químicas no significa que mi delegación descuide otros temas que figuran en la agenda de la Conferencia. Compartimos la opinión de la mayoría de las delegaciones, partidarias de que la Conferencia de Desarme aborde a fondo las cuestiones relativas al desarme nuclear. En esa esfera, la tarea fundamental es la prohibición completa de los ensayos. Seguimos sosteniendo que la prohibición completa y permanente de los ensayos nucleares, constituiría de por sí una medida eficaz para poner fin a la carrera de armamentos nucleares. Los continuos ensayos de armas nucleares y la modernización de esas armas como consecuencia de tales ensayos ponen en peligro la consolidación del Tratado de no proliferación y el régimen de no proliferación en su totalidad.

Las dificultades con que se tropieza para sacar del punto muerto la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares son evidentes desde hace años. Sin embargo, esta situación no puede aceptarse por razones políticas elementales. A nuestro juicio, se podría encontrar una solución de transacción realista tomando como base la propuesta oficial de Checoslovaquia encaminada a iniciar, como primer paso hacia un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, una labor de fondo sobre cuestiones concretas e interrelacionadas, vinculadas a la prohibición de los ensayos, inclusive la estructura y el alcance, así como la verificación y el cumplimiento.

Señor Presidente, estoy seguro de que, tanto usted como su distinguido sucesor, harán todo lo posible por establecer el órgano subsidiario apropiado, en el que finalmente pueda iniciarse una labor sustantiva sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Teniendo presente la gran carga de trabajo que recaerá sobre las delegaciones a causa del ritmo acelerado de las negociaciones sobre las armas químicas, mi delegación opina que se debe prestar también la debida atención a otros temas importantes de nuestra agenda. Hemos tomado nota con satisfacción de que el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme y el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces han iniciado sus trabajos sustantivos.

Consideramos que se requiere una acción multilateral continua para poder prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es indispensable que la cuestión del mandato se resuelva lo más rápidamente posible y que el Comité sobre el espacio ultraterrestre inicie una labor sustantiva sobre la mejora del régimen jurídico internacional vigente del espacio ultraterrestre. El Comité podría realizar una labor útil sobre la prohibición de las armas antisatélite y la inmunidad de los satélites en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Varga, Hungría)

La propuesta de la Unión Soviética tendiente a crear una organización espacial y establecer un cuerpo de inspectores espaciales internacionales para la verificación de las actividades en el espacio ultraterrestre entraña cuestiones que pueden representar una tarea razonable y útil para el Comité, a la par que un excelente campo para sus deliberaciones.

La prohibición de las armas radiológicas y la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares son objeto de negociaciones desde hace mucho tiempo. A nuestro juicio, ambas cuestiones pueden resolverse en un período de tiempo relativamente corto si todos los participantes en las negociaciones dan muestras de la flexibilidad necesaria. Estamos seguros de que se pueden hacer considerables progresos tomando como base los resultados obtenidos hasta ahora por el Comité sobre las armas radiológicas.

Estas cuestiones no son ni mucho menos tan complejas como las de las armas químicas o las del espacio ultraterrestre. No obstante, la conclusión satisfactoria de las negociaciones en esa esfera podría tener considerable valor político y práctico para todos los países, tengan o no una industria nuclear. La concertación de un acuerdo sobre la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares, aparte de lo que representaría para la seguridad de las actividades nucleares con fines pacíficos, podría ser también un elemento positivo para la consolidación del régimen de no proliferación.

Para terminar mi declaración, desearía asegurarles que mi delegación está, como siempre, dispuesta a cooperar con el Presidente para encontrar soluciones a los problemas que acabo de mencionar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Yugoslavia, Embajador Kosin.

Sr. KOSIN (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Gracias, señor Presidente. Es para mí un gran placer saludar a usted, representante de la Italia vecina, con la que Yugoslavia mantiene relaciones amistosas al más alto nivel y una cooperación larga y fructífera, por su elección como Presidente y por su éxito en la dirección de nuestra Conferencia. Su gran competencia y su dedicación a esta importante tarea se han confirmado una vez más. Por mi experiencia personal, habiendo servido como embajador en su país, sé lo mucho que Italia contribuye a la creación de condiciones favorables para el éxito de los esfuerzos en pro del desarme. La cooperación entre Yugoslavia e Italia se mantiene como un bastión firme de la seguridad de nuestra parte de Europa, y como un elemento importante de la estabilidad del continente en general. Dejo constancia de mi reconocimiento y de mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Ardekani, del Irán, que con tanta competencia presidió nuestros trabajos durante el mes de septiembre del año pasado y en los meses transcurridos entre el anterior y el actual períodos de sesiones.

Aprovecho esta oportunidad para dar una cordial bienvenida entre nosotros a nuestros nuevos colegas, llegados después de mi última intervención en sesión plenaria, el Embajador Aung Thant, de Birmania, el Embajador Sharma,

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

de la India, el Embajador Varga, de Hungría, el Embajador Houllez, de Bélgica, el Embajador Hyltenious, de Suecia, el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Reese, de Australia, el Embajador Kamal, del Pakistán, el Embajador Bullut, de Kenya, el Embajador Kikanke, del Zaire, el Embajador Chitaal, de Argelia y el Embajador Vajnar, de la República Socialista de Checoslovaquia. Puedo asegurar a todos ellos nuestra plena cooperación.

A sus predecesores, les expresamos nuestros mejores deseos en sus nuevas funciones.

Estamos al comienzo de otro período en el que se va a poner seriamente a prueba nuestra capacidad para convertir en realidad las posibilidades creadas por la mejora del ambiente internacional. La mejor manera de pasar la prueba sería orientar las energías liberadas por los cambios a acelerar el proceso de desarme y fortalecer el papel de nuestra Conferencia, único órgano de negociaciones multilaterales en esta esfera.

Los acontecimientos de 1988 y de principios de 1989 han promovido considerablemente la evolución positiva en muchos sectores cruciales de la vida internacional. Se han logrado los primeros resultados reales tangibles en el diálogo sobre desarme bilateral y regional. No es nunca superfluo hablar de estos acontecimientos positivos. Lo hacemos, no para crear un optimismo infundado, y mucho menos para fomentar ilusiones, sino para que podamos percibir con rapidez y comprender perfectamente sus rasgos positivos, a fin de acumular experiencia e iniciar y aplicar medidas adecuadas. Esto es aún más necesario cuando la evolución positiva va acompañada de señales contradictorias debidas a que aspectos cualitativos de la carrera de armamentos siguen todavía sin tocar mientras el atraso y la inestabilidad económicos con que se enfrenta la mayoría de la humanidad están ya sacudiendo la frágil estructura de la seguridad.

Es muy alentador que se empiecen a sacar conclusiones correctas de la experiencia, confirmando la futilidad de la política de los armamentos a ultranza y el fracaso de los esfuerzos destinados a conformar el mundo mediante el poderío militar. Tal política no sólo no ha permitido alcanzar los resultados previstos sino que ha sido descartada como ilegítima por la comunidad internacional.

De hecho, la mejora considerable de las relaciones Este-Oeste y la coordinación para resolver las crisis regionales, así como los esfuerzos sin precedentes en las negociaciones de desarme, sobre todo en los niveles bilateral y regional, abren nuevas perspectivas para la labor multilateral, incluida la de nuestra Conferencia. A pesar del conocido resultado del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas demostró que una serie de problemas críticos del desarme y la seguridad no pueden resolverse sin esfuerzos comunes. Por eso quiero referirme a esta reunión en un contexto más amplio, como prueba de la validez y vitalidad de un enfoque multilateral de los problemas del desarme, tanto más cuanto que ello ha

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

reafirmado el valor duradero del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Pasando por un momento a las actuales negociaciones de desarme, permítaseme subrayar la importancia que atribuimos al acuerdo de Viena sobre desarme convencional en Europa. Quiero destacar el carácter global de ese acuerdo regional, debido al papel que representa Europa como el continente más armado y dividido. Consideramos que su aplicación constituye el comienzo de la formación de un nuevo orden de seguridad en Europa, garantizando a todos los países su participación adecuada, con la CSCE como estructura central. El desarme convencional puede así considerarse justamente como la cuestión de mayor prioridad, puesto que muchas guerras se han librado con armas convencionales y han terminado con decenas de millones de muertos.

Volviendo nuevamente a la Conferencia de París, cuyos resultados son importantes para nosotros aquí y ahora, creo que su significado trasciende ampliamente la declaración de intenciones políticas. Contiene una serie de posiciones básicas que deben analizarse a varios niveles: la consolidación de la validez permanente del Protocolo de Ginebra, la condena del empleo de las armas químicas y la promesa de que nunca más se emplearán, el llamamiento a nuestra Conferencia para que se esfuerce por concertar lo antes posible una convención sobre la prohibición completa y universal del desarrollo, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, así como la destrucción de los arsenales existentes, como única respuesta concreta a los problemas que plantean las armas químicas. Es de suma importancia el hecho de que se haya reconocido debidamente el papel de las Naciones Unidas. Así, pues, la Conferencia de París ha dado un gran impulso a las negociaciones de desarme sobre las armas químicas, pero su alcance es más universal, como lo confirma el más amplio consenso internacional jamás logrado sobre un tema concreto de desarme, en todas sus dimensiones.

En la nueva situación, no podemos actuar como si no se hubiera celebrado la Conferencia de París, pero, por supuesto, tampoco como si en ella se hubieran resuelto todos los problemas. Porque, si bien después de París hay menos dilemas, todavía no podemos ignorar las profundas diferencias que existen sobre un número de cuestiones tangibles. La comunidad internacional ha apoyado a la Conferencia de París como expresión de una voluntad de aclerar el proceso de desarme químico y de iniciar el examen sustantivo de los problemas, a fin de llegar a la elaboración final de la convención. En otras palabras, iniciar verdaderas negociaciones sobre el texto de la convención. Nosotros podríamos hacerlo porque la Declaración de París contiene ideas muy concretas sobre la dirección y el ritmo de nuestros trabajos. Con ese fin, la proclamación de una moratoria a la producción de armas químicas sería la mayor ayuda para nuestras negociaciones.

Indudablemente, el consenso de París ha privado a las armas químicas de toda legitimidad por haber condenado incondicionalmente su empleo y acordado su completa eliminación. Así, pues, es un paso importante hacia la universalidad de la futura convención sobre las armas químicas.

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

Conocemos las dificultades que entrañan las negociaciones, los problemas que plantean, por ejemplo, la complejidad de la verificación, la necesidad de no menoscabar la seguridad de ningún Estado, o la protección de las víctimas de una agresión química. La cooperación en el desarrollo de la industria química con fines pacíficos es también una de las cuestiones fundamentales. Estas dificultades constituyen una razón más para redoblar nuestros esfuerzos, como pide la Declaración de París. Por lo tanto, consideramos que la renovada voluntad política no sólo es una expresión del empeño por conseguir los objetivos finales, sino también de la disposición de resolver cuestiones aún pendientes. Sin ninguna intención de poner en tela de juicio los resultados del año pasado, creemos que el ritmo de las negociaciones no responde a los compromisos políticos reiterados a menudo ni a la coherencia cada vez mayor del proceso de fomentar la confianza. A nuestro juicio, el cambio de la posición de Francia sobre los arsenales de seguridad, la amplia gama de inspecciones de prueba y la labor realizada en materia de asistencia y protección han contribuido a la convergencia de opiniones, más allá de lo previsto en el texto del informe.

Aunque no podamos estar satisfechos con lo que hemos logrado hasta ahora -y yo creo que podríamos haber hecho más- quiero rendir tributo al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Sujka, por su dedicación y sus iniciativas para aclarar una serie de cuestiones delicadas y por haber ampliado las negociaciones a nuevos capítulos de la convención.

Mi delegación está de acuerdo con la nueva reestructuración y reorganización de nuestros trabajos y con el establecimiento de cinco grupos que deben tratar las principales cuestiones que entraña toda la convención. Deseo los mayores éxitos al nuevo Presidente, Embajador Morel, y confío en que, con su dinamismo natural, sus dotes diplomáticas y su dominio de la materia, nos hará, por lo menos, trabajar más, mejor y con más rapidez.

La futura convención sobre las armas químicas será una especie de modelo, no sólo para futuros acuerdos de desarme, sino para una cooperación internacional más amplia, introduciendo nuevos elementos cualitativos. Para desempeñar esa función, la convención debe ser en primer lugar aceptable para todos, es decir, no menoscabar la seguridad de nadie y basarse en la plena igualdad de derechos y obligaciones de todos sus signatarios. Para ser global, verificable, universal y no discriminatoria, y particularmente para ser efectiva, no sólo debe impedir la producción de armas químicas y asegurar la destrucción de los arsenales existentes, sino prever una asistencia adecuada a las víctimas del empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Asimismo, debe asegurarse la cooperación en el desarrollo tecnológico y económico y en la utilización de agentes químicos para fines pacíficos y sentar las bases para un mecanismo internacional, efectivo pero racional, de control y verificación que dependa en todo lo posible, de las Naciones Unidas. Una vez más, quiero reiterar que unas soluciones adecuadas para la cooperación económica y tecnológica mejorarán considerablemente la aceptación universal y la igualdad de todos los miembros de la comunidad internacional. Quiero recordar en este momento la propuesta hecha por Yugoslavia en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de que se celebre una conferencia especial patrocinada por las Naciones Unidas para la firma de la convención.

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

Si dedico más tiempo al tema de las armas químicas, ello no debe interpretarse como una actitud negligente en relación con las demás cuestiones prioritarias, sobre todo las relacionadas con el desarme nuclear y espacial.

Deseo recordar nuestra posición, reiterada a menudo, sobre la importancia y la urgencia que tiene para nuestra Conferencia iniciar la labor sustantiva sobre la prohibición de ensayos nucleares. No cuestionamos la validez del enfoque gradual de este tema, pero no podemos considerarlo como un fin en sí mismo ni admitir que se debilite, y mucho menos que se excluya, el papel de nuestra Conferencia. El obstaculizar el trabajo de la Conferencia de Desarme en la prohibición de los ensayos nucleares es no sólo contrario a las obligaciones asumidas en virtud del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares, cuyo carácter multilateral nunca se ha puesto en duda, sino que constituye una negligencia manifiesta ante las preocupaciones de toda la comunidad internacional, que incluso limita el valor de las negociaciones y acuerdos ya concertados o que se concierten sobre desarme nuclear.

Por eso tenemos que establecer, tan pronto como sea posible, un comité para tratar la cuestión, que no es por casualidad el primer tema de nuestra agenda. Preferimos, por supuesto, el mandato presentado por el Grupo de los 21 a la Conferencia el año pasado, pero estamos dispuestos a considerar y aceptar cualquier sugestión que nos ayude a pasar a los debates sobre el fondo de este tema crucial para toda la política de desarme. Abrigamos la esperanza de que el proceso de negociaciones sobre diversos aspectos de desarme nuclear prepare el camino para la adopción de posiciones más constructivas sobre este tema.

Los ensayos nucleares están vinculados a todo el problema de la ciencia y la tecnología que, si no se resuelve, convertirá al desarme en una empresa incompleta y frágil, mientras que las negociaciones no podrán seguir la carrera con el avance tecnológico. Acogemos con satisfacción la decisión, tomada por la Asamblea General, de iniciar el estudio de este problema, lo que indudablemente promoverá un estudio internacional más riguroso del tema. Es claro que la cuestión no puede agotarse con la prohibición de tecnologías específicas, y todavía menos con cualquier idea sobre una interrupción o un retraso de las investigaciones. Sin embargo, debemos tener presente el tema en nuestra agenda, más de lo que ha estado hasta ahora, con una mejor coordinación, una mayor transparencia y, sobre todo, una cooperación más amplia.

Otra prioridad para la acción inmediata es el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Ha llegado el momento de iniciar el estudio de estas cuestiones más a fondo, en vista de la necesidad de tomar medidas a fin de mejorar el régimen jurídico para la conversión del espacio en un área de cooperación pacífica.

Los debates sobre este tema han sido hasta ahora muy favorables tanto para aclarar sus aspectos generales como para presentar propuestas y comprender las posiciones mutuas. Esa es, pues, la razón por la que creemos

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

que las condiciones permiten dar un paso adelante. Entre las medidas prioritarias que podrían contribuir tanto a fomentar la confianza como a mejorar el ambiente en lo relacionado con la seguridad, figuran las garantías de inmunidad y protección de satélites. Este es un tema de importancia universal por el papel que desempeña la tecnología de satélites en la promoción del desarrollo de todos los países, y particularmente de los países en desarrollo. Esperamos que las principales Potencias espaciales continúen absteniéndose de desarrollar armas antisatélites, y ello debería plasmarse en acuerdos internacionales obligatorios.

Uno de los temas inevitables en cualquier debate sobre desarme es el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas tanto en éste como en otros ámbitos de las relaciones internacionales. La Organización no puede consolidar su papel en la eliminación de los focos de crisis y en las operaciones de mantenimiento de la paz mientras sigan marginadas de las negociaciones de desarme. Por lo tanto, subrayamos la importancia de la resolución de la Asamblea General aprobada sólo con dos abstenciones, sobre el papel de las Naciones Unidas, incluidos sus períodos extraordinarios de sesiones, y el multilateralismo en general. Aunque nuestra Conferencia tiene una relación especial con las Naciones Unidas, su importancia dependerá en buena parte de que se refuerce el papel de las Naciones Unidas y el enfoque multilateral global, no como un sustituto de una mesa de negociaciones, sino como fuente de iniciativas y de creación de un orden aceptable para todos. Nosotros, sin embargo, tenemos que consolidar el papel de nuestra Conferencia, mediante nuestros propios resultados.

La comunidad internacional está, por así decirlo, en una especie de sesión permanente. Este año se realizarán esfuerzos y se producirán acontecimientos importantes. Quisiera referirme a la Reunión en la Cumbre de los Países no Alineados que se celebrará en septiembre en Belgrado. Como en el pasado, esta reunión será sin duda una contribución importante al desarme y prestará su apoyo a nuestra Conferencia en su posición global en pro de la paz, el desarme y la seguridad. Quiero recordar que mucho de lo que está hoy en marcha, como prioridades, como conceptos o como criterios de paz, desarme y seguridad, figuraba desde hace tiempo en los documentos adoptados por los Países no Alineados y en su idea del sistema de relaciones internacionales.

Para nuestra Conferencia es esencial ser parte integrante de todos esos esfuerzos y afirmar, más que en el pasado, la capacidad de responder a los nuevos desafíos. La Conferencia de Desarme tiene, pues, que estimular y facilitar la participación de los países no miembros en estos trabajos, y ante todo en las negociaciones sobre las armas químicas. Nuestra Conferencia debe ser lo bastante flexible en su funcionamiento interno para poder, dentro de su mandato general, realizar un examen sustantivo de cualquier tema de su agenda, según sus prioridades a largo plazo pero también según las necesidades del momento. Sin excluir otras cuestiones importantes, creo que este año tendremos que dedicar la mayor parte de nuestras energías a las negociaciones sobre las armas químicas.

Si tomamos como punto de partida el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, que nos advertía sobre los problemas y nos recordaba el camino que hemos recorrido en los últimos años, el realismo adquiere una nueva

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

forma. Libre de la ilusión de que hemos llegado a un punto decisivo, todavía creo que podemos mirar con más optimismo las posibilidades que ofrece la evolución positiva de hechos e ideas. Debemos pensar también cómo podemos mejorar nuestra propia labor si queremos alcanzar los objetivos comunes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. Concedo ahora la palabra al representante de Bulgaria, Embajador Kostov.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ya he tenido ocasión de felicitarle por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia durante el mes de febrero. Ahora que su mandato toca a su fin, deseo añadir únicamente que en el transcurso del presente mes pude apreciar plenamente, en mi calidad de Coordinador del Grupo de países socialistas, sus grandes cualidades humanas y profesionales.

Asimismo, deseo felicitar a su predecesor, Embajador Ardekani del Irán, por la excelente organización de los trabajos de la Conferencia.

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para dar la bienvenida y desear muchos éxitos a nuestros nuevos colegas de la Conferencia de Desarme, los distinguidos representantes de Argelia, Australia, Bélgica, Checoslovaquia, la India, Kenya, el Pakistán, la República Democrática Alemana, Suecia y el Zaire.

Deseo darles seguridades de mi deseo de establecer con ellos las mismas excelentes relaciones que mantuve con sus predecesores.

Si tratamos de recapitular los hechos y fenómenos que se han producido en las relaciones internacionales contemporáneas, así como de definir los aspectos más característicos de dichas relaciones durante algún tiempo, cabría decir que el nuevo pensamiento político se está abriendo camino en la vida internacional, aunque con lentitud y no con la rapidez que deseáramos. Se está superando gradualmente la inercia ideológica. El enfrentamiento está cediendo el camino a un diálogo constructivo y a unas negociaciones pragmáticas. De resultas de ello, la atmósfera de las relaciones internacionales está experimentando una mejora, se están obteniendo resultados concretos, se están creando las condiciones indispensables y se están abriendo nuevas posibilidades para el logro de acuerdos sobre problemas internacionales a los que se les asignaba, hasta hace poco, más bien un lugar en el reino de la utopía que en el reino de la realidad.

La cronología de los acontecimientos ocurridos en los últimos meses ilustra claramente esta conclusión. El 7 de diciembre de 1988 M. S. Gorbachov pronunció una importante declaración ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones. Si el discurso de W. Churchill en Foulton constituyó el comienzo ideológico de la Guerra Fría, actualmente podemos afirmar con pleno derecho que el discurso de M. S. Gorbachov marca el comienzo del fin de ese período lúgubre de las relaciones internacionales. La Unión Soviética y sus aliados han aportado una

(Sr. Kostov, Bulgaria)

prueba convincente de su buena voluntad política al adoptar decisiones con miras a efectuar importantes reducciones unilaterales de sus fuerzas armadas y sus presupuestos militares.

El 27 de enero de 1989 el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria decidieron en el curso de una sesión conjunta, basándose en una propuesta presentada por T. Zhivkov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado, reducir en un 12% el presupesto militar del país para 1989, así como reducir, para finales de 1990, las fuerzas militares en 10.000 hombres, 200 carros de combate, 200 piezas de artillería, 20 aviones y 5 unidades de las fuerzas navales.

Esta decisión, que he pedido sea distribuida como documento de la Conferencia, fue promovida por la evolución favorable del proceso paneuropeo y por las condiciones propicias para la ulterior disminución del peligro de enfrentamiento militar, así como por la consolidación de la seguridad europea y mundial sobre la base de la confianza y la cooperación y por los acuerdos concertados entre los países miembros del Tratado de Varsovia.

El 19 de enero del año en curso, tras 27 meses de una labor larga y ardua, la Reunión de Viena concluyó con la adopción de un Documento Final, que marca el punto más alto en el desarrollo del proceso paneuropeo de Helsinki. Este documento constituye un denominador común consensuado en la búsqueda de medios y procedimientos para lograr un desarrollo cualitativamente nuevo y actualizado de las relaciones entre los países europeos. El Documento Final constituye una prueba concluyente de las posibilidades que puede crear un diálogo de buena voluntad entre los países, un diálogo que lleva al logro de valores universales basados en un equilibrio de los intereses nacionales de esos países.

En la esfera del desarme, el acuerdo sobre el mandato para las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa constituye un éxito innegable de la Reunión de Viena. Las negociaciones ulteriores deberán conducir a la estabilidad y la seguridad en Europa al nivel más bajo posible de fuerzas armadas y de armamentos convencionales. Además, en la Reunión de Viena quedó decidido reanudar la labor de la Conferencia sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa.

La sesión conjunta del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro, del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, celebrada el 27 de enero de 1989, puso de manifiesto que "la Reunión de Viena concluyó con resultados que, sobre la base del Acta Final de Helsinki, representan un avance hacia una mayor seguridad y una mayor cooperación mutuamente ventajosa en todas las esferas de las relaciones internacionales", y definió "los resultados de la reunión como una nueva fase en el desarrollo de las relaciones Este-Oeste en el continente europeo".

El 31 de enero del año actual, el Comité de los Ministros de Defensa de los países miembros del Tratado de Varsovia aprobó en Sofía la Declaración sobre la relación de fuerzas armadas y armamentos, en Europa y en las zonas

(Sr. Kostov, Bulgaria)

marítimas adyacentes, entre la Organización del Tratado de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Confiamos en que esta Declaración, que ha sido distribuida hoy como documento oficial de la Conferencia de Desarme con la signatura CD/888, contribuirá al fortalecimiento de la confianza y a los preparativos de las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, negociaciones que darán comienzo dentro de unos días.

Un innegable éxito de la diplomacia multilateral fue la Conferencia de París sobre Prohibición de Armas Químicas. Ciento cuarenta y nueve países llegaron a un consenso respecto de un problema a la vez complejo e importante. Después de la presentación detallada y elocuente del Acta Final de la Conferencia de París por el Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, sería redundante insistir nuevamente en los méritos de dicho documento.

Todos los elementos del Acta Final tienen igual fuerza moral y política. Sin embargo, si quisiéramos destacar un solo elemento de particular importancia inmediata para la labor de la Conferencia de Desarme, ello sería indudablemente el énfasis que la Conferencia de París hace en "la necesidad de concluir, en una fecha próxima, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, y sobre su destrucción", así como su exhortación explícita a la Conferencia de Desarme para que ésta "redoble sus esfuerzos", como cuestión de urgencia, para resolver "rápidamente las cuestiones pendientes", y "concluya la Convención a la mayor brevedad".

Sería justo señalar que el éxito de la Conferencia de París difícilmente hubiera sido posible sin la larga labor de la Conferencia de Desarme y sin los progresos realizados en la elaboración del proyecto de convención. Podría decirse sin exagerar que el amplio grado de consenso logrado en París fue perfilándose gradualmente en las negociaciones celebradas en la Conferencia de Desarme. A este respecto, el Documento Final de París constituye, a la vez, un haber y una deuda de la Conferencia de Desarme.

El informe precedente del Comité ad hoc muestra claramente tanto los logros como las lagunas en la elaboración del proyecto de convención. El progreso de las negociaciones queda ilustrado por la supresión del anexo III y por los textos referentes a las instalaciones de producción de armas químicas, a la cooperación económica y a las cláusulas finales de la Convención. Es preciso señalar asimismo que se llegó a un acuerdo para realizar un experimento internacional en la industria química civil; que se han realizado o se realizarán "inspecciones experimentales nacionales". La reunión de expertos de la industria química también desempeñó un papel útil.

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para expresar al antiguo Presidente, Embajador Sujka, de Polonia, el reconocimiento de mi delegación por sus esfuerzos incansables con miras a asegurar el progreso de las negociaciones. También deseo dar las gracias a los tres Presidentes de los Grupos de Trabajo, cuya contribución merece asimismo gran aprecio.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

La tarea común de la Conferencia en relación con el tema 4 de la agenda es inequívoca e indisputable, a saber: intensificar los esfuerzos para ultimar la elaboración de una convención sobre las armas químicas. Este objetivo está a nuestro alcance, a condición de que la labor del Comité ad hoc se centre en la solución de los problemas complejos que aún están pendientes de solución. Sin tratar de agotar el problema o de establecer las prioridades, sostenemos que revisten importancia fundamental los problemas siguientes: el orden de destrucción de las armas químicas y de sus instalaciones de producción, incluida la aplicación del principio del no menoscabo de la seguridad en los primeros diez años después de la entrada en vigor de la Convención; ultimación de la elaboración de todos los aspectos de la verificación y, en particular, de las disposiciones relativas a la inspección previa denuncia y a la verificación de la no producción de armas químicas; y la concertación de un acuerdo, al menos en principio, sobre la composición del Consejo Ejecutivo. En la etapa actual, varios aspectos de algunos de los problemas pendientes requieren un examen complejo, incluida la necesidad de tener plenamente en cuenta los actuales vínculos entre ellos. Por tal motivo estimamos que estaba justificada la reorganización de la labor del Comité ad hoc con el objetivo de establecer tantas condiciones indispensables como fuera posible para celebrar negociaciones intensivas y fructíferas. Habiendo apoyado los esfuerzos del Embajador Morel, de Francia, encaminados al logro de ese objetivo, mi delegación desea brindarle seguridades de que está dispuesta a seguir cooperando con él en el futuro.

Aun cuando reconocemos la alta prioridad de la labor relacionada con el tema 4 de la agenda titulado "Armas químicas", nunca hemos considerado que la Conferencia deba limitarse exclusivamente a una negociación seria y pragmática sobre un tema de la agenda. Partiendo de esta posición de principio, deseo expresar el parecer de mi delegación sobre los temas 1, 5 y 6 de la agenda.

Como se ha señalado justificadamente, la prohibición de los ensayos nucleares ha sido durante muchos años uno de los problemas más graves en la esfera del desarme. Por consiguiente, no es mera coincidencia que ese tema figure a la cabeza de nuestra agenda. Los problemas graves requieren tratamiento urgente. Sin embargo, hay que reconocer con pesar que "urgencia" no es el término que uno utilizaría al describir el modo en que este tema ha sido abordado hasta la fecha por la Conferencia de Desarme. La incapacidad de la Conferencia para superar, en materia de procedimiento, el círculo vicioso por lo que respecta especialmente a uno de sus temas prioritarios no es precisamente un signo de sabiduría política en el nuevo clima internacional que se está creando hoy. Bulgaria se manifiesta dispuesta a suscribir, en relación con el tema 1, cualquier mandato para el Comité ad hoc que permita a la Conferencia de Desarme seguir desarrollando una labor concreta.
La propuesta del Grupo de los 21, que figura en el documento CD/829, brinda una posibilidad en tal sentido. También podrían examinarse otras soluciones de transacción. Por ejemplo, estimamos que podría iniciarse una labor sustantiva sobre todos los aspectos de un tratado de prohibición completa de los ensayos sobre la base de la propuesta presentada por Checoslovaquia en el documento CD/863. Uno de los aspectos que permitiría realizar prontos progresos es el relativo a la elaboración de los elementos del sistema de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Bulgaria abriga firmemente la esperanza de que las actuales conversaciones soviético-estadounidenses sobre el tema den rápidamente resultados concretos. Toda importante medida militar provisional que conduzca a una prohibición completa de los ensayos sería muy bien recibida. Los esfuerzos bilaterales y multilaterales deben complementarse y fortalecerse mutuamente. Hay cabida suficiente para ambos esfuerzos siempre que no se pierda de vista en ningún momento el objetivo final.

El tema titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" sigue ocupando un lugar importante en la agenda de nuestra Conferencia. En la resolución 43/70 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reitera una vez más que corresponde a la Conferencia el papel principal en la negociación de un acuerdo multilateral o, en su caso, de varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, y se pide a la Conferencia que restablezca el Comité ad hoc, con un mandato adecuado con miras a la realización de esas negociaciones.

Confiamos fervientemente en que se convenga rápidamente el mandato del Comité ad hoc durante el año en curso, lo que permitirá a la Conferencia emprender un examen a fondo del tema. Lo que significa un mandato "adecuado", en palabras de la Asamblea General, es sin duda objeto de diferentes interpretaciones. A mi juicio, la labor intensiva y fructífera es posible y necesaria incluso con arreglo al presente mandato. Hay muchas propuestas e iniciativas que deben ser objeto de ulterior examen en el ámbito del Comité ad hoc. Las cuestiones relativas a la moratoria, la prohibición de las armas antisatélite, la inmunidad de los objetos espaciales, el establecimiento de un cuerpo de inspectores espaciales y otras medidas de verificación son bien conocidas y, a nuestro juicio, están maduras para su solución práctica, siempre que los Estados miembros den pruebas de voluntad política al respecto. También tomamos nota con interés de las propuestas e ideas relativas a la multilateralización del Tratado ABM y del Acuerdo soviético-estadounidense sobre la notificación de los lanzamientos de misiles balísticos de largo alcance, al fortalecimiento del Convenio sobre el Registro de 1975, etc. Sería de gran utilidad que los respectivos autores precisasen sus ideas con mayor detenimiento.

La delegación de Bulgaria también abogará en favor del establecimiento de un grupo de expertos encargado de examinar los problemas de verificación en relación con los aspectos específicos de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El examen de éstas y otras cuestiones no impediría, a nuestro juicio, la búsqueda de soluciones generales del tipo previsto, por ejemplo, en los documentos CD/476 y CD/274 presentados por la Unión Soviética. El principal objetivo de mi país permanece invariable: el espacio ultraterrestre debe permanecer libre de armas de cualquier tipo. Estamos persuadidos de que la Conferencia podría aportar una contribución significativa al logro de este objetivo.

La cuestión de las garantías de seguridad dadas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es una de las cuestiones a las que Bulgaria atribuye gran importancia.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Estamos firmemente convencidos de que la garantía más eficaz y segura contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es el desarme nuclear y la eliminación completa de las armas nucleares. En espera de que se logre dicho objetivo, los Estados no poseedores de armas nucleares que no constituyen una amenaza nuclear para otros países tienen pleno derecho a esperar que se les den garantías fiables contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

Nuestra Conferencia entra en su décimo año de negociación sobre este tema. Las negociaciones han puesto de manifiesto que algunas dificultades específicas se deben a las diferentes percepciones de los intereses de seguridad de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, así como a la índole compleja de las cuestiones planteadas.

Bulgaria sostiene que las doctrinas militares de las alianzas militares, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares pertenecientes a esas alianzas, guardan estrecha relación con el tema de las garantías de seguridad dadas a los Estados no poseedores de armas nucleares. Deseo recordar a este respecto que los Estados partes en el Tratado de Varsovia declararon en su documento de Berlín, de 29 de mayo de 1987 (CD/755), que: 1) no emprenderán jamás ni en ninguna circunstancia una acción militar contra un Estado o una alianza de Estados, a menos que ellos mismos sean el blanco de un ataque armado, y 2) jamás serán los primeros en emplear armas nucleares. La adopción de nuevos enfoques políticos y militares respecto de las cuestiones de la seguridad mundial permitiría hallar soluciones innovativas en la esfera del desarme en general y realizar un avance trascendental en nuestras negociaciones sobre las "garantías negativas de seguridad" en particular.

La delegación de Bulgaria reitera que está dispuesta a participar en la búsqueda de una solución al problema de las "garantías negativas de seguridad" basada en una "fórmula común", y se compromete a cooperar con el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Ardekani, del Irán.

Finalmente, Sr. Presidente, confío en que la Conferencia haga este año cuanto esté a su alcance para materializar los impulsos que le han dado la Conferencia de París y la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones. Ya va siendo hora de que los vientos de popa, que contribuyeron a mejorar considerablemente el clima internacional, hinchen asimismo las demás grandes velas del buque de la Conferencia. Ello exige que todas las delegaciones y, en realidad, cada uno de nosotros demos pruebas de buena voluntad política.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria, Embajador Azikiwe.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, en nombre de la delegación de Nigeria, añadir mi voz a los calurosos sentimientos que le han sido ya expresados y manifestarle la satisfacción de mi delegación por la feliz manera en que ha presidido usted los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero.

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

Permítaseme también dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores de Australia, Bélgica, Birmania, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, la India, el Pakistán y Suecia, que se han sumado recientemente a nostros. Pueden contar los distinguidos Embajadores con la estrecha colaboración de mi delegación.

El actual período de sesiones se celebra en un momento en que ha mejorado considerablemente el clima político internacional. Existe una atmósfera vecina al optimismo en la historia del proceso de desarme que no se daba hace dos años, cuando la situación mundial estaba preñada de peligros a causa del perfeccionamiento sin límites y de la constante acumulación de armas nucleares. Esto constituye un augurio favorable para las Naciones Unidas, que han demostrado su valor en cuanto instrumento eficaz e indispensable del laborioso proceso de negociación para la solución de los conflictos regionales.

Sin embargo, la delegación de Nigeria no está aquí para asumir la pretenciosa postura de que las cuestiones y problemas de desarme pueden ser objeto de prescripciones simplistas. Ciertamente, como el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país observó durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en tanto la desmedida persecución de intereses nacionales, los conflictos de ideologías, la búsqueda de la dominación y de esferas de influencia y las desigualdades sociales y económicas patentes caractericen las relaciones internacionales, el instinto de adquisición de medios ofensivos o defensivos continuará informando el comportamiento de los Estados y de los pueblos.

Para lograr la paz, todas las naciones deben tener confianza en su eficacia. Una vez admitido que las naciones pequeñas deben satisfacerse con su patrimonio físico, las grandes naciones, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, deben reconocer el derecho de los menos favorecidos a existir en un ambiente pacífico. En la declaración que hice el mes de marzo del pasado año subrayé que debíamos esforzarnos por elaborar un sistema de seguridad en el que prevalezca la política y no la tecnología nuclear, un sistema en el que los pueblos afirmen su identidad conjuntamente y no en oposición a otros pueblos.

En lo que respecta a las negociaciones en curso sobre el desarme nuclear, mi delegación no desconoce los progresos obtenidos en la aplicación del Tratado soviético-estadounidense para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. El valor de este instrumento radica en su promesa de aportar la base para un acuerdo de mayor envergadura sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas. Como hizo observar acertadamente el distinguido representante de la Unión Soviética en su declaración del 14 de febrero, las presentes realidades son tales que este diálogo requiere una participación activa y constante de todos los países y regiones del mundo, a lo que añadió que la internacionalización del diálogo y del proceso de negociación era necesaria para armonizar las relaciones internacionales y situarlas sobre una base estable.

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

Hace mucho que se considera que la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear constituyen la tarea más urgente ante la Conferencia de Desarme. Si no fuera tan grave la situación en que se encuentra la humanidad como resultado de la escalada de la carrera de armamentos, muchas personas pondrían en tela de juicio la utilidad de nuestro debate general ritual sobre el desarme nuclear. En efecto, hay un elemento repetitivo que debería llegar a hastiar si no fuera tan amenazador el peligro que evocan estas repeticiones anuales. Si un problema puede resolverse por la cantidad de atención que ha recibido, debería haberse logrado hace mucho la prohibición completa de todos los ensayos nucleares. Un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares no sólo pondría fin a la mejora cualitativa de las armas nucleares sino que impediría también su proliferación, tanto vertical como horizontal. Esto supondría un significativo comienzo de la asunción por los Estados poseedores de armas nucleares de la obligación que les impone el Tratado de no proliferación de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear.

La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares está prevista en 1990. De hecho, la Primera Comisión Preparatoria celebrará su primer período de sesiones en Nueva York durante la primera semana del próximo mes de mayo. El Tratado de no proliferación fue concebido como un instrumento que habría de ser completado por otras medidas a fin de conseguir un régimen eficaz de no proliferación. No se suponía que hubiera de constituir toda una estructura. Como ustedes saben, la falta de adopción de las medidas complementarias necesarias ha creado ya acusadas divisiones y reducido su eficacia.

Apenas tengo que subrayar cuán decisivo es que los progresos de un tratado de prohibición completa de los ensayos sean evidentes antes del comienzo de la Conferencia de examen. Nigeria ha considerado siempre, y merece la pena repetirlo, que, en cuanto Parte en el Tratado de no proliferación, encuentra bastante difícil instar a otros Estados no poseedores de armas nucleares a que se hagan partes cuando, pese a los llamamientos de la comunidad internacional, los Estados poseedores de armas nucleares continúan realizando ensayos a un ritmo alarmante.

Es necesario que la Conferencia adopte una decisión de cara al futuro respecto del tratado de prohibición completa de los ensayos si se quiere mantener el régimen de no proliferación encarnado en el Tratado de no proliferación. De hecho, un tratado de prohibición completa de los ensayos sería potencialmente menos restrictivo y podría abrir el camino a que se hicieran Partes en el Tratado de no proliferación países no signatarios.

El compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos es indudablemente fundamental. Análogamente, jamás debería ponerse en duda la función de la Conferencia de Desarme en cuanto a la negociación de dicho tratado. Si la Conferencia ha de cumplir su responsabilidad en cuanto único órgano multilateral de negociación, debe comenzar sin más demora las negociaciones para lograr el desarme nuclear de conformidad con el parrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Un elemento principal para el éxito es la flexibilidad o buena voluntad de las delegaciones, en especial de

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

los Estados poseedores de armas nucleares. Pero, ¿existe esta buena voluntad? Tenemos que demostrar también la voluntad política de lograr todo este proceso en el más breve plazo posible, pues de otro modo continuará escapándonos el objetivo último de un desarme general y completo.

Una esfera de los esfuerzos de desarme que está recibiendo cada vez más atención es el enfoque regional a que han hecho referencia algunas delegaciones. En particular, se ha hecho referencia a las negociaciones sobre ulteriores medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre desarme convencional en Europa, cuya celebración está prevista en Viena el próximo mes. Mi delegación es consciente de que los Estados de cualquier región son quienes están en mejores condiciones para evaluar sus necesidades y que cualquier iniciativa tendrá que emanar de ellos. Evidentemente, este enfoque regional puede facilitar el desarme mundial siempre que no sea a expensas de los esfuerzos multilaterales globales hacia un desarme general y completo.

Con todo, si se quiere que los esfuerzos regionales contribuyan eficazmente al proceso de desarme mundial, las Naciones Unidas tendrán que asumir la responsabilidad que les incumbe en cuanto a la prestación de asistencia al laborioso proceso de negociación de las condiciones de la solución. Cuanto más numerosos sean los acontecimientos que se desarrollan en diversas partes del mundo, con cuanta más precaución deberá procederse en el enfoque del concepto de las medidas de fomento de la confianza, que deben basarse en la sinceridad y la buena voluntad entre los Estados. En una región en la que no existe confianza alguna entre los Estados, en la que claramente un Estado persigue desestabilizar a toda la región, será prematuro pensar en los posibles medios de crear confianza en tal situación.

El programa de armamentos nucleares de Sudáfrica contradice directamente los deseos y aspiraciones expresados por los países africanos y constituye una amenaza a su deseo colectivo de una zona libre de armas nucleares. La Declaración sobre la desnuclearización de Africa representa un auténtico testimonio de la sincera intención de estos países. La realización de este noble objetivo se ha visto frustrada por el régimen de Pretoria.

Hace tres años, se informó de que Sudafrica estaba realizando esfuerzos por atraer a científicos nucleares que prestaran ayuda en sus investigaciones. Se ha determinado actualmente que Pretoria ha acumulado suficiente uranio para producir hasta 21 cabezas nucleares. Esto conferirá indudablemente al régimen de Pretoria la condición de Potencia nuclear. Pese al aislamiento de dicho régimen, no se le puede tomar a la ligera. ¿Cómo pueden los mejores de sus amigos estar seguros de la manera en que encauza su programa nuclear, cuando no es signatario del Tratado de no proliferación, que es el instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe la adquisición de armas nucleares? Ciertamente, no sería realista esperar que los Estados africanos pongan la seguridad de su región contra un ataque nuclear en manos del régimen racista de Pretoria, que ha concebido repetidamente esas armas como una clara opción militar.

Mi delegación celebra que el Comité ad hoc sobre las armas químicas haya iniciado satisfactoriamente sus trabajos en el actual período de sesiones bajo la competente dirección del Embajador Pierre Morel de Francia, cuya

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

constructiva contribución a la realización y feliz resultado de la Conferencia de París el pasado mes de enero ha recibido elogios de la mayoría de las delegaciones. En nuestra declaración subrayamos el reconocimiento del Gobierno de Nigeria al Gobierno de Francia por haber acogido a la Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y demás Estados interesados.

Las perspectivas de concertar una convención eficaz y verificable sobre las armas químicas son ahora mucho más prometedoras y acabarán por conducir a una prohibición completa del desarrollo, producción y almacenamiento de esas armas, así como a la destrucción de todas las existentes. Se ha realizado ya una labor considerable sobre el proyecto y su conclusión se encuentra actualmente a la vista. Tomamos nota con satisfacción de que la convención tendrá una clara ventaja en relación con el Protocolo de Ginebra, puesto que garantizará que no se empleen las armas químicas, mediante su eliminación total.

Quedan todavía por examinar diversas cuestiones pendientes. Con independencia de la definición exacta y de la eliminación de las instalaciones de producción aún subsisten actividades no comprendidas en la convención. Incluso aunque todos admitamos que la convención debe contar con un mecanismo eficaz de verificación, ¿cómo cerciorarnos de que no se utilice la industria química para la producción de armas químicas? No necesito subrayar que quedan todavía trabajos por realizar acerca de la cuestión de la inspección por denuncia o los arreglos para comprobaciones localizadas, a fin de garantizar la igualdad de derechos de todos los Estados. Esperamos que el Comité ad hoc intensifique sus esfuerzos para concluir la labor pendiente sobre la convención lo antes posible. Se requiere en esta fase un espíritu de concesiones recíprocas y maduras transacciones para superar las diferencias pendientes.

Del mismo modo que nos preocupa el peligro extremo que plantea el empleo de armas químicas, nos inquieta igualmente el vertido de desechos radiactivos con fines hostiles. La delegación de Nigeria ha puesto en claro su posición sobre esta materia y la ha confirmado al copatrocinar la resolución adoptada en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se pedía a la Conferencia de Desarme que tuviera en cuenta las negociaciones en curso sobre una convención para la prohibición de las armas radiológicas y el empleo deliberado de desechos radiactivos para causar destrucción, daños o lesiones mediante la radiación producida por la desintegración de ese material. Se recordará que se pidió al Secretario General que transmitiera a la Conferencia de Desarme todos los documentos relativos al examen de este tema por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

El Comité ad hoc sobre las armas radiológicas comenzará en breve su labor. La identificación de los elementos básicos de una futura convención y la elaboración de su texto permitirá al Comité armonizar sus opiniones de manera que se obtenga un texto convenido. Mi delegación es consciente de las opiniones expresadas en dicho órgano sobre la inexistencia de armas radiológicas y las limitadas posibilidades de que se utilicen en acciones

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

bélicas. Sin embargo, se ha determinado que el vertido de desechos radiactivos con fines hostiles es un medio eficaz de librar una guerra radiológica, lo que pone de relieve la importancia que mi delegación concede a este tema. En cualquier caso, apoyamos el párrafo 76 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en el que se dice que "debería concertarse una convención que prohibiera el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas".

En breve comenzarán activamente los trabajos del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad. Mi delegación espera que el Comité consiga este año encontrar una fórmula apropiada para facilitar la labor sustantiva sobre el tema. Tendrá que buscarse la seguridad de todos los Estados por medios distintos de la posesión de armas nucleares o bien habrá que conceder a todo Estado el derecho a determinar los medios, incluida la posesión de armas nucleares para proteger su seguridad. Con todo, Nigeria continúa observando firmemente su compromiso para con el régimen de no proliferación.

Mi delegación tiene una larga tradición de participación en la labor de la Conferencia de Desarme. Estamos aquí porque creemos que los temas de la agenda tienen carácter mundial y que las cuestiones objeto de examen revisten vital importancia. La continuación de las negociaciones de buena fe implica, como mínimo, transparencia en el deseo de conseguir resultados.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, Embajador Loeis.

Sr. LOEIS (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en mi declaración de hoy deseo referirme al tema 4 de nuestro agenda relativo a las armas químicas. Se trata de un tema al que hemos dedicado mucho tiempo y muchos esfuerzos y que sigue siendo la parte más prometedora de la labor de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, antes de proseguir con mi declaración deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y por la forma ejemplar en que la está dirigiendo durante este mes de febrero que suele ser bastante difícil. Al mismo tiempo, deseo expresar el aprecio de mi delegación al Embajador Ardakani del Irán por la forma excelente en que presidió nuestros debates durante el mes de septiembre.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para ofrecer una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas Embajador Kikande, Embajador Kamal, Embajador Hiltenius, Embajador Reese, Embajador Dietze, Embajador Houllez y Embajador Vajnar, que se nos han unido desde el comienzo del período de sesiones de primavera, y asegurales que mi delegación está dispuesta a seguir cooperando con las suyas. Quisiera, por su conducto, pedir a nuestros nuevos colegas que tengan la amabilidad de comunicar mi agradecimiento a sus predecesores por la cooperación que ofrecieron a los miembros de mi delegación y a mí mismo y desearles todo éxito en sus nuevos puestos.

Pese a que el año pasado se enfrentaba a una situación grave y a diversos obstáculos, la comunidad internacional fue capaz de todas formas de afirmar su voluntad de eliminar definitivamente las armas químicas de todos los

(Sr. Loeis, Indonesia)

arsenales del mundo. En las resoluciones 43/74 A y C, la Asamblea General de las Naciones Unidas instó unánimemente a la Conferencia de Desarme a que intensificara sus negociaciones con miras a concluir a la mayor brevedad posible una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas también pidió a la Conferencia de Desarme que resolviera rápidamente las cuestiones pendientes de las negociaciones y celebrara dicha convención a la mayor brevedad posible.

Para mantener y aplicar el espíritu contenido en esas resoluciones, el Grupo de los 21 presentó una propuesta el 7 de febrero de 1989 con miras a introducir algunas modificaciones en el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Habida cuenta de lo urgente que es concluir el proyecto de convención y de su importancia en el proceso de desarme multilateral, el Grupo de los 21 está también dispuesto a asumir una mayor responsabilidad este año y desempeñar la Presidencia de tres de los cinco grupos de trabajo. Como es bien sabido, las verdaderas negociaciones se celebran dentro de estos grupos de trabajo. Espero que las diferencias que surgieron al comienzo de nuestro período de sesiones acerca de la cuestión del mandato no indicaran una falta de voluntad política para aplicar estas resoluciones y que se debieran más bien a ciertas circunstancias provisionales inevitables. En este sentido, tomamos nota de que la Unión Soviética estaba dispuesta a seguir las negociaciones, tal como lo subrayó el Embajador Nazarkin la semana pasada, así como del compromiso del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, de considerar como una de sus prioridades los esfuerzos en pro de la prohibición de las armas químicas.

En verdad, será necesario esforzarse para impedir que se reproduzca la experiencia del año pasado, cuando, según dijo el Embajador Ekeus el 13 de septiembre de 1988 "... nuestra labor en 1988 no se corresponde con los reiterados llamamientos en favor de la renovación, o incluso la continuación de la urgencia. Apenas se han abordado algunas cuestiones importantes, mientras que la solución de otras ha tomado tiempo y esfuerzo innecesarios". El Comité solamente logró que continuaran las negociaciones y obtener al final algunos resultados concretos gracias a los esfuerzos incansables del Presidente del Comité y de los tres grupos de trabajo. La labor realizada por el Embajador Sujka, el Sr. Numata, el Sr. Macedo y el Sr. Cyma merecen nuestro agradecimiento.

En esta coyuntura deseo celebrar el nombramiento del Embajador Morel de Francia como nuevo Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Su diligencia y sus excelentes dotes de dirección durante la fase preparatoria, que contribuyó al éxito de la Conferencia de París, nos son bien conocidas. El que presida el Comité, así como la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roland Dumas, en la sesión plenaria, nos hace esperar que se aplique una de las metas más importantes de la Conferencia de París, que consiste en dar nuevo ímpetu a nuestras negociaciones en la Conferencia de Desarme. Mi delegación espera que el Comité pueda resolver las cuestiones pendientes este año.

(Sr. Loeis, Indonesia)

Tal como se dijo en el programa de trabajo del Comité para la primera parte del período de sesiones, una de las esferas de nuestra labor futura es la relación entre la convención que va a celebrarse y el Protocolo de Ginebra de 1925. Se han realizado negociaciones detenidas sobre esta cuestión, inclusive en el foro de las "consultas de carácter abierto" celebradas en 1985 presididas por un miembro de la delegación de Indonesia. Ya se han conseguido algunos resultados concretos tales como la formulación del preámbulo y un corto párrafo 3 del artículo I en el que se afirma simplemente que cada Estado Parte se compromete a no utilizar armas químicas.

El artículo IX, referente a las inspecciones in situ por denuncia, es una cuestión importante que debe ser abordada de manera muy directa este año. Se ha dedicado mucho tiempo a este tema y se han hecho tentativas de formular el párrafo necesario, tal como en 1986 cuando Indonesia presidía el Grupo de Trabajo C. En 1987, el Presidente del Comité propiamente dicho, Embajador Ekeus de Suecia, presidió las negociaciones y se obtuvieron resultados concretos tal como puede verse en el apéndice II del documento CD/881. Ya es hora de que se aprovechen los resultados de este documento y se utilice como una base para proseguir las negociaciones.

Refiriéndome a la cuestión de la verificación en general, creemos que el sistema de verificación previsto en el texto de trabajo es adecuado para impedir las actividades prohibidas. Sin embargo, vemos que los esfuerzos encaminados a colmar la llamada "laguna de verificación" o la necesidad de buscar un tipo de "inspección sin enfrentamientos" que no sea la inspección in situ por denuncia tienen algunos puntos excelentes y queremos mantener una actitud abierta respecto de estas cuestiones. Entretanto, mi delegación está estudiando los documentos presentados por el Presidente del Grupo de Trabajo 1.

Mi delegación espera con interés el resultado de nuestros debates en el Grupo de Trabajo 3 acerca del artículo VII. Como es bien sabido, este artículo, tal como aparece en el texto de trabajo, fue formulado hace algunos años y nunca fue examinado hasta el martes pasado. Dado que diversas partes del texto de trabajo aún no habían sido negociadas y redactadas, era comprensible que se hicieran esfuerzos para formular el artículo VII de manera que incluyera todos los derechos y obligaciones importantes de los Estados Partes en los que se pudiera pensar en aquel momento. La situación actual es muy diferente. El texto de trabajo está más desarrollado y las negociaciones sobre aspectos importantes tales como la verificación han seguido adelante y han producido una gran medida de entendimiento mutuo. Por consiguiente es necesario efectuar algunos ajustes, uno de los cuales se refiere a los medios técnicos nacionales. Creo que ya existe consenso en cuanto a que las actividades de verificación de la convención, ya sean ordinarias o por denuncia, sean llevadas a cabo por los inspectores internacionales. Entiendo que los Estados Partes quizás deseen tener el derecho de establecer medios técnicos nacionales para llevar a cabo las inspecciones en sus países, sin embargo, ello sería estrictamente un asunto interno de esos países y no tendría interés directo para la convención. Por consiguiente, deberíamos dejar que sean los países quienes aborden esta cuestión y la Convención no debería interferir en su labor.

(Sr. Loeis, Indonesia)

En los esfuerzos para la solución de la cuestión de "jurisdicción y control" y a petición del Presidente del Comité, el Dr. Bolewski, de la República Federal de Alemania, el Dr. Szenasi, de Hungría, y un miembro de mi delegación presentaron un documento de trabajo en 1987. Como se indicaba en su informe, los debates y los trabajos deberían enfocarse a determinar las obligaciones y responsabilidades de los Estados Partes que incluyan todos los temas pertinentes para la convención, a fin de impedir dificultades de interpretación o atribución jurídica, así como que se produzcan lagunas jurídicas en la convención.

Por supuesto, éstas no son más que algunas de las cuestiones y hay otras más importantes que aún están por negociar. Disponemos de diversos documentos de trabajo sobre todas esas cuestiones, que no son exclusivamente documentos nacionales sino documentos preparados por anteriores Presidentes del Comité o por los respectivos grupos de trabajo así como por diversos "amigos de la Presidencia". Algunos de ellos han sido incluso negociados y revisados.

El punto que deseo exponer a modo de conclusión se refiere a la continuidad y a la coherencia. Ya disponemos del texto de trabajo y de diversos documentos que debemos utilizar o a los que debemos referirnos durante nuestras negociaciones. Me doy cuenta de que la conclusión de un párrafo o un artículo depende frecuentemente del resultado de las negociaciones sobre otras partes del texto de trabajo y, al mismo tiempo, no se puede negar que sería prácticamente imposible que el Comité dedicara simultáneamente su atención y tiempo igual a cada una de las cuestiones pendientes de nuestras negociaciones. Así pues, no podemos subestimar el riesgo de que se descuide de forma involuntaria el problema de la interdependencia. Sin embargo, independientemente del método que se utilice para abordar este problema se debería velar por evitar en la medida de lo posible el peligro de destruir los acuerdos provisionales o de incluir notas de pie de página o corchetes en los párrafos o artículos que ya hayan sido convenidos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

He pedido a la Secretaría que distribuya un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. Al respecto, deseo informarles de que el Presidente del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas también convocará una reunión de ese órgano subsidiario el viernes 3 de marzo a las 15 horas en esta misma sala de conferencias. Por lo tanto, la Secretaría publicará un calendario revisado que se distribuirá a los

(El Presidente)

casilleros de las delegaciones. Desde luego, el calendario es meramente indicativo y podrá modificarse en caso necesario. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Al no haber otro asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

Se levanta la sesión plenaria a las 12 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.490
28 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 490a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 28 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

GE.89-60350/8808s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 490a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continúa hoy su examen de los temas 1 y 2 de la agenda titulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Japón, el Perú y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Concedo la palabra el representante del Japón, Embajador Yamada.

Sr. YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, que le presente mis tardías felicitaciones por haber asumido las funciones de la Presidencia durante este importante mes de febrero. Con sus profundos conocimientos y experiencia y bajo su competente dirección, podemos emprender con renovado vigor la labor de este año.

Asimismo, desearía rendir tributo al Embajador Ali Shams Ardekani, de la República Islámica del Irán, por haber presidido con éxito nuestros trabajos en los últimos meses del pasado período de sesiones.

En nombre de la delegación del Japón, quisiera expresar nuestra más sincera gratitud a todos los gobiernos aquí representados, en esta Conferencia, por haber asistido a tan alto nivel a los funerales de Su Majestad, el Emperador Showa, el viernes pasado. Antes de partir para ocupar mi cargo actual, mi mujer y yo fuimos recibidos en audiencia en el Palacio Imperial. Su Majestad nos encomendó que trabáramos amistad con los colegas de la Conferencia y que hiciéramos todo lo posible por fomentar la causa de la paz. Su Majestad estuvo siempre con nosotros, con el pueblo, y, en uno de sus últimos poemas escribió la siguiente estrofa:

Alegrías y penas
he compartido con mi pueblo,
año tras año
he vivido y aprendido.

Damos por sentado que la buena voluntad de que se ha dado prueba en ese acto refleja los sentimientos que tienen ustedes hacia nosotros, tal como somos y tal como esperan ustedes que seamos. Nosotros, los japoneses, al corresponder a esa buena voluntad, haremos todo lo posible por trabajar en pro de un mundo mejor.

El 16 de febrero del año pasado, observé que en esta sala se advertía una anticipación generalizada de que el proceso multilateral de desarme experimentaría en 1988 una evolución significativa. Hoy, al cabo de un año, cabe afirmar que los acontecimientos de 1988 han demostrado el fundamento de esa anticipación. Aun cuando se hayan registrado altibajos, esperanzas y decepciones, percibimos ciertas tendencias subyacentes que se manifiestan claramente en la comunidad internacional.

(Sr. Yamada, Japón)

Permítanme que enumere algunas de esas tendencias.

En las relaciones entre las dos superpotencias, ha arraigado firmemente la práctica del diálogo constante. Cabe esperar con justa razón que ese diálogo, al ser irreversible, continúe con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos. Por su parte, el Japón abriga la esperanza de que este proceso pueda servir de catalizador y abra perspectivas para iniciar negociaciones multilaterales sobre los principales temas de desarme.

El logro de importantes progresos en la solución de conflictos regionales de larga duración y de las hostilidades en Afganistán y en el Golfo, se debe en gran medida a los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas.

Además, la semana que viene se iniciarán en Viena negociaciones paralelas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme convencional en Europa. Si bien esas negociaciones exigirán necesariamente asiduos y sostenidos esfuerzos por parte de todos los interesados, el acuerdo relativo al mandato de las negociaciones sobre la reducción de fuerzas convencionales en Europa, alcanzado tras dos años de intensiva labor, representa un progreso histórico. Es significativo el hecho de que también haya habido algunas importantes iniciativas unilaterales cuyas repercusiones en Europa y en otras regiones del mundo merecen ser objeto de profundo examen.

En el plano multilateral, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aun sin haber adoptado un documento final por consenso, resultó ser un valioso proceso que permitió llegar a una amplia convergencia de opiniones respecto de la prohibición de los ensayos nucleares, la no proliferación de las armas nucleares y la importancia que tiene la pronta concertación de la Convención sobre las armas químicas.

En el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se pusieron de manifiesto tanto esos puntos de convergencia como las nuevas prioridades relativas al desarme convencional y a cuestiones que guardan relación con los distintos aspectos del desarme, por ejemplo la verificación.

Más recientemente, nos alentó en gran medida el éxito de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas. En nombre de mi Gobierno, desearía rendir un sincero tributo al ex Presidente Reagan de los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa de convocar esa Conferencia, así como al Gobierno de Francia y, especialmente, al Embajador Pierre Morel por sus infatigables y constructivas contribuciones, que fueron coronadas por el éxito. Un poco más adelante, en esta declaración, me referiré a sus repercusiones sobre nuestra labor.

Aun cuando estos acontecimientos nos permitan abrigar esperanzas, no debemos contentarnos únicamente con lo que sucede al margen de la Conferencia. La comunidad internacional centra cada vez más su atención en la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme. Con el debido respeto a la sinceridad y a los asiduos trabajos de los

(Sr. Yamada, Japón)

miembros, me veo obligado a decir sin ambages que verdaderamente hemos logrado muy poco en la Conferencia. El mundo sigue de cerca la manera en que hemos de aprovechar esas tendencias externas para llegar a resultados tangibles y concretos. Nos queda mucho por hacer aquí en la Conferencia.

En este contexto, permítanme que me refiera a tres esferas que revisten particular importancia para el Japón.

Aunque comprendemos que las prioridades tiendan a orientarse al desarme convencional y al desarme químico, las cuestiones relativas a las armas nucleares siguen teniendo alta prioridad para el pueblo japonés, el cual pide formalmente que las armas nucleares sean definitivamente eliminadas para que nunca pueda repetirse el holocausto nuclear.

Mi delegación opina que no es una casualidad que en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hubiera una convergencia de principio a la par que amplia sobre el desarme nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares y la no proliferación de las armas nucleares, en un momento en que estábamos a punto de iniciar el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, prevista para 1990. El Japón atribuye particular importancia al mantenimiento y fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la no proliferación y considera que la Cuarta Conferencia encargada del examen puede constituir un hito importante para la Conferencia de las Partes, que, en 1995, deberá decidir, con arreglo al párrafo 2 del artículo X del Tratado, "si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada".

En este proceso de examen que se desarrollará en los próximos seis años, tendremos que abordar las cuestiones del desarme nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares y la no proliferación de las armas nucleares en su relación recíproca, y elaborar una estrategia multilateral coherente que garantice la paz y la seguridad para todos nosotros. Si alguien da por sentado que la no proliferación nuclear continuará sin que se desplieguen serios esfuerzos con el fin de resolver los problemas reales del desarme nuclear, lamentará haber cometido tal error.

Desearía señalar, en particular, el compromiso contenido en el preámbulo del Tratado sobre la no proliferación de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin.

En este contexto general, quisiera pedir encarecidamente a todas las delegaciones que acometan con toda seriedad el problema pendiente desde hace largo tiempo de la iniciación de una labor sustantiva sobre el tema 1 de nuestra agenda, la prohibición de los ensayos nucleares. El hecho de que sigamos sin iniciar esa labor no puede sino repercutir negativamente en el proceso al que me acabo de referir. En ese proceso, la comunidad internacional centrará su atención, en particular, en el logro de progresos acerca de la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Yamada, Japón)

Estoy convencido de que ya tenemos entre nuestras manos los parámetros necesarios que, tomados en su conjunto, deberían permitirnos salir de la difícil situación creada en torno al establecimiento de un comité ad hoc.

Las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética celebradas de conformidad con su declaración conjunta del 17 de septiembre de 1987 dieron paso a los históricos experimentos de verificación conjunta, gracias a los cuales parece que ambas partes están ya muy cerca de concluir la primera etapa de las exhaustivas y graduales negociaciones, a saber, la ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral determinado, de 1974, y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, de 1976. El impulso debería mantenerse en forma irreversible, de manera que ambas partes puedan pasar sin dilación a la segunda etapa, a saber, la negociación sobre nuevas limitaciones intermedias de los ensayos nucleares.

No es probable que un prolongado debate filosófico sobre las negociaciones bilaterales en comparación con las multilaterales nos conduzca muy lejos. Más bien necesitamos tratar de lograr progresos paralelos, tanto en el frente bilateral como en el multilateral. Según dije antes, ninguno de los proyectos de mandato oficialmente presentados por los grupos para el establecimiento de un comité ad hoc ha recibido apoyo unánime. Tenemos que hacer frente abiertamente a las realidades políticas. Una frecuente reiteración de las posiciones establecidas de cada grupo respecto de la cuestión del mandato no nos ayudará para iniciar la labor sustantiva. Por eso, vuelvo a pedir a todos los interesados que den una nueva muestra de flexibilidad.

El Japón cree que el proyecto de mandato que figura en el documento CD/863, presentado por Checoslovaquia, en el que se toman en cuenta las diversas posiciones, constituye en verdad una base sumamente útil para alcanzar un consenso, y se congratula de observar que un creciente número de Estados representados en todos los Grupos mantienen posiciones análogas.

Desde el principio del actual período de sesiones, varias delegaciones se refirieron a esta cuestión y expresaron su firme deseo de iniciar una labor sustantiva en un comité ad hoc sobre este tema y de adoptar una actitud flexible al respecto. He tomado nota con gran interés de las declaraciones en tal sentido formuladas en sesión plenaria por los distinguidos representantes de Marruecos, la India, Birmania, Yugoslavia, la República Democrática Alemana, Checoslovaquia y Bulgaria.

Tratemos, pues, de traducir estos signos de esperanza y de flexibilidad en una acción concreta aquí, en esta Conferencia, lo antes posible en el período de sesiones de 1989. Sigo creyendo que éste sería también el único y más adecuado procedimiento para responder a la preocupación de toda la comunidad internacional, incluidos los Estados que piden la convocación de una conferencia para enmendar el Tratado de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos.

Una vez que iniciemos la labor sustantiva sobre la prohibición de los ensayos nucleares -como espero realmente que lo haremos- la verificación será uno de los principales elementos que merecerá ser objeto de un detenido y

(Sr. Yamada, Japón)

profundo examen, tanto desde el punto de vista científico y político, como del de la seguridad y otros puntos de vista. Aprecio en gran medida la labor básica que está realizando el Grupo ad hoc de expertos científicos, y espero con interés su nueva contribución a este respecto. Al mismo tiempo, tal vez estemos llegando a un punto en que deberíamos empezar a reflexionar seriamente acerca de las múltiples facetas de la verificación desde una perspectiva más amplia y más constructiva, y dar una orientación adecuada a la labor del Grupo de expertos científicos. La futura Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, que se celebrará en Kyoto del 19 al 22 de abril, originalmente propuesta por el Primer Ministro Takeshita, brindará a las personas encargadas de formular la política y a los expertos científicos una buena oportunidad para discutir intensivamente sobre la prohibición de los ensayos nucleares y sobre otras importantes cuestiones de desarme. Cabe esperar que las discusiones que allí se celebren, aun cuando no estén directamente vinculadas con la labor de la Conferencia de Desarme, sirvan de estímulo para un ulterior análisis de nuestra labor en el futuro.

La prohibición de las armas químicas es una de las tareas más factibles y más apremiantes que tenemos ante nosotros.

El Japón participó en la Conferencia de París profundamente consciente de que, como lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Uno, en su declaración, mientras existan armas químicas, la humanidad nunca podrá liberarse del peligro de que se haga uso de ellas y, a la inversa, mientras exista la posibilidad de utilizarlas, nunca podremos librar al mundo de esas armas. Hemos logrado movilizar a la opinión pública mundial para atajar la adversa tendencia de erosión del Protocolo de Ginebra de 1925 y la proliferación de las armas químicas.

Nos incumbe a nosotros, en la Conferencia de Desarme, plasmar en la realidad la determinación expresada en la Declaración Final de la Conferencia de París, mediante la concertación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas y sobre su destrucción lo antes posible.

El hecho de que ahora participen en el Comité ad hoc sobre las armas químicas 22 países no miembros, lo que representa un paso importante hacia el logro de la universalidad de la Convención, es asimismo una demostración del impacto positivo de la Conferencia de París. Por mi parte, doy la bienvenida, en particular, a los países de Asia y el Pacífico, la República de Corea, la República Democrática Popular de Corea y Viet Nam que por primera vez participan en las negociaciones sobre las armas químicas.

No se puede finalizar y poner en práctica la Convención de la noche a la mañana, ni siquiera con óptimos esfuerzos y con las mejores intenciones. Tendremos que trabajar muy intensamente para resolver una serie de problemas vitales. A medida que desplegamos esfuerzos en las negociaciones aquí, en la Conferencia de Desarme, es también de vital importancia que sigamos fomentando un clima internacional propicio para la pronta conclusión y entrada en vigor de la Convención. Según se dice en el párrafo 4 de la Declaración de París,

(Sr. Yamada, Japón)

es necesario que cada Estado actúe con moderación y responsablemente, a fin de responder a la preocupación de la comunidad internacional por el creciente peligro que representa para la paz y la seguridad internacionales el riesgo del empleo de las armas químicas mientras subsistan y se diseminen tales armas.

En cuanto a las negociaciones que hemos de celebrar en los próximos meses, me parece que nos encontramos ahora en la fase final decisiva en que habrá que afrontar y resolver algunos de los problemas críticos fundamentales. Algunas cuestiones no se prestarán a soluciones fáciles si nos limitamos a considerarlas cada una por separado. Por eso, acojo con satisfacción el enfoque adoptado por el Embajador Pierre Morel, Presidente del Comité ad hoc, y por los Presidentes de los Grupos de Trabajo, en sus programas de trabajo, a fin de abordar las cuestiones pendientes que guardan relación entre sí en forma estructurada. Según vayamos avanzando, probablemente cada vez se hará más necesario que examinemos algunas cuestiones que se plantean en los de diferentes grupos de trabajo.

Teniendo en cuenta lo que antecede, permítanme que formule algunas observaciones sobre las cuestiones que considero prioritarias.

En el Grupo 1 tenemos la oportunidad de atar los distintos cabos sueltos por lo que se refiere a la verificación.

Con respecto a las inspecciones in situ por denuncia, la experiencia de mi delegación, que tuvo el honor de presidir el Grupo C en el período de sesiones de 1988, indica que tenemos ahora en el texto de trabajo un cuadro más amplio que antes de lo que representa un régimen de inspección por denuncia basado en la hipótesis de que nadie, en ningún lugar, ni en ningún momento, puede oponerse a tal inspección. Al mismo tiempo, quedan por resolver cuestiones básicas tales como el carácter específico de las solicitudes, las disposiciones alternativas, la participación del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia de los Estados Partes, después de la presentación del informe y la posible adopción de nuevas medidas. Estas cuestiones parecen basarse en las diferentes maneras que tienen los Estados de concebir a la naturaleza de las inspecciones por denuncia, inclusive su viabilidad y la forma en que quedarían afectados su seguridad y sus intereses industriales y de otra índole en el caso de que se efectuara una inspección por denuncia respecto de ellos. De existir tales diferencias, será preciso seguir trabajando para superarlas en la búsqueda de un terreno común de entendimiento.

También ha llegado el momento de que cada uno de nosotros haga un detenido examen de toda la gama de las medidas de verificación contenidas en la convención con objeto de cerciorarse de que esas medidas brindan una confianza razonable de que se cumplen los objetivos de la Convención. Para que todos los Estados Partes puedan tener tal confianza, es importante que la carga resultante de la aplicación de las medidas de verificación recaiga en forma equitativa en todos ellos y que guarde relación con los riesgos que esas medidas representen para los objetivos de la convención.

(Sr. Yamada, Japón)

Mi delegación está dispuesta a examinar de cerca si las medidas de verificación adolecen de lagunas que sea preciso colmar. Además, consideramos que es importante que se analice también la cuestión del equilibrio entre derechos y obligaciones de toda la gama de las distintas medidas de verificación. Por ejemplo, cuando examinemos los riesgos que puedan representar para la convención determinadas instalaciones o agentes químicos, debemos preguntarnos si esos riesgos aumentan en relación con la toxicidad del agente o del número de las instalaciones pertinentes, o si se deberían tomar en cuenta también otros factores. Es preciso proceder con cautela para velar por que ningún Estado ni grupo de Estados sean objeto de sanciones indebidas y por que la Secretaría Técnica no se politice ya sea deliberada o accidentalmente.

Además de lo expuesto, mi delegación espera con interés que se compartan las experiencias extraídas de nuestras inspecciones nacionales de prueba, lo que nos proporcionará una orientación práctica para armonizar las actuales disposiciones de verificación con las realidades. Desde el otoño pasado, el Japón viene efectuando sus inspecciones nacionales de prueba en varias instalaciones que producen sustancias químicas afines a la Lista [2], y actualmente está preparando el correspondiente informe.

Estas experiencias prácticas, junto con el cúmulo de datos facilitados voluntariamente por Estados, deberían darnos una idea más realista de las necesidades de personal y de los costos de la organización de que se ocupará el Grupo 3. Cabe esperar que la labor que se realice en el Grupo 1 sobre la verificación, en el Grupo 3 sobre necesidades de personal y costos, y en el Grupo 5 sobre intercambio de datos, así como en la Comisión Preparatoria, nos permita acercarnos a un régimen de verificación verdaderamente equilibrado y eficaz en función de los costos.

Las nuevas adiciones al texto de trabajo -que figuran en los apéndices I y II- de los elementos relativos a la confidencialidad proporcionan útiles parámetros de orden general para el examen de esta cuestión, que merece ser objeto de detenida consideración con miras a asegurar que la convención cuente con la aprobación de la opinión pública y sea aceptada por nuestras industrias químicas civiles. Esperamos con interés que se elaboren con mayor precisión las disposiciones pertinentes merced a un diálogo constructivo con los representantes de nuestras industrias.

Mi delegación se complace en observar que en el programa de trabajo se presta destacada atención a varios problemas jurídicos y políticos fundamentales. Se trata de problemas difíciles que debemos resolver para lograr la concertación de una convención eficaz y significativa.

Entre estos problemas figura la cuestión de saber cómo deberíamos tratar el incumplimiento o las violaciones de la convención, cuestión que se plantea a lo largo de toda la convención y merece ser objeto de un examen a fondo. Aunque mi delegación no cree necesariamente que las "sanciones" en el sentido literal de la palabra constituyan la mejor respuesta al problema, será preciso ocuparse de él a lo largo de toda la gama de cuestiones, desde la cuestión de las ambigüedades o anomalías que surjan en el curso de las inspecciones hasta la posibilidad de imponer sanciones.

(Sr. Yamada, Japón)

En esta primera etapa del período de sesiones de 1989, me he limitado a exponer mis puntos de vista sobre algunos temas. Tengo la impresión de que nuevamente se registra en esta Conferencia cierta anticipación sobre lo que seremos capaces de lograr este año. Nos corresponde hacer que esto se convierta en realidad. Prometo que mi delegación prestará su plena cooperación a tal efecto.

Antes de concluir, desearía dar una calurosa bienvenida a los distinguidos representantes que han llegado a la Conferencia después de mi última intervención en la sesión plenaria del 18 de agosto de 1988. Me complace la idea de colaborar estrechamente con el Embajador Aung Thant, de Birmania, el Embajador Sharma, de la India, el Embajador Houllez, de Bélgica, el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius, de Suecia, el Embajador Reese, de Australia, el Embajador Kamal, del Pakistán, el Embajador Vajnar, de Checoslovaquia y el Embajador Bullut, de Kenya.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Al iniciar su declaración, el Embajador Yamada recordó el fallecimiento de Su Majestad el Emperador del Japón y el mandato que le confiara el Emperador. Nosotros y nuestros países hemos tenido ocasión de rendir homenaje al Emperador, y ahora deseo reiterar al Embajador Yamada nuestras profundas condolencias por la pérdida sufrida por el pueblo del Japón.

Tiene la palabra el representante del Perú Embajador De Rivero.

Sr. de RIVERO (Perú): Muchas gracias señor Presidente. Quisiera antes que nada expresarle la satisfacción con que mi delegación ha recibido su accesión a tan importante cargo durante el mes de febrero. El hecho de que la Conferencia haya dado pasos significativos en la organización de sus trabajos no hace más que testimoniar su reconocida experiencia y gran talento diplomático.

Permítame, también, dar una calurosa bienvenida a los nuevos colegas que se han incorporado a este foro negociador desde octubre del año pasado. Me refiero a los Embajadores de Australia, Bélgica, Checoslovaquia, India, Pakistán, República Democrática Alemana y Suecia. Mi delegación les formula sus mejores votos en el cumplimiento de sus funciones y les ofrece toda la cooperación que pueda ser del caso.

Señor Presidente, este año en la Conferencia de Desarme, todos nosotros hemos seleccionado y dado prioridad al desarme químico. Todos los temas de la Conferencia han cedido algo de su tiempo y se han acomodado para dar espacio a la negociación sobre el desarme químico. Esto le parece a la delegación del Perú correcto y lógico, porque después de la Conferencia de París parece que existen mayores posibilidades políticas para el desarme químico. Podríamos decir que el desarme químico es menos difícil en estos momentos que avanzar en otras áreas como por ejemplo el desarme nuclear. Todo ello está muy bien, señor Presidente, pero esto también conlleva un riesgo, porque si no llegamos

(Sr. de Rivero, Perú)

en este tema que hemos seleccionado y dado prioridad por sus posibilidades políticas a un proyecto de convención a fines de este año, o a comienzo del otro, entonces, si no logramos esto, si no logramos en lo más posible del desarme ahora, un avance, esto puede causar un daño irreparable a los trabajos de la Conferencia de Desarme y producir una depresión de todos los trabajos en general. Por ello, señor Presidente, debemos comprometernos decididamente a avanzar en las negociaciones sobre el desarme químico. Resulta imperativo hacerlo porque está en juego inclusive toda la confianza que podemos depositar en la Conferencia de Desarme en el futuro. Por estas razones, señor Presidente, mi delegación quiere centrar su intervención en el tema 4 relativo a la prohibición de las armas químicas.

Señor Presidente, mi delegación ha visto con particular complacencia el restablecimiento del Comité ad hoc sobre armas químicas por las razones antes expuestas, así como la elección del Embajador Pierre Morel para presidir sus trabajos. Sin embargo, no puede ocultar cierta decepción por la dificultad inopinada que ha encontrado la Conferencia para adoptar un mandato actualizado a la luz de los importantes resultados de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas. Aun cuando se parte del presupuesto de la transparencia que animó el consenso respecto a la Declaración Final que adoptaron en París 149 países el pasado 11 de enero, no deja de ser paradójico que la reafirmación de la voluntad política y del compromiso para proscribir en el más breve plazo las armas químicas, no haya podido traducirse en un nuevo mandato que permitiera al Comité ad hoc concluir un proyecto de convención (sin necesidad de referirse a una versión definitiva) durante la presente sesión de la Conferencia o a más tardar en 1990. Y lo más paradójico es que no sean del todo claras, al menos oficialmente, las razones por las cuales un grupo de países no ha estado en condiciones de acompañar el consenso promovido por el Grupo de los 21 con el apoyo de los países socialistas y China. Es de esperar que este estado de ánimo, que no es consistente con el espíritu de París, cambie en los próximos meses para beneficio de todos nosotros y de todos los pueblos del mundo que aguardan la conclusión de las negociaciones que, de una vez por todas, conduzcan a la erradicación definitiva de todas las armas químicas, así como las instalaciones y equipos destinados a producirlas.

Por todo ello mi delegación considera muy oportuna la reestructuración del Comité ad hoc sobre armas químicas con el objeto de facilitar un tratamiento temático del actual "Rolling text". En efecto, la proliferación de las notas de pie de página, de los corchetes y de los apéndices y anexos ha hecho de este documento un verdadero galimatías para los profanos. Es pues urgente aligerarlo, racionalizar su contenido y, eventualmente, formular su estructura de suerte que al final de la presente sesión se pueda contar con un texto más limpio, más coherente, sin solución de continuidad y más ceñido al formato y al lenguaje de una convención y no como lo tenemos ahora en que parece cierto híbrido por la tentación que existe de mezclar los aspectos normativos con los reglamentarios. Si hay la convicción de que esto último es inevitable, habría entonces que ver hasta dónde se debe llegar con las precisiones o aspectos reglamentarios.

(Sr. de Rivero, Perú)

No obstante lo anterior, la conformación de cinco grupos de trabajo suscita, a primera vista, un pronóstico algo reservado al entrañar el riesgo de la superposición de temas o diluir el tratamiento de temas diferenciados, pero complementarios. Otro problema adicional con esa distribución del trabajo es el que se le presenta a las delegaciones que tienen un reducido número de integrantes y deben seguir con el mismo empeño todas las actividades de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación aprecia sobremanera las previsiones adoptadas por el Embajador Morel, de Francia, para reducir al mínimo las molestias que deriven del funcionamiento de esos cinco grupos de trabajo, así como su plausible iniciativa de privilegiar al Grupo de los 21 con la presidencia de tres de esos grupos de trabajo, la misma que constituye un importante precedente. Es de esperar que la buena voluntad que anima al Embajador Morel y su singular habilidad y tacto diplomático permitan al Comité superar políticamente su propio mandato y pueda colocarse a la Conferencia en 1990 en la recta final de la negociación.

Señor Presidente, la Declaración Final de la Conferencia de París tuvo la virtud de poner a la luz del día algunos de los problemas fundamentales que esperan todavía una solución en el Comité ad hoc.

En primer lugar, tenemos el problema del "segundo uso" al amparo de recursos a las represalias o a la legítima defensa. En el párrafo 1 de la Declaración Final de París quedó en evidencia la falta de disposición de algunos Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 a retirar las reservas que han formulado sobre el particular. Por supuesto, que todo Estado es soberano de señalar las condiciones dentro de las cuales expresa su consentimiento en virtud de vincularse a un tratado. Sin embargo, el problema se plantea cuando esa posición entra en conflicto con su decisión de negociar una convención destinada a prohibir y destruir las armas químicas. El hecho que la Conferencia de Desarme no haya podido este año añadir al mandato "la prohibición del uso" no hace más que reafirmar esta incertidumbre y suscita dudas respecto al valor intrínseco de la totalidad del ejercicio negociador que lleva ya varios años.

En segundo lugar, tenemos el problema de la proliferación de las armas químicas. El párrafo 4 de la Declaración Final no reflejó con precisión el estado de ánimo y el sentimiento que prevaleció en la Conferencia de París al respecto. Por un lado, quedó en evidencia el problema tangible y urgente de cesar la producción y el perfeccionamiento de las armas químicas; y por el otro, no se soslayó el riesgo que existe de la multiplicación de los Estados con capacidad para producir armas químicas, el mismo que podría ser menor si ciertos Estados proveedores fueran menos complacientes en sus políticas comerciales. Se discute si ambos aspectos de la proliferación de las armas químicas pueden ser tratados en un mismo pie de igualdad, pero sobre lo que no cabe duda es en lo que atañe a su vinculación indisoluble, así como acerca de su marco de referencia dado por las prioridades en las negociaciones de desarme consagradas en el documento final de 1978.

(Sr. de Rivero, Perú)

Esta cuestión de la proliferación me lleva a formular algunos comentarios con relación al principio de la "seguridad sin menoscabo" (undiminished security). Tal como lo entiende mi delegación, este principio no puede agotarse en el período de destrucción convenido en diez años. Es indudable que en ese lapso de tiempo habrá un mayor interés en evitar cualquier deterioro de los niveles de seguridad existentes para cada Estado. Pero, además de las dimensiones bilaterales, regionales y mundiales en que debe insertarse ese principio, no puede ni debe servir en ningún caso para hacer una discriminación cualitativa y cuantitativa de los stocks en el orden de destrucción, ni tampoco para justificar en algunos Estados Partes poseedores de armas químicas un compás de espera respecto a otros Estados Partes en el proceso de destrucción de sus respectivos arsenales químicos. En opinión de mi delegación, el solo hecho de adherirse a la convención debería constituir razón suficiente para los Estados Partes de la buena fe y la necesaria confianza recíproca de todos con miras a la plena consecución de los objetivos previstos en la convención. Dicho en otros términos, el principio de la seguridad sin menoscabo no puede estar fundado en la implícita presunción de la desconfianza, sino en la convicción que hay que fortalecer la confianza y la voluntad política de los Estados Partes respecto al pleno cumplimiento de la convención. Por lo mismo, no debe esperarse la entrada en vigor de la convención para velar por la aplicación de ese principio. Es menester un trabajo previo, de base y de prevención, desde el instante mismo de la adopción de la convención y de su apertura a la firma, con el objeto de evitar que se modifiquen los niveles de seguridad regionales o subregionales en materia de armamento químico o se multipliquen verticalmente los arsenales químicos que existen en la actualidad. No parece lógico y resulta moralmente discutible que durante la negociación de la convención y el tiempo necesario para su entrada en vigor, el mundo tenga que asistir a una extemporánea carrera de armamentos químicos, por más discreta que ésta sea, al amparo del precepto de la seguridad sin menoscabo que deberá regular después la destrucción de arsenales más vastos y mortíferos.

Otra dimensión sobre este tema de la seguridad sin menoscabo es la que se presenta al día siguiente de cumplido el plazo de diez años para la destrucción de las armas químicas. Partiendo del presupuesto lógico que todos los Estados Partes cumplieran fielmente las obligaciones contraídas, es de suponer que la industria química, incluida la farmacéutica, continuará su desarrollo, siendo tal vez más sofisticadas y peligrosas las sustancias químicas que se manipulen. Este riesgo posible o probable nos saca de la dimensión política y nos lleva a la dimensión humana de la seguridad sin menoscabo. Destruidas las armas químicas, por ejemplo, y eliminadas para siempre de la faz de la tierra, el problema más urgente del próximo siglo no cabe duda que será el de la contaminación química del medio ambiente con sus efectos negativos e indiscriminados. Por estas razones, creemos que los redactores de la convención no deben ignorar este peligro potencial y es de suponer que la organización internacional a crearse no será tampoco indiferente ni permanecerá inerme ante este problema que se inflige el propio homo sapiens. Por ello, el Perú cree que el artículo X sobre la asistencia y protección podría contemplar en forma previsora el auxilio y el apoyo de los Estados Partes víctimas de catástrofes químicas que causan gran daño a sus poblaciones o trascienden las fronteras nacionales con las subsecuentes implicaciones en la integridad de los ecosistemas. Este es un tema que llamo a la reflexión en el futuro de las negociaciones.

(Sr. de Rivero, Perú)

Otra cuestión que se deriva de la Declaración Final de la Conferencia de París tiene que ver con el papel que le corresponde jugar a las Naciones Unidas para lograr la prohibición total de las armas químicas. Mi delegación entiende que la convención no puede institucionalizar un sistema paralelo, sino debe ser un sistema inscrito dentro del gran sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, además de inspirarse en los propósitos y principios de la Carta, la convención podría procurar una correlación entre ambos instrumentos internacionales para resolver situaciones en las que un Estado Parte se ve, por ejemplo, confrontado con otro que no lo es, o en aquellos casos en que se vean involucrados dos o más Estados que no son partes contratantes de la convención. El interés aquí no sólo se da con relación a la producción y mantenimiento de stocks, sino también con las eventuales denuncias de uso. Es de esperar que un mecanismo perfeccionado para llevar a cabo las misiones de investigación pueda ser completado con otro que entrañe la aplicación de sanciones de suerte que se dé de alguna forma la disuasión para los Estados que decidan permanecer al margen de esta convención.

Señor Presidente, es indudable que el sistema de verificación que establezca la convención no podrá ser absoluto ni tampoco llegará a desentrañar las intenciones íntimas de los gobiernos de los Estados Partes. Esto es muy difícil. Es decir, debe estar fundado en la buena fe, en la confianza mutua y la disposición de todos a ceñirse fielmente a las obligaciones contraídas.

Dentro de esta óptica, resultan necesarias las inspecciones ad hoc como una manera de aclarar toda duda que plantee una inspección de rutina y que no sea suficiente para traducirse en una denuncia. Empero, habría que cuidar que por esa vía no se llegue a una especie de histeria multiplicando innecesariamente los costos de verificación. Sin llegar a la verificación absoluta, se puede alcanzar un nivel razonable y financieramente posible de verificación si se parte de la presunción de la buena fe de todos. Por último, la institución de la autoridad nacional competente amerita un mayor desarrollo. Por de pronto, mi delegación considera que debería haber en la convención un artículo dedicado específicamente a la autoridad nacional, estipulando provisiones de orden genérico y procurando no ser exhaustivos, en vista de la diversidad de formas que puede asumir la autoridad nacional según la capacidad, por supuesto, de la industria química de los Estados Partes. Pero sería deseable que se consagre a la autoridad nacional la potestad de ser el único interlocutor del Estado Parte vis a vis la organización internacional y, por otro lado, se consigne el principio de su competencia en materia de coordinación respecto a todos los sectores involucrados en la convención para cada Estado Parte. En fin, también es deseable que la designación de la autoridad nacional por un Estado coincida con el depósito de su respectivo instrumento de ratificación o de adhesión a la convención.

Señor Presidente, la cuestión de las enmiendas reviste especial importancia si se tiene en cuenta la singularidad de la convención que se negocia. Aquí se está legislando sobre algo inédito, por lo mismo el precepto fundamental que debe inspirar la convención es el de su intangibilidad. Por cierto, como toda obra humana, la convención puede ser perfectible; sin embargo, el compromiso debería ser el de salvaguardar su integridad en la

(Sr. de Rivero, Perú)

mayor medida de lo posible. Ahora bien partiendo del presupuesto que las enmiendas será el último recurso disponible, una vez fracasados los intentos de reforma endógena de ese instrumento multilateral, es de sumo interés, en opinión de mi delegación, que se establezca un régimen especial durante el lapso de diez años que corresponde al período de transición. Una especie de pausa o una tregua se podría contemplar durante la destrucción en lo que respecta a la presentación de enmiendas. No nos imaginemos la puesta en marcha del procedimiento de enmiendas en un período crítimo de la implementación de la convención, porque ello podría comprometer el principio de la seguridad sin menoscabo. Por otro lado, después de los diez años, si las Partes contratantes convienen en que es necesario enmendar la convención, corresponde hacer una distinción entre la convención propiamente dicha o tratado principal y los anexos o protocolos complementarios. En primer caso podría aplicarse un procedimiento más rígido, sobre todo si las enmiendas involucran obligaciones fundamentales consagradas en la convención. Tanto para la adaptación de las enmiendas como para su entrada en vigor, no se puede descartar la regla de la unanimidad, la cual estaría acompañada de una cláusula de dispensa para evitar el veto voluntario o involuntario. En segundo caso, lo recomendable sería adoptar un procedimiento más simple, acorde con la naturaleza de las enmiendas que no entraña cambios fundamentales de la convención.

Señor Presidente, mi delegación asumirá parte activa en las deliberaciones del Comité ad hoc y de los cinco grupos de trabajo, animada por el propósito de coadyuvar a la pronta conclusión de la negociación en curso, que, como he dicho al comienzo de esta disertación, es una responsabilidad muy importante para todos nosotros. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Perú su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Concedo ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, como el 28 de febrero es el último día de su Presidencia, permítame expresar nuestra satisfacción por la manera en que ha dirigido la labor de la Conferencia en el mes que finaliza.

Hoy la delegación soviética ha pedido la palabra para informar sobre los resultados de la inspección de prueba realizada en la empresa química de la ciudad de Dzerzhinsk, en la región de Gorky. Allí se fabrican, entre otros productos químicos, algunos aminoetanoles dialkílicos. Estas sustancias químicas, como es sabido, figuran en el "texto de trabajo" con miras a su posible inclusión en la Lista [2] tras un ulterior examen. El experimento nacional, con inclusión de los preparativos, se realizó de septiembre a diciembre de 1988. Sirvieron de base al experimento las recomendaciones contenidas en el documento CD/CW/WP.213. Los resultados del experimento se exponen en el informe que presentamos a la Secretaría, que será publicado como documento de la Conferencia y del Comité ad hoc sobre las armas químicas con la signatura CD/894-CD/CW/WP.225.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Durante el experimento se ensayaron dos tipos de inspecciones. Primero se realizó la visita inicial prevista en el correspondiente anexo al artículo VI del proyecto de convención en el curso de la cual se llevó a cabo una inspección minuciosa de varios sectores de la instalación, en particular los polígonos de producción, los depósitos de almacenamiento de insumos y del producto final, los cuadros de mando, los locales administrativos y el laboratorio. Al examinarse el esquema tecnológico de producción se estudiaron las características del equipo y se determinaron los puntos clave de control del proceso tecnológico. De resultas de ello, se elaboró un acuerdo sobre la instalación, que sirvió de base para la ulterior inspección ordinaria. La visita inicial duró cinco días, dos de los cuales se dedicaron a la preparación del proyecto de acuerdo sobre la realización de la inspección sistemática de la instalación.

Posteriormente, se instaló el equipo de control en los puntos correspondientes del esquema tecnológico determinados durante la visita inicial. Estas operaciones se llevaron a cabo en el curso de las 24 horas de la interrupción proyectada del proceso tecnológico, por lo que no afectaron al funcionamiento de la instalación en su conjunto. A partir de ese momento, y antes de que se realizara la inspección ordinaria, se procedió a la toma automática de muestras, a su cierre hermético y a su almacenamiento en contenedores precintados.

La inspección ordinaria duró un día. Se necesitó otro día para la preparación del informe del grupo de inspección. Los inspectores examinaron el equipo técnico, verificaron el estado de los precintos en los instrumentos de control y medición y en los dispositivos de toma de muestras, verificaron las indicaciones de los instrumentos y las cotejaron con los registros de contabilidad de la instalación. Se interrogó a algunos empleados de la empresa. A la llegada de los inspectores a la instalación y en presencia de uno de éstos, se abrió el contenedor del cual se extrajeron dos tipos de muestras. Representantes de la instalación analizaron sobre el terreno estas muestras, así como las muestras tomadas durante la visita inicial, (en el laboratorio de la instalación).

Tanto durante la visita inicial como durante la inspección ordinaria, el grupo de inspección estuvo constituido por cuatro personas: un experto en control, el jefe del grupo; un experto en tecnología química; un experto en instrumentos de control y medición y en automática y un experto en métodos de análisis físicos y químicos. Todos ellos eran representantes del Ministerio de la Industria Química de la URSS. Además, asistieron a la inspección ordinaria in situ representantes de la Academia de Ciencias, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa de la URSS.

Durante la inspección se examinaron las cuestiones relativas a la protección de la información confidencial. Cierto es que no se plantearon problemas reales a este respecto, ya que todos los participantes en el experimento, incluidos los observadores, tienen responsabilidades específicas en virtud de lo dispuesto en la legislación soviética. Al mismo tiempo, durante la inspección la administración de la instalación señaló a la atención de estas personas el carácter confidencial de determinadas informaciones.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Se examinó a fondo la cuestión de determinar qué informaciones podían transmitirse a la Secretaría Técnica y qué informaciones debían permanecer en la instalación.

Como resultado del experimento nacional se estimó conveniente que en caso de que el grupo de inspectores no detectase violación alguna en la instalación, su informe podría presentarse en forma resumida, por ejemplo, en forma de respuestas a las preguntas formuladas con arreglo al mandato de inspección. En caso de que se detectase alguna violación de las disposiciones de la Convención, se prepararía un informe más exhaustivo, en el que se incluirían las informaciones que corroborasen las violaciones constatadas.

En general, el experimento nacional confirmó la aplicabilidad de los procedimientos de control convenidos durante las negociaciones y permitió dar respuesta a una serie de preguntas concretas que aún no han sido examinadas detalladamente por el Comité ad hoc sobre las armas químicas (como las relativas a la duración de las inspecciones, la composición exacta del grupo de inspección, etc.). También demostró la posibilidad de llevar a cabo las inspecciones de manera que no entorpezcan el funcionamiento de las empresas químicas.

En el informe se exponen con más detalle los resultados del experimento, los procedimientos concretos utilizados, los datos efectivos sobre la producción y el consumo de sustancias químicas. Se han adjuntado al informe los documentos oficiales utilizados durante el experimento: la declaración inicial sobre la instalación; la notificación sobre la producción de aminoetanoles dialkílicos prevista para 1989; el acuerdo sobre la instalación establecido como resultado de la visita inicial, con una descripción detallada de los polígonos y las naves, los procesos tecnológicos y de producción, los puntos clave de medición y de toma de muestras, etc. En el anexo al acuerdo figuran el plan de distribución de la instalación, con las conexiones respecto del centro teórico de la ciudad de Dzerzhinsk y de la vía férrea; el plan de la instalación de producción de aminoetanoles dialkílicos; el esquema de los principales flujos de materiales en la instalación; el plan de la instalación; el esquema básico de organización del control en las empresas químicas, y el esquema básico del control sistemático de la producción de aminoetanoles dialkílicos. También hemos adjuntado los mandatos del grupo de inspectores para la visita inicial y la realización de inspecciones ordinarias, así como los informes del grupo de inspección sobre los resultados de la visita inicial y de la inspección ordinaria. Aunque el grupo de inspectores no detectó violaciones o desviaciones, se incluyeron en el esquema del experimento racional diversas variantes de violaciones que se "resolvieron" en el plano teórico y se describieron en el informe, así como en un documento especial titulado "Posibles casos en que la situación real no es compatible con las declaraciones anteriores sobre la instalación". Deseo señalar que una parte de la información que figura en el informe debe, a nuestro juicio, considerarse confidencial en las condiciones reales de aplicación de la Convención, por lo que, lejos de ser transmitida a la Secretaría Técnica, debe permanecer en la instalación.

Sin embargo, hemos decidido incluirla en el informe guiados por el deseo de contribuir al máximo al análisis de los resultados de los experimentos nacionales.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Al presentar el informe, la delegación soviética espera que éste permita aportar una contribución a "la puesta a punto" de un sistema de verificación de la producción de precursores clave. Desde luego, nuestros expertos están dispuestos a facilitar las aclaraciones que sean necesarias y responder a las preguntas que puedan formularse.

Observamos con satisfacción que tres Estados (Suecia, Hungría e Italia) han presentado sus respectivos informes, y que otros 13 Estados han realizado o se aprestan a realizar inspecciones nacionales de prueba y a presentar los informes correspondientes. Un hecho positivo es que las inspecciones de prueba no sólo las realizan los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, sino también los Estados no miembros de la Conferencia que participan en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

Consideramos que la realización de inspecciones experimentales nacionales constituye una prueba de que las negociaciones sobre la prohibición de las armas químican han entrado en una etapa decisiva en la que, junto con la elaboración del texto de la futura convención, se ha iniciado la labor concreta para la puesta en vigor de dicha convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de las Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo otros oradores en la lista para la sesión de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Veo que no.

Por mi parte, quisiera hacer una declaración al concluir mi mandato como Presidente.

Puesto que es ésta la última sesión plenaria del mes de febrero, permítaseme, como Presidente de la Conferencia por este mes, hacer algunas observaciones acerca de la labor realizada hasta la fecha por la Conferencia.

Ante todo, quisiera expresar a todos ustedes mi sincera gratitud por el espíritu de cooperación que han manifestado, por el apoyo efectivo que han tenido la amabilidad de brindar a mi Presidencia, y por las muchas expresiones de amistad hacia mi persona.

La Conferencia de Desarme ha iniciado sus actividades de este año en un clima mundial promisorio, que no sólo se caracteriza por la tendencia satisfactoria en las relaciones Este-Oeste, sino también por el progreso significativo hacia la solución de muchos conflictos locales, así como por la disminución general de la conflictividad internacional. En el ámbito multilateral, los buenos resultados de la Conferencia de París sobre la prohibición del empleo de armas químicas, han constituido indudablemente un hecho de importancia primordial, que ha suscitado crecientes expectativas en la labor específica de esta Conferencia y del proceso de desarme, en general.

(El Presidente)

Justamente al iniciar mi mandato, la Conferencia pudo aprobar su agenda para el período de sesiones de 1989, incluido el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones. Con gran satisfacción para nosotros, hemos presenciado este año un interesante y alentador aumento del número de solicitudes de Estados no miembros para participar en nuestros trabajos, todas las cuales fueron resueltas favorablemente. Por otra parte, los importantes progresos logrados permitieron solucionar rápidamente varios problemas de organización interna de la Conferencia.

Asimismo pudimos restablecer los Comités ad hoc sobre el tema 6 de la agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", y sobre el tema 7 de la agenda titulado "Armas radiológicas", con inclusión de la designación de sus respectivos Presidentes, el Embajador Ardekani, de la República Islámica del Irán, y el Embajador De Rivero, del Perú. Además, el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme reanudó sus trabajos bajo la Presidencia del Embajador García Robles.

Con la asistencia y la buena voluntad de todos, también ha sido posible llegar a un acuerdo sobre el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las Armas Químicas, en relación con el tema 4 de la agenda, habiéndose además designado para este órgano subsidiario a un competente Presidente, el Embajador Morel, de Francia.

Como todos ustedes saben, se han depositado muchas esperanzas y expectativas en la labor de este importante Comité. Especialmente después de la Conferencia de París, la opinión pública internacional contempla ahora este tema con particular atención y sensibilidad. Por lo tanto, no puedo por menos de reiterar el llamamiento dirigido a los grupos políticos y a las delegaciones para que redoblen sus esfuerzos en favor de un progreso decisivo de estas negociaciones. El éxito que supondría un acuerdo sobre una Convención que previese la prohibición y la destrucción total de las armas químicas no haría sino aumentar el prestigio y el renombre de la Conferencia. En este sentido, quisiera, en nombre de todos, reiterar los más sinceros deseos de éxito al Embajador Morel, a quien se ha encomendado la tarea de dirigir los trabajos de este importante Comité durante el período de sesiones de 1989.

También me hubiera complacido que, ya desde el mes de febrero, se hubiera establecido otro importante órgano subsidiario, como el que se encarga del importante y delicado problema de la "prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". A pesar de la mejor voluntad, mis esfuerzos no condujeron a resultados decisivos en esta materia. Estoy seguro de que, allí donde no tuve éxito, mi sucesor será capaz de lograr resultados más concretos: en la búsqueda de una solución de transacción razonable para que el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre reanude sus trabajos lo antes posible.

(El Presidente)

La Conferencia tampoco ha tenido éxito en la elaboración de los arreglos de trabajo para los llamados "temas nucleares" de nuestra agenda. Ello parece indicar que se requieren nuevos esfuerzos intensos si se quieren realizar algunos progresos en estas cuestiones.

Asimismo son dignas de atención las consultas informales sobre otros temas pendientes, por ejemplo, sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. Corresponderá a mi sucesor proseguir las consultas en curso, que esperamos tengan éxito en la consolidación de los acuerdos sobre estas cuestiones.

Creo que es una aspiración legítima de cualquier Presidente de la Conferencia de Desarme que la Conferencia logre progresos positivos en sus trabajos. No solamente por razones de prestigio personal, que son, después de todo, secundarias, sino habida cuenta de la importancia de nuestra acción multilateral respeto a los problemas del mundo contemporáneo, entre los cuales el tema del desarme, desempeña ciertamente un papel primordial.

Por consiguiente, confío en la indulgencia de quienes esperaban de mí más de lo que se ha logrado.

En conclusión, reitero mi agradecimiento a todas las delegaciones por la asistencia que me han prestado de muchas maneras durante mi Presidencia. En primer lugar, y ante todo, vienen a mi mente las contribuciones significativas de los Coordinadores de grupos y de temas con miras a la solución de los problemas pendientes. Asimismo quiero agradecer sinceramente al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, cuya gran competencia y excelentes cualidades he podido apreciar plenamente. Quiero expresar toda mi gratitud al Secretario General Adjunto de la Conferencia, Embajador Berasategui, cuyo asesoramiento y asistencia han sido sumamente valiosos para mí durante este mes. Vaya mi gratitud, asimismo, a todo el personal de la Secretaría, así como a los intérpretes y traductores, cuya competencia y dedicación yo mismo he podido apreciar.

Por último, quiero presentar a mi sucesor el Embajador Yamada del Japón, mis más calurosos deseos de éxito en el desempeño de su mandato. Estoy seguro de que bajo su competente dirección la Conferencia podrá cumplir su labor de la manera más eficiente posible. Le brindo el apoyo constructivo de mi delegación.

Me ocuparé ahora de otras cuestiones.

Quiero informarles que el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Excmo. Sr. Hans-Dietrich Gensher, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Giulio Andreotti, han expresado el deseo de hacer uso de la palabra en la sesión de la Conferencia celebrada el jueves 2 de marzo. Teniendo en cuenta el calendario muy apretado y los compromisos previamente asumidos por los mencionados Ministros, ellos sólo podrán permanecer en Ginebra la tarde del mencionado día. En tales

(El Presidente)

circunstancias, y previa consulta con el Presidente entrante, Embajador Yamada, del Japón, y con los Presidentes de las demás reuniones previstas para esa fecha, voy a proponer que celebremos nuestra sesión plenaria ordinaria correspondiente a esa fecha, a las 15.30 horas. Ello permitirá la visita de los Ministros. En consecuencia, si no hubiera objeciones, procederemos así.

Así queda acordado.

Como resultado de este cambio en nuestro calendario de reuniones, el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme se reunirá en esta Sala del Consejo a las 10 horas, y el Grupo de Trabajo 2 del Comité ad hoc sobre las armas químicas celebrará su reunión, también a las 10 horas, en la Sala V, el 2 de marzo. Agradezco al próximo Presidente de la Conferencia, Embajador Yamada, del Japón, así como a los Presidentes de las otras reuniones, su comprensión y cooperación.

Me propongo levantar ahora esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará, como he dicho, el jueves 2 de marzo, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.491
2 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 491a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 2 de marzo de 1989, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60368/8744s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 491a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Dado que el Japón va a ocupar la Presidencia durante el mes de marzo, mi Primer Ministro me ha pedido que transmita a la Conferencia un mensaje al que voy a dar lectura.

"El Japón tiene el honor de asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el presente mes, casi siete años después que ocupara un cargo en el que entonces se llamaba Comité de Desarme, en abril de 1982.

En los últimos años se han podido observar notables mejoras en el ambiente internacional que rodea las relaciones bilaterales y las cuestiones regionales y multilaterales. Tal tendencia nos inspira la firme esperanza de que los objetivos prioritarios de la Conferencia de Desarme, a la que el Gobierno y el pueblo del Japón continúan atribuyendo gran importancia, se conviertan en una realidad.

Semejante logro requiere, sin duda, esfuerzos pacientes y continuos de parte de todos los Estados miembros para atenuar las diferencias y ampliar las esferas de convergencia. El propio éxito de la reciente Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas ha demostrado que, en verdad, cuando se hacen los esfuerzos necesarios es posible obtener resultados concretos. Nuestra misión es lograr progresos firmes y aprovecharlos debidamente tal como se ha hecho con las armas químicas y en otras importantes esferas del desarme.

El Japón está firmemente dedicado a esta noble empresa y promete cumplir con toda sinceridad su difícil responsabilidad de dirigir la Conferencia en esta importante coyuntura.

Transmito mis mejores saludos a todos los delegados y las más sinceras esperanzas por el éxito de nuestra empresa.

2 de marzo de 1989
Noboru TAKESHITA
Primer Ministro del Japón"

Así concluye el mensaje.

Quiero rendir tributo y elogiar a mi predecesor, el Embajador Pugliese, de Italia. El mes de febrero es importante ya que en él se establece el curso de nuestros trabajos para todo el año. El Embajador Pugliese, que presidió durante este período crucial, realizó una tarea magnífica. Bajo su competente dirección pudimos emprender nuestras tareas con una nueva determinación. Quisiera también agradecerle las amables palabras y los buenos deseos que me dedicó en la última sesión plenaria. Mi función es la de seguir la huella que él nos ha marcado. Solicito su amable cooperación a fin de poder cumplir plenamente mi deber durante el mes de marzo.

(El Presidente)

Esta tarde la Conferencia se ve honrada con la presencia de dos altos dignatarios, El Excmo. Sr. Hans-Dietrich Genscher, Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, y el Excmo. Sr. Giulio Andreotti, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia. El Vicecanciller de la República Federal de Alemania y el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia han desempeñado papeles fundamentales en el desarme multilateral. Hemos tenido el privilegio de escuchar sus declaraciones en nuestro último período de sesiones, así como en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, recientemente, en la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas celebrada en enero. La importancia de su visita adquiere una mayor dimensión porque tiene lugar en un momento en que la Conferencia ha emprendido un esfuerzo intensivo de negociaciones para lograr una prohibición completa de las armas químicas. Ambos estadistas representan a dos países que siempre han desempeñado un papel importante en la Conferencia, mediante las contribuciones bien conocidas de sus delegaciones a nuestra labor diaria. Verdaderamente les estamos agradecidos por su interés personal en los trabajos de la Conferencia y quiero darles la más cordial bienevenida.

Invito ahora al Excmo. Sr. Hans-Dietrich Genscher, Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, a hacer uso de la palabra en la Conferencia.

Sr. GENSCHER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: En este momento en que hay una evolución dinámica en el campo del desarme y del control de los armamentos, la Conferencia de Desarme, aquí en Ginebra, ha asumido también mayores funciones y responsabilidades para asegurar el mantenimiento y la salvaguardia de la paz en todo el mundo. Mi amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia Giulio Andreotti, y yo hemos decidido volver a presentarnos aquí juntos para subrayar la gran importancia que concedemos a esta Conferencia como foro mundial de negociaciones en materia de control de armamentos y de desarme. Esta Conferencia sobre todo tiene la tarea de liberar a la humanidad lo antes posible de la amenaza de las armas químicas, concertando una convención que prohíba por completo esas armas en todo el mundo.

Le deseo, señor Presidente, que es conocido como diplomático experimentado y circunspecto, versado en las negociaciones multilaterales de desarme, mucho éxito en sus importantes funciones y le aseguro el apoyo de mi delegación. ¡Ojalá su Presidencia marque un período fructífero decisivo!

Las condiciones para ella son buenas. En muchas partes del mundo los conflictos pierden virulencia, las tensiones se eliminan y el enfrentamiento es sustituido por soluciones convenidas. Este proceso dinámico de paz es posible porque ya no se piensa en términos de enfrentamiento y rivalidad, sino que están ganando terreno nuevas ideas basadas en la responsabilidad y en la cooperación. Ello es motivo de optimismo y confianza, pero no debe inducirnos a la autosatisfacción. Todos nos enfrentamos con problemas mundiales. Los efectos del conflicto Norte-Sur y las consecuencias de la carga de la deuda son problemas que afectan a toda la humanidad. La destrucción del medio, de

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

los bosques higrofíticos y de la capa de ozono plantean problemas para todos nosotros. Sólo juntos podemos salvaguardar nuestro futuro; todos deben participar en esa empresa. Estamos unidos en la búsqueda de la supervivencia y la humanidad tiene conciencia de ello.

Esa nueva conciencia se extiende igualmente a la esfera del desarme y del control de los armamentos. En este campo también, están empezando a surgir tanto en el Este como en el Oeste nuevas ideas basadas en la cooperación. La reducción de los arsenales militares ha llegado por fin a ser una posibilidad real. En el caso de los sistemas de proyectiles de alcance intermedio basados en tierra de los Estados Unidos y de la URSS, el mundo está presenciando la eliminación de todo un tipo de armas. Ello va acompañado de unas normas de verificación ejemplares y sin precedentes.

El Documento de Estocolmo y el Tratado INF marcan un giro histórico. Los progresos en el sector de las fuerzas nucleares de alcance intermedio deben ir seguidos ahora de progresos en otras esferas del desarme y del control de los armamentos, para los que nunca han sido tan favorables las condiciones. La terminación en Viena de la reunión de seguimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa abre nuevas posibilidades para un orden justo y pacífico duradero en Europa. Este continente tiene la oportunidad de crear un orden ejemplar caracterizado por una nueva calidad política, por la colaboración y por la cooperación en cuestiones de seguridad. Debemos fijar normas de coexistencia cuyos efectos se propaguen fuera de nuestro continente.

En Viena se ha preparado ahora el camino para dos nuevos tipos de negociaciones de control de los armamentos. El objetivo de las negociaciones sobre las fuerzas convencionales es lograr la estabilidad con un nivel considerablemente menor de armamentos. Es preciso asegurar que ninguna de las partes pueda lanzar ataques por sorpresa u ofensivas en gran escala, y nosotros, por nuestra parte ya no podemos hacerlo. En vista de las disparidades existentes, ese equilibrio a un nivel considerablemente menor sólo puede lograrse mediante un desarme asimétrico. Ello quiere decir que el Este debe tomar mayores medidas de desarme que nosotros. Las reducciones unilaterales anunciadas por la Unión Soviética, y luego por otros miembros del Pacto de Varsovia, son pasos importantes en la dirección adecuada, que acogemos complacidos. Esas reducciones no eliminan los desequilibrios existentes, pero demuestran que el Este intenta seriamente acercarse a la postura del Occidente en relación con el desarme convencional.

La confianza es una condición previa para el desarme, pues es el producto de la franqueza y la previsibilidad. Por ello, es importante el otro foro establecido en Viena para las negociaciones sobre las nuevas medidas encaminadas a fomentar la confianza en Europa. Ni las armas ni sus reducciones pueden, por sí solas, garantizar la paz y la estabilidad. Una seguridad duradera supone una coincidencia de las dos partes en la filosofía básica de su defensa. Por lo tanto, en las próximas negociaciones nos proponemos llegar a un acuerdo sobre la idea de que las fuerzas militares deben existir únicamente para impedir la guerra y para asegurar la defensa propia, no para la agresión ni para la intimidación política o militar.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

En esta era nuclear, una política responsable de seguridad debe inspirarse en la idea de que la humanidad sólo puede sobrevivir mediante esfuerzos conjuntos. Siendo realistas, comprendemos que la seguridad de hoy no debe basarse en visiones y expectativas para mañana. Pero, como hombres de acción, como políticos a la altura de sus responsabilidades para el porvenir, debemos desarrollar hoy las perspectivas de la seguridad futura y establecer fundamentos más amplios, más firmes y más sólidos que los que han servido de base a la paz hasta ahora. Por encima de la red que representa la disuasión mediante fuerzas nucleares y convencionales, como última instancia, debemos tender otra red que reduzca los peligros creados por la dependencia exclusiva de la disuasión militar. Ello requiere la creación de estructuras de seguridad fiables y basadas en la cooperación, no sólo en Europa sino en todo el mundo. Cuando se trata de cuestiones de desarme y de control de los armamentos a nivel mundial, debemos tener presente que el fomento de la confianza allana el camino para más medidas de desarme, y a su vez el desarme genera confianza. Pongamos en movimiento en todo el mundo la espiral de la razón.

El Tratado INF ha iniciado un proceso que debe hacerse irreversible. Es preciso que le sigan pronto otras medidas. Los países no poseedores de armas nucleares no permitirán a los poseedores que eludan el compromiso de proceder al desarme nuclear que asumieron ante el resto del mundo en el Tratado de no proliferación. La continuación constructiva y la conclusión fructífera lo antes posible de las negociaciones START entre los Estados Unidos y la Unión Soviética son medidas urgentes para asegurar la estabilidad estratégica a un nivel inferior de armamentos. Es preciso colmar las demás lagunas en el campo del control de los armamentos nucleares. Por ello, consideramos que deben recibir la máxima prioridad las negociaciones sobre los sistemas nucleares de corto alcance, como la Alianza Occidental decidió en Reykjavik en 1987. Pedimos que se inicien sin demora negociaciones sobre esos sistemas, de conformidad con las decisiones de Reykjavik, pues no hay motivos razonables para demorarlas, y acogemos complacidos la disposición de la Unión Soviética a participar en tales negociaciones. Lo que necesitamos no son barreras contra las nuevas negociaciones de desarme sino barreras para impedir la carrera desenfrenada de armamentos. La Unión Soviética, que tiene una gran superioridad en los sistemas nucleares de corto alcance, podría facilitar unas negociaciones prometedoras de desarme mediante ofertas de desarme unilateral.

Desde 1972 existe una Convención que prohíbe por completo las armas biológicas. Una deficiencia en esa Convención es la falta de normas de verificación. Por consiguiente, deseo anunciar ahora que mi Gobierno propondrá en la tercera conferencia de examen, en 1991, que se acuerden medidas adecuadas de verificación para complementar la Convención. Exhorto a todos los países que no lo hayan hecho todavía a que firmen la Convención sobre las armas biológicas.

La contribución más urgente al desarme que el mundo espera de esta Conferencia es la eliminación de una categoría particularmente cruel e insidiosa de armas de destrucción en masa: las armas químicas. A ese respecto, el proceso de desarme multilateral a escala mundial se enfrenta con una prueba crucial. Hace un año, junto con mi colega italiano el Sr. Andreotti, subrayé aquí que la prohibición mundial, general y

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

verificable de las armas químicas es una cuestión de suma urgencia. Sobre todo, lanzamos una advertencia acerca del peligro de proliferación de esas armas. Mientras tanto, se ha visto por desgracia que esa evaluación era justa. La consternación causada por el uso de las armas químicas en la guerra del Golfo ha hecho que la comunidad internacional, por sugerencia del Presidente de los Estados Unidos y por invitación del Presidente Mitterrand, celebrara en París una Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas. En esa Conferencia, representantes de alto nivel de 149 países buscaron juntos medios y procedimientos para poner fin al uso y a la difusión de las armas químicas. La comunidad internacional condenó unánimemente esas armas. Ello permitió aprobar por consenso la Declaración Final de París, en la que se pedía la conclusión urgente de una convención que prohibiera las armas químicas. Aquí, en Ginebra, deberemos hacer que todo ello se convierta en realidad. A las palabras deben seguir los hechos.

En París ganó mucho terreno la idea de que sólo una prohibición general y global puede resolver el problema de las armas químicas. Mientras no haya normas perentorias de derecho internacional que prohíban el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de armas químicas, persistirá el peligro de su uso ilegal. Mientras los controles nacionales a la exportación sigan siendo el único instrumento jurídico para impedir la proliferación de las armas químicas, no será posible eliminar de modo fiable cualquier uso impropio de las sustancias químicas y del equipo que supuestamente se faciliten para fines pacíficos. Mientras no haya un sistema internacional de vigilancia que permita inspecciones sistemáticas in situ con un preaviso breve, será difícil eliminar cualquier sospecha de desarrollo y producción clandestinos de armas químicas. Mientras no se eliminen en todo el mundo los arsenales de armas químicas, será casi imposible la renuncia voluntaria a la capacidad de guerra química, especialmente en zonas de crisis.

Un número cada vez mayor de países intentan adquirir, con ayuda extranjera, la capacidad para producir armas químicas. Compañías extranjeras, entre las que por desgracia hay también alemanas, suministran componentes y precursores químicos o facilitan los conocimientos técnicos necesarios. La alarmante proliferación de las armas químicas plantea a los países una grave responsabilidad que ningún gobierno puede eludir. Para nuestro país, en particular, ésta es una cuestión moral grave, que afecta directamente a la identidad y credibilidad de nuestro Estado.

La República Federal de Alemania ha renunciado a la producción y al empleo de armas químicas mediante un compromiso internacionalmente vinculante. Es el único país que hasta ahora ha sometido su industria química a inspecciones regulares in situ por un organismo internacional. Consideramos nuestro deber hacer lo humanamente posible para impedir la participación de compañías y personas alemanas en la producción de esas terribles armas en otros países. Esa participación es un crimen y debe tratarse y castigarse como tal. Las leyes y los controles serán más rigurosos. Así pues, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha reaccionado ante los últimos casos con una serie de medidas, entre las que quisiera mencionar las más importantes:

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

En primer lugar, reforzaremos los requisitos para autorizar la exportación de documentación y conocimientos técnicos. En el futuro, la exportación a otros países del mundo de documentación para la producción y para otros fines tecnológicos, así como la transferencia de conocimientos técnicos no accesibles generalmente, requerirá autorización en todos los casos.

En segundo lugar, el requisito de la autorización para exportar precursores de armas químicas se ampliará de 8 a 17 sustancias. Ello se aplicará a las exportaciones a todos los países, sin excepción.

En tercer lugar, será obligatorio, incluso antes de la exportación, notificar la fabricación de equipo que pueda usarse para producir armas químicas.

En cuarto lugar, se están haciendo más rigurosas las disposiciones penales aplicables a las infracciones de la legislación sobre comercio exterior y pagos. Pueden imponerse penas hasta de cinco años de prisión.

En quinto lugar, se están introduciendo nuevas disposiciones que harán punible para los alemanes el prestar, tanto en el país como en el extranjero, cualquier forma de asistencia para el establecimiento de instalaciones destinadas a la producción de armas químicas o para el desarrollo y manufactura de armas químicas o biológicas. Ese delito estará sujeto a una pena de prisión de 2 a 15 años.

El 20 de febrero de este año el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea adoptó por iniciativa mía una disposición, en virtud del artículo 113 del Tratado de la CEE, que somete a autorización la exportación de 8 sustancias que pueden servir como precursoras de armas químicas. Nuestro objetivo es lograr dentro de la Comunidad Europea un consenso para ampliar considerablemente esa lista a fin de lograr un instrumento lo más amplio posible para impedir la difusión de precursores de armas químicas. Estamos intentanto también, junto con los demás países participantes en la cooperación política europea, introducir la obligatoriedad de la autorización para la exportación de instalaciones y equipo que puedan dedicarse a la producción de armas químicas. Pretendemos que ese acuerdo sea obligatorio cuanto antes para los 19 países unidos en el "Grupo de Australia". Exhorto a los órganos que acabo de mencionar a que concedan la máxima prioridad a esas medidas. Debe hacerse todo lo posible para que no se terminen instalaciones de producción de armas químicas actualmente en construcción.

Sin embargo, no debemos ceder en modo alguno a la ilusión de que las medidas nacionales e internacionales pueden impedir eficazmente la proliferación de las armas químicas, aunque esas medidas son ahora muy necesarias porque en esta Conferencia no se ha concertado todavía una convención que prohíba por completo las armas químicas en todo el mundo. No hay alternativa a una convención general, mundial y efectivamente verificable que prohíba sin excepciones el desarrollo, la producción, la posesión, la adquisición, la transferencia y el empleo de armas químicas y disponga la completa destrucción de los arsenales existentes de esas armas bajo la supervisión internacional. El riesgo de proliferación aumentará mientras persista tal vacío legal. Este aviva los deseos de los que aún no

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

poseen armas químicas. Quiero lanzar una decidida voz de alarma ante el peligro de limitar la lucha contra las armas químicas a medidas para prevenir su difusión. Ese enfoque haría inoperante la determinación de la comunidad internacional para prohibir efectivamente las armas químicas mediante una convención mundial y general.

El 18 de abril de 1984 el Presidente Bush, que entonces era todavía Vicepresidente de los Estados Unidos, señaló acertadamente ante esta misma Conferencia: "La esencia de la verificación es la disuasión de violaciones por el riesgo de detección". Una prohibición mundial sólo puede ser efectiva si es verificable. Por lo que se refiere a la verificabilidad, especialmente en las inspecciones por denuncia, los intereses de la seguridad de la humanidad deben tener preferencia sobre los intereses económicos de compañías preocupadas por sus secretos comerciales. Este no es el momento de ceder ante los pusilánimes que complican los aspectos sustantivos de las negociaciones con más y más problemas técnicos y jurídicos y califican de insolubles los problemas de la verificación. El tiempo apremia. Es, pues, preciso que culminen con éxito las negociaciones de esta Conferencia para concertar una convención que prohíba las armas químicas en todo el mundo.

En la Declaración Final de la Conferencia de París, se exhorta a este órgano "a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la convención a la mayor brevedad". Es preciso dar aquí, en Ginebra, efectos prácticos a esa señal procedente de París. Ello impone una obligación a todas las delegaciones participantes en las negociaciones en este foro y a los gobiernos que representan. Deseo al Embajador Morel, nuevo Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, mucho éxito en sus importantes funciones. También deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Sujka, por su dedicación y pragmatismo en la dirección de las negociaciones en 1988.

Comparto con el Secretario General de las Naciones Unidas la esperanza de que el compromiso manifestado a un nivel tan elevado en París acelere las negociaciones aquí. Los problemas que todavía impiden concertar una convención pueden resolverse antes de finales de este año. Ello se aplica también al tema de la verificación. El Documento Final de la Conferencia de Estocolmo sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, así como el Tratado INF entre la Unión Soviética y los Estados Unidos han abierto la puerta a un mundo en que los controles sistemáticos y las inspecciones obligatorias por denuncia contribuyen naturalmente a fomentar la confianza. Asimismo, en lo que se refiere a los esfuerzos para el desarme químico, la complejidad técnica del tema de la verificación no debe ser un pretexto para aplazar la solución de lo que es esencialmente un problema político.

Como resultado de muchos años de trabajo de esta Conferencia, disponemos de un proyecto avanzado de convención que contiene también los fundamentos de un régimen general de verificación. Sin embargo, a lo largo de los años este texto se ha venido complicando cada vez más. Algunos puntos son oscuros o ambiguos, como resultado inevitable de puntos de vista diferentes en un momento determinado. Es ahora esencial consolidar el proyecto en aquellos puntos en que se ha logrado ya un consenso sobre el fondo y al mismo tiempo encontrar soluciones apropiadas para las cuestiones todavía pendientes.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

Durante las negociaciones de este año debemos lograr resolver los principales problemas del régimen de verificación previsto. Desde la presidencia del nuevo Grupo de Trabajo sobre verificación mi delegación hará esfuerzos especiales para llegar por consenso a soluciones para las cuestiones de verificación pendientes. Sobre todo, siguen sin resolver dos importantes cuestiones relacionadas con la verificación de una convención sobre las armas químicas: la vigilancia de la no producción de armas químicas y las inspecciones previa denuncia. Una de las tareas más difíciles es la vigilancia fiable de la industria química. Es preciso asegurar que la producción permitida de sustancias que son también precursores apropiados para las armas químicas se dedique exclusivamente a fines pacíficos. Esta Conferencia ha preparado un sistema graduado de vigilancia para tal fin.

Con objeto de complementar las medidas ya examinadas para la vigilancia de la no producción, mi delegación presentó durante la última ronda de negociaciones algunas ideas para otras inspecciones con un preaviso breve en forma de controles ad hoc aplicables a toda la industria química. Con ayuda de un simple procedimiento analítico se determinará si en el momento de la inspección se produce alguna sustancia prohibida o no declarada. Tales controles ad hoc pretenden complementar las inspecciones sistemáticas y pueden realizarse sin una injerencia excesiva ni prolongada en el proceso de producción. Este nuevo instrumento flexible ofrece claras ventajas para la verificación de una convención sobre las armas químicas: incluso si no hay sospechas, toda la industria química es accesible al cuerpo de inspectores. Con ayuda de controles sencillos y con muy poca injerencia, se lograría un elevado grado de transparencia en lo que actualmente es una zona gris. Por lo tanto, esos controles especiales deberían ser aceptables para todos.

Sin embargo, las inspecciones obligatorias previa denuncia siguen siendo indispensables como los medios principales para obtener en casos específicos la certeza de que se cumple la convención. Tales inspecciones permiten aclarar rápidamente cualquier caso que suscite una preocupación seria sobre la seguridad. Este problema debe abordarse con carácter prioritario. Las dificultades políticas y técnicas que entraña son bien conocidas, pero el fomento de la confianza, la seguridad contra las violaciones de la convención y la protección de la vida y la dignidad humana deben tener precedencia. Nada en absoluto puede justificar el rechazo de las inspecciones obligatorias previa denuncia, y mucho menos los intereses comerciales de las distintas compañías.

Incluso antes de que se concierte la convención, debe adquirirse experiencia práctica para que sus disposiciones sobre la verificación sean lo más realistas y eficaces posible. Por lo tanto, hemos acogido muy favorablemente la idea de las inspecciones de prueba y, como otros varios países, nos hemos declarado dispuestos a realizar tales inspecciones. Hace algunas semanas se efectuó en la República Federal de Alemania la primera inspección sistemática de prueba en una instalación de la industria química civil. Los resultados fueron alentadores. Nuestra experiencia nos ha convencido de que es posible, con ayuda de las inspecciones sistemáticas, asegurar una vigilancia adecuada de la no producción de sustancias prohibidas.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

Como en el caso de las inspecciones sistemáticas, esperamos que la prueba de los controles especiales en la práctica dé una información importante. Por lo tanto, estamos preparando ahora una inspección de prueba en forma de un control especial en una gran instalación química. La industria química no se opone a ese nuevo instrumento de verificación y a su prueba. Por nuestra parte, comunicaremos con detalles las experiencias que obtengamos.
El intercambio de experiencias aquí, en Ginebra, sobre las inspecciones nacionales de prueba ofrecerá información importante sobre el modo de mejorar las normas de la verificación. También establecerá la base para las inspecciones internacionales de prueba, en las que participaremos con mucho gusto. La industria química alemana pondrá también a disposición para esa finalidad una instalación.

Las inspecciones nacionales o internacionales de prueba realizadas o previstas en muchos países reflejan también la mayor apertura y cooperación de esos países en el campo del desarme químico. Ello crea un nuevo clima de confianza, que redunda en beneficio de las negociaciones para una convención verificable sobre las armas químicas. El objetivo debe ser un grado tan elevado de vigilancia que nadie pueda producir ni acumular cantidades importantes de armas químicas sin ser descubierto.

Debemos llegar pronto a un acuerdo si queremos estar a la altura de nuestra responsabilidad común en la tarea de poner fin de una vez para siempre a todas las atrocidades de la guerra química. Con buena voluntad por parte de todos los interesados, ello debería ser posible a finales de este año.
Exhorto a los científicos de todo el mundo a que se nieguen a participar en el desarrollo y producción de esas terribles armas de destrucción en masa.
Dirijo, pues, una llamada urgente a los gobiernos de los países representados aquí: a fin de eliminar definitivamente esas armas, debemos dar prueba de la máxima dedicación, creatividad y voluntad de compromiso. Hagamos todo lo posible para llegar cuanto antes a una convención lista para la firma.
No debemos defraudar las esperanzas de nuestros países. No debemos hacer que el proceso de desarme, que se mueve en un amplio frente, fracase en este umbral decisivo. Todos sabemos que hay todavía problemas difíciles sin resolver. Pero, en esta fase avanzada, el invocar tales problemas no puede servir ya como pretexto para cejar en nuestros esfuerzos.

Debemos hacer también todo lo posible para asegurar que, en una primera fase, los países que no son miembros de esta Conferencia estén debidamente informados y participen cuando ello sea apropiado. Debemos evitar una situación en la que, después de que la Conferencia haya terminado su labor, los distintos países se nieguen a adherirse a la convención alegando que no tuvieron suficientes oportunidades para participar en su redacción.
El necesario carácter mundial de la convención requiere que se aprovechen en la práctica las oportunidades de participación abiertas a todos los países. Por tanto, debemos incitar a todos los países interesados a que participen como observadores en las reuniones del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Doy expresamente la bienvenida a los representantes de esos países que ya han asumido esa importante función, y especialmente a los que vienen por primera vez a este período de sesiones.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

Estamos en una situación en la que podemos hacer realidad la visión de un mundo sin armas químicas. Pueden ustedes estar seguros de que mi delegación seguirá contribuyendo activamente a esa empresa. Los obstáculos que se oponen a una convención para prohibir las armas químicas pueden superarse ahora. Ese elevado objetivo merece todo nuestro empeño.

Hago votos sinceros por que esta Conferencia tenga pleno éxito.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Vicecanciller y Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania su importante contribución a los trabajos de la Conferencia. En mi calidad de representante del Japón, quiero expresarle nuestra sincera gratitud a Su Excelencia por haber participado personalmente en representación de su Gobierno en los funerales del Emperador la semana pasada. Asimismo agradezco a Su Excelencia las amables palabras que me dirigió.

Cedo la palabra al Excmo. Sr. Giulio Andreotti, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

Sr. ANDREOTTI (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me complace especialmente volver a dirigirme a este foro un año después, junto con mi amigo el Sr. Genscher. El año no ha pasado en vano ya que, en realidad, se han reforzado las perspectivas de esperanza y paz.

Parecería que algunas de las crisis más graves que nos legó el decenio anterior están concluyendo o que, por lo menos, está disminuyendo su gravedad. En el más sangriento de todos los conflictos, la guerra del Golfo, pese a ser precaria, se ha convenido una tregua. Ahora son las dos partes las que han de cubrir la distancia que aún las separa de una paz auténtica y duradera. Si bien en Afganistán la retirada de las tropas soviéticas ha eliminado uno de los principales obstáculos que impedían la solución de la crisis, también ha abierto una fase de incertidumbre extrema. Nuestro compromiso, el compromiso de los países de la Comunidad Europea, consiste en seguir cuidadosamente los acontecimientos y prestar nuestro apoyo político y material para conseguir una transición pacífica.

Prosigue el diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, si bien con una interrupción considerable causada por el cambio de Administración en Wáshington.

Con la entrada en vigor de su acuerdo el 8 de diciembre de 1987 pudimos presenciar la eliminación de un primer contingente de instrumentos de muerte altamente perfeccionados, lo que subraya aún con mayor claridad el carácter innovador, y yo diría revolucionario, del acuerdo.

La CSCE reunida en Viena ha establecido nuevas metas históricas y exigentes en materia de seguridad, derechos humanos y libertad de expresión y comunicación.

(Sr. Andreotti, Italia)

Dentro de muy pocos días comenzarán las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y las medidas de establecimiento de la confianza, que serán extremadamente importantes para las perspectivas de una mayor estabilidad en niveles inferiores de fuerzas y para una reestructuración paulatina de todos los despliegues militares según criterios defensivos.

Finalmente, los resultados de la Conferencia de París, celebrada del 7 al 11 de enero, han justificado la iniciativa que el Sr. Genscher y yo adoptamos en febrero de 1988, cuando insistimos en que se asumiera un compromiso general a fin de celebrar negociaciones intensivas sobre una prohibición total de este tipo de armas.

En París, pudimos darnos cuenta de que las preocupaciones que habíamos expresado en esa ocasión eran ampliamente compartidas por la comunidad internacional. De esa Conferencia, a la que asistieron prácticamente todos los países del mundo, surgió un rechazo generalizado de las armas químicas y un compromiso firme por parte de todo el mundo de impulsar nuevamente las negociaciones sobre una convención que no se limite exclusivamente a prohibir su empleo, sino que también prohíba finalmente su desarrollo, producción, posesión y su propia existencia.

Aprovechemos esta oportunidad favorable que nos ofrece la situación política, que quizá no se nos vuelva a ofrecer jamás, para detener para siempre el flagelo de la guerra en una de sus formas más devastadoras. La Conferencia de París ha reafirmado la función de las Naciones Unidas y le ha conferido un vigor renovado, reforzando sus atribuciones de vigilancia y su autoridad política y moral que nadie querrá burlar. Ahora es necesario que establezcamos los procedimientos que permitan al Secretario General actuar pronta y eficazmente cuando en el futuro se presenten denuncias de empleo de armas químicas. El resultado de la Conferencia de París será juzgado sobre todo de acuerdo con su labor.

Por consiguiente, la responsabilidad adicional de esta institución, que ha de lograr objetivos concretos en relación con la paz y la estabilidad mediante la eliminación de toda una clase de armamentos, ya ha sido cumplida en el caso de los misiles de alcance intermedio.

Una estimación excesiva de las necesidades de la seguridad propia dificulta el desarme, mientras que un conocimiento imperfecto de las capacidades e intenciones del bando opuesto atiza las sospechas y la desconfianza.

A ello se debe principalmente el que sea tan difícil resolver problemas complicados en una esfera en que el riesgo de violación de los compromisos aumenta a causa de las múltiples conexiones que existen entre la producción civil y los posibles usos militares. Italia se está esforzando por potenciar la función de la comunidad científica internacional, precisamente para ayudar a resolver los problemas relacionados con la verificación y la transparencia.

Estamos firmemente convencidos de que sólo una solución mundial puede eliminar el peligro creciente de proliferación de armas que no solamente son mortíferas, sino odiosas, en un contexto de verificación rigurosa que impida

(Sr. Andreotti, Italia)

las violaciones. Italia no posee ni se propone desarrollar armas químicas ni las tiene estacionadas en su territorio. Por consiguiente, tanto más creíble es nuestro compromiso para con el establecimiento rápido de condiciones que convenzan a todos los países para que rechacen dichas armas resuelta y eficazmente, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia de París.

A nuestro juicio, uno de los objetivos principales es la rápida neutralización de todos los arsenales e instalaciones de producción existentes. Su destrucción debería comenzar tan pronto como entre en vigor la convención futura, con un ritmo más rápido en el caso de los arsenales más grandes. También creo que los almacenes y las instalaciones de producción deberían ser colocados inmediatamente bajo vigilancia internacional rigurosa en espera de su eliminación total.

Todos hemos podido apreciar que la Unión Soviética está dispuesta a comenzar unilateralmente la destrucción de sus grandes reservas de armas químicas; solamente lamentamos que esta decisión no hubiera sido adoptada más pronto, por ejemplo, antes de que los Estados Unidos reanudaran la producción de dichas armas tras un intervalo de 17 años. A nuestro juicio, la iniciativa soviética, que en su momento tendrá que ser canalizada con los procedimientos de verificación previstos en la convención futura, es un paso en la dirección acertada que, ciertamente, no dejará insensibles a las demás grandes Potencias.

Ya hemos facilitado información sobre la producción en Italia de sustancias pertinentes para la convención, y estamos dispuestos a participar en un intercambio de datos más amplio e incluso más detallado y completo. Hasta que se imponga una prohibición total, estamos también dispuestos a adoptar nuevas medidas para detener la exportación de sustancias químicas que pudieran ser utilizadas con fines militares, así como a imponer las sanciones adecuadas. De hecho, la legislación italiana es de las más estrictas en este sentido. Los países industriales más adelantados tienen el deber de actuar con rigor y coherencia y de establecer una coordinación mutua. Hemos subrayado esta necesidad en foros multilaterales, tales como la Unión de Europa Occidental y la Comunidad Europea.

También hemos promovido una inspección experimental en algunas instalaciones químicas italianas por un grupo internacional de científicos, cuyas averiguaciones acaban de ser facilitadas a la Conferencia. Por esta razón es también satisfactorio observar que el método experimental fue recomendado al final del período de sesiones celebrado últimamente por la Conferencia de Desarme.

Los países más interesados, entre los que por supuesto figura Italia, podrían también promover y fomentar iniciativas científicas que ayuden a resolver los problemas que aún quedan pendientes en la negociación; reunir y difundir información útil para una aplicación eficaz de la prohibición; y coordinar las iniciativas que puedan adoptar las asociaciones industriales de distintos países en esta esfera particular a fin de aumentar la conciencia de la opinión pública respecto de los peligros de la proliferación.

(Sr. Andreotti, Italia)

Con el apoyo de una opinión pública cada vez más atenta, las negociaciones han llegado a un punto irreversible y es probable que este año sea decisivo para resolver los mayores obstáculos. Así pues, es necesario abordar de manera decidida y con un espíritu abierto los aspectos que aún tienen que ser desarrollados en sus aspectos jurídicos y políticos.

Me refiero específicamente a la no producción, los aspectos institucionales, las inspecciones por denuncia y la destrucción de las armas químicas y sus instalaciones de producción. Mediante un debate serio tenemos que resolver las diferencias pendientes y dar un salto cuántico hacia adelante sin ignorar los intereses nacionales legítimos. Desde hace años, el sistema de grupos de trabajo ha funcionado a la satisfacción de todos y estoy convencido de que seguirá funcionando así, teniendo en cuenta asimismo los constructivos cambios adoptados recientemente. Sin embargo, también debemos pensar en reestructurar algunos métodos de negociación a fin de poder cubrir más rápidamente la distancia que aún nos separa de nuestra meta.

Hace un año cuando me dirigí a esta asamblea sugerí que se confiriese a un grupo de trabajo seleccionado la tarea de identificar propuestas para intensificar la labor del Comité ad hoc. Creo que aún vale la pena examinar cuidadosamente la propuesta y por ello la presento hoy nuevamente.

En este contexto, ante todo, nuestra opinión es que deberían reducirse los intervalos prolongados en las actividades de negociación del Comité a fin de conferir a las negociaciones el impulso duradero necesario y una mayor penetración.

Considero muy apropiada la creación de un grupo de trabajo especial tal como habíamos propuesto, que se encargue de todos los aspectos de la verificación. A mi juicio, es evidente que por muy complejo que pueda ser este problema fundamental, ha de ser abordado de manera completa y no se debe encomendar ninguno de sus distintos aspectos a grupos independientes con escasa vinculación funcional entre sí.

Si bien las armas químicas son una cuestión prioritaria, también somos conscientes que el mandato de la Conferencia de Desarme abarca muchas otras cuestiones.

Respecto del tema de las armas nucleares, nos alegramos de los progresos conseguidos recientemente en el diálogo entre las dos principales Potencias. El acuerdo FNI no es más que un primer paso que, sin embargo, señala también un nuevo rumbo histórico y ya tenemos a la vista sus repercusiones para los acuerdos futuros.

En este contexto, teniendo también en consideración la cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación que va a celebrarse próximamente, el Gobierno italiano espera que se reanuden tan pronto como sea posible las negociaciones y se las lleve rápidamente a término con miras a lograr reducciones drásticas de los arsenales estratégicos en un marco de mayor estabilidad general.

(Sr. Andreotti, Italia)

También parecería que las negociaciones sobre ensayos nucleares que iniciaron en noviembre de 1987 los Estados Unidos y la Unión Soviética estén aprovechando el momento favorable de las relaciones entre estos dos países. Se ha puesto en marcha un proceso cuyo resultado final, si bien en un futuro bastante lejano, debería ser la cesación total de todos los ensayos nucleares como un elemento de desarme eficaz.

En Ginebra podría hacerse mucho en este sentido. Lamentamos que una vez más haya sido imposible llegar a un acuerdo sobre los procedimientos a seguir para iniciar un debate de fondo. Es indispensable un debate preliminar destinado a determinar cuáles de las propuestas actuales o de las iniciativas futuras podrían conducir a negociaciones sustantivas. A nuestro juicio, ese debate permitiría a todos los países aclarar sus posiciones e identificar los puntos de acuerdo y de desacuerdo en cuanto a la función que puede desempeñar la Conferencia de Desarme.

Una de las cuestiones finales en las que hemos de centrar nuestra atención es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El espacio está destinado a las actividades pacíficas y su empleo o exploración deberían efectuarse en provecho de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico y científico. La responsabilidad primordial por encontrar acuerdos eficaces y verificables corresponde sin duda alguna a las dos Potencias principales. Creo que ambas, al igual que todos nosotros, están plenamente conscientes de que una competencia desenfrenada en esta esfera se convertiría en su día en una empresa costosa e improductiva. Pese a ser complejas y delicadas, las negociaciones bilaterales que se están celebrando en Ginebra indican que va a aplicarse un enfoque constructivo. Queremos alentar a los Estados Unidos de América y a la Unión Soviética para que lleguen a un acuerdo que salvaguarde la estabilidad estratégica y fomente la cooperación, en un respeto riguroso de los acuerdos actuales.

El debate que se está celebrando sobre este tema en la Conferencia de Desarme se encuentra aún en una fase preliminar. Sin embargo, recientemente ha sido posible hacer un examen detallado de cuestiones de importancia muy considerable, por ejemplo, los regímenes jurídicos aplicables, la terminología y la identificación de las actividades realizadas en el espacio.

Esta reunión puede desempeñar una función de primera importancia respecto de este problema, teniendo siempre en cuenta que hay muchas y diversas exigencias políticas, estratégicas y tecnológicas que convergen, en ocasiones de manera contradictoria.

Sin embargo, es un sector de actividad que tiene una enorme pertinencia para el futuro pacífico de la humanidad y que nos exigirá a todos nosotros un compromiso renovado.

Podemos preguntarnos si está llegando a su fin ese perturbador estado de las relaciones internacionales, oscilante entre una paz imposible y una guerra improbable, que dominó el período de la posguerra. Están comenzando a

(Sr. Andreotti, Italia)

desaparecer algunas de las limitaciones, inclusive algunas de carácter psicológico, que habían venido influyendo grandemente sobre nuestros destinos y creando un mundo en el que la rivalidad y las sospechas mutuas hacían que se desperdiciaran enormes recursos políticos y económicos. Las Naciones Unidas son el taller en el que se está creando una nueva forma de coexistencia.

Andrei Sajarov, que estuvo invitado en Italia hace unas semanas, nos dijo: "El progreso ha dado respuestas sorprendentes a algunos problemas sociales. Debemos caminar cuidadosamente ya que el enorme crecimiento de los medios tecnológicos está creando nuevas amenazas para la humanidad; desastres ecológicos y conflicto nuclear. A menos que haya un acuerdo internacional aún mayor no puede haber solución para estos problemas".

Su compromiso es vital para eliminar algunas de las barreras que aún nos separan de este mundo mejor. Por consiguiente quiero terminar deseándoles toda clase de éxitos en su labor durante el año que acaba de comenzar y que ya suscita grandes expectativas.

Antes de partir de esta asamblea deseo expresar mis felicitaciones más sinceras al Embajador Yamada que ha asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de marzo y desearle pleno éxito en el desempeño de su tarea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia su importante contribución a los trabajos de la Conferencia. También quiero agradecer a Su Excelencia las muy amables palabras que me dirigió.

No tengo otros oradores en mi lista para la sesión de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Pasaremos ahora a tratar algunas cuestiones corrientes de nuestro trabajo. La Secretaría, a mi pedido, ha convenido en distribuir hoy un documento oficioso que contiene el calendario de reuniones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios para la semana comprendida entre el 6 y el 10 de marzo. Como de costumbre, el calendario es simplemente indicativo y podrá ser modificado según convenga. Si no se formulan objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Puesto que no hay otras cuestiones para la sesión de hoy, procederá a levantar la sesión plenaria, pero antes de hacerlo quisiera agradecer a las delegaciones y, en particular, al Embajador García Robles, Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, y al Sr. Gomaa, Presidente del Grupo de Trabajo 2 del Comité ad hoc sobre las armas químicas, su cooperación en el ajuste de los horarios de la sesión plenaria para esta tarde.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 7 de marzo, a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 16.40 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.492
7 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 492a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 7 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60379/8749s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 492a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, deseo comunicar a los miembros de la Conferencia que en la sesión plenaria de hoy tenemos entre nosotros a los participantes en la Conferencia sobre el papel de las Naciones Unidas en el Desarme y en la solución pacífica de los conflictos desde el punto de vista de la mujer, quienes siguen nuestras deliberaciones desde la galería del público. Aquí, en el Palacio se reúnen representantes de mujeres procedentes de todo el mundo. Esta Conferencia se celebra con ocasión del Día Internacional de la Mujer, que se conmemorará mañana. Permítanme que, en nombre de la Conferencia de Desarme, les agradezca el interés que se toman por nuestra labor y les dé nuestra cordial bienvenida. Nos han dirigido un mensaje.

Tal y como hemos hecho anteriormente, desearía invitar al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, a que dé lectura a ese mensaje para información de los miembros y para que conste en el acta de la Conferencia.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente. El texto del mensaje dirigido a la Conferencia de Desarme que usted ha mencionado es el siguiente:

"Nos hemos reunido una vez más en Ginebra para celebrar el Día Internacional de la Mujer y aprovechar la oportunidad a fin de desear a los miembros de la Conferencia mucho éxito en sus trabajos durante el período de sesiones de 1989.

Como organizaciones, nos esforzamos por promover la participación de la mujer en el desarme y por asegurarle una función importante en la tarea de determinar el futuro de la humanidad. Esperamos que, gracias a los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de todo el mundo, se produzca un avance rápido para lograr el desarme.

Creemos que el clima internacional actual ofrece posibilidades históricas para la solución de los problemas internacionales y acogemos también complacidos los acontecimientos ocurridos en los últimos meses. Entre ellos figuran la conclusión del Tratado FNI, la Declaración Final de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas y el Documento Final de la reunión de seguimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Viena.

Los participantes en la Conferencia de París subrayaron la urgencia de concertar una prohibición general de las armas químicas. Aunque sigue habiendo algunos obstáculos, instamos a todos los Estados participantes a que hagan cuanto puedan para acelerar las negociaciones. Desearíamos que se llegara a una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas, y sobre su destrucción antes del final de este año.

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

El Informe sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Comisión Brundtland, pone de relieve la necesidad imperativa de asignar a nivel mundial recursos para la preservación del medio y satisfacer las necesidades humanas básicas de los pueblos de todo el mundo. Mientras cada minuto mueren de hambre treinta niños, se dedica 1,8 millones de dólares a gastos militares en todo el planeta. Creemos que es necesario alterar las prioridades globales y destinar recursos a mejorar la suerte de la humanidad.

La importancia a largo plazo de los acuerdos de control de armamentos y de desarme depende de nuestra capacidad para poner fin a la carrera de armamentos. Los nuevos aumentos cuantitativos y cualitativos de los arsenales actuales pueden hacer los resultados de los acuerdos existentes que queden anticuados.

Por esta razón, continuamos asignando la máxima prioridad a la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como paso importante para medidas de desarme significativas y duraderas. Instamos a la Conferencia de Desarme a que continúe la negociación de ese tratado como cuestión de la máxima prioridad y establezca un comité ad hoc a tal efecto lo antes posible.

Continuaremos siguiendo la labor de la Conferencia de Desarme con gran interés y prestándole nuestro apoyo en todos los esfuerzos auténticos de desarme."

Con esto termina el mensaje.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia por haber dado lectura al mensaje que nos han dirigido representantes de organizaciones no gubernamentales que participan en la Conferencia sobre el papel de las Naciones Unidas en el desarme y en la solución pacífica de los conflictos desde el punto de vista de la mujer. En nombre de la Conferencia de Desarme, doy las gracias a los participantes en esa Conferencia por habernos transmitido sus valiosos puntos de vista sobre las importantes cuestiones del desarme y les expreso nuestros mejores deseos de éxito.

De conformidad con el programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy su examen del tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que sea pertinente para la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes del Canadá, Perú y Australia. Doy la palabra al representante del Canadá, Embajador Marchand.

Sr. MARCHAND (Canadá) [traducido del francés]: Señor Presidente, es un honor para mí y para mi país hacer uso de la palabra esta mañana en presencia de las mujeres a quienes saludó usted al comienzo de la sesión. Permítame asociarme a sus palabras para desear a estas mujeres todo el éxito que merecen durante la Conferencia y celebrar esta asidua presencia que se renueva cada año, el dinamismo de la acción de estas mujeres y la seriedad de sus propósitos. Permítame también aplicar la fórmula de brevedad recomendada por nuestro antiguo colega el Embajador Butler de Australia para dar la bienvenida a todos los colegas que acaban de incorporarse a la labor de la Conferencia.

En mi primera intervención en sesión plenaria, en el actual período de sesiones, deseo en primer lugar destacar que el Canadá comparte la evaluación en general optimista hecha por la mayoría de los oradores que me han precedido: el actual período de sesiones se celebra en un momento particularmente propicio en que parecen abrirse nuevas y alentadoras perspectivas para las relaciones internacionales, incluso en la esfera del desarme. Para comenzar, quisiera recordar el clima en general positivo en que se desarrolló el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aun cuando éste haya concluido sin que se lograse un acuerdo sobre un documento de fondo. Este clima favorable se hizo sentir aún más, durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Primera Comisión, que el Canadá tuvo el honor de presidir. Cuando el representante de la URSS hizo uso de la palabra en nombre del grupo de Estados socialistas, el 30 de noviembre, en la última reunión de la Comisión, creo que expresó el sentimiento de todos nosotros al decir que la labor de la Comisión había sido facilitada como nunca antes por una atmósfera política internacional positiva. El número de resoluciones y de decisiones aprobadas fue superior al del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, y lo mismo ocurrió con las resoluciones aprobadas por consenso. El otro acontecimiento fue, como se sabe, la celebración en París, en enero, de una conferencia consagrada al Protocolo de Ginebra de 1925, cuya Declaración Final nos fue presentada oficialmente el 7 de febrero por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, el Excmo. Sr. Roland Dumas. Un acontecimiento de primerísima importancia, la reunión relativa a la continuidad de la CSCE, llegó a una feliz conclusión el mes pasado en Viena. En particular se adoptó la importante decisión de emprender dos nuevas series de negociaciones relativas a las fuerzas convencionales en Europa. No es de extrañar, entonces, que comencemos los trabajos del presente período de sesiones con la firme esperanza de lograr nuevos progresos.

Lo anterior no debe inducirnos a una euforia que nos haga olvidar los dificilísimos problemas a que seguimos enfrentados en relación con cada una de las ocho cuestiones de fondo inscritas en nuestra agenda. El año pasado, al hacer uso de la palabra por primera vez en sesión plenaria, el 10 de marzo, insistí en la importancia fundamental que atribuía el Canadá a un elemento que debía caracterizar tanto el proceso bilateral como nuestra labor multilateral, a saber, una verificación eficaz basada en procedimientos convenidos y eficaces. Además, opiné que para asegurar su viabilidad política y para

(Sr. Marchand, Canadá)

fomentar la confianza en su cumplimiento, los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme debían contener disposiciones precisas y a menudo "indiscretas" de verificación, en cuanto elemento necesario y fundamental. El Gobierno canadiense sigue siendo de la misma opinión, que espero sea compartida por todos nosotros. Si ello es así, debemos también reconocer, enparticular en el contexto de la elaboración de una convención sobre las armas químicas, la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para resolver los problemas pendientes a fin de determinar medidas de verificación que sean a la vez prácticas y eficaces.

Dentro de unos instantes expondré en mayor detalle algunas de nuestras preocupaciones en relación con las armas químicas, con el espacio ultraterrestre y con un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares; pero antes quisiera apoyar la sugerencia hecha por nuestros colegas el Embajador de la República Federal de Alemania, Sr. von Stülpnagel, y el Embajador del Perú, Sr. de Rivero, quienes nos invitaron el 16 y el 18 de febrero a examinar la posibilidad de concentrarnos algo más en las esferas en que tuviésemos mejores expectativas de avance efectivo. Desde luego, soy consciente de que cada uno de los temas de nuestra agenda tiene su propia importancia intrínseca. Además, no hay ninguno que no reciba el apoyo específico de al menos algunos de los países que participan en nuestros trabajos. Sin embargo, ya se deba a la naturaleza misma de los temas o a la posición de determinados países, según el caso, no todos estos temas se prestan igualmente de momento a unas negociaciones productivas. Quizá sea preferible, entonces, que consagremos una mayor parte de nuestro tiempo y de nuestros esfuerzos comunes -que evidentemente no son ilimitados y de los cuales sacamos ya el máximo partido- a cuestiones tales como la convención sobre las armas químicas, esfera en que el avance es lento pero seguro, habida cuenta de que prácticamente la totalidad de los Estados soberanos nos han pedido que redoblemos expresamente nuestros esfuerzos. Por estas mismas razones, comparto igualmente las reservas expresadas por el Embajador von Stülpnagel respecto de todo aumento del número de cuestiones que debemos examinar. Sin duda, existen otros problemas importantes a los cuales la Conferencia de Desarme podría prestar atención, pero no antes, a mi juicio, de haber resuelto algunos por lo menos de los problemas que ya tiene ante sí.

[El orador continúa en inglés]. Ahora, señor Presidente, desearía ocuparme con más detalle de tres de los temas de nuestra agenda que revisten particular interés para el Canadá: los temas 1, 4 y 5. Me referiré brevemente al tema 1, relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Todos hemos formulado ya claramente nuestras opiniones a este respecto; es más, la responsabilidad de un avance real en esta esfera recae en última instancia en los Estados poseedores de armas nucleares. Son ellos los que deben convencerse de que un régimen que prevea la prohibición completa de los ensayos puede favorecer su propia seguridad nacional. También ellos deben desempeñar un papel clave en la determinación de las posibilidades de concebir medidas de verificación que nos inspiren a todos verdadera confianza. Con este fin, es importante que continúen el diálogo bilateral y la experimentación conjunta sobre la verificación de los ensayos nucleares entre los Estados Unidos y la URSS y que se logren nuevos acuerdos sobre limitación de los ensayos. Entretanto, otros Estados que sean firmes partidarios de la prohibición completa de los ensayos, por ejemplo el Canadá, deben hacer todo lo posible por promover este proceso.

(Sr. Marchand, Canadá)

Una esfera a la que, según hemos considerado por muchos años, podríamos aportar una valiosa contribución nacional es la esfera de la verificación. Esta disposición fue reiterada por el Gobierno del Canadá en diciembre de 1986 cuando, en respuesta a una de las recomendaciones contenidas en un informe conjunto anterior de la Cámara de los Comunes y el Comité del Senado del Canadá en que se señalaba la necesidad de contar con medios adecuados de verificación para proceder a la limitación de armamentos, el Gobierno confirmó que "a través de la labor de la Dependencia de Investigaciones sobre la Verificación" del Departamento de Relaciones Exteriores "presentaría sugerencias prácticas sobre procedimientos de verificación". Seguramente muchos de ustedes han leído algunos de los numerosos documentos e informes de investigación en diversas esferas que hemos elaborado y distribuido.

De particular importancia para la labor relacionada con el tema 1 de la agenda fue nuestra participación en el experimento de intercambio internacional de datos sismológicos que se llevó a cabo a fines de 1984. Como complemento de ese experimento organizamos en Otawa, en octubre de 1989, un seminario sobre el intercambio de datos relativos a las formas de onda sísmicas. Desde entonces hemos destinado parte de nuestros recursos, junto con otros organismos gubernamentales del Canadá, al mejoramiento y la modernización del complejo de sismógrafos de Yellowknife (Yellowknife Seismic Array), instalación internacionalmente reconocida; cuando llegue a su fin este año el citado programa de modernización, será una instalación de categoría mundial que esperamos sirva de modelo para la creación de otras estaciones internacionales que participen en la red internacional de datos sismológicos.

En una de mis declaraciones en sesión plenaria del año pasado, en la que también me referí al complejo de sismógrafos de Yellowknife , mencioné que en el otoño del presente año el Canadá acogería un seminario técnico en Yellowknife. En esa ocasión se invitará a miembros del Grupo de expertos científicos a participar en la inauguración oficial del complejo. Habrá informes y debates sobre las investigaciones canadienses en materia de verificación de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y se considerarán en forma oficiosa los preparativos para el próximo experimento de intercambio de datos en gran escala de cuya coordinación se encarga el representante del Canadá ante el Grupo de expertos científicos. En efecto, el representante del Canadá extenderá la invitación a los participantes en la reunión actual del Grupo, que comenzó ayer y concluirá el 17 de marzo.

Antes de abandonar el tema de la prohibición completa de los ensayos no debo dejar de decir algunas palabras también sobre la propuesta de convocar una conferencia para enmendar el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos con el objetivo de procurar de alguna manera un acuerdo para convertirlo en un tratado de prohibición completa de los ensayos. No hay duda de que podría convocarse una conferencia de ese género (entiendo que los depositarios han recibido al menos 34 de las 38 solicitudes necesarias). ¿Pero con qué objeto? Es evidente que la propuesta enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos no obtendrá el consentimiento de los tres Estados nucleares que son las partes originales en el Tratado, requisito para la introducción de cualquier enmienda. Es más, no todas las actuales Potencias nucleares son partes en el Tratado. Por esta y otras razones, entre ellas difíciles cuestiones pendientes tales como la verificación de un tratado de

(Sr. Marchand, Canadá)

prohibición completa de los ensayos, el Canadá no estima que tal convocación sea de gran utilidad. Además, seguimos convencidos de que las negociaciones directas son el único medio práctico de lograr un tratado verdaderamente verificable de prohibición completa de los ensayos. La mejor contribución de la Conferencia de Desarme sería convenir en un mandato para el establecimiento de un Comité ad hoc. La Conferencia podría ocuparse de algunas cuestiones prácticas, y el Canadá tendría gran interés en que comenzásemos a trabajar en esta esfera sobre la base del mandato que figura en el documento CD/863 del 23 de agosto de 1988, propuesto por nuestro antiguo colega el Embajador Vejvoda de Checoslovaquia.

Permítaseme pasar ahora al tema 5 de la agenda, relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nos parece que al examinar el tema 5 a menudo nuestro enfoque se vuelve quizás excesivamente selectivo. Dada la importancia de la utilización del espacio para el desarrollo actual y futuro de la humanidad, es por supuesto importante que examinemos seriamente una cuestión de carácter muy amplio y algo impreciso: la relación entre la seguridad internacional y las modalidades de utilización del espacio. Ambos elementos de esta relación, así como la relación misma, deben ser objeto de un examen teórico más profundo.

La seguridad internacional en este contexto no sólo se refiere a la inexistencia de armas propiamente dichas en el espacio ultraterrestre. La responsabilidad de las dos grandes Potencias espaciales, tanto para consigo mismas como frente al resto del mundo, consiste en mantener una relación estable y controlada entre ellas. Quienes nos ocupamos del plano multilateral no debemos olvidar este punto. Por esta razón mi delegación ha hecho tanto hincapié en que velemos por que los resultados de nuestra labor promuevan la estabilidad en lugar de menoscabarla, y en que nuestras negociaciones sean complemento de las negociaciones bilaterales entre las dos grandes Potencias espaciales.

También debemos considerar el uso que realmente se hace del espacio ultraterrestre. Hasta hace poco las actividades espaciales estaban dominadas efectivamente por las dos principales Potencias espaciales. Esas Potencias han asignado ingentes recursos y desarrollado tecnologías revolucionarias para la gestión de esa relación estratégica a que me acabo de referir. Sin embargo, esta situación está cambiando día a día. Un desafío concreto de los esfuerzos multilaterales de desarme consistirá no sólo en lograr que se haga buen uso de los adelantos tecnológicos en el espacio sino, lo que es aún más importante, llegar a un común acuerdo sobre lo que se entiende por "buen uso".

Con lo anterior se pretende subrayar nuestra posición de que el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberá prestar mucha más atención al marco fundamental en que debe inscribirse la utilización del espacio ultraterrestre: fortalecer el régimen actual, convenir en la definición de términos clave, aclarar la cuestión de la estabilidad y, en general, establecer así una sólida base que guíe nuestra labor en los próximos años. Me permito sostener además que ésta es una esfera en la que resultarían particularmente apropiados los esfuerzos multilaterales.

(Sr. Marchand, Canadá)

Esta exhortación a que procuremos establecer mejor los parámetros fundamentales de nuestra labor en esta esfera no implica que el Comité ad hoc (una vez establecido) no deba concentrarse también en cuestiones específicas. A este respecto, el Canadá sigue pensando, respecto del Convenio sobre el registro, que una medida útil de fomento de la confianza sería que los Estados partes facilitasen informaciones más oportunas y concretas respecto de las funciones de los satélites que ponen en órbita, precisando en particular si los satélites han de tener funciones civiles, militares o mixtas.

Como miembro de la Conferencia de Desarme interesado particularmente en el avance de los trabajos en esta materia y, aún más, como coordinadora este año del Grupo de países occidentales, la delegación del Canadá tenía la esperanza de que el Comité ad hoc sobre el tema 5 se estableciese esta vez con un mínimo de debates sobre cuestiones de procedimiento. No ha resultado así, pero mi delegación considera que la atención que se presta a este tema es un indicio esperanzador del deseo común de examinar seriamente las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, mediante el trabajo colectivo, avanzar algo en la persecución de ese objetivo.

Antes de pasar a otro tema, deseo informar a la Conferencia de que nuestra Dependencia de Investigaciones sobre la Verificación ya concluyó la preparación de un compendio de un solo volumen sobre el espacio ultraterrestre que comprende todas las declaraciones formuladas durante nuestras sesiones de 1988 y todos los documentos de trabajo que se publicaron. Este documento, que esperamos sea una fuente de consulta y un instrumento útil para el futuro, fue distribuido por la Secretaría el 28 de febrero con la signatura CD/891, de fecha 22 de febrero.

Por último pasaré al cuarto tema de nuestra agenda, relativo a las armas químicas. También distribuiremos documentos sobre este tema que esperamos les resulten útiles. Uno de ellos es el primer número de una nueva serie que publicaremos de documentos ocasionales sobre verificación de la limitación de armamentos. Se titula "International Atomic Energy Agency Safeguards: observations on lessons for verifying a Chemical Weapons Convention". Otros documentos ocasionales se publicarán periódicamente. Están destinados principalmente a un público especializado y presentan los resultados de determinadas investigaciones independientes realizadas en el marco de nuestro Programa de investigaciones sobre la verificación. Por esta razón las opiniones expresadas en ellos pertenecen a los autores y no representan necesariamente las del Gobierno canadiense. La segunda serie de documentos que distribuiremos es un compendio de tres volúmenes sobre las armas químicas, que abarca nuestro período de sesiones de 1988. Los volúmenes contienen: a) declaraciones en sesiones plenarias (PV); b) documentos de trabajo de las sesiones plenarias (WP), y c) documentos del Comité ad hoc (CD/CW/WP). Varios documentos del Comité ad hoc que se presentaron después de la clausura del período de sesiones oficial de 1988, en septiembre de 1988, no han sido incluidos en el tercer volumen. Esperamos recibir en estos días los volúmenes del Canadá y distribuirlos dentro de poco.

(Sr. Marchand, Canadá)

Permítaseme proceder ahora a la formulación de observaciones más sustantivas sobre nuestra labor en la esfera de las armas químicas, con las cuales desearía concluir mi declaración. En lo esencial reiteraré algunas de nuestras antiguas preocupaciones respecto de las dificultades de nuestros trabajos, que deben, con todo, ser superadas para que podamos tener éxito. Como ya señalé, probablemente la tarea más importante que debemos acometer, sin lo cual nunca contaremos con amplio apoyo para ninguna convención, consiste en establecer de común acuerdo un marco de verificación eficaz. En los términos de la Declaración Final de la Conferencia de París, la convención debe ser "universal y completa y verificable de manera efectiva". A nuestro juicio, para ser efectivo, el régimen de verificación debe ser práctico. Debe utilizar los recursos en forma eficiente y a un costo tolerable. En este contexto se recordará que el 31 de marzo del año pasado el Canadá distribuyó el documento de trabajo CD/823, en que se examinaban los factores que intervenían en la determinación de las necesidades de recursos y de personal del cuerpo de inspección a efectos de verificación. Actualmente estamos elaborando un documento complementario en que se examinarán los gastos que entraña el establecimiento de un cuerpo de inspección, y esperamos distribuirlo más tarde este año. Nuevamente nuestro propósito es promover el proceso de examen de este aspecto decisivo de nuestra labor relativa a la verificación en el contexto de la Convención sobre las armas químicas.

Para poder seguir avanzando, es importante que resolvamos los importantes problemas aún pendientes que tienen dimensiones políticas y técnicas. Uno de esos problemas es el de las inspecciones por denuncia: pese a que parece haber aceptación general, al menos en principio, de este concepto, al parecer a algunos Estados aún les cuesta aceptar el grado de acceso que será necesario facilitar para que la inspección por denuncia sea una medida eficaz de verificación. Otra cuestión espinosa es la de la composición del propuesto Consejo Ejecutivo y de las facultades que se le han de asignar. Habrá que tomar una serie de decisiones difíciles sobre el grado de autoridad que requerirá este órgano para poder supervisar la aplicación de la Convención y sobre la forma de hacerlo rendir cuenta de sus actos. Aún queda por definir cómo se han de seleccionar sus miembros. Y quedan aún otros problemas pendientes. Los artículos X y XI son particularmente delicados, pero deberían encontrarse soluciones que respetasen plenamente los intereses de los diversos participantes en las negociaciones; se trata de optar por las soluciones necesarias teniendo presente que el objetivo general es la concertación de una convención eficaz. Respecto de la necesidad de mantener la seguridad durante el período de transición, el problema es diferente: aún no tenemos suficientemente claro cuáles son las verdaderas inquietudes de algunos de los miembros de la Conferencia. Sin embargo, si podemos resolver las cuestiones conexas pendientes respetando los principios y el orden de destrucción, de seguro se aliviarán algunas de esas inquietudes. Otro asunto difícil, aunque diferente, es el de la confidencialidad. Reviste especial interés para los países poseedores de una industria química altamente desarrollada que funciona en un ambiente internacional muy competitivo, cuyos legítimos intereses comerciales deben tenerse en cuenta.

Hay otros aspectos de nuestra labor de elaboración de una convención sobre las armas químicas que pueden ser tratados mejor por los expertos. Quizá los más importantes guarden relación con las definiciones y criterios a

(Sr. Marchand, Canadá)

que se refiere el artículo II y con el contenido y el número de las listas que se exigirán en virtud del artículo VI. Entre los aspectos que requieren ser tratados por expertos jurídicos, hay dos que revisten un interés particular para el Canadá. Uno de ellos es la necesidad de examinar el significado de los términos "jurisdicción y control", que plantean cuestiones de extraterritorialidad. El Canadá preferiría que estos términos se suprimiesen del texto y que se empleasen términos más concretos para describir las obligaciones de los signatarios. Otro aspecto concierne al artículo XII, y me limitaré por ahora a recordar la sugerencia hecha por el Canadá en agosto pasado en el sentido de que quizá no se necesite este artículo específico.

Otro punto importante que deseo hacer constar guarda relación con las sugerencias que se han hecho en este foro y en la Conferencia de París en el sentido de que la conclusión de una convención sobre las armas químicas debería estar condicionada a los progresos realizados en la limitación de las armas nucleares. El Gobierno del Canadá rechaza enfáticamente estas sugerencias. La prohibición completa de las armas químicas es un fin conveniente por sí mismo. A juicio del Canadá, corresponde al interés de los países de todas las regiones. No debe estar condicionada a los avances hechos en otras esferas.

Mi lista de cuestiones pendientes "difíciles" no es de ninguna manera exhaustiva. Tampoco pretendo con ella menoscabar la importancia de otros asuntos que no he citado. El propósito es más bien recordar que para poder realizar en este período de sesiones el tipo de avance a que nos han exhortado tanto la Asamblea General como la Conferencia de París, será preciso que despleguemos algo más que buena voluntad e intención de esforzarnos más.

Para terminar, me complace poder comunicar a la Conferencia que el Canadá se sumará a los Estados Miembros que ya han realizado o proyectan realizar inspecciones de prueba. Presentaremos sus resultados tan pronto estén disponibles.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Marchand del Canadá su declaración. El siguiente orador es el representante del Perú, Embajador de Rivero.

Sr. de RIVERO (Perú): Señor Presidente, permítame expresarle la gran simpatía con que mi delegación ve a usted presidiendo este mes la Conferencia de Desarme. Usted es un ilustre representante de una gran nación que tiene históricos lazos con mi país. No dudo de que usted hará una valiosa contribución en la conducción de nuestros trabajos y también quiero aprovechar la oportunidad para expresar el aprecio de mi delegación al distinguido Embajador de Italia, Sr. Aldo Pugliese, por la excelente labor que realizó con el mismo cargo el mes pasado.

Señor Presidente, como se encuentran en la sala representantes de diversas organizaciones no gubernamentales femeninas en favor del papel de la mujer para la paz en este mundo contemporáneo, quiero también saludarlas y felicitarlas por la labor que efectúan. Asimismo quiero aprovechar que tengo el uso de la palabra y que mañana es el Día Internacional de la Mujer, lo que no debe interpretarse que mi mujer no me va a dejar hablar mañana sino que

(Sr. de Rivero, Perú)

mañana no hay plenaria, para felicitar a todas las señoras miembros de las delegaciones nuestras, a las señoras miembros de la Secretaría, de los servicios, las señoras presentes acá.

Quisiera referirme esta vez al tema 1 de la agenda relativo a la cesación total de los ensayos nucleares. Como dije en otra oportunidad, la parálisis de la Conferencia a este respecto es altamente demostrativa lamentablemente de sus limitaciones para responder adecuadamente al imperativo dictado por un clamor mundial de prohibir definitivamente todos los ensayos nucleares. Por más de 25 años este foro único de negociación mundial multilateral ha demostrado cierta incapacidad para llegar a una fórmula de consenso que permita discutir con miras a llevar a cabo una negociación multilateral de un tratado que prohíba esto. No se trata ahora de hacer un recuento de los más importantes episodios de esta frustrada historia. Sin embargo, es oportuno recordar que las negociaciones bilaterales que llevaron a cabo desde 1977 los Estados depositarios del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares abrió ciertamente una posibilidad inédita en el camino correcto que lamentablemente quedó inconclusa por las desinteligencias sobrevinientes en torno a la prioridad que debía tener esta cuestión dentro del proceso de desarme nuclear. Fue esta comprobación de la falta de voluntad política y ante la parálisis de la Conferencia de Desarme lo que indujo en 1985 a Indonesia, México, el Perú, Sri Lanka y Yugoslavia a proponer ante la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución por el que se recomendaba a las Partes Contratantes del Tratado de 1963 celebrar consultas urgentes acerca de la conveniencia de convocar una conferencia de enmienda de ese instrumento multilateral para extender la prohibición de los ensayos al subsuelo, haciéndola así absoluta y total. Tres años después y en vista del continuado inmovilismo de la Conferencia de Desarme, pese a la posición favorable de la mayoría de sus miembros con relación al proyecto de mandato que presentó el Grupo de los 21 en el documento CD/829, esos mismos cinco Estados, con la gratificante compañía de Venezuela, se vieron compelidos a someter a los Estados depositarios del Tratado de 1963, el 5 de agosto del año pasado, el pedido para convocar la conferencia de enmienda, acompañando al mismo una propuesta concreta que figura en el documento CD/852.

Tal como lo señaló el distinguido Embajador de México durante su intervención el pasado 8 de febrero, la propuesta de enmienda formulada originalmente por esos seis países ha sido objeto de una gran acogida al punto de contarse ahora con alrededor de 33 copatrocinadores, lo que demuestra el clamor para lograr una medida de este tipo, es decir, estamos muy cerca del límite de las 39 Partes Contratantes para poner en marcha el procedimiento previsto en el artículo II de ese instrumento internacional que permite dar inicio a las negociaciones propiamente dichas.

Se ha abierto un nuevo camino desde 1985 y se está consolidando en 1988. No podría entenderse ni explicarse si la Conferencia de Desarme hubiera asumido hace tiempo sus responsabilidades con relación al tema 1 de su agenda, el primer tema. Infortunadamente no ha sido así y ahora vemos a este foro único de negociación confrontado ante el riesgo inminente de dejar que la urgente cuestión de la cesación total de los ensayos nucleares salga de sus manos. Pero lo importante no son los instrumentos sino los fines.

(Sr. de Rivero, Perú)

El año pasado se celebró el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Con creces éste es el instrumento internacional que reúne el mayor número de adherentes. Son alrededor de 140 Estados los miembros, siendo el Perú uno de los 58 países que lo suscribieron el instante mismo en que se abrió a la firma, es decir el 1° de julio, y el 28° en devenir Parte Contratante, incluso antes que lo hicieran dos de los tres Estados Depositarios (nosotros somos Parte Contratante). Es con estas credenciales, que se suman a su condición de Parte Contratante del Tratado de Tlatelolco desde el 4 de marzo de 1969, que considero del caso formular hoy algunos comentarios sobre el particular. En primer lugar, mi delegación reafirma la adhesión de mi país a ese instrumento internacional, así como subraya la importancia que reviste para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como toda obra humana el TNP no es un instrumento multilateral perfecto. Sin embargo constituye un importante hito en los esfuerzos colectivos y multilaterales para frenar la proliferación horizontal nuclear y revertir la proliferación vertical. Desde el punto de vista de la historia que no fue, ese Tratado tal vez pudo ser mejor, en especial en lo que atañe a las disposiciones del artículo VI relativas al cese de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Pero no ha sido así, y lo que cabe ahora es fortalecerlo procurando el pleno cumplimiento de todas sus obligaciones contraídas por las Partes.

En segundo lugar, si bien el TNP no ha alcanzado hasta la fecha la universalidad inicialmente buscada, no es menos cierto que se ha erigido en un muro de contención a la tentación de la proliferación horizontal larvada que existe, que tiene repercusiones innegables en el contexto regional. Claro que se requiere todavía un esfuerzo adicional, y es claro también que en esto juegan un papel muy importante las políticas comerciales de los países proveedores -esto es muy importante-, cuya complacencia en un momento dado hizo un mal servicio a la causa de la proliferación nuclear.

Un último comentario tiene que ver con los limitados resultados que se han obtenido tanto en lo que se refiere a la cooperación nuclear entre los Estados Partes como en lo concerniente a la materialización de una aspiración fundamental compartida por todos cual es la cesación definitiva de las pruebas nucleares. Respecto al artículo IV, se requiere impulsar la asistencia científica y técnica a los países en desarrollo, Partes Contratantes del TNP, de suerte que éstos puedan aliviar sus presupuestos en el ámbito de la formación y capacitación de técnicos, así como obtener un mejor aprovechamiento de los múltiples beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos.

En cuanto a volver a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, puede ser una feliz coincidencia que la convocatoria de la Conferencia de enmienda del Tratado de Moscú de 1963 preceda a la celebración de la cuarta Conferencia de examen del TNP prevista para mediados de 1990. Si ello es así, si esto sucede, mi delegación considera perfectamente legítimo esperar que ambos foros ad hoc puedan cristalizar procesos convergentes dirigidos a dar una respuesta definitiva a esta aspiración mundial de cesar todos los ensayos nucleares. Otro desarrollo de alta trascendencia podría ser

(Sr. de Rivero, Perú)

la feliz conclusión el próximo año entre las dos grandes Potencias de un acuerdo por el que se dispongan reducciones sustantivas en los respectivos arsenales estratégicos con arreglo a un cronograma y asociado a la limitación de la modernización de las armas nucleares restantes.

No ignoramos las implicaciones técnicas y políticas que ambos objetivos involucran. Sin embargo, la posibilidad de éxito está dentro de la lógica que hizo factible la suscripción y entrada en vigor del Tratado de Wáshington por el que se dispuso la eliminación de los proyectiles nucleares de alcance medio y menor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de Rivero del Perú su declaración, así como las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país. El siguiente orador es el representante de Australia. Doy la palabra al Embajador Reese.

Sr. REESE (Australia) [traducido del inglés]: Dado que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia, deseo dar las gracias a los colegas que me dieron la bienvenida en sus declaraciones y asegurarles que Australia seguirá desempeñando en esta Conferencia la activa función que desempeñaba bajo mi predecesor.

Señor Presidente, también me complace hacer mi primera declaración mientras usted ocupa la Presidencia y en presencia de participantes en la Conferencia titulada "La función de las Naciones Unidas en el desarme y en la solución pacífica de controversias desde el punto de vista de la mujer" que va a celebrarse con motivo del Día Internacional de la Mujer que se conmemorará mañana.

Si bien me propongo referirme a determinados temas de nuestra agenda a medida que avance el período de sesiones, he pedido hoy la palabra para señalar a la Conferencia una importante iniciativa de control de armamentos del Gobierno de Australia.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, Senador Gareth Evans, anunció hoy 7 de marzo que Australia acogerá una importante conferencia internacional sobre las armas químicas en fecha posterior del presente año.

La conferencia reunirá a gobiernos y representantes de la industria química internacional para examinar el reciente problema del comercio de las materias primas, las instalaciones y el equipo destinados a los fines de producción de armas químicas.

La iniciativa se ha adoptado tras conversaciones entre funcionarios de Australia y los Estados Unidos y entre el Senador Evans y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. James Baker, acerca de la mejor forma de aprovechar el impulso producido por la Conferencia sobre las armas químicas celebrada en París en enero.

Aún están por concretar la fecha de la conferencia y los detalles relativos a la participación en ella.

(Sr. Reese, Australia)

El Senador Evans dijo que durante algún tiempo Australia había venido desarrollando activamente medidas para abordar el problema de la difusión de las armas químicas. Desde 1985, Australia ha reunido a representantes de las naciones industriales que exportan algunos productos químicos pertinentes para conseguir que sus industrias no se asocien a la producción de armas químicas, aun cuando sea inadvertidamente. Este grupo, que se reunió regularmente en París, es conocido actualmente como el Grupo Australia.

Australia ha mantenido un productivo diálogo con otros gobiernos y la industria química desde hace algún tiempo, incluso como jefe del Grupo Australia, sobre la mejor forma de avanzar hacia la prevención de la difusión de las armas químicas, sin dificultar las actividades legítimas de la industria química civil. Una de las lecciones claras de esas conversaciones es que hemos aprendido que es necesario trabajar en estrecha relación con la industria química.

El Senador Evans dijo que la conferencia propuesta, cuyo objeto es reunir a Ggbiernos y representantes de la industria química en un diálogo conjunto para la solución de problemas, podrá aprovechar las estrechas relaciones que se han establecido entre la industria química australiana y el Gobierno australiano.

Australia considera que los objetivos de la conferencia serán un apoyo para las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre una prohibición completa y universal de las armas químicas. La convención sobre las armas químicas sigue siendo el objetivo prioritario de Australia.

Con su permiso, señor Presidente, pediré a la Secretaría que publique como documento de la Conferencia el texto completo de la declaración del Senador Evans.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Reese de Australia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador van Schaik.

Sr. van SCHAIK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, que tome brevemente la palabra. La razón para ello es que hoy nos honran con su presencia invitados especiales, muchos de los cuales vienen de lejos. Usted mismo ha mencionado, en particular, la presencia de representantes en la Conferencia sobre el papel de las Naciones Unidas en el desarme y en la solución pacífica de los conflictos desde el punto de vista de la mujer.

Permítaseme que señale lo mucho que mi delegación aprecia la atención que las delegaciones gubernamentales, así como los ciudadanos privados -hombres y mujeres- dedican a nuestra labor. El interés manifestado hoy se transformará un día en opiniones y consejos. Sin el asesoramiento de la población, corremos el riesgo de convertirnos en mandarines, cuya sabiduría puede tener

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

muy poco que ver con el mundo exterior. Si se me permite que, por un momento, me dirija sólo a nuestras visitantes, recordaré las palabras de una de las primeras sufragistas, Emmeline Pankhurst, quien en 1908, hablando desde el banquillo de los acusados en Londres dijo: "No estamos aquí porque infrinjamos la ley, sino como parte de nuestros esfuerzos para participar en la formulación de la ley". Hago votos por que así sea.

Los que estamos reunidos en este augusto foro, nos encontramos muy separados de los que nos observan desde arriba. La situación es muy diferente de lo que ocurre a algunos centenares de metros de aquí, en la Comisión de Derechos Humanos, donde es difícil que los delegados no tropiecen con algún representante de una organización gubernamental o algún periodista de cualquier tipo. Los estilos son distintos y cada uno tiene sus ventajas. Pero, dondequiera que estén, en la galería superior, en el vestíbulo o en el propio lugar de la reunión, mi delegación desea asegurar a los que siguen nuestro debate que, fuera de esta sala, siempre estamos dispuestos a tratar las cuestiones de fondo que nos reúnen aquí.

Le ruego, señor Presidente, que me perdone esta breve incursión de una esfera que normalmente no es objeto de nuestros debates. Nuestras relaciones con el mundo exterior son quizás un tema poco tratado que requiere un debate más serio, pero hoy deseo limitarme a las palabras de bienvenida a nuestro auditorio en la galería.

Espero, señor Presidente, hacer pronto una contribución más centrada en el fondo del debate. Como ésta es la primera vez que hago uso de la palabra este mes, deseo señalar que mi delegación ve muy complacida que ocupe usted la Presidencia. Japón es un país cuyo profundo interés por las cuestiones de desarme admiramos, así como su participación en ellas. Su propia dedicación e interés personal, ayudados por una mente lúcida, nos permite confiar mucho en su dirección. Deseo también agradecer al Sr. Aldo Pugliese, Presidente durante el mes de febrero, la gran habilidad con que sorteó las olas enbravecidas del primer mes del período de sesiones de cada año, que siempre es difícil.

Para concluir, señor Presidente, quiero dar también la bienvenida a los colegas que han llegado desde que hice uso de la palabra por última vez. Les deseo mucho éxito en sus actividades, aquí y en otros lugares, y espero que su participación en esta Conferencia les resulte tan satisfactoria como lo ha sido y lo sigue siendo para mí.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador van Schaik, de los Países Bajos, su declaración, así como las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

De no ser así, desearía comunicarles que mis consultas sobre el establecimiento de un Comité ad hoc en relación con el tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" siguen su curso. Me ocuparé nuevamente de esta cuestión con los coordinadores en nuestra reunión ordinaria de mañana a fin de determinar si hemos obtenido

(El Presidente)

consenso sobre este asunto. En caso afirmativo, me propongo someter a la Conferencia, para que ésta adopte una decisión al respecto, un proyecto de mandato para el restablecimiento del Comité ad hoc y, al mismo tiempo, nos ocuparemos de las solicitudes de Estados no miembros para participar en la labor del Comité ad hoc.

Señores delegados, como saben ustedes el calendario de nuestras reuniones está sobrecargado. A fin de satisfacer la creciente necesidad de un mayor número de reuniones, en particular, en lo que se refiere al Comité ad hoc sobre las armas químicas, debemos aprovechar lo mejor posible los servicios de conferencias de que disponemos. Las reuniones de los órganos subsidiarios deberían celebrarse a continuación de las sesiones plenarias cortas. Para poder programar esas reuniones en forma organizada, es preciso que sepamos de antemano la duración de las sesiones plenarias. En consecuencia, desearía pedirles que inscriban sus nombres a más tardar el miércoles a mediodía cuando se propongan hacer uso de la palabra en las sesiones plenarias de la siguiente semana, es decir, inscríbanse mañana al mediodía si desean intervenir en la sesión plenaria del martes o del jueves de la próxima semana. Con este arreglo no se pretende fijar una fecha límite para las intervenciones. Toda delegación tiene derecho a pedir la palabra en el último momento; les pido simplemente que se muestren comprensivos y presten su colaboración para que podamos organizar mejor nuestras reuniones. Como no queda ningún otro asunto para hoy, me propongo suspender esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 9 de marzo de 1989, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.493
9 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 493a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 9 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60405/8852s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 493a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia proseguirá hoy el examen del tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En relación con el tema de la agenda que se examina en la sesión de hoy, tengo el placer de comunicarles que en el curso de las consultas informales se ha llegado a un acuerdo sobre el mandato y la presidencia del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, en la sesión de hoy someteré a la aprobación de la Conferencia un proyecto de decisión sobre el restablecimiento del Comité ad hoc y la designación del Presidente, así como algunos proyectos de decisión sobre las solicitudes presentadas por Estados no miembros para participar en los trabajos de la Conferencia.

En la reunión de Coordinadores celebrada ayer hemos acordado, por razones prácticas, no seguir en este caso el procedimiento consistente en celebrar primero una reunión informal para examinar estas cuestiones. Por consiguiente, abordaremos estos asuntos en esta sesión plenaria una vez que se agote la lista de oradores.

En mi lista de oradores para hoy figura el representante de Mongolia.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo manifestarle mi agrado por el hecho de que usted ocupe el cargo de Presidente. Estoy persuadido de que su franqueza serena y su sabiduría oriental, sumadas a sus grandes dotes de diplomático, le permitirán dirigir con éxito la labor de la Conferencia de Desarme durante este mes. Deseo dar las gracias al Embajador Pugliese de Italia, quien, al precederle en este alto cargo, ha puesto por buen camino a nuestro período de sesiones de 1989. Aprovecho también la oportunidad para dar, en nombre de mi delegación, una calurosa bienvenida a los nuevos representantes de la República Islámica del Irán, Birmania, India, Bélgica, la República Democrática Alemana, Suecia, Australia, Kenya, el Pakistán, Argelia y Checoslovaquia. Pueden contar con la cooperación de la delegación de Mongolia.

El período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme se celebra en una atmósfera caracterizada por expectativas crecientes de lograr resultados tangibles y prácticos. Estas esperanzas nacen de los cambios positivos e importantes que se han producido en las relaciones internacionales así como de los importantes acuerdos que se han logrado en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme.

El proceso que se ha puesto en marcha para reducir los arsenales nucleares se está complementando ahora con negociaciones entre 23 Estados sobre la reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa.

(Sr. Bayart, Mongolia)

La Conferencia sobre la prohibición de Armas Químicas, celebrada en París, satisfizo las esperanzas depositadas por la comunidad mundial y marcó un hito importante en la lucha por liberar nuestro Planeta de las armas químicas. Así las cosas, opinamos que los esfuerzos de desarme están creando parámetros cualitativamente distintos en todos sus aspectos básicos. Es cada vez mayor la conciencia y la determinación respecto de la necesidad de renunciar al principio del superarmamento y de adoptar el principio de una defensa suficiente. No sólo se están superando los viejos clisés y revisando determinados valores, sino que también se vá configurando un criterio nuevo y realista de fomento de la confianza y la seguridad.

Mongolia celebra el hecho de que haya seguido aplicándose con éxito el Tratado FNI y espera que pronto se reanuden las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre las armas nucleares y espaciales a fin de lograr el objetivo declarado de reducir en 50% las armas estratégicas ofensivas, manteniendo al propio tiempo en vigor el Tratado ABM firmado en 1972.

Pensamos que la atenuación del enfrentamiento militar en Europa tendría repercusiones muy favorables para el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad no sólo en este continente, sino en todo el mundo. La decisión de la Unión Soviética de reducir unilateralmente sus fuerzas armadas y armamentos en Europa y Asia, según lo declarado por el Secretario General Gorvachov en el período de sesiones de diciembre de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las correspondientes decisiones adoptadas por otros Estados miembros del Tratado de Varsovia, han aportado una valiosa contribución práctica a todo el proceso de desarme, han fomentado la confianza entre los países y ponen claramente de manifiesto la determinación de estos Estados de realizar asimismo un avance decisivo en la esfera del desarme convencional.

Como ya lo anunciaron anteriormente los dirigentes de mi país y de la URSS, la mayor parte de los efectivos militares soviéticos estacionados temporalmente en el territorio de la República Popular Mongola regresarán a su país en 1989-1990. Me complace comunicar a la Conferencia de Desarme que mi Gobierno recientemente decidió reducir los efectivos de las fuerzas armadas del país en 13.000 personas en 1989-1990, y destinar a usos civiles 1.000 vehículos de transporte y 90 vehículos oruga y blindados. A petición mía, la Secretaría ha distribuido el texto de esa decisión como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Cabe destacarse que la decisión de mi Gobierno concuerda plenamente con el objetivo de promover el desarrollo de la economía nacional y aumentar los recursos financieros y humanos destinados a promover el bienestar de nuestro pueblo.

Todas estas decisiones han estado motivadas por nuestro genuino deseo de fomentar con hechos la confianza y la cooperación entre los Estados, y también por los acontecimientos positivos que tienen lugar en el mundo y, en particular, en Asia.

Como muchos otros, pensamos que las condiciones para el desarme no podrían ser más favorables. Por consiguiente, sería un error imperdonable que la Conferencia no aprovechase el momento actual y ofreciese su valiosa

(Sr. Bayart, Mongolia)

contribución para promover los cambios positivos que tienen lugar en todo el mundo. Consideramos que el año 1989 debe ser un punto de inflexión decisivo en nuestro avance hacia la ultimación de la Convención sobre las armas químicas.

Como bien lo observó el Sr. Genscher, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, en su declaración de 2 de marzo de 1989, si todos los interesados dan muestras de buena voluntad, es posible que concluyamos la Convención a fines de este año.

Es sumamente importante que no pierdan impulso las negociaciones sobre las armas químicas. Durante las negociaciones los esfuerzos deberán orientarse, no ya a la revisión de los compromisos logrados mediante tantos esfuerzos, sino a la solución de los problemas pendientes.

La situación actual de las negociaciones nos permite concluir que no hay hoy ningún problema que no pueda resolverse o que pueda obstaculizar por mucho tiempo las negociaciones en curso. Existen, desde luego, problemas por el momento, que son principalmente de carácter técnico y que pueden ser superados sin gran dificultad dado el deseo que anima a todos de llegar a un entendimiento. Respecto de la cuestión de las armas químicas, limitaré mis observaciones principalmente a los aspectos de la verificación. En una próxima declaración me referiré a los demás problemas relacionados con las negociaciones sobre las armas químicas.

El Comité ad hoc se centra ahora, entre otras cosas, en la cuestión de la verificación que ocupa un lugar destacado entre los problemas pendientes. De ahí que celebremos la creación de un grupo de trabajo para que se ocupe de este tema. El texto de trabajo de nuestra futura convención prevé los principales mecanismos de verificación, que se encuentran en distintos grados de elaboración. Algunos de ellos están casi terminados, en tanto que otros aún se están elaborando.

Al igual que otras muchas, mi delegación estima que, cuando se plantea la cuestión de la verificación de la convención, hay que partir de la premisa de que los intereses de seguridad de los Estados deben prevalecer sobre los intereses comerciales y de otra índole. Naturalmente, también podremos pensar en los intereses particulares de determinadas empresas y tenerlos en cuenta siempre que sea posible.

Durante las negociaciones varias delegaciones han formulado valiosas ideas y propuestas sobre la cuestión de la verificación, en particular la idea de utilizar debidamente las pertinentes disposiciones sobre verificación contenidas en el Tratado FNI, el documento de la Conferencia de Estocolmo y la práctica cotidiana del Organismo Internacional de Energía Atómica, siempre que ello sea factible. Aunque comprendemos que abarcan diferentes temas, nada impide que estudiemos la experiencia útil adquirida en estas esferas. De ello podría encargarse, a nuestro juicio, el Grupo de Trabajo A que se ocupa de la verificación.

(Sr. Bayart, Mongolia)

Hay otras cuestiones prioritarias en la agenda de la Conferencia de Desarme. Aunque las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas son de importancia capital, no debe permitirse que eclipsen a otros temas de la agenda. Me refiero ante todo y sobre todo al tema 1, relativo a la prohibición de los ensayos nucleares, que siempre ha sido y sigue siendo un tema clave por su importancia para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. No se justificará en modo alguno que la Conferencia siga inactiva en lo que respecta a esta cuestión fundamental. Actualmente la Conferencia tiene ante sí un gran número de propuestas para la creación de un órgano subsidiario que aborde seriamente el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin descartar otras posibilidades, seguimos considerando que el documento CD/863 ofrece una salida del atolladero que en que se encuentra la cuestión del mandato.

Ciertamente la Conferencia no ha agotado todos los medios posibles de establecer un órgano de trabajo. Por ejemplo, en la búsqueda de un enfoque común la llamada cuestión del mandato podría tratarse en las consultas informales abiertas que se celebran bajo su dirección, señor Presidente, a fin de facilitar la creación de un comité ad hoc. Mi delegación se compromete a prestarle todo el apoyo y la cooperación necesarios en sus esfuerzos por superar el punto muerto.

Asimismo, es indispensable que prosiga la labor relacionada con la elaboración de un sistema de verificación sismológica para un tratado de prohibición completa de los ensayos. Este sistema debe basarse en el intercambio internacional de datos sobre la forma de las ondas (datos de nivel II). A nuestro juicio, aparte de la verificación sismológica de la no realización de explosiones nucleares, la inspección in situ y la vigilancia de la seguridad radiológica, podrían aplicarse otras medidas de verificación en esta esfera. Compartimos la apreciación hecha por usted, señor Presidente, en su declaración de 28 de febrero de 1989 en el sentido de que "... tal vez estemos llegando a un punto en que debamos comenzar a pensar seriamente en las múltiples facetas de la verificación desde una perspectiva más amplia y con objetivos más definidos brindar una orientación adecuada a la labor del Grupo de expertos científicos".

A este respecto, consideramos que hay buenas posibilidades de crear un grupo de expertos científicos, a quien se confiaría la urgente tarea de elaborar propuestas prácticas sobre el sistema de verificación de la no realización de explosiones nucleares. Siempre que no duplicase la labor del grupo de expertos en sismología, también podría encomendarse a este órgano la tarea de organizar un intercambio de opiniones sobre el lugar y el papel que les corresponde a los elementos sismológicos en el sistema global de verificación.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las prioridades de las negociaciones de desarme. Como lo señaló en forma elocuente el Sr. Andreotti, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, "... es éste un sector de actividad que parece tener una enorme importancia para la paz futura de la humanidad y que exigirá un mayor compromiso de parte de todos nosotros".

(Sr. Bayart, Mongolia)

Acabamos de recibir la buena nueva de que se ha acordado restablecer el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. En 1985-1988, en el Comité ad hoc los representantes de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme señalaron a la atención cuestiones tales como las relativas a la condición jurídica del espacio ultraterrestre en cuanto patrimonio común de la humanidad; la necesidad de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre; la interrelación entre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las medidas de limitación de armamentos y de desarme en otras esferas; la relación entre los esfuerzos bilaterales y multilaterales con miras a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; la definición de las armas espaciales; el mejoramiento de los procedimientos de trabajo del Comité ad hoc; la necesidad de fortalecer el régimen jurídico vigente; y los problemas relacionados con la verificación y el cumplimiento.

Muchas delegaciones acogieron con ánimo favorable un mandato del Comité en virtud del cual se celebrarían negociaciones, por considerar que ha llegado a su fin la etapa de identificación y examen de los problemas relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, e insistieron en que era indispensable proceder a una labor más sustantiva.

Casi todos los miembros de la Conferencia de Desarme expresaron su actitud con respecto a la idea de comenzar las negociaciones multilaterales. El Comité ad hoc tiene ante sí propuestas de carácter general y propuestas parciales que abarcan determinados aspectos del problema.

Si no estamos todos en condiciones de entablar negociaciones sobre el contenido esencial de estas propuestas, podríamos en primer lugar examinar las medidas parciales o "suplementarias", incluidas las medidas de fomento de la confianza y de la transparencia en esta esfera. Merece ser examinada a este respecto la idea de la República Federal de Alemania de elaborar un "código de la circulación" para el espacio. A nuestro juicio es muy importante la propuesta de la Argentina de que cada Estado miembro de la Conferencia de Desarme declare que no ha emplazado armas en forma permanente en el espacio ultraterrestre.

Como se puede apreciar, en el curso de la labor realizada de 1985 a 1988 el Comité ad hoc ha elaborado un cúmulo de ideas y propuestas útiles que contienen mayormente elementos constructivos aceptables para la mayoría de los Estados y que constituyen una base adecuada para la celebración de negociaciones concretas y procedentes. Es más, todos los países han presentado ideas y sugerencias para las negociaciones, incluso aquellos países que, por lo pronto, no están dispuestos a iniciar negociaciones concretas.

Estas son algunas observaciones que mi delegación ha decidido formular en esta etapa de nuestros trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Bayart su declaración y las amabilísimas palabras que ha dirigido a la Presidencia. No tengo otros oradores en mi lista para la sesión de hoy. Antes de pasar a la decisión sobre el tema 5 de la agenda, deseo preguntar si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Representante de Egipto, que la ha solicitado.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo de los 21 desearía formular una declaración respecto del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero, por ser esta la primera vez que hago uso de la palabra este mes, quisiera, en nombre de mi delegación, transmitirle, señor Presidente, nuestros mejores deseos, así como expresar nuestra gratitud al Embajador Pugliese.

El Grupo sigue destacando la importancia de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la urgencia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/70 sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por mayoría abrumadora de votos, con un solo voto en contra. En la resolución se pide a la Conferencia de Desarme que examine, con carácter prioritario, la cuestión de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y que intensifique el examen de esa cuestión, en todos sus aspectos, teniendo en cuenta todas las propuestas e iniciativas pertinentes.

En la resolución se pide, además, a la Conferencia de Desarme que "vuelva a establecer un comité ad hoc con un mandato adecuado al comienzo de su período de sesiones de 1989 con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

El Grupo de los 21 sigue apoyando plenamente lo dispuesto en esa resolución y considera que su aprobación respalde el deseo de encomendar al Comité ad hoc la tarea de mejorar el mandato para adecuarlo a las responsabilidades que incumben a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme.

Al enfrentarse una vez más con la posición rígida adoptada por el Grupo de países occidentales y, en particular, por una delegación que pertenece al mismo, el Grupo de los 21 no puede menos de lamentar que no se haya considerado posible mejorar el mandato conforme a lo dispuesto en la mencionada resolución de la Asamblea General, ni tampoco se haya considerado posible reiterar el procedimiento mediante una declaración del Presidente de la Conferencia, como se venía haciendo en años anteriores.

Dada la urgente necesidad de abordar sin demora la importante cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que requiere el pronto restablecimiento del Comité ad hoc, el Grupo de los 21 decide una vez más dar pruebas de buena voluntad y de flexibilidad al aceptar que el trabajo se realice sobre la base del mandato de los años anteriores.

Sin embargo, el Grupo de los 21 recuerda que el mandato prevé el examen de propuestas para la adopción de medidas con miras a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Elaraby, Egipto)

En consecuencia, el Grupo de los 21 afirma que el Comité ad hoc debe empezar a trabajar inmediatamente a fin de lograr progresos y obtener resultados positivos.

Señor Presidente, esta es la declaración hecha por mi delegación en nombre del Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Elaraby su declaración en nombre del Grupo de los 21 y las muy amables palabras que me ha dirigido. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra antes de que procedamos a tomar una decisión sobre el mandato?

Me propongo ahora someter a la Conferencia el proyecto de mandato para el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que figura en el documento de trabajo CD/WP.358. Si no hay objeción, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Deseo proponer ahora que procedamos a la designación del Presidente del Comité ad hoc. Entiendo que en la Conferencia hay consenso para designar al Embajador Luvsandorjiin Bayart, de Mongolia, como Presidente del Comité ad hoc. ¿Puedo considerar que tal es el acuerdo a que ha llegado la Conferencia?

Así queda acordado.

Excelentísimo señor Bayart, en nombre de la Conferencia deseo transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones con motivo de su designación como Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y nuestros mejores deseos de éxito. Usted presidió el mismo Comité en 1986, y estoy convencido de que, bajo su competente dirección, el Comité examinará de manera fructífera el tema 5 de la agenda.

Someto ahora a la consideración de la Conferencia las solicitudes de Estados no miembros para participar en los trabajos del Comité ad hoc. Como ustedes recordarán, los proyectos de decisión relativos al tema 5 de la agenda se distribuyeron en la sesión plenaria celebrada el 16 de febrero, y en el día de hoy se hace otra distribución. En aquella sesión plenaria, mi predecesor hizo notar que, por razones técnicas relacionadas con las consultas que se estaban celebrando a la sazón, la Secretaría había preparado los documentos de trabajo relativos a las invitaciones que se cursarían a los Estados no miembros con referencia a los órganos subsidiarios encargados de los temas 4 y 5 de la agenda. Por supuesto, ahora hay que descartar las referencias al tema 4 de la agenda, puesto que ya se ha adoptado una decisión al respecto. Sólo nos queda, pues, el examen del documento de trabajo CD/WP.359, y sus adiciones 1 a 19 inclusive, en relación con el tema 5 de la agenda. Para facilitar el proceso de adopción de decisiones, enumeraré los países mencionados en dicho documento de trabajo que han solicitado participar en el examen del tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Se trata de los países siguientes: Noruega, España, Finlandia, Suiza, Austria, Irlanda, Nueva Zelandia, Portugal,

(El Presidente)

Dinamarca, Turquía, Senegal, Grecia y Zimbabwe. Asimismo adoptaremos una decisión sobre la solicitud presentada por Chile, cuyo pertinente proyecto de decisión ha sido también distribuido hoy con la signatura CD/WP.362. Como no se han opuesto objeciones a que los mencionados Estados no miembros participen en nuestros trabajos en relación con el tema 5 de la agenda, sugiero que examinemos conjuntamente todas las solicitudes. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia adopta los proyectos de decisión.

Así queda acordado.

Tiene la palabra el representante de Hungría.

Sr. VARGA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de marzo. Confío en que la Conferencia siga haciendo progresos respecto de los temas prioritarios que figuran en su agenda, como lo ha hecho hasta la fecha bajo su competente dirección.

He pedido hoy la palabra para hacer, en nombre del Grupo de países socialistas, un breve comentario acerca del establecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En nombre del Grupo, desearía agradecerle sus incansables y, en definitiva, fructíferos esfuerzos tendientes a superar las dificultades que se oponen al establecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo, en nombre del cual hago uso de la palabra, ha tomado nota de la flexible posición del Grupo de los 21 -a cuyo representante acabamos de escuchar-, posición que contribuirá en gran medida a resolver el problema del establecimiento del Comité ad hoc.

Expreso nuestras felicitaciones al Embajador Bayart, de Mongolia, Presidente del Comité ad hoc, y le deseo muchos éxitos en su responsable tarea. Estamos persuadidos de que su experiencia facilitará el logro de nuevos progresos en esta importante esfera.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 43/70, recomendó a la Conferencia de desarme que intensificara su examen de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, teniendo en cuenta todas las propuestas e iniciativas pertinentes. Asimismo, recomendó que estableciera un comité ad hoc en su período de sesiones de 1989 con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos sobre la cuestión.

El Grupo de países socialistas opina que en este momento urge más que nunca desplegar serios esfuerzos para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre e intensificar los esfuerzos multilaterales a este respecto, ante todo en el ámbito de la Conferencia de Desarme.

Acabamos de adoptar una decisión acerca del restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre su mandato. El acuerdo sobre el mandato, alcanzado a pesar de las consabidas dificultades, así como el inicio de la labor

(Sr. Varga, Hungría)

sustantiva del Comité, son motivo de satisfacción para nosotros, aunque deploramos un tanto la demora que se ha producido. Sin embargo, el Grupo de países socialistas no puede menos de expresar su decepción ante el hecho de que, en los últimos años, se haya impedido al Comité ad hoc iniciar la verdadera labor de negociación sobre las cuestiones fundamentales respecto de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

No obstante, consideramos que el Comité ad hoc estará en condiciones de realizar una labor apropiada mediante un debate adecuadamente estructurado con objeto de sentar las bases para las futuras negociaciones sobre la cuestión. El tema 3 de su programa de trabajo prevé esa posibilidad. Pensamos que la labor debería centrarse principalmente en un debate de fondo y en la evaluación de las propuestas e iniciativas existentes, sobre todo en la convergencia de opiniones respecto de determinadas cuestiones. A nuestro modo de ver, se podría examinar detenidamente la posibilidad de elaborar acuerdos tendientes a impedir efectivamente que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Las ideas e iniciativas que se han formulado en los últimos años constituyen una salida base para realizar una labor fructífera en el Comité ad hoc. Esperamos que los participantes en el debate las utilicen debidamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Varga su declaración en nombre del Grupo de países socialistas y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. MARCHAND (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra en nombre de mi Grupo, deseo expresarle ante todo mi satisfacción, pero también mi decepción, por lo que he oído esta mañana respecto de la aceptación del consenso por el Grupo de los 21, según se nos comunicó en esta Conferencia. Mi satisfacción, ante todo, porque, como es natural, nuestro Grupo, como todos los demás, celebra el establecimiento del Comité ad hoc. Mi satisfacción también porque tomamos nota con satisfacción del carácter exhaustivo del mandato que hemos adoptado hoy para definir la labor del Comité, así como del hecho de que, con arreglo al mandato, todas las delegaciones podrán abordar las cuestiones que consideren urgentes e importantes. Satisfacción, por último, porque es un orgullo para mí dejar patente el deseo del Grupo occidental de contribuir plenamente a la labor del Comité.

Señor Presidente, asimismo debo dejar constancia de mi decepción. En la Conferencia de Desarme nos ocupamos de los intereses fundamentales de la seguridad nacional de todos los países aquí representados. No estamos realizando una labor teórica, sino una labor real, de importancia real. Destacar una determinada delegación y su posición sobre importantes problemas no contribuye al adecuado progreso de nuestra labor. Tras estas palabras, señor Presidente, deseo darle las gracias a usted, así como a su predecesor, el Embajador Pugliese, por el gran interés que se han tomado en esta cuestión que ha quedado resuelta esta mañana.

(Sr. Marchand, Canadá)

Por último, desearía felicitar al Embajador Bayart a quien la Conferencia acaba de expresar su confianza, y darle seguridades de la plena cooperación de mi Grupo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Marchand su declaración en nombre del Grupo de países occidentales.

Tiene la palabra el Embajador Fan, representante de China.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del texto chino]: Señor Presidente, es para mí un motivo de gran satisfacción el que usted ocupe la Presidencia durante el mes de marzo. China y Japón son países vecinos que actualmente cooperan en muchas esferas. Mi país está interesado en el desarrollo a largo plazo de relaciones estables, amistosas y de buena vecindad con el Japón. Por ser usted un diplomático veterano con mucha experiencia y un profundo conocimiento de las cuestiones de desarme, estoy convencido de que, bajo su acertada dirección, la labor de esta Conferencia registrará nuevos progresos. La delegación de China desea establecer una estrecha cooperación con usted durante su mandato. Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Pugliese, por su sobresaliente labor durante el mes de febrero.

En la declaración que hice en febrero señalé que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debía ser una nueva esfera prioritaria en el campo del desarme. China viene insistiendo desde hace tiempo en que la exploración y explotación del espacio ultraterrestre debe servir a fines pacíficos y se opone a la carrera de armamentos en él. China apoyó la resolución 43/70 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y es partidaria de que se restablezca el Comité ad hoc con un mandato adecuado a principios del período de sesiones de 1989 con objeto de iniciar negociaciones a fin de concertar, según convenga, uno o varios acuerdos, para impedir la carrera de armamentos, en todos sus aspectos, en el espacio ultraterrestre.

Consideramos que el mandato del Comité ad hoc debe adaptarse siempre a los cambios de las circunstancias. En los últimos tres años, la declaración hecha por el Presidente de esta Conferencia sobre el mandato del Comité ad hoc cuando éste se estableció ha resultado acertada. Este año, el esfuerzo realizado por el Grupo de los 21 para mejorar el mandato y reafirmar la declaración del Presidente ha estado justificado. Al mismo tiempo, la delegación de China ha tomado nota de que las diversas partes siguen teniendo diferentes opiniones al respecto. Apreciamos la buena voluntad y la flexibilidad de que ha dado pruebas el Grupo de los 21 para que el Comité ad hoc pueda restablecerse e iniciar su labor lo antes posible.

A fin de que el Comité ad hoc pueda emprender su labor sustantiva a la mayor brevedad, la delegación de China acepta que se restablezca ese Comité con el mandato actual. Deseo también felicitar cordialmente al Embajador Bayart al asumir la Presidencia de ese Comité. Estoy convencido de que su competente guía hará que el Comité ad hoc realice progresos positivos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Fan su declaración y las muy amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento?

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para exponer la posición de nuestra delegación con respecto a la cuestión de una declaración negociada del Presidente, junto con la aprobación de un mandato para un Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nuestra delegación se opuso a tal declaración. Nuestra delegación ha mantenido invariablemente que las normas de funcionamiento de un comité se consignan en el mandato aprobado por la Conferencia. Eso es evidentemente lo que se contempla en el reglamento de la Conferencia de Desarme. Cuando se sugirió hace dos años que el Presidente hiciera una declaración a raíz de la aprobación del mandato del Comité sobre el espacio ultraterrestre, nuestra delegación dio su aquiescencia a regañadientes. Aceptamos la sugerencia porque consideramos que un Presidente está facultado para exponer sus opiniones personales, opiniones que no afectan en modo alguno al mandato o a la labor de ningún Comité. Aceptamos a regañadientes porque temíamos que otros pudieran conceder a esa declaración una importancia mayor que la que tenía.

Desgraciadamente, eso es lo que sucedió en 1987. Varias delegaciones trataron la declaración del Presidente como una adición sustantiva al mandato, a la par que una ampliación del mismo, y se malgastó un tiempo valioso del Comité en debates acerca de la importancia de la declaración. La declaración del Presidente volvió a ser posteriormente utilizada de modo indebido en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuando, al comienzo del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1988, se planteó nuevamente la cuestión de la declaración del Presidente, nuestra delegación señaló a la sazón esos abusos y, confiando en que nuestras protestas fueran tenidas en cuenta, accedimos nuevamente con renuencia a dar nuestro consentimiento, subrayando al propio tiempo que a la declaración del Presidente no debía darse mayor importancia que la que tenía, es decir, que había que considerar dicha declaración como una expresión del punto de vista de un delegado únicamente. Se constituyó el Comité y se pronunció la declaración del Presidente, y el sonido del mazo llenaba aún la cámara cuando otras delegaciones empezaron a aludir a la declaración del Presidente como signo de autoridad para destacar algunas secciones del programa de trabajo del Comité en detrimento de otras.

Esta experiencia del pasado nos muestra que una declaración negociada del Presidente, junto con el mandato sobre el espacio ultraterrestre, conduce a una alteración inaceptable del reglamento de la Conferencia de Desarme. También conduce a malentendidos y a una pérdida de tiempo. Esa es la razón de que nuestra delegación se opusiera este año a una declaración negociada del Presidente. Por supuesto, seguimos apoyando la prerrogativa del Presidente de expresar sus propias opiniones, del mismo modo que otros miembros y grupos de delegaciones de la Conferencia de Desarme tienen derecho a expresar su posición en todo momento.

(Sr. Friedersdorf, EE. UU.)

Nuestra delegación se ha adherido al consenso respecto del establecimiento de un Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con un mandato que le permita realizar investigaciones amplias y valiosas y llevar a cabo una labor interesante, y esperamos poder iniciar esa labor en una fecha temprana bajo la competente dirección del distinguido Embajador y colega nuestro, Embajador Bayart.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Friedersdorf su declaración. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra?

Doy las gracias a todos por la comprensión y cooperación que han mostrado al acceder a que se suspenda la reunión plenaria informal con el fin de adoptar decisiones en relación con el tema 5 de la agenda. Deseo señalar que esto no constituye un precedente para el futuro en lo que se refiere a la adopción de tales decisiones. Antes de adoptar decisiones similares en el futuro consultaré con ustedes por medio de sus Coordinadores para determinar si podemos prescindir de reuniones informales.

Pido ahora a la Conferencia que examinemos el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Como es habitual, el calendario tiene carácter puramente indicativo y podrá ser modificado conforme a las necesidades de nuestros trabajos. Como ustedes observarán el calendario prevé la celebración de la sesión inaugural del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre el martes 14 de marzo, a las 15 horas, en esta Sala de Conferencias. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

No tengo otros asuntos para la sesión de hoy, y me propongo levantar la presente sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 14 de marzo, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.494
14 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 494a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 14 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60446/8782s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 494a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hace 27 años, el 14 de marzo, el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, que se ha venido reuniendo sin interrupción desde entonces, celebró su primera sesión plenaria a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Conocido en principio como Conferencia del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones, se llamó luego Conferencia del Comité de Desarme. Sus disposiciones de procedimiento y de organización eran, desde luego, distintas de las que regulan ahora nuestra labor. Sin embargo, su establecimiento fue entonces muy bien recibido, después de casi dos años de falta de negociaciones multilaterales sobre desarme.

Durante estos 27 años se han negociado aquí en Ginebra varios acuerdos multilaterales importantes sobre desarme: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre los fondos marinos, la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y la Convención sobre la modificación ambiental con fines hostiles. La Conferencia del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones contribuyó también mucho a la conclusión en 1963 del Tratado por el que se prohíben los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Esos acuerdos, junto con otros negociados también en foros multilaterales, como el Tratado Antártico, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, el Tratado sobre las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales, constituyen un cuerpo importante de instrumentos de derecho internacional en materia de desarme. Junto con los acuerdos bilaterales concertados entre las dos grandes Potencias y otras naciones, cumplen la función esencial de excluir ciertas zonas, armas o actividades de la carrera de armamentos. Sin embargo, es evidente que estamos lejos de haber logrado detener o invertir esa carrera.

Queda mucho por hacer a todos los niveles, y nosotros, los miembros de la Conferencia de Desarme y los Estados no miembros que participan en ella, tenemos la gran responsabilidad de hacer que nuestras negociaciones progresen para lograr nuevas medidas efectivas y verificables de desarme. Esa responsabilidad asume particular importancia ahora, cuando la situación internacional experimenta una mejora considerable y los foros multilaterales son una vez más instrumentos indispensables en la búsqueda del desarme. En el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aparecieron claras indicaciones a ese respecto. El éxito de la Conferencia de París al reconocer la importancia y la validez permanente del Protocolo de Ginebra de 1925 y dar un nuevo impulso a nuestras negociaciones para una prohibición general de las armas químicas, es un ejemplo oportuno de la función insustituible del enfoque multilateral para abordar el problema del desarme. Por último, aunque ello no sea menos importante, este año hay representados aquí un número sin precedentes de Estados no miembros que desean participar en la labor de la Conferencia. Se ha invitado a 24 Estados a que se unan a nosotros para tratar las cuestiones con que se enfrenta este órgano multilateral.

(El Presidente)

El período de sesiones de la Conferencia de 1989 se ha iniciado con una nota positiva. Se han resuelto rápidamente varias cuestiones de organización. Cuatro órganos subsidiarios actúan bajo la dirección de presidentes calificados y, como ha pedido la Conferencia de París, estamos redoblando nuestros esfuerzos en el terreno de las armas químicas. Sin embargo, no debemos olvidar que se necesita todavía una estructura orgánica apropiada para el examen de varios temas de la agenda y de otras cuestiones. Ello se aplica en particular a los temas 1 a 3, que tratan de cuestiones nucleares.

Entre ellos, deseo señalar en particular el tema 1, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", sobre el que, por desgracia, no hemos podido llegar a un compromiso aceptable desde finales de 1983. He comenzado a explorar con nuestros coordinadores la posibilidad de realizar progresos al respecto, y la respuesta positiva que he recibido es muy alentadora. Quiero asegurarles que continuaré intensificando mis consultas y cooperando con ustedes en la búsqueda de una solución para esas cuestiones pendientes.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy su examen del tema 3 de la agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Sin embargo, en virtud del artículo 30 del reglamento, cualquier miembro que lo desee puede plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figura el representante de Indonesia. Tiene la palabra el Embajador Loeis.

Sr. LOEIS (Indonesia) [traducido del inglés]: Es realmente un placer para mi delegación, señor Presidente, que sea usted, amigo personal mío y representante del Japón, con el que mi país mantiene excelentes relaciones, quien dirige los debates de la Conferencia durante el mes de marzo. Puede estar seguro de que la delegación de Indonesia cooperará plenamente con usted en el desempeño de sus funciones. Deseo también reiterar la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Embajador Pugliese, por el modo en que dirigió la labor de nuestra Conferencia el mes pasado.

Lo ideal sería que la Conferencia terminara todos los años sus deliberaciones sobre cuestiones de organización durante el mes de febrero y en el mes de marzo se iniciaran las negociaciones sobre las cuestiones de fondo de todos los temas de la agenda. El hecho de que no se pueda iniciar todavía la negociación de los temas prioritarios, como la prohibición de los ensayos nucleares, debe ser un motivo de gran preocupación, sobre todo en un momento en que el entusiasmo por el desarme y la cooperación está aumentado. Ahora que la Conferencia se halla ya a mediados de su período de sesiones de primavera, desearía, al igual que otros oradores, hacer algunas breves observaciones al respecto.

Hace siete años, bajo la Presidencia de su delegación y con la ayuda del Embajador Jaipal, entonces Secretario del Comité de Desarme, éste pudo establecer un órgano subsidiario encargado del tema de la prohibición de los ensayos nucleares, con un mandato aceptable para todas las delegaciones. Ese

(Sr. Loeis, Indonesia)

éxito se logró en un momento muy distinto del actual, que estaba caracterizado por la intensificación de la carrera de armamentos y por el enfrentamiento. Lógicamente, el clima político actual debería haber facilitado un consenso en la Conferencia. Por desgracia, ello no ha sido así y sería quizás demasiado esperar que la Conferencia repitiera ese éxito en el actual período de sesiones de primavera, ya que estamos casi en la segunda mitad del mes de marzo. Sin embargo, dada la gran importancia que mi delegación, al igual que todas las demás, concede a la necesidad de poner fin de una vez a los ensayos nucleares, deseo, aun a riesgo de parecer superficial, reiterar la exhortación a que todos den muestras de "voluntad política" a fin de que la Conferencia pueda cumplir plenamente su misión y concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos lo antes posible. Estoy plenamente convencido de que, hasta que no se concierte, esta exhortación que muchos han hecho en el pasado sera repetida una y otra vez en el futuro.

Se ha insistido mucho en la importancia de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esta es la piedra de toque de la voluntad de los países para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares y proceder al desarme general y completo que, según el párrafo 111 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, dejará a los Estados sólo las fuerzas no nucleares. Como se ha dicho, no hay explosiones nucleares pacíficas, por lo que el artículo V del Tratado de no proliferación de 1968, que establece la base para la cooperación internacional para compartir las aplicaciones pacíficas de las explosiones nucleares, ha pasado a ser letra muerta. Por consiguiente, de esta premisa puede sacarse la conclusión de que la continuación de los ensayos nucleares equivale a permitir que continúe la proliferación cuantitativa o cualitativa de las armas nucleares o incluso el invento de una nueva generación de armas. En tal caso, la continuación de los ensayos nucleares y la negativa a proseguir las negociaciones para prohibir esos ensayos son contrarias, si no a la letra, al menos al espíritu del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, así como del Tratado de no proliferación, de 1968. Como puede verse, el Tratado de prohibición de los ensayos nucleares no sólo es importante para poner fin a esos ensayos sino que tiene también consecuencias más amplias para el proceso de desarme globalmente considerado. Por esas razones, Indonesia, junto con México, Perú, Sri Lanka, Venezuela y Yugoslavia, ha propuesto que el Tratado de prohibición parcial de los ensayos se enmiende para hacer que esa prohibición sea general.

Por lo que se refiere a Indonesia, hace 19 años renunciamos a nuestra opción nuclear al firmar el Tratado de no proliferación. Desde que comenzó a existir la Conferencia Indonesia ha aceptado que la prohibición de los ensayos nucleares tenga prioridad y sea el primer tema de nuestra agenda. Por consiguiente, mi delegación es partidaria de que se establezca el órgano subsidiario necesario con la tarea de formular, como cuestión urgente, un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La delegación de Indonesia ha abordado también el llamado "problema del mandato" con la suficiente flexibilidad. Aunque estamos dispuestos a iniciar sin reservas negociaciones para concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos, apoyamos el mandato recogido en 1982 en el documento CD/291,

(Sr. Loeis, Indonesia)

que tuvo en cuenta los deseos de los que no estaban preparados para esas negociaciones Como todos sabemos, ese fue el mandato con que se estableció dicho órgano subsidiario y se debatieron las cuestiones concretas -verificación y cumplimiento- a fin de realizar nuevos progresos hacia una prohibición de los ensayos nucleares.

Hoy es evidente que el problema de la verificación no es el obstáculo insuperable que se pretendía. Resumiendo, la verificación del cumplimiento es posible y el llamado problema de la inspección in situ pertenece al pasado. Gracias a esos progresos y al clima político internacional imperante, la Conferencia debería haber podido negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos, o al menos haber iniciado su labor en ese sentido basándose en un mandato como el recogido en el documento CD/829 que, a juicio de mi delegación, es suficiente para satisfacer a los que todavía no pueden negociar una prohibición completa.

Mi delegación está dispuesta a cooperar a fin de encontrar una salida del punto muerto actual y lograr un mandato que ofrezca una base sólida para unas deliberaciones bien estructuradas en las que los resultados se recojan en un documento formal que asegure la continuidad y la homogeneidad de los esfuerzos encaminados a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Es de temer que cualquier mandato de menor alcance pueda involuntariamente comprometer el prestigio de esta Conferencia como órgano de negociación y transformarla en otro seminario más de mesa redonda. Estoy convencido de que ninguno de nosotros lo desea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Loeis, de Indonesia, su declaración y las amables palabras que me ha dirigido personalmente, así como a mi país. En la lista de hoy no figuran más oradores. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra ahora? Parece que no hay ninguna.

Hoy, en nombre de la Conferencia, deseo despedir a un estimado y competente colega, presente en esta sesión plenaria, que nos deja esta semana después de siete años de trabajo intenso y fructífero en la Conferencia, aunque su país no sea miembro. Me refiero al Sr. Sten Lundbo, que ocupará pronto el importante cargo de Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Oslo. Su dedicación y sus dotes diplomáticas son un ejemplo de cómo las actividades de un Estado no miembro pueden ejercer una gran influencia y crear muchas oportunidades. En nombre de la Conferencia les deseo a él y a su esposa mucho éxito. Como delegado del Japón, espero que su país llegará a ser pronto miembro de pleno derecho de esta Conferencia.

Como no hay más asuntos para hoy, procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 16 de marzo, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.495
16 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 495a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 16 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60466/9328s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 495a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar, deseo dar una cordial bienvenida al Excmo. Sr. Embajador Aarno Karhilo, Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, quien intervendrá en esta sesión plenaria. Al hacerlo, deseo recordar que el Embajador Karhilo contribuyó de manera importante al éxito de la Conferencia de París sobre la prohibición de armas químicas en su calidad de Presidente interino del Comité Plenario. Deseo también observar que, desde hace mucho tiempo, Finlandia, aun cuando no es miembro de la Conferencia, participa activamente en sus trabajos y aporta a ellos una valiosa contribución. Estoy seguro de que los miembros escucharán la declaración del Excmo. Sr. Subsecretario de Estado con especial interés.

La Conferencia continuará hoy examinando el tema 3 del programa, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". De conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Finlandia, la República Democrática Alemana, Checoslovaquia, Sri Lanka y Rumania.

El primer orador de la lista es el representante de Finlandia. Tiene la palabra el Excmo. Sr. Embajador Aarno Karhilo, Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia.

Sr. KARHILO (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo darle las gracias por las afectuosas palabras que acaba de dirigirme. Me siento complacido y honrado de poder dirigirme a la Conferencia de Desarme. Permítame asimismo que manifieste mi placer por haber ocupado usted la Presidencia de la Conferencia. Estoy persuadido de que, bajo su competente dirección, la Conferencia desempeñará con eficacia su labor.

El desarme químico ha cobrado nueva urgencia en la agenda de la comunidad mundial. El estado de alarma por la proliferación y utilización de las armas químicas es general. Los 149 Estados que participaron en la Conferencia de París en enero pusieron de manifiesto que todos son conscientes de este peligro. La Conferencia constituyó una expresión singular de determinación política por parte de prácticamente todos los Estados del mundo.

En la Declaración de la Conferencia de París se exhorta a la Conferencia de Desarme a que redoble sus esfuerzos para concluir la Convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. El estado actual de alarma mundial proporciona un impulso que este órgano de negociación no debe desperdiciar. Si la Conferencia tiene éxito a este respecto, dará un nuevo impulso al desarme multilateral en general.

Hoy se comprende cada vez más el alcance del problema de las armas químicas. Numerosos países están tomando medidas para fortalecer los controles a la exportación de sustancias químicas y de equipo e instalaciones

(Sr. Karhilo, Finlandia)

que puedan utilizarse para la producción de esas armas. El comercio internacional de este tipo de productos debe quedar sometido a control. Pero ello no basta para detener la proliferación de las armas químicas. Finlandia celebra el anuncio hecho por la Unión Soviética en la Conferencia de París de que comenzará unilateralmente a eliminar sus arsenales de armas químicas. También celebra la declaración hecha recientemente por los Estados Unidos en el sentido de que estudiará la forma de retirar rápidamente sus arsenales de armas químicas de la República Federal de Alemania.

Estos tipos de medidas unilaterales son signos esperanzadores. Contribuyen a consolidar el impulso creado, que se ve realzado además por acontecimientos en otras esferas del desarme. Cabe esperar que la Unión Soviética y los Estados Unidos reanuden pronto sus conversaciones sobre las armas nucleares y las cuestiones espaciales. La reducción significativa de sus arsenales nucleares estratégicos será un elemento de importancia fundamental para hacer que el mundo sea un lugar más seguro. En Europa, hace sólo una semana han comenzado simultáneamente dos series de negociaciones sobre la seguridad militar en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Además de la labor que viene realizándose en relación con el fomento de la confianza y de la seguridad, las fuerzas armadas convencionales en Europa se han convertido finalmente en un objeto de negociación.

Avanza la labor de desarme a nivel bilateral y en el contexto regional. La Conferencia de Desarme tiene por cometido el avance en el plano multilateral. Una de las primeras prioridades es la ultimación de la Convención sobre las armas químicas. En la Conferencia de París se demostró el carácter universal de la cuestión de las armas químicas. Para que la futura Convención sea eficaz, es preciso que todos los Estados se adhieran a ella desde el comienzo. Cabe esperar que todos los países respeten las disposiciones de la Convención y, por consiguiente, todo país que desee contribuir a las negociaciones deberá tener la oportunidad de hacerlo.

Finlandia celebra la decisión de la Conferencia de permitir que participen en la labor de su Comité ad hoc sobre las armas químicas nuevos Estados en calidad de observadores. La reestructuración de la labor del Comité es una indicación positiva de que se están redoblando los esfuerzos. Deseamos al Comité ad hoc y a su Presidente, el Embajador Pierre Morel, de Francia, pleno éxito en el intento de convertir en realidad el mensaje unánime de la Conferencia de París.

La verificación de la futura Convención es sin duda una de las cuestiones más difíciles con que se enfrentan las negociaciones sobre las armas químicas. En virtud del proyecto de investigación de Finlandia sobre la verificación del desarme químico -que es la contribución de Finlandia a las negociaciones sobre las armas químicas- se han elaborado durante 15 años métodos analíticos selectivos y de alta precisión para satisfacer las exigencias de la Convención en materia de verificación.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Los resultados se han publicado anualmente en la Conferencia de Desarme en forma de "Libros Azules Finlandeses" (Finnish Blue Books), que se componen de unas 2.500 páginas con datos de investigación en 13 volúmenes. Estos informes contienen datos analíticos sobre los agentes de guerra química y sus precursores y los productos de descomposición, obtenidos mediante siete métodos con empleo de instrumentos. Algunos de estos métodos requieren instrumentos sofisticados fijos, pero otros pueden aplicarse también en laboratorios móviles. Se estimó que era viable aplicar métodos de vigilancia aérea en las tareas de verificación in situ, a corta distancia y a gran distancia.

Para facilitar el acceso de otros laboratorios a los resultados se está preparando, con ayuda de computadora, una base de datos con miras a la verificación. El año pasado se presentó a la Conferencia un modelo de esta base de datos y se alentó a las delegaciones a que lo pusieran a prueba, facilitándoles el acceso a nuestra computadora. El objetivo supremo es la creación para la Secretaría Técnica de una base de datos exhaustiva a efectos de verificación de la no producción de armas químicas. En la primera fase, una base de datos analíticos ayudará a la futura Comisión Preparatoria a elaborar métodos de verificación. Esperamos hacer una demostración de su uso a las delegaciones durante el próximo período de sesiones de verano en Ginebra.

Para poder utilizar debidamente los datos de identificación incluidos en la base de datos, se ha realizado, en virtud del proyecto, una labor tendiente a describir los numerosos métodos de preparación y análisis de muestras que resultan necesarios para satisfacer los criterios aplicables a los procedimientos de funcionamiento normalizados. Para el éxito de la labor precursora en materia de normalización de los métodos reviste importancia fundamental una cooperación internacional concreta.

Nos complace anunciar a la Conferencia que hemos firmado recientemente con Suiza un acuerdo de cooperación para el desarrollo de métodos. Confiamos en que nuestro proyecto se beneficie de la experiencia técnica suiza.

Para facilitar la validación internacional de los procedimientos, el proyecto finlandés proyecta realizar una serie de pruebas entre laboratorios. También se pondrá a prueba la idoneidad de los métodos durante la primera inspección de prueba en Finlandia, que, dicho sea de paso, tiene lugar hoy.

Finlandia ha puesto su capacidad para verificar una supuesta utilización de armas químicas a disposición del Secretario General de las Naciones Unidas. Una vez que se firme la Convención, Finlandia está también dispuesta a ofrecer los servicios de su proyecto de investigación a la Secretaría Técnica para que ésta lleve a cabo la labor de análisis. Después de la entrada en vigor de la Convención, seguirá siendo importante proseguir la labor relacionada con el desarrollo de los métodos y la actualización de las listas de sustancias químicas.

En su alocución pronunciada ante la Conferencia de París, el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Kalevi Sorsa, anunció que, a partir del próximo año, Finlandia se ofrece para capacitar cada año gratuitamente a químicos del mundo en desarrollo en la utilización de métodos e instrumentos

(Sr. Karhilo, Finlandia)

técnicos relacionados con la labor de verificción de la Convención. Los detalles de esta oferta se ultimarán antes del verano, y las invitaciones serán cursadas directamente a los gobiernos respectivos. Es preciso que cada parte en la Convención que posea su propia industria química esté familiarizada con los métodos técnicos. Las organizaciones nacionales deberán ser capaces de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. El conocimiento de los métodos también facilitaría la contratación de personal de diversa procedencia geográfica para la Secretaría Técnica.

Permítaseme pasar ahora a otro importante tema de la agenda de la Conferencia, a saber, el relativo a las armas nucleares y al desarme nuclear. Se está reevaluando el papel de las armas nucleares. Una prohibición completa de los ensayos nucleares sería necesaria para impedir el desarrollo cualitativo de las armas nucleares.

La cesación de los ensayos nucleares también robustecería el Tratado de no proliferción al conjurar el peligro de la proliferación horizontal de las armas nucleares. Finlandia aguarda con interés la cuarta Copnferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que se celebrará el próximo año. Esperamos que ello permita adoptar nuevas medidas para afianzar la condición del Tratado como piedra angular de la seguridad internacional. El avance de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, así como en este órgano, contribuiría al éxito de la Conferencia encargada del examen del TNP.

El avance hacia una verificación fiable y eficaz es también condición indispensable para el éxito de las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que funciona bajo los auspicios de la Conferencia desde 1976, tiene un papel decisivo que desempeñar a este respecto. A fin de aportar su contribución al estudio y el desarrollo de métodos eficaces de verificación sismológica para un tratado de prohibición de los ensayos, Finlandia participa activamente en la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos y mantiene con tal fin un programa de investigación en materia de verificación sismológica administrado por la Universidad de Helsinki y patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

La participación de Finlandia ha sido posible gracias a una compleja red nacional de estaciones sismológicas y a los conocimientos especializados necesarios. Es más, el suelo rocoso de Finlandia ofrece condiciones óptimas para la detección de fenómenos sísmicos. Con el fin de perfeccionar el sistema mundial de intercambio de datos sismológicos, que será presentado en el quinto informe del Grupo ad hoc de expertos, Finlandia está completando sus propias instalaciones en el marco de su programa de investigación en materia de verificación sismológica.

En la primavera entrará en funcionamiento, al Oeste de Finlandia, una nueva estación de tres componentes (VAF) equipada con instrumentos modernos concebidos especialmente para la detección de fenómenos sísmicos. Esta estación y el complejo de sismógrafos FINSA, con su continua transmisión de

(Sr. Karhilo, Finlandia)

datos sismológicos al Centro Nacional de Datos (CND) en Helsinki, son los principales elementos que se enlazarán al sistema internacional de intercambio de datos sismológicos que ha de establecerse para la vigilancia de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Además de poseer este sistema, Finlandia participa, mediante la estación FINESA, situada al Sur de Finlandia, y en colaboración con Noruega, en un experimento basado en un complejo de sismógrafos de pequeña apertura. Esta primavera se prevé la entrada en funcionamiento de una nueva computadora central y de un sistema de transmisión continua en línea de datos, después de lo cual estamos dispuestos a seguir realizando experimentos junto con otros complejos de pequeña apertura.

Finlandia celebra los planes para el ensayo experimental en gran escala del sistema internacional de intercambio de datos sismológicos (ETGEC-2), que tendrá lugar en 1990. Nuestro país participa activamente en el programa relacionado con este experimento y con sus pruebas iniciales. Como contribución finlandesa al experimento ETGEC-2, se han incrementado los servicios de computación del Centro Nacional de Datos Sismológicos de Finlandia, con sede en Helsinki, gracias a la introducción de nuevas computadoras SUN y de estaciones destinadas a la obtención, el tratamiento y la transmisión de datos sobre las formas de las ondas y sobre los parámetros sísmicos. Al mismo tiempo, en el Centro Nacional de Datos de Helsinki se realizan investigaciones sobre los procedimientos para la detección automática de fenómenos sísmicos. En la reunión en curso del Grupo ad hoc de expertos científicos se han presentado algunos resultados preliminares de estos estudios.

Se ha prestado especial atención al desarrollo de medios para la transmisión de datos a fin de que los datos sismológicos registrados y elaborados en la red de estaciones finlandesas puedan ponerse a disposición de todas las partes interesadas. Los datos sismológicos pueden transmitirse fácilmente del CND de Helsinki a otros centros de datos a través de las redes públicas.

Las instalacioness de verificación sismológica no están equitativamente distribuidas a lo largo del globo terrestre; en el hemisferio sur la densidad de las estaciones sismográficas es mucho menor que en el hemisferio norte. Para mejorar las instalaciones sismográficas en Africa, Finlandia ha cooperado con Zambia en el establecimiento de una red sismológica. La principal estación, en Lusaka, tiene capacidad para registrar, analizar y transmitir datos sismológicos, especialmente desde el hemisferio sur, como lo demostró la participación de Zambia en el experimento ETGEC-1 en 1984.

Para fortalecer la capacidad de observación de los fenómenos sísmicos en Africa, Finlandia organizó en septiembre pasado en Lusaka, en cooperación con la UNESCO y organizaciones científicas, un curso de capacitación para sismólogos africanos. En total participaron en el curso 32 personas de 15 países africanos. Para alentar a los países africanos a participar en la labor del Grupo ad hoc de expertos y en el experimento ETGEC-2, el Gobierno de Finlandia está dispuesto a incrementar la asistencia prestada a la estación sismológica de Lusaka.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

La relajación de las tensiones internacionales, la cooperación entre las principales Potencias y la perspectiva de arreglo pacífico de muchos conflictos regionales puede alentar a este órgano a examinar, además de las cuestiones sustantivas que guardan relación con su labor, otros asuntos relacionados con su agenda, sus procedimientos y su composición. Como Estado no miembro de la Conferencia, Finlandia ha subrayado reiteradamente su continuo y activo interés en la labor de la Conferencia de Desarme. Son reflejo de esa dedicación nuestras contribuciones a los esfuerzos multilaterales de desarme, a algunas de las cuales me acabo de referir.

Como país neutral, Finlandia tiene un interés permanente en el desarme. Estamos convencidos de que los países que pueden y desean participar han de tener la oportunidad de hacerlo plenamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Embajador Karhilo, su declaración. Ha sido un verdadero placer para mí, como representante del Japón, darle la bienvenida a usted, que desempeñó en Tokio el cargo de Embajador de Finlandia y es un buen amigo del Japón. También deseo agradecer a Su Excelencia las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo saludar al grupo de estudiantes de Yugoslavia que observan nuestra sesión desde los asientos del público. Les agradezco su interés por la labor de desarme y les deseo mucho éxito y provecho en su visita.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, que le presente en primer lugar mi sincera felicitación por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo y le manifieste mi aprecio como representante de un país con el que la República Democrática Alemana mantiene relaciones fructíferas. Le deseo éxito en el desempeño de sus importantes funciones y puedo asegurarle el pleno apoyo de mi delegación para ello. Confío en que, bajo su dirección acertada y eficaz, la Conferencia obtenga resultados concretos en el proceso de negociación. Su predecesor, el Embajador Pugliese, merece nuestro aprecio y nuestra gratitud por su competencia y sus dotes negociadoras especiales que han contribuido a crear las condiciones necesarias para reanudar la labor de nuestra Conferencia.

Desearía presentar en la sesión plenaria de hoy el documento CD/899, que contiene el informe sobre la inspección nacional de prueba realizada en la República Democrática Alemana.

En febrero de 1988 la Unión Soviética presentó la propuesta de que se realizaran inspecciones de prueba en instalaciones de la industria química a fin de acelerar la labor preparatoria del proyecto de convención sobre las armas químicas. Esa iniciativa fue recogida y ampliada por el Comité ad hoc y

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

dio lugar al documento CD/CW/WP.213. Basándose en este documento, la República Democrática Alemana realizó una inspección de prueba de una planta industrial en el otoño de 1988. Esa inspección tuvo lugar en una instalación farmacéutica con fines múltiples, situada en una dependencia de la empresa farmacéutica Dresden que elabora una sustancia enumerada en la Lista [2] bajo el epígrafe "Se seguirán considerando" (dimetilamioetanol). Esa sustancia se convierte en hidrocloruro de meclofenoxato, que se utiliza como medicamento.

Para preparar la inspección de prueba, se realizó una visita inicial, que en realidad fue una serie de visitas. Durante el "período de la visita inicial" se negoció un acuerdo relativo a la instalación y se elaboró un documento en el que se bosquejaba el planteamiento pormenorizado de la verificación. En ese período se realizaron cuatro visitas de un día a la instalación y se dedicaron varias semanas al análisis y al estudio de los documentos básicos para preparar el concepto de la verificación y negociar el acuerdo relativo a la instalación. La verificación ordinaria duró dos días y la preparación del informe de la inspección, un día.

Por lo que se refiere a los métodos de inspección, se han aplicado los siguientes: control de los inventarios con mediciones directas, enumeración de depósitos normalizados, así como toma y análisis de muestras para confirmar los datos de la declaración del balance de materiales y la no producción de sustancias químicas de la Lista [1]. Al mismo tiempo, se comparó la situación de funcionamiento y el régimen de producción con el acuerdo relativo a la instalación. Además se celebraron entrevistas con los trabajadores de la fábrica.

Durante la inspección se investigaron dos principios técnicos: la verificación del balance de materiales y la detección de anomalías. En el caso de la verificación del balance de materiales, se preparó y se aplicó con éxito un mandato estricto basado en el acuerdo sobre la instalación y en el criterio de la verificación. Para la detección de anomalías fue difícil formular un mandato estricto de inspección.

La fecha de la inspección se comunicó a la instalación de antemano. La razón es sobre todo que la verificación del balance de materiales y del inventario, en particular, sólo pueden realizarse en puntos específicos del ciclo de producción. Por lo tanto, el momento de la verificación del inventario debe fijarse de acuerdo con la dirección de la instalación, mientras que las inspecciones provisionales pueden realizarse con un preaviso breve, según el texto de trabajo. La inspección no ha tenido repercusiones considerables en el funcionamiento de la instalación, pero, a fin de que ésta fuera apropiada para la verificación de acuerdo con la Convención, se necesitaron algunos ajustes, tanto en las prácticas contables de la instalación como en su régimen de funcionamiento. Esperamos con interés las deliberaciones de los expertos sobre la experiencia obtenida durante la inspección, que se celebrarán en las semanas próximas aquí, en Ginebra.

Como estoy en el uso de la palabra, desearía hacer algunas otras observacions sobre cuestiones concretas relacionadas con las negociaciones actuales sobre la prohibición de las armas químicas.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

El problema de la verificación ha recibido gran atención en las consultas recientes. Nuestra delegación ve complacida los esfuerzos realizados en el Grupo de trabajo 1 sobre las modalidades de verificación. Una conclusión que puede sacarse de ese debate es que los elementos actuales relativos a la verificación, incluido el texto de trabajo, ofrecen una base sólida para un sistema de verificación práctico y viable. Los productos químicos destinados a la producción de armas que tienen un uso escaso o nulo para otros fines, así como los componentes clave de las armas binarias o de las de varios componentes, están sometidos a un régimen muy estricto.

Asimismo, la segunda categoría, los precursores clave, estarán sujetos a verificación sistemática mediante inspecciones in situ. En ambos casos, las inspecciones deberán demostrar no sólo que la sustancia química no se usa para fines distintos de los declarados, sino también que en la instalación inspeccionada no se produce ninguna sustancia prohibida por la Convención. Una tercera categoría de productos químicos se verificará mediante el control de los datos.

Actualmente se debate la cuestión de si es necesario complementar esos elementos del sistema de verificación. Creemos que una respuesta a esa cuestión puede encontrarse al intentar determinar el objetivo de las medidas adicionales de verificación. Sería más fácil elegir los métodos de verificación que deben aplicarse tomando como base esa identificación. Un objetivo de la verificación son las sustancias químicas no incluidas en ninguna de las tres listas que, debido a su toxicidad o a otras características, pueden desviarse para la producción de armas químicas. Además, las instalaciones que producen esas sustancias pueden convertirse para la producción de armas químicas o usarse fácilmente para esa producción.

A nuestro juicio, una solución sería quizás incluir tales sustancias en la Lista [2]. De ese modo, podrían obtenerse garantías suficientes de que su producción no se destina a fines prohibidos y de que la instalación no se usa para la producción de armas químicas. Ello está relacionado con problemas que se han debatido durante algún tiempo en relación con la "Lista [4]" o las "sustancias químicas supertóxicas letales". Para llegar a la mencionada solución sería necesario formular las directrices para la Lista [2] de manera que permitieran la inclusión de tales sustancias.

Sin embargo, las características ambivalentes de algunas sustancias químicas podrían crear dificultades para llegar a un acuerdo sobre la cuestión de si una sustancia específica requiere verificación sistemática o no. En esos casos parece aconsejable un criterio pragmático distinto.

En nuestra opinión, lo prudente sería preparar una lista de tales sustancias químicas dudosas que pueden suscitar preocupaciones. Esa lista debería ser compilada por la Secretaría Técnica, tomando como base las solicitudes pertinentes de los Estados Partes, y comunicarse a éstos. La delegación de Italia sugirió el año pasado la idea de mantener una lista abierta de este tipo. Los Estados Partes tendrían que declarar la producción de las sustancias químicas recogidas en esa lista, probablemente por encima de un cierto umbral, así como las instalaciones en que se producen. Después de

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

tales declaraciones podrían realizarse comprobaciones ad hoc. El establecimiento de factores de ponderación, como ha sugerido la República Federal de Alemania, podría servir como medio para decidir la frecuencia apropiada de esas comprobaciones ad hoc. El Consejo Científico, cuyo establecimiento ha propuesto Francia, debería asumir una función asesora en el proceso general. Con ese método, sólo quedaría sin cubrir un posible punto de preocupación: las instalaciones que no producen sustancias contenidas en ninguna de las listas, y por consiguiente no se declaran, pero que podrían usarse o convertirse fácilmente para la producción de armas químicas. En las deliberaciones sobre este tema no se manifestó ninguna posibilidad de definir características suficientemente claras para que tales instalaciones puedan incluirse en una lista o en un registro especial.

Estamos dispuestos a examinar otras ideas encaminadas a ofrecer seguridades de que en tales instalaciones no se realizan actividades prohibidas. Naturalmente, existe siempre la alternativa de solicitar una inspección por denuncia.

Otra cuestión que desearía tocar es la del Consejo Ejecutivo. Concedemos gran importancia a un acuerdo sobre la composición del Consejo Ejecutivo de la futura organización. A nuestro juicio la labor que debe realizarse sobre este tema contribuiría también a los progresos en otras cuestiones relacionadas con las funciones de ese órgano. En el documento de trabajo CD/812, de 4 de marzo de 1988, la delegación de la República Democrática Alemana expone sus opiniones sobre la composicion, número de miembros y facultades de decisión del Consejo Ejecutivo. Para ese enfoque nos basamos en la idea de que una aplicación correcta de la convención influiría mucho en los intereses de la seguridad de los Estados partes. Por ello, la estabilidad de la Convención y su carácter universal dependerán en gran parte del órgano político encargado de las funciones ejecutivas.

La composición del Consejo Ejecutivo tendrá que corresponder al cáracter de la Convención en cuanto acuerdo de desarme, es decir, esa composición debe reflejar el equilibrio político establecido en la Conferencia de Desarme, órgano multilateral al que corresponde la negociación de ese tipo de acuerdo. Por consiguiente, se ha llegado a la conclusión de que los principios del equilibrio político y de la distribución geográfica equitativa deben ser decisivos. Además, los grupos respectivos deben estar compuestos de un número apropiado de países con una industria química desarrollada y de otros que no tengan una industria importante de ese tipo. Seguimos considerando que, para ser efectivo, ese órgano debe tener un número limitado de miembros. Creemos que basta con 21.

Como vamos a continuar ahora el debate sobre esos temas en distintos grupos de trabajo, desearía ofrecer algunas observaciones sobre el resultado de las deliberaciones celebradas desde entonces.

A nuestro juicio, esas deliberaciones han revelado que la relación entre el equilibrio político y la distribución geográfica equitativa, como principios rectores de la composición del Consejo Ejecutivo, cuenta con un gran apoyo. También se ha considerado esencial que el número de miembros sea limitado. Sólo ha habido divergencia de opiniones sobre la cuestión de si

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

debe tenerse en cuenta el estado de desarrollo de la industria química. Esas son las conclusiones a las que llegamos durante las consultas celebradas el año pasado en el Grupo de Trabajo bajo la dirección del Sr. Numata, del Japón. Lo mismo puede decirse de las observaciones hechas al respecto en las sesiones plenarias. En este contexto deseo referirme especialmente a las declaraciones de las delegaciones del Brasil, Francia, Pakistán, los Estados Unidos, Suecia y China el año pasado.

Las citas, recogidas en el texto de mi declaración que se ha distribuido hoy, hablan por sí solas 1/.

1/ La delegación de la República Democrática Alemana distribuyó a la Conferencia el texto siguiente de las citas:

"La delegación del Brasil dijo el 26 de abril de 1988: "En nuestra opinión, podrían fundirse tres criterios en la definición de las condiciones necesarias para ser miembro del Consejo Ejecutivo: el criterio geográfico, el político y el de la capacidad industrial". Se propuso que la Conferencia estableciera "un Consejo Ejecutivo fuerte, eficiente y representativo, con una composición de 20 a 30 miembros..." (CD/PV.460).

La delegación de Francia subrayó, en su declaración de 17 de marzo de 1988, que la composición del Consejo Ejecutivo no debía ser "una simple copia de las normas habituales en las instituciones políticas en general" sino que, por el contrario, debía estar "en relación directa con la Convención propiamente dicha y combinar, por consiguiente, el criterio geográfico, el criterio político y el criterio industrial" (CD/PV.449).

En la declaración de la delegación del Pakistán del 28 de abril de 1988 se subraya que la composicion exacta del Consejo Ejecutivo "debe basarse en los principios de la distribución geográfica equitativa y el equilibrio político" (CD/PV.461).

Apreciamos la observación positiva sobre nuestro documento de trabajo CD/812 hecha por la delegación de los Estados Unidos en su declaración del 14 de abril de 1988. En este contexto se afirmó que "el Consejo Ejecutivo debe ser lo suficientemente reducido para que pueda desarrollar un trabajo eficaz al tiempo que represente los diferentes intereses que intervienen en la Convención". En la declaración se reconocía la necesidad de procurar un equilibrio político y se recomendaba que ese equilibrio se lograra de manera indirecta. También se señalaba la relación existente entre el procedimiento de adopción de decisiones y el equilibrio político (CD/PV.457).

En su declaración de 13 de septiembre de 1988, la delegación de Suecia consideró que la composición del Consejo Ejecutivo "debería reflejar un equilibrio político y una distribución geográfica

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Creo que está justificada la convicción de que existe ya una base para llegar a un acuerdo de principios sobre la composición del Consejo Ejecutivo. Después de ese acuerdo, podrían decidirse los detalles del texto del artículo VIII. Consideramos digno de elogio el propósito de iniciar las consultas sobre este tema, expresado por el Presidente del Grupo de trabajo 3, y vemos con satisfacción que este propósito ha recibido también el apoyo del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morel, de Francia.

Para terminar mi declaración, deseo reiterar ahora lo que ya hemos dicho en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en la Conferencia de París y aquí mismo: que la República Democrática Alemana no posee armas químicas y no tiene tales armas de otros Estados estacionadas en su territorio. La República Democrática Alemana no está desarrollando armas químicas ni tiene instalaciones para producirlas. La República Democrática Alemana propugna una moratoria internacional en la producción de armas químicas antes de la entrada en vigor de la Convención y ha introducido controles estrictos a la exportación de sustancias químicas de finalidad doble. Mi país continúa sus esfuerzos para lograr el establecimiento de una zona libre de armas químicas en Europa central porque creemos que ello facilitará una solución global.

Esas medidas contribuyen realmente a fomentar la confianza y complementan la labor fructífera de la Conferencia de Desarme; de hecho, contribuyen a acelerar la conclusión de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. La República Democrática Alemana mantiene la palabra, que dio en la Conferencia de París, de hacer progresar esas negociaciones adoptando un criterio constructivo y pragmático y presentando propuestas sustantivas. Nuestra delegación es partidaria de que las negociaciones se centren en los temas principales de la Convención sobre las armas químicas y en la realización de auténticos progresos.

Esa actitud se basa en la idea de que la aplicación de la Declaración de la Conferencia de París no se producirá por sí sola. Creemos que es necesaria una acción concreta para aprovechar las posibilidades que ofrece la Conferencia de París, es decir, para concertar lo antes posible una Convención sobre la prohibición de las armas químicas.

---

equitativa". Luego indicaba que era comprensible el deseo de tener una representación especial manifestado por algunos países a los que incumbiría una carga relativamente más elevada de inspecciones regulares (CD/PV.481)

En su declaración de 31 de marzo de 1988, la delegación de China reconoció que había surgido "una convergencia de opiniones ... [sobre] los tres elementos de la distribución geográfica, la capacidad de la industria química y las agrupaciones políticas". Compartimos sin reservas la idea, expresada por China, de que si tomamos "plenamente en consideración los tres elementos anteriores y damos pruebas de compromiso y entendimiento mutuos, se encontrará una composición para la organización compatible con las exigencias de la Convención" (CD/PV.453)."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Dietze de la República Democrática Alemana su declaración y las cordiales palabras dirigidas a mí personalmente y a mi país.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vajnar.

Sr. VAJNAR (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, en primer lugar, darle una cordial bienvenida a la Presidencia de nuestra Conferencia durante el mes de marzo. Su talento diplomático y su amabilidad y flexibilidad personales han influido ya positivamente en nuestros trabajos. Le deseamos pleno éxito en sus nuevas tareas y le prometemos todo el apoyo y la cooperación de nuestra delegación. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Pugliese, la útil labor que desarrolló como Presidente de la Conferencia en febrero. Me uno a usted, señor Presidente, para dar la bienvenida al Subsecretario de Estado de Asuntos Políticos de Finlandia, Embajador Aarno Karhilo, quien se dirigió a la Conferencia esta mañana. Hemos escuchado su declaración con gran interés.

Como informé a la Conferencia el mes pasado, Checoslovaquia realizó una inspección nacional de prueba en una instalación de la industria química los días 25 y 26 del pasado mes de enero. En mi breve intervención de hoy me propongo presentar el informe sobre esa inspección, que figurará en el documento CD/900.

La instalación elegida para la inspección es una fábrica de tamaño mediano situada cerca de la ciudad de Mníšek, que produce un agente designado con el nombre comercial de Spolapret OS, el cual se utiliza principalmente para el tratamiento ignífugo del algodón. Esta sustancia se produce a partir del tricloruro de fósforo, que se transforma en fosfito dimetílico. Se trata, pues, de sustancias que, con arreglo al documento CD/881, quedarían incluidas en la Lista [3]. Para los fines de la inspección se consideró hipotéticamente que esos compuestos eran las sustancias incluidas en la Lista [2].

El grupo de inspección estuvo integrado principalmente por funcionarios de formación técnica. Ahora bien, participaron igualmente representantes del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores como miembros del grupo de inspección o como observadores. El patrocinador principal de la inspección de prueba, a saber, el Ministerio de Industria de la República Socialista Checoslovaca, prestó detenida atención a los preparativos del experimento y a la adopción de todas las disposiciones necesarias para su eficaz e instructiva realización. Se hizo especial hincapié en la cuidadosa preparación del Aditamento concerniente a la instalación, ya que muy pronto se hizo evidente que las disposiciones comprendidas en él desempeñarían una importante función "normativa" respecto de la designación de las zonas o lugares que habían de inspeccionarse, el acceso de los inspectores y la realización de la inspección propiamente dicha.

Se efectuaron seis visitas a la fábrica entre noviembre de 1988 y enero de 1989, antes de que se ultimara y concertara, el 25 de enero, el Aditamento concerniente a la instalación. En su elaboración, se aprovecharon al máximo las disposiciones contenidas en el Modelo de acuerdo para las instalaciones que produzcan, elaboren o consuman sustancias químicas enumeradas en la Lista [2], que figura en las páginas 136 a 140 del documento CD/881.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

La inspección propiamente dicha duró dos días. Los particulares técnicos se describen detalladamente en el informe. Las conclusiones de la inspección, especificadas en el informe, pueden resumirse de la siguiente manera.

Puede considerarse que las disposiciones relativas a la verificación de las instalaciones de la industria química que se han elaborado hasta la fecha en el documento CD/881 responden exactamente a las necesidades de tal verificación. La inspección nacional de prueba nos convence de que es posible verificar de manera fiable la industria química civil. Al mismo tiempo, en condiciones normales, la inspección no entraña una intrusión excesiva en la instalación ni exige demasiado del personal de inspección, ya sea en cuanto al número de participantes o en cuanto al tiempo necesario. Confiamos en que nuestro experimento, junto con la evaluación de otras inspecciones nacionales de prueba, contribuya a la ultimación de las disposiciones y procedimientos de la futura convención sobre las armas químicas relativos a la verificación.

Los participantes en la inspección advirtieron repetidamente la importancia del Aditamento concerniente a la instalación. La atención prestada a este documento en el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha resultado plenamente justificada, ya que el Aditamento sirve, en efecto, de "guía" de la instalación, a la vez que protege a ésta de toda intrusión innecesaria y revelación de información confidencial. En dos notas de pie de página incluidas en el texto del Modelo de acuerdo sobre el cual se han de basar los Aditamentos concernientes a la instalación se indica que quedan por resolver cuestiones pendientes. Propugnamos que se acometa esa labor lo antes posible.

En las inspecciones reales, la composición de los grupos de inspección variará considerablemente según el tipo de instalación. Parece útil prever, en el caso de los grupos de inspección más numerosos, una especialización de sus miembros. Habida cuenta de la necesidad de proteger la información confidencial, los participantes en la inspección llegaron a la conclusión de que el acceso a toda la información debía limitarse al jefe del grupo de inspección.

Pueden extraerse algunas conclusiones, aunque sólo sean aproximativas, respecto de los plazos necesarios para las diversas operaciones. Por ejemplo, la elaboración y concertación de un Aditamento concerniente a la instalación requerirán una semana aproximadamente. La inspección ordinaria propiamente dicha podría llevarse a cabo en uno o dos días, según el tipo de instalación inspeccionada. La preparación del informe final de una inspección podría llevar de cinco a siete días.

La primera etapa del experimento de inspección de la industria química, a que acabo de referirme, confirmó la oportunidad y utilidad de la iniciativa pertinente propuesta en febrero del pasado año por la delegación de la Unión Soviética. Como se señaló en la declaración hecha por el Gobierno de Checoslovaquia el 5 de enero del presente año, estamos dispuestos a participar en la segunda etapa del experimento, a saber, inspecciones con la participación de inspectores internacionales.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Permítame, Sr. Presidente, añadir una breve observación sobre nuestros trabajos. Una de las valiosas conclusiones del experimento, así como de la labor realizada hasta la fecha en la primera parte del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme por lo que se refiere a las actividades futuras del Comité ad hoc sobre las armas químicas, es que esas actividades deben ser lo más concretas y definidas posible. No necesitamos redactar de nuevo disposiciones sobre las que ya existe un acuerdo básico, siendo así que quedan todavía algunas cuestiones importantes sin resolver en el texto de trabajo. A nuestro juicio, un criterio pragmático aconsejaría concentrar ahora nuestros esfuerzos en la solución de esos problemas pendientes. Movida por un afán práctico, Checoslovaquia está dispuesta a proporcionar información sobre las instalaciones, laboratorios y demás instituciones científicas que producen o manipulan sustancias químicas de interés para la convención. Podríamos comenzar en breve a proporcionar esa información.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Vajnar, de Checoslovaquia, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador es el representante de Sri Lanka, Embajador Rodrigo.

Sr. RODRIGO (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer verle presidir la Conferencia durante el presente mes. Sri Lanka tiene vínculos seculares con el Japón y mantiene una excelente relación con su Gobierno y su pueblo. El hecho de que sea usted un amigo personal y un diplomático capaz y prudente, bien preparado para presidir la Conferencia de Desarme durante este importante mes, hace de todo ello un placer aún más grande.

Deseo expresar asimismo el aprecio de mi delegación por la forma encomiable en que el Embajador Aldo Pugliese presidió la Conferencia el mes pasado. Permítame también dar la bienvenida a nuestros invitados, un grupo de estudiantes de Yugoslavia que se encuentra hoy entre nosotros.

Recientemente se han producido acontecimientos espectaculares que, lógicamente, deberían ser de buen augurio para la labor de la Conferencia de Desarme. El Acuerdo FNI está en una fase de aplicación avanzada bajo un régimen de verificación que no tiene precedentes. Se ha superado el miedo a negociar y se ha establecido una nueva relación de decidida cooperación entre las superpotencias. Todo ello ha hecho mucho para calmar los rencores vanos del enfrentamiento. A su vez, esto ha repercutido produciendo nuevos enfoques convenidos por las superpotencias en relación con algunas cuestiones regionales que han ayudado a conseguir su solución o, por lo menos, su mejoramiento. Ha comenzado una serie de intercambios, incluso sobre cuestiones nucleares y del espacio ultraterrestre. Se han discutido reducciones unilaterales de las fuerzas armadas por parte de la Unión Soviética y los países socialistas.

En el más amplio ámbito multilateral, hemos visto la conclusión de la Conferencia de examen de los resultados de la CSCE y el comienzo de las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa, así como la continuación de las negociaciones sobre las medidas de establecimiento de la confianza y la seguridad, en las que también han participado los Estados no

(Sr. Rodrigo, Sri Lanka)

alineados y neutrales. Hay asimismo grandes expectativas de que se hagan reducciones drásticas de los arsenales nucleares estratégicos. Finalmente, en enero de este año se reunieron en París 149 países que, en un notable acto de consenso, forjaron juntamente un compromiso político inequívoco en contra de las armas químicas y pidieron a la Conferencia de Desarme que redoblara sus esfuerzos, como cuestión urgente, a fin de resolver con la mayor rapidez las cuestiones pendientes y concluir la convención sobre las armas químicas a la mayor prontitud posible.

La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas fue en muchas formas un producto de la época y se debe felicitar al Gobierno de Francia por dar expresión y aplicar vigorosamente una idea cuyo momento evidentemente había llegado.

Hay que insistir especialmente en algunos aspectos de la Conferencia de París.

En primer lugar, fue un esfuerzo en el que participaron 149 países pese a reconocidas diferencias de enfoque. En pocas palabras, fue un auténtico esfuerzo multilateral.

En segundo lugar, fue un ejercicio multilateral que se llevó a cabo simultáneamente con los esfuerzos que estaba realizando la Conferencia de Desarme para completar una prohibición eficaz de las armas químicas. No socavó, obstruyó ni complicó la labor de la Conferencia de Desarme. En verdad, la Conferencia de París demostró que un enfoque multilateral de amplia base y, lo que es importante, claramente político no tiene por qué perturbar el proceso de negociación altamente especializado que prosigue en la Conferencia de Desarme.

Finalmente, el consenso a que se llegó en la Conferencia de París fue saludado en todo el mundo como una manifestación de determinación y voluntad política de impedir toda utilización de armas químicas mediante su eliminación completa.

El enérgico mensaje político que así surgió en París debería haber encontrado un eco correspondiente en la labor de la Conferencia de Desarme. En realidad, una de las tareas de la Conferencia de París era influir positivamente sobre la Conferencia de Desarme. A su vez, la tarea de la Conferencia de Desarme era responder al reto lanzado por la Declaración de París. El Coordinador del Grupo de los 21, el representante de Kenya, ya ha expresado nuestra preocupación por el hecho de que no se haya podido ajustar y reforzar más el mandato de la Conferencia de Desarme a fin de que refleje más plenamente la voluntad política claramente expresada en la Conferencia de París.

Gran parte del éxito de la Conferencia de París se debió a la paciente labor de preparación realizada por la delegación de Francia, en particular por nuestro colega el Embajador Pierre Morel, quien está dirigiendo merecidamente la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Su enfoque temático o conceptual de las negociaciones nos lleva más allá de las disposiciones particulares específicas del texto de trabajo y ayuda a obtener una

(Sr. Rodrigo, Sri Lanka)

perspectiva más clara de las interrelaciones de los distintos artículos y disposiciones. Así, se puede considerar la convención como un todo equilibrado e integrado que satisface las preocupaciones de todos los países. Al mismo tiempo, deberíamos estar en guardia contra todo exceso de conceptualización que pudiera hacernos perder la concentración y quitar importancia a las negociaciones orientadas hacia la consecución de un tratado.

Los debates en el Grupo de Trabajo sobre la verificación no deberían llevarnos al extremo de exigir que la convención legisle para cada una de las distintas posibilidades. Ese enfoque asignaría cargas restrictivas a las pequeñas industrias químicas, en particular en los países en desarrollo. Hemos pedido a las autoridades pertinentes de Sri Lanka que estudien la forma en que nuestra pequeña industria química podría responder al régimen de verificación de la no producción.

Queremos alabar al Presidente del Grupo de los cinco por sus sugerencias respecto de la cuestión de la asistencia y la protección. Las disposiciones que figuren en la convención sobre la cuestión de la asistencia, junto con las referentes a la cooperación tecnológica, ayudarán a conseguir una amplia adhesión. Nos gustaría que la Organización prevista participara de manera más activa en la prestación de asistencia y protección. La disponibilidad de asistencia para un Estado víctima por medio de la Organización prevista sería una manifestación práctica y, en verdad, eficaz de la voluntad política que debería servir para impedir los ataques con armas químicas. Una oportuna asistencia de protección es esencial. Las armas químicas han sido utilizadas principalmente contra quienes no disponían de la capacidad de protección necesaria. Los países afectados deberían tener confianza para solicitar seguridad por medio del régimen protector de la convención en vez de lanzarse a esfuerzos dudosos para desarrollar su capacidad de armas químicas. Este es el contexto en el que interpretamos el reciente acuerdo sobre la relación entre la protección, la asistencia y el concepto de seguridad sin menoscabo. Depender exclusivamente de la asistencia voluntaria no ofrecería igual medida de seguridad que la disponibilidad y prestación de asistencia por conducto de mecanismos despolitizados bajo los auspicios de la Organización.

Ahora quisiera hacer algunas observaciones breves acerca del tema 1 de nuestra agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Ha pasado un cuarto de siglo desde que se firmó el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (conocido como el Tratado de prohibición parcial de los ensayos). En una declaración que hizo en la reunión de apertura del presente período de sesiones, el distinguido representante de México, Embajador García Robles, pasó revista a los esfuerzos internacionales realizados durante tres decenios con miras a celebrar negociaciones multilaterales a fin de conseguir una prohibición total de los ensayos nucleares. Es de lamentar que desde 1980 no se hayan celebrado negociaciones sobre esta cuestión vital y que la labor llevada a cabo intermitentemente por la Conferencia de Desarme en el marco de un órgano subsidiario durante 1982/1983 no obtuviera resultados concluyentes.

(Sr. Rodrigo, Sri Lanka)

El Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 había sido concebido fundamentalmente como una medida provisional dentro del proceso conducente a una prohibición general y completa de los ensayos. A su vez, la prohibición de los ensayos se había situado en el contexto general del objetivo fundamental del desarme general y completo. Cinco años más tarde, en una medida conexa, se firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En su preámbulo se recuerda la decisión expresada por las partes en el Tratado de prohibición parcial de 1963 de tratar de poner fin a todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre y de realizar negociaciones con ese fin.

Sri Lanka se hizo parte en el TNP con la esperanza de que el Tratado mejorase la seguridad de todos los Estados y contribuyese a la paz y la seguridad internacionales. Un compromiso de negociar una prohibición total de los ensayos nucleares era parte del consenso sobre el TNP.

La continuación de los ensayos se ha justificado con diversas explicaciones. Se dice que las explosiones de ensayos son necesarias, entre otras cosas, para refinar y perfeccionar el diseño de las armas, asegurar la fiabilidad constante de las armas almacenadas y garantizar su seguridad. Sin embargo, los estudios técnicos han indicado que todas esas funciones pueden ser llevadas a cabo eficazmente sin que haya que realizar explosiones de ensayo realmente.

No obstante, el argumento más importante aducido por quienes defienden la continuación de los ensayos es, por supuesto, que se requieren para modernizar y mejorar la letalidad y la exactitud de los misiles y de los sistemas de armas nucleares a fin de mantener una "ventaja" ilusoria sobre los de los rivales.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Shevardnadze, dijo en Viena el presente año que la modernización de los misiles nucleares es un paso atrás y no adelante.

El perfeccionamiento de las armas aumenta la amenaza a la seguridad de todas las naciones y es un obstáculo importante para la búsqueda de medidas de desarme. Pese a que las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los ensayos nucleares son en sí mismas medidas de establecimiento de la confianza, se concentran más en la reglamentación que en la eliminación de los ensayos. Además, las conversaciones bilaterales de ese tipo, pese a su indudable alcance, no abarcan plenamente la cuestión de la continuación de los ensayos por otros Estados poseedores de armas nucleares.

Se ha reconocido que un tratado de prohibición general y completa de los ensayos es imperativo y, tal como se ha dicho antes, por lo menos, su espíritu está materializado en el Tratado de prohibición parcial y en el TNP, así como en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Rodrigo, Sri Lanka)

Lamentablemente, la Conferencia de Desarme se encuentra en un callejón sin salida que le impide celebrar negociaciones respecto del tema 1 de su agenda. En realidad se han presentado numerosas propuestas que ayudarían a poner a punto un mandato adecuado para que un comité ad hoc comenzara la labor sustantiva sobre este tema. Aunque mi delegación no tiene una actitud rígida, por supuesto, preferiríamos la propuesta del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/829, caracterizada por una cierta flexibilidad que facilitaría un consenso que podría satisfacer las preocupaciones de quienes tienen temores en cuanto a la negociación de un tratado de la Conferencia de Desarme.

El deseo de salir de este callejón sin salida en la Conferencia de Desarme ha llevado a la consideración de otras medidas. Esas medidas han sido ideadas sin que se tratara en modo alguno de duplicar el mandato o las funciones de la Conferencia de Desarme, o de poner en tela de juicio su función central en las negociaciones multilaterales sobre una prohibición comprensiva de los ensayos. Se ha tratado de utilizar las disposiciones del artículo 2 del Tratado de prohibición parcial que contiene disposiciones para la consideración y posible adopción de enmiendas al Tratado mediante una conferencia de sus Partes.

Siguiendo una iniciativa de las delegaciones de Indonesia, México, Perú, Venezuela, Yugoslavia y de mi país, se han adoptado medidas para convocar una conferencia de Partes en el Tratado a fin de considerar una propuesta enmienda que convertiría al Tratado de prohibición parcial en un tratado de prohibición general y completa de los ensayos. Creo que ya se ha conseguido el número necesario de firmas para solicitar la celebración de una conferencia.

Quienes están en favor de la enmienda propuesta la consideran más bien como un posible acicate a la labor estancada sobre la prohibición de los ensayos en la Conferencia de Desarme, que como una tentativa de usurpar su función central en las negociaciones multilaterales. Como ejemplo de este enfoque, no tenemos más que considerar la reconocida repercusión que ha tenido la Conferencia celebrada en París en enero de este año sobre la labor de la Conferencia de Desarme en relación con la Convención sobre las armas químicas.

Una conferencia de enmienda ofrecería una posibilidad de que los distintos enfoques influyeran entre sí para poder satisfacer la promesa original expuesta en el preámbulo del Tratado de prohibición parcial, que consistía en tratar de detener todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre. Una posible prohibición general y completa de los ensayos tendría también una repercusión importante sobre todos los aspectos del desarme nuclear e impondría restricciones a la carrera cualitativa de armamentos y al desarrollo de nuevos sistemas de armas lo que, a su vez, contribuiría a establecer un ambiente de mayor confianza y seguridad. Además, lo más importante de una conferencia de enmienda en la que participaran Estados que no sean partes en el régimen del TNP, sería que establecería un ambiente más favorable para la Conferencia de examen que va a celebrarse el año próximo y, quizás, ulteriormente para la renovación y continuación del TNP más allá de 1995.

(Sr. Rodrigo, Sri Lanka)

Finalmente, mi delegación está contenta de que se haya establecido el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Lamentamos que algunos problemas de procedimiento estén impidiendo su labor de fondo. Esperamos que el Presidente del Comité tenga éxito en sus negociaciones. Mi delegación volverá a ocuparse del tema del espacio ultraterrestre en una intervención ulterior.

Para terminar, deseo dar una cordial bienvenida en nombre de mi delegación al Embajador Reese de Australia, al Embajador Houllez de Bélgica, al Embajador Dietze de la República Democrática Alemana, al Embajador Sharma de la India, al Embajador Kamal del Pakistán y al Embajador Hyltenius de Suecia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Rodrigo, de Sri Lanka, su declaración y las cordiales palabras dirigidas a mí personalmente y a mi país. Tiene la palabra el representante de Rumania, Embajador Dolgu.

Sr. DOLGU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, al ser la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria desde el comienzo del presente mes de marzo, permítame presentarle nuestras más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Le expreso nuestros mejores deseos en cuanto distinguido representante de su gran país, el Japón, en cuanto diplomático paciente y hábil según todos conocemos y en cuanto colega y amigo de notables cualidades intelectuales y humanas. Por conducto suyo deseo expresar igualmente nuestra viva gratitud a su predecesor, el Embajador Pugliese, de Italia, por los considerables y competentes esfuerzos que realizó para poner en marcha los trabajos del actual período de sesiones en el mes de febrero. Saludo también la presencia entre nosotros de Su Excelencia el Embajador Aarno Karhilo, Subsecretario de Estado de Asuntos Políticos de Finlandia, cuya intervención hemos escuchado con mucho interés.

En mi intervención en la sesión plenaria de 16 de febrero de 1989, expuse algunas consideraciones generales sobre el estado y los problemas principales de las negociaciones de desarme, así como sobre las posibles direcciones en que podrían encaminarse la labor de la Conferencia de Desarme.

En esa ocasión subrayé la importancia de un enfoque unitario del desarme, de un programa complejo de desarme centrado en el desarme nuclear que incluyese igualmente medidas para la eliminación de las armas químicas y de otras armas de destrucción en masa, así como medidas para la reducción sustancial de las armas convencionales, de los efectivos y de los presupuestos militares. Permítaseme hoy hacer algunas breves observaciones sobre los problemas que abarcan los tres primeros temas de la agenda de la Conferencia.

A nuestro juicio, el desarme nuclear sigue siendo el problema de mayor prioridad. Los debates del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último período de sesiones, las realidades y los propios imperativos de la situación internacional obligan a la Conferencia, a todos los Estados miembros, a actuar con absoluta responsabilidad para cumplir esta tarea prioritaria y urgente.

(Sr. Dolgu, Rumania)

En cuanto al tema 1 de nuestra agenda, reiteramos el llamamiento para la cesación inmediata de todos los ensayos de armas nucleares y la negociación de un acuerdo de alcance universal destinado a poner fin al perfeccionamiento de esas armas. Como ya se ha señalado en este foro, la comunidad internacional no debe aceptar que el perfeccionamiento progresivo de las armas nucleares y la continuación de los ensayos de esas armas menoscaben la credibilidad del Tratado de no proliferación. Si continúan los ensayos de armas nucleares, es de temer que la carrera cualitativa de armamentos nucleares tiene primacía sobre los acuerdos concluidos o que se están negociando para la reducción de dichas armas. Por otra parte, no puede olvidarse que los ensayos nucleares constituyen la vía real hacia una nueva generación de armas. Y no se debe olvidar tampoco, movidos por la euforia de la flexibilidad mostrada en materia de verificación, ciertamente encomiable, que el peligro mortal que sigue pesando sobre la existencia misma de la humanidad procede en primer lugar de las armas nucleares.

Deseamos aprovechar una vez más la ocasión para destacar la importancia que reviste la iniciativa de enmendar el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua a fin de incluir los ensayos subterráneos, únicos que se realizan actualmente.

Jamás hemos aceptado la legitimidad de las armas nucleares ni las motivaciones, cualquiera sea su naturaleza, sobre las que puedan sustentarse. Y no creemos que la evolución reciente haya producido las transformaciones necesarias para modificar nuestra actitud. Por el contrario, en vista de lo que ha ocurrido, el monopolio de algunos países sobre las armas nucleares y el esfuerzo de algunos de ellos por proteger y reforzar este monopolio nos parece todavía más inaceptable. ¿Puede seguirse pretendiendo que está en marcha un esfuerzo serio de desarme cuando se niega al único foro de negociaciones multilaterales de las Naciones Unidas incluso la posibilidad de examinar problemas que guardan relación con las armas nucleares?.

La Unión Soviética y los Estados Unidos de América tienen una responsabilidad especial en la esfera del desarme y es preciso alentarles a avanzar en sus esfuerzos bilaterales de reducción de las armas nucleares. Estos esfuerzos y sus efectos son un requisito necesario pero no suficiente para un proceso real, sostenido y global de desarme, pero no deben ni pueden reemplazar a los esfuerzos multilaterales de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, de la comunidad internacional en su conjunto, pues la existencia de las armas nucleares, sus efectos y los efectos de los acuerdos relativos a su reducción conciernen a todos los países del mundo. Recuerdo en este contexto nuestra propuesta relativa a un tratado universal sobre la prohibición y la eliminación completa, por etapas, de las armas nucleares, y sobre la creación de un organismo especial, con la participación de todas las Potencias nucleares y de otros Estados, para negociar dicho tratado.
Lo mínimo a que puede aspirarse es que no se interrumpa la búsqueda de un marco adecuado para el examen a fondo del tema 2 de nuestra agenda: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", y del tema 3: "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

(Sr. Dolgu, Rumania)

Por último, aprovechamos esta oportunidad para subrayar la importancia de la labor del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas, y la necesidad de realizar progresos efectivos en esta esfera, sobre todo a la vista de la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Dolgu de Rumania su declaración y las amables palabras dirigidas a mí personalmente y a mi país. Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Permítaseme pasar a otro tema. La Secretaría ha distribuido hoy un calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. A este respecto deseo recordar que el viernes 24 y el lunes 27 de marzo son días feriados oficiales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por lo que no se dispondrá de servicios de conferencia en esas fechas. Así pues, nuestro calendario para la próxima semana abarca hasta el jueves 23 de marzo, fecha en que celebraremos nuestra sesión plenaria ordinaria. La sesión plenaria será seguida inmediatamente por la reunión del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, lo que significa que no habrá reunión del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme la tarde del jueves de la próxima semana. Como de costumbre, el calendario tiene carácter puramente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Procederé a levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 21 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.496
21 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 496a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 21 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60499/9381s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 496a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar deseo dar la bienvenida, en nombre de la Conferencia, al nuevo Jefe de la delegación de Kenya, Excmo. Sr. Embajador Simon Bullut, presente en esta sesión plenaria. El Embajador Bullut ha sido designado por su Gobierno para ocupar este importante cargo, y se le ha encomendado la responsabilidad de presidir la Conferencia durante el mes de abril. Al darle la bienvenida, deseo también asegurar a nuestro nuevo colega que puede contar con la cooperación de la delegación del Japón, en particular cuando asuma las responsabilidades de la Presidencia el próximo mes.

La Conferencia comienza hoy a examinar el tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figura el representante de Suecia, Embajador Hyltenius, a quien concedo la palabra.

Sr. HYLTENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido la palabra para referirme al tema que a juicio de mi Gobierno es el más importante de la agenda de la Conferencia de Desarme, la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Antes de hacerlo, deseo manifestar el placer que siente mi delegación al verlo ocupar el cargo de Presidente de la Conferencia. Por su capacidad, experiencia y dedicación personales, la Conferencia está en manos muy competentes. Es éste un mes decisivo, y no lo es menos en lo que atañe a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Sé, señor Presidente, que usted está haciendo esfuerzos considerables y constructivos para tratar esta importante cuestión. También deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Pugliese, por la excelente manera en que desempeñó sus funciones durante el mes de febrero. Como es la primera vez que me dirijo a la Conferencia de Desarme en mi nueva condición, deseo dar las gracias a todos los colegas que me han dado la bienvenida y asegurarles de mi deseo de cooperar con ellos en el futuro.

Durante muchos años la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado, por mayoría abrumadora, resoluciones que se refieren a la necesidad urgente de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, reafirmando la responsabilidad especial que le corresponde a esta Conferencia en la negociación de dicho tratado.

Preocupa gravemente al Gobierno de mi país el hecho de que la Conferencia no haya sido capaz de avanzar en lo que concierne a esta cuestión decisiva.

Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tendría enormes repercusiones en el plano político. El inicio mismo de negociaciones multilaterales sobre dicho tratado después de tantos años de paralización de la Conferencia en esta materia representaría un considerable paso adelante en la esfera del desarme.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

La importancia de poner fin a los ensayos nucleares fue reconocida por tres de los Estados poseedores de armas nucleares en el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos de 1963. Hace más de un cuarto de siglo esos Estados se comprometieron a tratar de lograr la cesación permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y se manifiestan resueltos a seguir celebrando negociaciones con ese objetivo. Además, en el Tratado sobre la no proliferación de 1968 se comprometieron a continuar las negociaciones de buena fe con miras a la adopción de medidas eficaces conducentes a la pronta cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Es difícil concebir una medida más favorable a la cesación de la carrera de armamentos nucleares que un tratado de prohibición completa de los ensayos. Cabe recordarlo en vista de la próxima celebración en 1990 de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Gobierno de Suecia considera que el Tratado sobre la no proliferación tiene una importancia medular y que debe hacerse todo lo posible por mantener y fortalecer ese Tratado. Las partes que no poseen armas nucleares han cumplido su cuota de responsabilidad, pero las Potencias nucleares aún deben esforzarse más para conformarse al espíritu del Tratado, especialmente de su artículo VI.

Mi delegación está convencida de que un tratado de prohibición de los ensayos nucleares no sólo contribuiría a detener la proliferación vertical de armas nucleares sino que también promovería grandemente los esfuerzos destinados a impedir su proliferación horizontal. El hecho de que continúe la proliferación vertical de las armas nucleares puede poner en peligro el futuro del régimen de no proliferación.

Es un hecho positivo que las dos principales Potencias nucleares hayan dado inicio a negociaciones bilaterales sobre los ensayos nucleares, pero ello no es suficiente. Es este un asunto que concierne a todos los países, y por ello debería ser tratado en un órgano verdaderamente multilateral. Ese órgano existe; lo que falta hasta ahora es la voluntad política necesaria para permitir que asuma su responsabilidad.

Entretanto prosiguen los ensayos nucleares. El año pasado se registraron 38 explosiones nucleares, 12 a cargo de los Estados Unidos, 17 de la Unión Soviética, 8 de Francia y una de China.

Como los ensayos nucleares contribuyen de manera importante a mantener la carrera de armamentos nucleares, no son aceptables para la gran mayoría de los Estados los criterios parciales o graduales que permitan la continuación de los ensayos. A juicio de mi delegación, tales criterios son aceptables sólo cuando están vinculados directamente a los esfuerzos por concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos en una fecha próxima y determinada.

Se ha declarado que un tratado de prohibición de los ensayos debería representar tan solo un objetivo a largo plazo y que es más urgente la necesidad de reducir los arsenales de armas nucleares. Sin embargo, un

(Sr. Hyltenius, Suecia)

tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares no sólo sería la medida más importante para poner freno a la carrera cualitativa de armamentos en esta esfera e impedir que surjan nuevas Potencias nucleares, sino que también sería un complemento valioso de la reducción de los arsenales nucleares, ya que las medidas de reducción cuantitativa convenidas corren el peligro de ser anuladas por mejoras cualitativas. En efecto, la prohibición completa de los ensayos nucleares contribuiría a impedir tal situación.

Por consiguiente, las medidas bilaterales y multilaterales de reducción de armamentos y de desarme pueden complementarse y reforzarse mutuamente.

Huelga decir que para ser eficaz, un tratado de prohibición completa de los ensayos debe tener un alcance mundial. También debe poder ser objeto de una adecuada verificación. La determinación de los medios necesarios para la adecuada verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos constituye una cuestión política.

Durante muchos años se sostuvo que la inexistencia de métodos adecuados de verificación era el principal obstáculo que se oponía a la conclusión de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, gracias al desarrollo técnico hoy es posible crear las condiciones necesarias para una verificación de gran alcance. Por consiguiente, la verificación se ha convertido en un asunto de carácter político más que técnico.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos acaba de concluir su 27° período de sesiones. El nuevo sistema mundial de verificación sismológica que es producto de la labor del grupo de expertos se basa en el intercambio de datos relativos a la forma de la onda y a los parámetros y en el tratamiento de dichos datos en Centros Internacionales de Datos. Este sistema suministrará a los Estados participantes una colección de datos de gran calidad procedentes del mundo entero que facilitarán considerablemente la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos.

El experimento técnico en gran escala actualmente en marcha, que fue aprobado por la Conferencia de Desarme, permitirá evaluar el funcionamiento del sistema. Para que tenga éxito el experimento y para proceder a la estructuración definitiva del sistema son indispensables la cooperación y el apoyo de un gran número de países de todo el mundo.

Se ha propuesto poner en marcha en forma regular un sistema mundial de vigilancia sismológica que permita adquirir experiencia en el manejo de un sistema de vigilancia internacional y determinar las capacidades viables del sistema. Una vez concluido el proceso de reestructuración y ensayo del nuevo sistema, éste podría constituir una posibilidad interesante.

Además del establecimiento de un sistema mundial de vigilancia sismológica, se necesitarán medidas complementarias de verificación. Es fundamental mejorar la capacidad de verificación en determinadas zonas

(Sr. Hyltenius, Suecia)

críticas, tales como polígonos o zonas de ensayos que presentan cavidades o suelos de poca compactibilidad, donde se reducen considerablemente las señales sísmicas procedentes de las explosiones.

Al establecerse estaciones sismológicas cerca de los polígonos de ensayos se podrían detectar explosiones de baja intensidad, incluso de menos de una tonelada. La realización de inspecciones in situ por equipos de observadores internacionales fomentaría aún más la confianza.

La vigilancia de los sismos en los territorios de los Estados poseedores de armas nucleares puede perfeccionarse mediante el uso de redes de estaciones sismológicas internas. Es indispensable adoptar medidas y procedimientos para determinar la autenticidad de los datos procedentes de esas estaciones. Deberá recurrirse a la inspección in situ, por invitación de los interesados, para confirmar el carácter no nuclear de las grandes explosiones químicas, por ejemplo, en las explotaciones mineras.

En el proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos que presentó en 1983, Suecia propuso la creación de un sistema mundial de vigilancia de la radiactividad atmosférica a fin de garantizar que no se realizasen explosiones clandestinas en la atmósfera. No debemos concebir un sistema de verificación que garantice la no realización de ensayos subterráneos clandestinos y en cambio tenga menos capacidad para detectar explosiones en la atmósfera.

Las imágenes de satélites de la superficie terrestre pueden contribuir grandemente a la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares mediante la vigilancia de la infraestructura y de otros indicadores de la realización de ensayos nucleares en zonas determinadas, por ejemplo en los polígonos y zonas de ensayos existentes en que se han realizado explosiones nucleares con fines pacíficos.

Los datos de satélites también pueden ayudar a la interpretación de los fenómenos sísmicos que no hayan sido identificados como tales con plena certeza a partir de los datos sismológicos únicamente. Si los datos de satélites localizan un fenómeno en una zona que carece de la infraestructura -por ejemplo, caminos- necesaria para la realización de una explosión nuclear, puede descartarse la posibilidad de un ensayo clandestino.

Muchos de los procedimientos de verificación dependerán sustancialmente de un intercambio mundial y fiable de información. Esta necesidad política no puede ser atendida por servicios comerciales de telecomunicaciones controlados por un número limitado de países.

En este contexto puede resultar de particular interés un estudio reciente realizado en Suecia sobre un sistema especial de satélites de telecomunicaciones. Me refiero a un sistema independiente de satélites para el intercambio de datos que podría establecerse con el único objetivo de intercambiar datos relativos a los tratados de limitación de armamentos y de desarme. No sólo constituiría un instrumento para el intercambio mundial de datos de verificación sino que también garantizaría la autenticidad de los datos transmitidos.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Para la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, tal sistema de satélites facilitaría la adopción de procedimientos especiales de verificación. Podría utilizarse para la transferencia directa y segura de datos desde las estaciones de vigilancia y por los inspectores en los países a los Centros Internacionales de Datos y también a los países participantes.

El Grupo ad hoc de expertos científicos representa un excelente foro para el establecimiento de un sistema internacional de verificación sismológica de alta calidad. También puede resultar apropiado para la realización de otras tareas relacionadas con la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Se necesitan estudios especializados que allanen el camino para la aplicación de procedimientos de verificación tales como la inspección y la observación in situ, la vigilancia de la radiactividad atmosférica y la utilización de imágenes de satélite para la verificación de la observancia de la prohibición. Estos procedimientos plantean problemas técnicos y científicos semejantes a los que se abordan actualmente en relación con un sistema sismológico mundial. Por consiguiente, mi delegación estima conveniente que el Grupo ad hoc de expertos científicos se ocupe también de estas cuestiones. Hasta ahora han sido infructuosos los numerosos esfuerzos realizados durante muchos años para promover la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares en esta Conferencia. Ni siquiera se ha logrado un acuerdo sobre el mandato de un comité ad hoc. Mi delegación considera inaceptable ese aplazamiento constante de una labor concreta destinada a la concertación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Los intentos de elaborar en gran detalle distintos mandatos han creado de hecho una situación sin salida en la Conferencia. La experiencia demuestra que una mandato amplio y ambicioso a veces reporta escasos resultados y en cambio un mandato relativamente modesto puede permitir un avance casi deseable.

Durante el actual período de sesiones de la Conferencia, varias delegaciones de los distintos grupos han manifestado tener un criterio flexible respecto de la formulación del mandato para un comité ad hoc. Aunque mi delegación prefiere el mandato recomendado por el Grupo de los 21 en el documento CD/829, también estima que la fórmula de transacción propuesta en el documento CD/863 constituye un enfoque viable al prever la dedicación plena del comité a la elaboración de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

Habida cuenta de la situación de bloqueo que desde hace años experimenta la Conferencia de Desarme en relación con la prohibición de los ensayos nucleares, algunos Estados han pedido que el asunto se resuelva mediante la convocación de una Conferencia para el examen de la posibilidad de enmendar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Es comprensible que la frustración ante la falta de resultados en la Conferencia de Desarme dé lugar a intentos de promover esta cuestión en otros foros. Sin embargo, mi delegación opina que esta es una cuestión que debe ser tratada por la

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desarme ha sido designada el único foro multilateral para las negociaciones de desarme. Por consiguiente, las medidas relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares deben tomarse aquí y ahora.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Hyltenius, de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Al no haber ningún otro asunto pendiente para hoy, me propongo levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 23 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.497
23 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 497a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 23 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60519/9425s

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 497a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, quisiera dar una cálida bienvenida, en nombre de la Conferencia, al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, que participa en la presente sesión plenaria. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General Adjunto por el valioso apoyo que brinda a la Conferencia al proporcionarnos todos los servicios sustantivos necesarios para la labor de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios, sin los cuales no podríamos cumplir las tareas que se nos han asignado. Agradecemos también su vigoroso esfuerzo por fortalecer las actividades del Departamento de Asuntos de Desarme. El Secretario General Adjunto estará con nosotros hasta el final de la semana próxima, en que viajará a Lagos para participar en el Programa de capacitación en materia de desarme patrocinado por las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno de Nigeria. Le deseo éxito en su misión en Ginebra y estoy seguro de que sus consultas con los miembros de la Conferencia serán muy útiles para nuestras actividades.

La Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia. A ese respecto, quisiera informar a los miembros que el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos presentará hoy a la Conferencia su quinto informe, que figura en el documento CD/903, y, también, el informe a la Conferencia de Desarme sobre los trabajos del Grupo ad hoc en su 27° período de sesiones, que figura en el documento CD/904.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Australia, el representante del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos y los representantes de Mongolia y de la República Democrática Alemana.

Sr. REESE (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al realizar hoy mi primera intervención de fondo ante la Conferencia de Desarme, deseo abordar la cuestión que venimos tratando este mes, es decir, la de las armas químicas, pero también referirme a otras dos cuestiones importantes, como son los ensayos nucleares y el espacio ultraterrestre.

La cooperación internacional para lograr un mundo más estable y seguro ha dejado decididamente de ser una quimera.

Vemos cada vez más voluntad de compromiso en los planos bilateral, regional y multilateral para concertar acuerdos importantes y duraderos de limitación de los armamentos.

De hecho, la lista creciente de logros concretos y de procesos en curso demuestra que las naciones están traduciendo este conocimiento de dominio público en una realidad efectiva.

(Sr. Reese, Australia)

Se está ampliando la red de firmantes de tratados de desarme y de limitación de los armamentos, al igual que aumentan nuestros esfuerzos comunes por establecer una situación más pronosticable y por consiguiente más estable mediante una red de medidas complementarias de fomento de la confianza en las esferas militar, humana, social, económica y ambiental.

Si tomamos 1985 como año de referencia, la lista de los logros alcanzados en materia de limitación de los armamentos y de desarme en los planos bilateral, multilateral y regional desde entonces es en verdad considerable.

Estos logros incluyen el Tratado FNI, la conclusión con éxito de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el feliz desenlace del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, la iniciación de las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, la firma del acuerdo entre la India y el Pakistán de no atacar sus respectivas instalaciones y servicios nucleares, la concertación y aplicación del Tratado de Rarotonga y la ratificación por parte de China y la Unión Soviética de los protocolos de ese Tratado que les atañen, la conclusión por la Unión Soviética y China de salvaguardias voluntarias en el contexto del OIEA, la conclusión con éxito de la Conferencia de París que dio nuevo impulso político a las negociaciones sobre las armas químicas aquí en la Conferencia de Desarme, y las negociaciones en marcha entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre cuestiones nucleares y espaciales y sobre cuestiones relativas a los ensayos nucleares.

Aun así, todos somos conscientes de que las tareas que tenemos todavía por delante son formidables.

Las 40 naciones aquí reunidas, así como las que participan en nuestra labor en calidad de observadores, están unidas por el compromiso común de contribuir de manera tangible al logro de la seguridad y la estabilidad internacionales mediante la negociación, según proceda, de acuerdos de desarme realmente verificables.

Reconocen que ello no es sólo deseable, sino también necesario.

Sin embargo, aquí en la Conferencia de Desarme no trabajamos en un vacío. En nuestra labor influyen procesos y acontecimientos que ocurren fuera de este foro, por ejemplo, los miembros del TNP se disponen a iniciar los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que tendrá lugar en Ginebra el año que viene. Distintos acontecimientos regionales, tales como el Tratado de Rarotonga, también pueden influir en la forma en que consideramos determinadas cuestiones. Los acuerdos bilaterales pueden repercutir aún más directamente en nuestra labor. Gústenos o no, mucho de lo que tratemos aquí quedará determinado y fortalecido por acuerdos básicos que deberán concertar aquellos de nosotros sobre los que recae con mayor fuerza la responsabilidad de garantizar que el frágil equilibrio estratégico se apoye en una base más estable.

Esto es especialmente cierto en las esferas nuclear y espacial. Son innegables los beneficios que nos reportará a todos un resultado feliz de las conversaciones bilaterales sobre cuestiones nucleares y espaciales.

(Sr. Reese, Australia)

Con todo, confiamos en contar con la plena cooperación de las dos Potencias principales, en nuestra tarea conjunta de preparar las bases de los compromisos básicos a que deberá llegarse en la Conferencia de Desarme.

En mi declaración de hoy, deseo identificar concretamente algunas de las contribuciones que la Conferencia de Desarme puede aportar a los esfuerzos multilaterales en materia de limitación de los armamentos y de desarme en relación con tres temas de su agenda: la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las armas químicas.

Estos tres temas representan objetivos de desarme que pueden perseguirse por derecho propio. Se prestan de manera ideal a la adopción de soluciones globales y por consiguiente multilaterales, y de hecho las exigen. La Conferencia de Desarme está dedicada a la celebración de negociaciones plenas sobre uno solo de estos tres temas de la agenda: las armas químicas. Aunque aún no hay consenso para iniciar negociaciones sobre los otros dos temas, existe la necesidad apremiante de comenzar los trabajos preliminares sobre los aspectos técnicos y jurídicos básicos de estas cuestiones. El no hacerlo podría interpretarse comprensiblemente como una negligencia por parte de la Conferencia de Desarme.

En el artículo 23 de nuestro reglamento se reconoce que no todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme se prestarán de inmediato a la celebración de negociaciones, y que la Conferencia puede de hecho desempeñar sus funciones mediante el establecimiento de órganos subsidiarios con mandatos que no sean necesariamente mandatos de negociación.

En este espíritu deseo sugerir varias medidas que podríamos adoptar en la Conferencia de Desarme para adelantar nuestra labor sobre la prohibición de los ensayos nucleares y la cuestión de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El hecho de que aún no hayamos llegado a un acuerdo para iniciar las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares -hecho que mi Gobierno lamenta muchísimo- no obsta para que sea necesario realizar una considerable labor técnica preliminar en lo tocante a los parámetros y las necesidades de verificación de una prohibición de tales ensayos a escala mundial.

Cabe destacar que los miembros de esta Conferencia no se han negado en principio a dedicarse a una labor de esa índole. El desacuerdo ha tendido a centrarse en el mandato que regiría la realización de esa labor. A su vez, todo ello gira en torno a la dificultad de llegar a un acuerdo sobre si la prohibición de los ensayos nucleares es un objetivo urgente, apremiante, o de largo plazo, si es una medida de desarme que debe concertarse por derecho propio, o si debe realizarse en el contexto de las reducciones correspondientes de las armas nucleares, y su eliminación en última instancia.

De hecho, en lo que respecta a los ensayos nucleares ya se han iniciado labores prácticas a nivel bilateral.

(Sr. Reese, Australia)

Los Estados Unidos y la Unión Soviética han acordado iniciar negociaciones sobre cuestiones relativas a los ensayos nucleares sobre la base de negociaciones escalonadas de gran alcance, colocando la cesación completa de los ensayos nucleares en el contexto de un proceso de desarme efectivo con miras, entre otras cosas, a cumplir el objetivo de reducir las armas nucleares y, en última instancia, eliminarlas.

Cumpliendo el primer objetivo de estas negociaciones sobre los ensayos, ambas Partes acordaron iniciar trabajos prácticos para determinar y concertar medidas de verificación eficaces que les permitieran ratificar el Tratado celebrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1974 sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos de 1976. También acordaron utilizar, hasta donde fuera procedente, las medidas de verificación del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares en cualesquiera nuevos acuerdos sobre la limitación de los ensayos nucleares que se concertaran posteriormente.

El Experimento Conjunto de Verificación relativo al Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares fue debidamente llevado a cabo, y esperamos con ansiedad el cumplimiento de las medidas siguientes previstas en este importante acuerdo bilateral.

Estas conversaciones, prescindiendo del principio de negociación en que se basen, dan fe del hecho de que los elementos técnicos y organizativos del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos constituyen el fundamento de una prohibición de tales ensayos, y de que exigirán una elaboración considerable y laboriosa.

A este respecto, la experiencia del Experimento Conjunto de Verificación y la labor actual del Grupo de expertos científicos encargados de examinar los fenómenos sísmicos son elocuentes.

Australia cree firmemente que el foro más apropiado para una labor multilateral práctica sobre un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos es el que representa la Conferencia de Desarme, opinión que parecen compartir todos los miembros de la Conferencia.

Al mismo tiempo, la Conferencia de Desarme es lo suficientemente grande y lo suficientemente pequeña como para que la conducción de esa labor sea manejable y en ella se pueda aprovechar el bagaje ya considerable y representantivo de conocimientos técnicos, prácticos y especializados del que la labor del Grupo de expertos científicos es un componente integral.

Tomamos nota del renovado sentido de urgencia que ha caracterizado los llamamientos hechos por quienes se han ocupado de este tema durante nuestras sesiones plenarias el presente año, y lo compartimos. Compartimos su exhortación a la flexibilidad de todas las partes para resolver los debates de procedimiento sobre el mandato para que la Conferencia pueda comenzar su labor sustantiva sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Reese, Australia)

También acogemos con agrado los indicios de una mayor flexibilidad por parte de varias delegaciones en la cuestión del mandato, y esperamos que la Conferencia aproveche estas señales en un futuro muy próximo.

Cualquiera que sea el razonamiento sobre el contexto en que debe negociarse una prohibición de los ensayos nucleares, el propósito de la Conferencia de Desarme debe seguir siendo la cesación completa y permanente de los ensayos nucleares por todos los Estados y en todo medio ambiente. Australia ha apoyado activamente la celebración lo antes posible de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos efectivamente verificable.

Por lo tanto, los trabajos prácticos relativos a la prohibición completa de tales ensayos deben realizarse en la inteligencia de que estamos determinando y analizando tecnologías que se aplicarían a escala mundial y equitativamente.

Aunque los pormenores sobre el alcance podrían dejarse razonablemente en suspenso durante algún tiempo, el Comité tendría que convenir en que un futuro tratado sobre la prohibición completa de los ensayos deberá incluir no sólo los ensayos subterráneos sino también los ensayos en la atmósfera, los ensayos en el espacio ultraterrestre y los ensayos submarinos.

En lo que respecta exclusivamente a las cuestiones relativas a la verificación, que podrían ser el meollo de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, un Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos podría determinar, como primera medida, métodos para vigilar la prohibición de los ensayos nucleares y luego ahondar en ellos incluyendo sus ventajas y desventajas.

Deben tenerse en cuenta los métodos sismológicos, los métodos radiactivos, los métodos ópticos, los métodos radiométricos, las inspecciones in situ y las necesidades operacionales de un sistema de vigilancia mundial.

El Comité tendría que evaluar el costo de un sistema de verificación de la prohibición de los ensayos nucleares e idear un sistema para determinar la autenticidad de los datos.

También habría que tomar en consideración los hipotéticos intentos de burlar dicho sistema.

En opinión de Australia, el medio principal de verificar el cumplimiento de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos es la creación de una red sismológica internacional que habrá de establecerse, ensayarse y luego perfeccionarse aún más para garantizar un máximo de confianza en su capacidad.

Esto debe constituir una parte esencial de la labor práctica de la Conferencia de Desarme en su búsqueda de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares mediante la labor del Grupo de expertos científicos, aunque las delegaciones tendrían que considerar con cierto detenimiento la relación entre la labor del Grupo de expertos científicos y la de un comité, en caso de que se creara uno.

(Sr. Reese, Australia)

Señalamos que la disponibilidad de datos empíricos amplios sobre ensayos nucleares anteriores contribuiría muchísimo a la creación de una red sismológica internacional efectiva, idea que Australia ha tratado de hacer del dominio público mediante nuestra resolución sobre la notificación de ensayos nucleares.

Australia prosigue también sus esfuerzos por ampliar la cooperación sismológica bilateral, que a nuestro juicio, forma parte de un esfuerzo más amplio para sentar las bases de una red sismológica funcional eficaz. Alentaríamos a los demás miembros de la Conferencia de Desarme a que exploraran los medios y arbitrios para comprometerse en arreglos de cooperación análogos.

Los elementos que he identificado no tienen pretensión de exclusividad; sirven para ilustrar la gama considerable de cuestiones esenciales para un régimen eficaz y fidedigno de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, del que podría comenzar a ocuparse útilmente desde mañana un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme .

Aunque los elementos esenciales de una prohibición de los ensayos nucleares son ya bien conocidos, y han merecido una gran medida de consenso, no puede decirse lo mismo de la cuestión más general y mucho más compleja de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo un objetivo prioritario de Australia, habida cuenta de sus importantes consecuencias para la estabilidad mundial y las perspectivas de nuevos acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para reducir sus arsenales nucleares.

Creemos firmemente que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, en su interpretación tradicional, es decisivo para conseguir una relación nuclear estratégica estable y el logro de reducciones en los arsenales nucleares. Por lo tanto, atribuimos enorme importancia al hecho de que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sea uno de los objetivos convenidos de las negociaciones sobre la fuerza de ataque nuclear.

Reconocemos que en el futuro previsible las negociaciones entre las superpotencias sobre cuestiones relativas al espacio y a la defensa seguirán imponiendo límites a lo que podemos lograr aquí en la Conferencia de Desarme.

Reconocemos también que los progresos que se logren en esas negociaciones, y los entendimientos a que se llegue a nivel bilateral, repercutirán de manera importante en la labor de la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, la aceptabilidad de un mandato de no negociación en la Conferencia de Desarme es función directa del realismo y de la cabalidad con que se permita a la Conferencia examinar las cuestiones pertinentes.

(Sr. Reese, Australia)

La necesidad de un compromiso multilateral en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es cada vez más apremiante a medida que más Estados participan en actividades espaciales. Los usos actuales y futuros del espacio ultraterrestre han repercutido y seguirán repercutiendo profundamente en la seguridad de todos los Estados.

El programa de trabajo para 1988 nos sigue brindando un marco apropiado para la realización de nuestra labor sobre el tema 5 de la agenda, pero aún no se aprovechan suficientemente las posibilidades que ese programa ofrece.

Hasta ahora el Comité no ha llegado al consenso indispensable para determinar la necesidad de ampliar o complementar el régimen jurídico actual.

En una esfera tan jurídica y técnicamente compleja como la relativa a las cuestiones del espacio ultraterrestre, ésta sigue siendo una de las tareas fundamentales y aún incumplidas de nuestro Comité.

¿Qué podemos hacer en el Comité para tratar de llegar a ese consenso?

Como primera medida, el Comité debe ampliar su entendimiento colectivo de los distintos instrumentos jurídicos relativos al espacio ultraterrestre y la amplitud de su alcance, tanto a título de instrumentos individuales como en cuanto a la relación que existe entre ellos.

Esto exigiría llegar a un acuerdo sobre el significado de determinados términos básicos tales como "usos pacíficos", "militarización" y "estabilización". Esto nos ayudaría a determinar qué constituye usos permitidos o prohibidos del espacio, tras lo cual examinaríamos el alcance para determinar umbrales pertinentes de tolerancia en las funciones de los satélites.

Debemos poder determinar y convenir la gama de medidas que pueden adoptarse para garantizar un mejor cumplimiento del régimen jurídico actual y compilar una lista de medidas de fomento de la confianza atinentes al espacio ultraterrestre.

Entre esas medidas podría incluirse la ampliación de la participación en los instrumentos jurídicos actuales y una interpretación más estricta de la letra de instrumentos tales como el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, como se proponía en el documento presentado conjuntamente por Australia y el Canadá en 1988 en el documento de trabajo CD/OS/WP.25.

A este respecto, la determinación de medidas para una mayor transparencia en cuanto a los usos militares y conexos del espacio representaría una contribución valiosa a nuestra búsqueda común de mejores condiciones para la estabilidad colectiva.

Una cuestión conexa sería la de examinar las posibilidades de un régimen duradero para proteger los logros espaciales que se distinguen por su contribución a la estabilidad y a la paz internacionales.

(Sr. Reese, Australia)

Señalamos que la disponibilidad de datos empíricos amplios sobre ensayos nucleares anteriores contribuiría muchísimo a la creación de una red sismológica internacional efectiva, idea que Australia ha tratado de hacer del dominio público mediante nuestra resolución sobre la notificación de ensayos nucleares.

Australia prosigue también sus esfuerzos por ampliar la cooperación sismológica bilateral, que a nuestro juicio, forma parte de un esfuerzo más amplio para sentar las bases de una red sismológica funcional eficaz. Alentaríamos a los demás miembros de la Conferencia de Desarme a que exploraran los medios y arbitrios para comprometerse en arreglos de cooperación análogos.

Los elementos que he identificado no tienen pretensión de exclusividad; sirven para ilustrar la gama considerable de cuestiones esenciales para un régimen eficaz y fidedigno de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, del que podría comenzar a ocuparse útilmente desde mañana un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme .

Aunque los elementos esenciales de una prohibición de los ensayos nucleares son ya bien conocidos, y han merecido una gran medida de consenso, no puede decirse lo mismo de la cuestión más general y mucho más compleja de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo un objetivo prioritario de Australia, habida cuenta de sus importantes consecuencias para la estabilidad mundial y las perspectivas de nuevos acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para reducir sus arsenales nucleares.

Creemos firmemente que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, en su interpretación tradicional, es decisivo para conseguir una relación nuclear estratégica estable y el logro de reducciones en los arsenales nucleares. Por lo tanto, atribuimos enorme importancia al hecho de que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sea uno de los objetivos convenidos de las negociaciones sobre la fuerza de ataque nuclear.

Reconocemos que en el futuro previsible las negociaciones entre las superpotencias sobre cuestiones relativas al espacio y a la defensa seguirán imponiendo límites a lo que podemos lograr aquí en la Conferencia de Desarme.

Reconocemos también que los progresos que se logren en esas negociaciones, y los entendimientos a que se llegue a nivel bilateral, repercutirán de manera importante en la labor de la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, la aceptabilidad de un mandato de no negociación en la Conferencia de Desarme es función directa del realismo y de la cabalidad con que se permita a la Conferencia examinar las cuestiones pertinentes.

(Sr. Reese, Australia)

La necesidad de un compromiso multilateral en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es cada vez más apremiante a medida que más Estados participan en actividades espaciales. Los usos actuales y futuros del espacio ultraterrestre han repercutido y seguirán repercutiendo profundamente en la seguridad de todos los Estados.

El programa de trabajo para 1988 nos sigue brindando un marco apropiado para la realización de nuestra labor sobre el tema 5 de la agenda, pero aún no se aprovechan suficientemente las posibilidades que ese programa ofrece.

Hasta ahora el Comité no ha llegado al consenso indispensable para determinar la necesidad de ampliar o complementar el régimen jurídico actual.

En una esfera tan jurídica y técnicamente compleja como la relativa a las cuestiones del espacio ultraterrestre, ésta sigue siendo una de las tareas fundamentales y aún incumplidas de nuestro Comité.

¿Qué podemos hacer en el Comité para tratar de llegar a ese consenso?

Como primera medida, el Comité debe ampliar su entendimiento colectivo de los distintos instrumentos jurídicos relativos al espacio ultraterrestre y la amplitud de su alcance, tanto a título de instrumentos individuales como en cuanto a la relación que existe entre ellos.

Esto exigiría llegar a un acuerdo sobre el significado de determinados términos básicos tales como "usos pacíficos", "militarización" y "estabilización". Esto nos ayudaría a determinar qué constituye usos permitidos o prohibidos del espacio, tras lo cual examinaríamos el alcance para determinar umbrales pertinentes de tolerancia en las funciones de los satélites.

Debemos poder determinar y convenir la gama de medidas que pueden adoptarse para garantizar un mejor cumplimiento del régimen jurídico actual y compilar una lista de medidas de fomento de la confianza atinentes al espacio ultraterrestre.

Entre esas medidas podría incluirse la ampliación de la participación en los instrumentos jurídicos actuales y una interpretación más estricta de la letra de instrumentos tales como el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, como se proponía en el documento presentado conjuntamente por Australia y el Canadá en 1988 en el documento de trabajo CD/OS/WP.25.

A este respecto, la determinación de medidas para una mayor transparencia en cuanto a los usos militares y conexos del espacio representaría una contribución valiosa a nuestra búsqueda común de mejores condiciones para la estabilidad colectiva.

Una cuestión conexa sería la de examinar las posibilidades de un régimen duradero para proteger los logros espaciales que se distinguen por su contribución a la estabilidad y a la paz internacionales.

(Sr. Reese, Australia)

La tecnología está lo suficientemente adelantada como para garantizar la eficaz verificación de los acuerdos bilaterales de limitación de los armamentos. También es una realidad el hecho de que los órganos multinacionales disponen de tecnologías estratégicamente importantes tales como la teleobservación desde el espacio de vehículos espaciales o de la Tierra.

Por lo tanto, el examen de las nuevas tecnologías de verificación y de cómo podría sacarse buen provecho de ellas en cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos en el espacio ultraterrestre es otra esfera que merece un examen serio por parte de nuestro Comité ad hoc.

La verificación es también de importancia fundamental para la Convención sobre las armas químicas, aspecto particular de las negociaciones actuales del Comité ad hoc sobre las armas químicas que quisiera tratar en esta oportunidad.

El Comité ad hoc ha logrado adelantos alentadores en la verificación de la destrucción de los arsenales, y en gran medida en la esfera de la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas. Pero la verificación de la no producción de armas químicas y de sus distintos precursores es una esfera en la que, a juicio de mi delegación, hay que ahondar aún más.

El régimen de vigilancia propuesto para las sustancias químicas tanto de la Lista 1 como de la Lista 2 está ya bien desarrollado. Existe consenso general en que la vigilancia de las sustancias químicas de la Lista 2 entrañaría el suministro de datos que servirán de base para la realización de inspecciones in situ por parte de un cuerpo de inspectores internacionales, complementadas con una vigilancia mediante instrumentos que no se presten a manipulaciones indebidas. La frecuencia de esas visitas se determinará entonces según la confianza que pueda depositarse en esos instrumentos y la necesidad de mantenerlos en funcionamiento.

Desde luego, quedan otros detalles pendientes de solución, aunque parecen ser no insuperables.

En cambio, las sustancias químicas de la Lista 3 se producen en grandes cantidades y se destinan a una multitud de usos, de manera que resultaría sin duda poco práctico vigilarlas con el mismo rigor previsto para las sustancias de la Lista 2. Sin embargo, la importancia de estas sustancias químicas y su pertinencia a la Convención sobre las armas químicas es casi tan grande como la de las sustancias de la Lista 2.

- Ultimamente se han usado como armas químicas algunas sustancias químicas de la Lista 3 y es posible que se vuelvan a usar como tales.

- Otras son precursores de sustancias químicas de la Lista 2 o de la Lista 1.

(Sr. Reese, Australia)

La preocupación de Australia respecto de las sustancias químicas de la Lista 3 puede ilustrarse gráficamente observando dos de esas sustancias:

- El fosgeno, que causó ingentes bajas en la primera guerra mundial, y que se usa comúnmente como precursor para la producción de materiales plásticos, pesticidas y farmacéuticos;

- El fosfito trimetílico, usado comúnmente como precursor para la producción de pesticidas, pirorretardantes y aditivos del petróleo.

La superproducción de fosgeno es muy común en la industria química, aunque normalmente ello no plantea problemas. Durante cada ciclo de producción el fosgeno no utilizado se elimina sencillamente por combustión.

Pero sería técnicamente fácil separar y envasar una sustancia química capaz de causar una muerte horrible. De ahí nuestra preocupación por que las instalaciones que producen o usan fosgeno sean sometidas a una vigilancia más rigurosa que la prevista actualmente.

El fosfito trimetílico puede convertirse en una fosforita mediante un catalizador apropiado, y la sustancia resultante puede convertirse entonces, en el mismo recipiente de reacción, en el compuesto N° 2 de la Lista 2. La adición ulterior a ese mismo recipiente de reacción de sustancias químicas que no figuran en las Listas 2 o 3 daría como resultado la producción de sarín, y el agente neto podría entonces aprovecharse directamente en la fabricación de municiones. Se necesitarían medidas de seguridad para proteger al personal, pero éstas no serían inusitadas en una instalación moderna.

Mediante esta breve incursión en el mundo de la química, quiero señalar a la atención un proceso químico esencialmente sencillo para subrayar la preocupación de Australia por que las sustancias químicas de la Lista 3 se sometan a un régimen de inspección apropiado a fin de que la Convención sobre las armas químicas sea vista como una convención que brinda las seguridades necesarias para su pleno cumplimiento.

Australia y varios otros países han realizado inspecciones nacionales de prueba y esperamos que cuando se analicen y evalúen plenamente los resultados de todas éstas tendremos una imagen más clara de los problemas que se nos plantean y, ojalá, una mejor idea de cómo resolverlos.

Aunque aún estamos evaluando los resultados de nuestra propia inspección de prueba, son evidentes ya algunas conclusiones preliminares. La vigilancia de la industria química civil entrañará necesariamente un elemento considerable de intrusión. Una verificación adecuada exigirá necesariamente la revelación de información confidencial y tal vez comercialmente sensible, lo que dependerá en parte del carácter de la instalación que se inspeccione.

Por lo menos desde el punto de vista de la industria, tendrán que incorporarse salvaguardias de su confidencialidad para garantizar que se brinde a esa información la protección máxima posible.

(Sr. Reese, Australia)

Somos conscientes de que la vigilancia de las sustancias químicas de la Lista 3, o sustancias de finalidad doble, plantea problemas particulares a la industria química, pero confiamos en que estas inquietudes puedan remediarse mediante la inclusión de un anexo de confidencialidad en la convención sobre las armas químicas. A este respecto, quisiera confirmar el decidido apoyo de mi delegación al enfoque que ha adoptado actualmente el Presidente del Grupo de Trabajo 1 respecto de un anexo de esa índole. Debo añadir que nos atrae mucho menos la noción de añadir "marcas" de confidencialidad en toda la Convención, por cuanto creemos que éstas sólo recargarán el texto y, posiblemente, distorsionarán la imagen de lo que procuramos lograr.

La posición clara de Australia es de que debe llegarse a un equilibrio desigual entre la verificación y la confidencialidad. La verificación debe ser el objetivo supremo, y la protección de la información confidencial un objetivo secundario de éste.

Además, a juicio de Australia hay información que no debe someterse a salvaguardia de confidencialidad alguna, y a este respecto celebramos la tendencia a una mayor apertura por parte de los Estados respecto de su producción y sus instalaciones de sustancias químicas, en tanto que contribución a una mayor confianza que ayudará a hacer avanzar las negociaciones sobre las armas químicas.

Por su parte, Australia ha preparado una respuesta a las preguntas formuladas en el documento de trabajo CD/828 presentado por la República Federal de Alemania, y ha solicitado al Secretario General de la Conferencia que la distribuya a las delegaciones en la forma habitual.

Al iniciar mi declaración señalé que la labor de la Conferencia de Desarme puede siempre sacar provecho de las actividades complementarias que se realizan fuera de este foro. La Conferencia de París sobre las armas químicas constituye un ejemplo de ello.

Sin duda, el intercambio de opiniones mantenido en París contribuyó a ampliar la comprensión de la comunidad internacional respecto de la labor que realizamos aquí en Ginebra, e indudablemente contribuyó a enriquecer nuestro propio criterio sobre varias cuestiones. Como han dicho muchos de los que me han precedido, la Conferencia de París contribuyó también a dar un impulso político a la labor que a aquí realizamos.

Mi Gobierno ha tomado recientemente la iniciativa de proponer para más avanzado el año la convocación en Australia, de una conferencia entre representantes gubernamentales y de la industria.

Australia considera que debe fomentarse el diálogo entre el Gobierno y la industria para garantizar que no exista ninguna asociación accidental entre la industria química y los programas de armas químicas. Esperamos también que un intercambio práctico de opiniones entre el Gobierno y la industria conducirá no sólo a un entendimiento compartido de los problemas a que hace frente la industria, sino a un mayor apoyo hacia los objetivos y las estipulaciones de la Convención sobre las armas químicas.

(Sr. Reese, Australia)

Quisiera recordar también que Australia está aplicando en nuestra propia región la iniciativa de fomentar entre nuestros vecinos la noción compartida de que las armas químicas son contrarias a la seguridad regional. Un objetivo concurrente es el de realzar la aceptación universal de la Convención sobre las armas químicas y la adhesión a ella.

Sin embargo, la Conferencia de Desarme debe seguir siendo el centro de nuestros esfuerzos. Me refiero en especial a las negociaciones que se vienen celebrando respecto de una Convención sobre las armas químicas, pero también a una gama de cuestiones relativas a los ensayos nucleares y al espacio ultraterrestre en que la participación de expertos a nivel de delegaciones sigue siendo por ahora la mejor forma de aprovechar los recursos de que disponemos y el formato orgánico más eficaz para lograr progresos sustantivos respecto de todos los temas de nuestra agenda.

Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me es grato presentar hoy el quinto informe del Grupo sobre los conceptos técnicos de un Sistema Mundial de Intercambio Internacional de Datos Sismológicos, que figura en el documento CD/903.

También me referiré a la reciente reunión celebrada por el Grupo del 6 al 17 de marzo y presentaré el informe sobre los trabajos del Grupo contenido en el documento CD/904. Fue ese el 27° período de sesiones del Grupo, y participaron en él expertos y representantes de 26 países.

El quinto informe que hoy se presenta es un documento aprobado por consenso y constituye el resultado de los esfuerzos comunes realizados por los expertos en el Grupo. En la próxima reunión del Grupo se ultimarán siete apéndices que contendrán información detallada y datos técnicos. Los apéndices deberán considerarse parte integrante del quinto informe.

El secretario científico del Grupo, el Dr. Frode Ringdal, de Noruega, ha desempeñado un papel importantísimo en la redacción del informe. También se valora en alto grado el apoyo prestado por la secretaría para la preparación y la traducción del documento.

En el quinto informe del Grupo se describe el diseño de un sistema moderno de intercambio internacional de datos sismológicos que tiene por objeto prestar asistencia a los Estados en su labor nacional de vigilancia del cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Grupo viene estudiando la puesta a punto de dicho sistema internacional desde 1976 y cabe preguntarse cuál ha sido la evolución del concepto y de las tecnologías correspondientes.

El concepto fundamental no ha variado. El sistema sigue concibiéndose como una instalación de servicios destinada a facilitar información reunida y compilada a nivel mundial a fin de prestar asistencia a los Estados partes en un tratado de prohibición completa de los ensayos en su labor de vigilancia en el ámbito nacional.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos)

También el diseño fundamental del sistema sigue siendo el mismo. Una red de más de 50 estaciones distribuidas en todo el mundo transmitirá información a través de los canales de comunicación convenidos a los Centros Internacionales de Datos. En estos centros la información será sometida a un tratamiento normalizado y presentada a los Estados participantes para su utilización.

Si bien el concepto básico y el diseño fundamental siguen siendo los mismos, la tecnología ha variado considerablemente. El sistema descrito en el quinto informe del Grupo se basa en la tecnología moderna de hoy y en los últimos adelantos científicos. Ello permitirá crear un sistema mucho más eficiente que facilitará no sólo más datos sino, lo que es más importante, datos de calidad considerablemente superior. El objetivo es elevar sustancialmente el grado de confianza con que podría vigilarse un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El elemento básico del sistema lo constituyen las estaciones sismográficas a cargo de los distintos Estados. Una red de gran calidad deberá componerse de estaciones basadas en la tecnología moderna y en el registro de datos digitales, y situadas en zonas en que la perturbación del ruido de fondo sea mínima. La utilización de las llamadas "estaciones de complejos", en las que se emplazan diversos sensores conforme a una pauta geométrica adecuada para configurar una antena, acrecentará aún más la capacidad de detección. El Grupo ad hoc ha convenido en una determinada concepción de "estación de la CD" que sirva como prototipo para las estaciones del nuevo sistema. Se han elaborado las especificaciones técnicas preliminares para dichas estaciones, incluso para los complejos, y se pondrán a prueba en el próximo experimento técnico en gran escala.

Para que la red tenga un alto rendimiento es indispensable que haya estaciones de gran calidad funcionando en el mundo entero. Para asegurar la cobertura mundial necesaria es preciso instalar nuevas estaciones de gran calidad en determinadas regiones del planeta, en particular en Africa y en Sudamérica. Se prevé que en algunos de estos lugares han de ser excelentes las condiciones para la recepción de las señales sísmicas.

Los centros nacionales de datos constituirán la puerta de acceso de los Estados participantes al sistema internacional. Estos centros se encargarán de recopilar y transmitir los datos que deban intercambiarse y de recibir la información del sistema internacional. Aunque la organización de los centros nacionales puede variar de un país a otro, convendría que hicieran uso de equipo y procedimientos compatibles. Técnicamente también será posible que los países participantes administren conjuntamente, si así lo desean, las instalaciones de los Centros Nacionales de Datos.

Los Centros Internacionales de Datos, CID, son la piedra angular del sistema proyectado, donde se reúnen y analizan los datos y desde donde se comunica la información elaborada a todos los participantes. Ha sido muy importante la introducción de nuevos métodos científicos y de tecnología moderna en los Centros Internacionales de Datos. En el primer sistema

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos)

propuesto por el Grupo el tratamiento de la información en los CID se basaba exclusivamente en los datos relativos a los parámetros, mientras que en el actual sistema se basa en datos de rutina relativos a las formas de onda. La utilización regular de datos sobre las formas de onda procedentes de estaciones distribuidas en todo el mundo contribuirá a mejorar sustancialmente la calidad del análisis, en particular al incrementar la precisión de los parámetros de la fuente de los fenómenos sísmicos. El desarrollo de los métodos y procedimientos necesarios para el análisis regular de los datos relativos a las formas de onda procedentes de una red mundial de estaciones supone la incursión en nuevas esferas de la ciencia y la técnica. Es mucho lo que se ha realizado, pero es preciso seguir investigando.

Actualmente los planes consisten en establecer, con carácter experimental, cuatro Centros Internacionales de Datos en Camberra, Estocolmo, Moscú y Wáshington D.C.

Una de las partes integrantes del sistema mundial consiste en enlaces de comunicaciones rápidas y fiables con suficiente capacidad de transmisión. Gracias al reciente auge experimentado por los medios de telecomunicación, hoy es posible la transmisión de grandes volúmenes de datos de un lugar a otro del planeta. Esta importante evolución allana el camino para el establecimiento del nuevo sistema basado en el intercambio regular de datos relativos a las formas de onda.

En el quinto informe se reconoce que para el intercambio de datos entre los centros nacionales y los centros internacionales de datos es preciso establecer medios de comunicación eficientes, incluso mediante la utilización de los canales perfeccionados del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Para poder atender el voluminoso intercambio entre los CID se establecerán enlaces directos especializados de gran velocidad de computadora a computadora. Se ensayarán distintas posibilidades técnicas para dichas comunicaciones.

El quinto informe del Grupo presenta el diseño básico de un sistema moderno de verificación que, como todo nuevo diseño técnico, debe ensayarse debidamente antes de ponerse en funcionamiento. Durante su período de sesiones del verano pasado, el Grupo convino en que se diera inicio a dicho ensayo, denominado el Segundo Experimento Técnico del Grupo de Expertos Científicos (ETGEC-2), aplicando un enfoque gradual.

La primera etapa consiste en la realización de un gran número de experimentos en forma bilateral y multilateral, principalmente a nivel nacional y en pequeña escala, para poner a prueba distintos elementos del sistema. Algunos de estos experimentos ya han concluido y fueron examinados en la reunión del Grupo, otros están aún en curso y otros comenzarán dentro de poco.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos)

El coordinador del experimento, Sr. Peter Basham, del Canadá, ha preparado un informe sobre el estado de los ensayos preparatorios, que figura en el anexo al informe sobre los trabajos del Grupo. Como puede advertirse en ese documento, muchos países ya han comenzado a crear y a ensayar las instalaciones nacionales necesarias para las etapas posteriores del experimento ETGEC-2.

El Grupo también ha observado que están ya avanzados los trabajos de establecimiento de los cuatro CID que funcionan con carácter experimental. Un CID experimental representa un esfuerzo considerable, no sólo en lo que hace al soporte material de computadoras, sino también, en medida aún mayor, en lo que atañe a los programas o el soporte lógico. Elaborar y aplicar un soporte lógico compatible representa, entonces, un esfuerzo de cooperación importante entre los cuatro Centros Internacionales de Datos. Tales esfuerzos conjuntos facilitarán grandemente no sólo el establecimiento de estos centros internacionales sino también las operaciones cotidianas encaminadas a la obtención de resultados idénticos.

El Grupo analizó asimismo los resultados preliminares de un experimento de reunión de datos sobre formas de onda efectuado del 1° al 3 de diciembre de 1988. A la fecha 13 países han aportado a la base de datos más de 2.000 señales de formas de onda. Con nuevas contribuciones se espera crear una serie de datos de prueba que se utilizarán en el establecimiento de los CID experimentales.

La segunda etapa del experimento abarca todo el sistema mundial. La intención es activar gradualmente el sistema mediante la repetición de experimentos de corta duración, por ejempo, la puesta en marcha del sistema un día a la semana. El Grupo ha decidido en principio que la segunda etapa comience en enero de 1990. Será necesario, entonces, que para esa fecha estén listas las instalaciones y los procedimientos correspondientes.

Para lograr sus objetivos, es importante que el experimento cuente con la más amplia participación posible. Ello supone la cooperación de numerosos países de todo el mundo, es de esperar que incluso de países que no participan actualmente en la labor del Grupo. La labor preparatoria tendrá que iniciarse pronto en los países que se proponen participar.

La tercera y última etapa del experimento supondrá el funcionamiento pleno de todo el sistema mundial y su finalidad es la obtención de experiencia en el funcionamiento ininterrumpido de un sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos. Todavía no se ha decidido cuándo comenzará esta etapa ni cuánto tiempo durará. Sin embargo, cabe prever que podrá comenzar en el otoño de 1990 y durar de tres a seis meses.

El Grupo ad hoc sugiere que, con la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre en Ginebra del 24 de julio al 4 de agosto de 1989.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos)

Entre ahora y la próxima reunión del Grupo cientos de científicos trabajarán en las estaciones sismográficas y en los centros nacionales e internacionales de datos de todo el mundo. Elaborarán métodos científicos y técnicos y realizarán experimentos bilaterales y multilaterales con el fin de facilitar el diseño definitivo y la aplicación de un sistema mundial de verificación sismológica.

Esta labor, señor Presidente, constituye el meollo de los esfuerzos del Grupo ad hoc. Constituye además una demostración práctica de cómo se utilizan hoy la ciencia y la tecnología para promover la limitación de armamentos y el desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Dr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, su presentación de ambos informes a la Conferencia. Quisiera agradecer también, por su intermedio, a los miembros del Grupo ad hoc de expertos científicos sus valiosas contribuciones a la labor de la Conferencia.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, quisiera también dar la bienvenida a nuestro querido colega y amigo, el Sr. Akashi, Secretario General Adjunto. Apreciamos muchísimo su dedicación al desarme, su compromiso personal y la atención que siempre dispensa a la labor de nuestra Conferencia.

En mi declaración de hoy quisiera ocuparme de la cesación completa de los ensayos de armas nucleares. Esta tarea ha cobrado nuevas dimensiones con el ambiente de mayor confianza en las relaciones internacionales y de mayor cooperación en la preservación de la paz. Han venido cristalizándose muchas oportunidades para acabar con la amenaza nuclear que se cierne sobre la humanidad. Entre esas posibilidades, la prohibición de los ensayos nucleares ocupa un lugar decisivo. Las dos grandes Potencias nucleares han dado libre paso al desarme nuclear y han adoptado nuevas medidas con ese fin. Como todos sabemos, el camino a recorrer no puede ser franqueado por las dos Potencias solamente. Debe proseguirse el diálogo destinado a ir tanteando respuestas comunes a los problemas nucleares, tanto más por cuanto al respecto se han manifestado fenómenos más bien contradictorios.

El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio es una prueba palpable de la comprensión de que la abundancia de armas nucleares no representa más, sino menos seguridad. Por lo tanto, esperamos que las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos de América sobre la reducción de sus armas estratégicas en un 50% se reanuden pronto y redunden en el objetivo convenido, sin perjuicio del cumplimiento riguroso del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Es preciso apoyar esta perspectiva con toda energía. Las medidas adoptadas para compensar las reducciones ya logradas o previstas, mediante la adopción de sistemas nucleares cualitativamente nuevos, son contraproducentes tanto por sus efectos sobre la estabilidad como sobre las posibilidades de lograr nuevos adelantos en materia de desarme nuclear. Ya que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás, es indispensable continuar

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

sistemáticamente el proceso de desarme nuclear. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares está estrechamente relacionado con esta cuestión. La cesación de los ensayos de armas nucleares está cobrando actualmente aún más importancia para la concertación de nuevos acuerdos, la prevención de tendencias contraproducentes y el fortalecimiento del principio de la no proliferación. Se han ampliado las bases para llegar a un consenso al respecto, gracias a la evolución positiva del clima internacional y del desarme nuclear. Estas tendencias favorables han hecho aumentar también las posibilidades de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia está ahora firmemente empeñada en velar por que se cumpla el mandato de la Conferencia de París y maduren las negociaciones sobre la prohibición completa de las armas químicas; esto es un hecho innegable.

Sin embargo, ello no justifica descuidar la labor relativa a la prohibición de los ensayos nucleares. Muchas declaraciones formuladas en la primera parte del período de sesiones dan fe de la buena disposición que existe para abordar en forma constructiva y flexible la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Coincidimos con esta actitud. Tras tantos años de estancamiento sobre el tema de la prohibición de los ensayos nucleares hemos llegado a un punto en que las declaraciones deben ser ratificadas por los hechos.

Opino que la contribución de la Conferencia de Desarme a este respecto es indiscutible. La amplitud de esa prohibición, su carácter universal y la cooperación mundial indispensable para verificar el cumplimiento de ese tratado exigen un marco multilateral para su elaboración, para el que la Conferencia de Desarme brinda las condiciones más favorables. Este órgano dispone de experiencia y material valiosos. Prescindiendo de cómo se aborde la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, no cabe duda que no se puede marginar a la Conferencia de Desarme.

El establecimiento de un Comité sobre la prohibición de los ensayos nucleares crearía las condiciones previas necesarias para iniciar las labores pertinentes, y a nuestro juicio han mejorado las condiciones para convenir en el mandato de un Comité de esa índole. La delegación de la República Democrática Alemana acoge con agrado los esfuerzos del Presidente para que se adopte esa medida oportuna. Apoyamos plenamente la exhortación a la cooperación y a la flexibilidad.

Anteriormente, mi delegación, como varias otras, ha aportado contribuciones de fondo relativas a la prohibición de los ensayos. A este respecto quisiera referirme, en particular, a las "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares", presentadas por Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la Unión Soviética. Me refiero al documento CD/756. Además, Australia sugirió en el documento CD/717 que se estableciera una red sismológica mundial como parte integrante de un sistema de vigilancia y verificación, y quisiera mencionar también el documento de trabajo CD/712 titulado "Verificación de la prohibición de los ensayos nucleares", presentado por Suecia.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Hoy mi delegación quisiera presentar el documento de trabajo CD/902 distribuido esta mañana y que tienen ahora ante ustedes, el cual trata sobre aspectos especiales de la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Este documento se funda en la noción de que, además de los elementos sismológicos, hay otros métodos y técnicas que pueden aplicarse para garantizar una verificación fidedigna de la prohibición completa de los ensayos nucleares. En nuestsra opinión, los principales componentes de un sistema de verificación serían:

- medios de vigilancia sismológica: acabamos de escuchar el informe pertinente;

- dispositivos de vigilancia de la radiactividad atmosférica;

- otros medios técnicos de verificación (por ejemplo, la teleobservación mediante satélites), así como

- las inspecciones in situ.

A este respecto, sería necesario proceder a un examen a fondo para indicar claramente la relación mutua entre esos componentes. Además, tendrían que considerarse las posibilidades de un método gradual en el establecimiento de los sistemas de verificación, que abarcara todos esos componentes. Sería también indispensable investigar y evaluar los diferentes medios técnicos de verificación.

En consecuencia, deben tenerse en cuenta las cuestiones administrativas y de organización del sistema de verificación. Por ejemplo, pensamos en la composición y las funciones del órgano u órganos del mecanismo de verificación. Todos los Estados partes en un futuro Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos deberán recibir información sobre su cumplimiento. Esta incluirá la información que se obtenga por conducto de los medios técnicos nacionales del sistema de verificación, que exigirá el establecimiento de conductos apropiados para facilitar la información. Parece ser no menos importante la necesidad de informar a todos los Estados partes en un futuro tratado sobre la prohibición completa de los ensayos acerca de los progresos pertinentes de la ciencia y la tecnología, decisivos para mejorar y agilizar el sistema de verificación.

Por último, es imprescindible investigar las posibilidades de cooperación en el desarrollo y la producción del equipo técnico necesario. Proponemos la realización de experimentos en que participen los diferentes componentes del sistema de verificación. En ese esfuerzo se aprovecharía la experiencia acumulada por la URSS y los Estados Unidos de América durante los "Experimentos Conjuntos de Verificación" y la reunida por el Grupo de expertos científicos durante los ensayos técnicos de intercambio de datos de nivel II. Las cuestiones mencionadas deberán ser examinadas también por un futuro grupo especial de expertos que incluya a especialistas de diferentes esferas científicas y tecnológicas. A nuestro entender, ese grupo deberá ser distinto del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ya existente.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Hemos seguido con interés la declaración hecha por nuestro distinguido colega y representante de Suecia, el Embajador Hyltenius, en la sesión del martes, en que propuso que el Grupo ad hoc de expertos científicos realizara tareas complementarias relacionadas con la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Celebramos que esta sugerencia esté orientada hacia el mismo objetivo que nuestra propuesta, que tienen ahora ante ustedes. Pienso que existen motivos de sobra para celebrar un intercambio de opiniones sobre cómo traducir nuestras ideas comunes en realidad.

En conclusión, permítaseme hacer una observación más sobre la labor del Grupo ad hoc de experto científicos:

El informe sobre su último período de sesiones, recién presentado por el Dr. Ola Dahlman, Presidente del Grupo, merece nuestra atención especial. En esta ocasión, quisiéramos expresar nuestro mayor reconocimiento por la labor diligente realizada por los miembros del Grupo en lo tocante a cuestiones técnicas difíciles relativas a un sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos. Estamos convencidos de que su informe contribuirá también al establecimiento de un futuro mecanismo de verificación.

Sr. ERENDO (Mongolia) [traducido del inglés]: Ante todo, en nombre de la delegación de Mongolia, quisiera dar la bienvenida entre nosotros al Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y desearle todo género de éxitos en su misión en Ginebra.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 43/70 pidió a la Conferencia de Desarme que intensificara su examen de la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, teniendo en cuenta todas las propuestas e iniciativas pertinentes.

En febrero de 1989 la delegación del Canadá, a fin de facilitar los debates sobre el tema 5 de nuestra agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", remitió a la Conferencia un compendio de declaraciones hechas en sesiones plenarias y de documentos de trabajo presentados al pleno de la Conferencia durante el período de sesiones de 1988, que figura en el documento CD/891.

En nuestra opinión, ese útil documento fomentará sin duda la intensificación de la labor del Comité ad hoc.

Habida cuenta de la importancia y de la urgencia de la tarea de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la delegación de Mongolia, como una medida más para el examen más sistemático y ordenado de las propuestas e iniciativas que tiene actualmente ante sí el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, presenta hoy a la Conferencia de Desarme el documento titulado "Estudio de las propuestas e iniciativas formuladas por los Estados miembros de la Conferencia de Desarme en relación con el tema 5 de la agenda: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". El documento lleva la signatura CD/905, CD/OS/WP.28 y está siendo distribuido actualmente por la Secretaría.

(Sr. Erendo, Mongolia)

Mi delegación confía en que este estudio contribuirá en forma apropiada a los esfuerzos que consagran los Estados miembros de la Conferencia de Desarme al desarrollo sustantivo de las propuestas e iniciativas que tiene ante sí el Comité ad hoc. Esperamos que promueva un análisis a fondo de la compleja gama de problemas de orden político, militar, científico-técnico y de derecho internacional que entrañan, teniendo en cuenta la necesidad de examinar las vías de transición hacia la celebración de negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme destinadas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para elaborar ese estudio se utilizaron los documentos y actas oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Desarme, así como los textos de las declaraciones formuladas por los Estados miembros.

Desde luego, partimos de la premisa de que este estudio no pretende ser una presentación completa y general de la posición de delegación alguna. En consecuencia, nuestra delegación agradecerá y acogerá con beneplácito cualesquiera nuevos textos y observaciones que aporten los Estados miembros de la Conferencia que, a su juicio, sean necesarios para una exposición más completa de las posiciones relativas a los tres temas del programa de trabajo del Comité ad hoc.

En el curso de sus trabajos, el Comité ad hoc ha acumulado un gran acervo de ideas y propuestas útiles. La mayoría de las propuestas contienen disposiciones constructivas que son aceptables para un gran número de delegaciones y forman una buena base para unas negociaciones pragmáticas y específicas. Es motivo de satisfacción que las propuestas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que figuran en el presente documento procedan de prácticamente todas las delegaciones.

Al presentar esta recopilación para su examen por la Conferencia de Desarme, la delegación de Mongolia invita a los representantes de todos los Estados miembros a que emprendan con espíritu constructivo la búsqueda de un consenso que sirva de base para futuras negociaciones multilaterales sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Secretaría me acaba de informar que esta tarde se dispondrá del documento en ruso. Sin embargo, para comodidad de los distinguidos miembros de la Conferencia de Desarme, mi delegación está distribuyendo ejemplares anticipados del texto traducido al inglés.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Cedo la palabra al Embajador Ardekani, representante de la República Islámica del Irán.

Sr. ARDENAKI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera unirme a nuestros colegas para dar la bienvenida al Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Ya que estamos examinando el tema de la agenda relativo a las armas químicas, permítaseme recordar que hoy es el primer aniversario de la horrible utilización de armas químicas en la ciudad de Halabja, donde perdieron la vida más de cinco mil inocentes, y aprovechar también la oportunidad para recordar que aquí, en la Conferencia de Desarme, tenemos el deber sagrado de poner fin, de una vez por todas, a esas armas detestables que degradan todo valor humano. Con su permiso, quisiera pedir que dediquemos un minuto de oración en silencio a la memoria de quienes perdieron la vida en ese incidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco su declaración al Embajador Ardekani de la República Islámica del Irán.

Distinguidos delegados, han oído la propuesta del representante de la República Islámica del Irán. Si la Conferencia conviene en ello, procederé en consecuencia. No parece haber objeciones. Por lo tanto, propongo que guardemos un minuto de silencio.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Puesto que en esta ocasión el Grupo ad hoc de expertos científicos ha presentado, además de su informe habitual sobre la marcha de los trabajos, su quinto informe a la Conferencia de Desarme, que contiene conceptos técnicos para un sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos, sugiero que demos tiempo a las delegaciones para que estudien ese documento antes de que adoptemos medidas pertinentes. En consecuencia, al final de nuestra sesión plenaria del jueves 13 de abril nos ocuparemos, para adoptar una decisión al respecto, del informe sobre la marcha de los trabajos y tambien del quinto informe del Grupo. Desde luego, los miembros que deseen hacerlo podrán tratar el quinto informe del Grupo posteriormente, pero es posible que algunos miembros prefieran ocuparse de él antes de que procedamos a examinarlo y a aprobar las recomendaciones relativas a las fechas del período de sesiones siguiente del Grupo ad hoc, que figuran en el párrafo 9 del informe sobre la marcha de los trabajos.

Debemos ocuparnos ahora del calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. Como lo anuncié cuando aprobamos el calendario anterior, el lunes 27 de marzo es feriado oficial en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y por lo tanto no habrá servicios de conferencias ese día. Como es habitual, el calendario es solamente indicativo y podemos modificarlo posteriormente en caso necesario. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Como no queda ningún otro asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria, pero quisiera recordar a los miembros que el Comité ad hoc del Programa Comprensivo de Desarme, presidido por el Embajador García Robles, se reunirá en esta sala inmediatamente después del levantamiento de esta sesión plenaria.

Distinguidos delegados, les deseo muy felices fiestas y los veré nuevamente en la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, que se celebrará el martes 28 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.498
28 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 498a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 28 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60531/9452s

El PRESIDENTE: [traducido del inglés]: Declaro abierta la 498a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia prosigue hoy su examen del tema 4 de la agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los repressentantes de los Países Bajos, Viet Nam y la República Federal de Alemania,

Sr. van SCHAIK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, su Ministro de Relaciones Exteriores dijo en la Conferencia de París que "mientras existan las armas químicas, nunca podrá librarse a la humanidad del peligro de que sean utilizadas", y ello es una de las razones por las cuales se debe seguir asignando a las armas químicas gran prioridad en nuestra agenda. Ello es también la razón por la que una prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas, en que se prevea también su destrucción total debe seguir ocupando un lugar prioritario en la agenda de desarme mundial.

La urgencia de llegar a un acuerdo sobre una convención de esa índole se ha podido expresar en la Declaración de París, donde se exhortó a los países de la Conferencia de Desarme a redoblar sus esfuerzos como cuestión urgente. Por lo tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos a resolver rápidamente las cuestiones pendientes y a concluir la Convención a la mayor brevedad. El lenguaje elegido por los ministros no podía haber sido más claro. Es preciso dar aquí, en Ginebra, efectos prácticos a esa señal procedente de París.

Quisiera en primer lugar decir unas cuantas palabras sobre las razones fundamentales de la gran urgencia de llegar a una convención de prohibición de las armas químicas realmente verificable. En primer lugar, por supuesto, porque se trata de armas horrendas de destrucción en masa capaces de matar y herir a las personas indiscriminadamente en gran escala, y, en segundo lugar, porque han sido utilizadas en la realidad recientemente. Han dejado de ser un arma del pasado. Se ha levantado el tabú que parecía existir desde hace mucho tiempo contra el uso de las armas químicas. Por lo tanto, fue muy importante reconfirmar la condena del uso de esas armas en la Conferencia de París.

La tercera razón para acelerar el paso es que el consenso sobre una convención parece estar a nuestro alcance. Por ello también estimamos que no es conveniente establecer vínculos con el logro de adelantos en otras esferas de la limitación de los armamentos y del desarme. Perderíamos así algo que está a nuestro alcance.

Existen otros motivos de la urgencia de las negociaciones sobre las armas químicas. Me refiero de nuevo a lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón cuando añadió a las palabras que acabo de citar que, aparte del peligro de uso que supone la mera existencia de las armas químicas, existe otro peligro: la amenaza del uso de las armas químicas puede impedir, a su vez, que los países se deshagan de ellas realmente. Debemos salir de

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

este círculo vicioso; cuarto motivo por el que tenemos que cortar algunos nudos gordianos y trabajar con urgencia para llegar a una situación en que se eliminen todas las armas químicas y con ello el riesgo de su uso. En un mundo en que los países siguen produciendo armas químicas y más y más países poseen esas armas, será cada vez más difícil lograr nuestro objetivo común de prohibirlas.

El peligro de la proliferación no puede evitarse eficazmente imponiendo una congelación de la propagación de las armas químicas, ni con otras medidas provisionales e incompletas. Solo una prohibición completa responde a nuestro objetivo común, y sólo una prohibición completa puede verificarse eficazmente.

Existe una quinta razón: hay países que llevan ya más de 18 años dedicados a la eliminación de las armas químicas. No estoy seguro si la comunidad mundial podrá estar orgullosa de sí misma cuando celebremos en 1991 el vigésimo aniversario de estas negociaciones sin haber llegado a un acuerdo definitivo. Hay un límite a la duración de esas negociaciones, tras el cual la atmósfera terminará viciándose.

Creemos que con el advenimiento de tecnologías cada vez más nuevas, en algún momento futuro el tiempo puede convertirse en nuestro enemigo. Aristide Briand dijo una vez, refiriéndose al tiempo, que "es mi colega más útil". No podemos decir lo mismo aquí en la Conferencia. El Embajador Pierre Morel, en su calidad de nuevo Presidente del Comité ad hoc, ha fijado con justa razón un plazo para nuestra labor, redactando un programa de trabajo que ejerce el grado necesario de presión sobre nuestras delegaciones, así como sobre los que, desde nuestros países, nos envían instrucciones. Debemos darle las gracias por ello y por el impulso que ha impartido a los trabajos. También agradecemos al Embajador Sujka, que nos precedió el año pasado, y a la delegación polaca, sus esfuerzos y dedicación y la labor útil por ellos realizada.

En nuestra opinión, el problema más formidable por resolver es el de la verificación y no por los aspectos técnicos que presenta el problema de encontrar un régimen de verificación adecuado. Aunque los problemas técnicos son complejos, encubren cuestiones más fundamentales, ocultan el problema esencial de cómo llegar a un equilibrio entre la confianza y la sospecha. De no existir una convención realmente verificable, no podrán eliminarse las sospechas de su incumplimiento. Por otra parte, es preciso que haya confianza, confianza en que el riesgo de detección sea lo suficientemente elevado para disuadir a los países de cometer acciones ilícitas. Aunque nunca podrá eliminarse del todo el riesgo de un incumplimiento deliberado no detectado, en algún momento debemos llegar al punto en que podamos decir que ese riesgo es menor que el riesgo de quedar atrapados en una telaraña cada vez más grande de proliferación y desarrollo de nuevas armas químicas.

La inspección por denuncia sigue siendo fundamental para el régimen de verificación que se establezca. Deberá permitirse en todo momento el acceso de un equipo de inspección internacional, anunciado con escasa anticipación, para que inspeccione un lugar o una instalación cuando un país dude del cumplimiento de las disposiciones básicas de la convención. Nos complace que se haya aceptado en general este concepto. Una característica indispensable

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

del régimen de inspección por denuncia sigue siendo que el país a que se dirija la solicitud no tiene derecho a negarse y, de hecho, deberá cooperar plenamente, guiado por el deseo de disipar las dudas que hubieran provocado la solicitud.

Desde luego, por muy importantes que sean las inspecciones por denuncia con arreglo a la convención, la modalidad básica debe seguir siendo la de las inspecciones ordinarias, inspecciones que son parte de un sistema normal, no solicitadas por algún país que sospeche el incumplimiento. Se harán inspecciones ordinarias para vigilar las existencias, las instalaciones de producción y las de destrucción de armas químicas, así como para detectar actividades encubiertas en sectores de la industria química. Es importante que esta parte "normal" del régimen de verificación sea no sólo eficaz, disuadiendo el incumplimiento, sino también realista, orientada hacia las situaciones concretas que pudieran surgir, e imbuida de pragmatismo. Por ello acogemos con agrado las inspecciones de prueba que vienen efectuando los diversos países, en particular para ensayar los procedimientos de la Lista (2). Los resultados de esas inspecciones de prueba contribuirán a allanar el camino para varias inspecciones de prueba internacionales, que a su vez brindarán a la Conferencia la información necesaria para dar forma definitiva a las disposiciones detalladas pertinentes.

Cabe recordar que la primera inspección de prueba se realizó en los Países Bajos en 1986, en momentos en que, por supuesto, la labor relativa a las disposiciones de verificación estaba menos adelantada. Dentro de pocos meses se realizará una nueva inspección de prueba en mi país en una moderna instalación de fines múltiples para la producción de sustancias químicas de la Lista [2]. Además, se encuentran muy adelantados los preparativos para someter a prueba determinados procedimientos de inspección por denuncia en establecimientos militares.

Las inspecciones de prueba contribuyen también a informar a los ministerios y a los organismos gubernamentales interesados sobre el papel que les toca desempeñar en la aplicación efectiva de las disposiciones de verificación. La experiencia así obtenida constituirá un punto de partida para la preparación de una legislación nacional y otras disposiciones necesarias para la aplicación de la convención, incluido el nombramiento de la Autoridad Nacional, vínculo necesario con la Secretaría Técnica.

Varios oradores han tratado el tema de si necesitamos otro tipo de inspección, y, de ser así, qué forma debe dársele, además de las inspecciones ordinarias y de las inspecciones por denuncia. En mi declaración del 13 de septiembre del año pasado, me referí brevemente al concepto de las inspecciones especiales, sistema para evitar la producción ilegal en instalaciones capaces de producir sustancias químicas previstas en la convención, pero que no estén cubiertas por las inspecciones ordinarias con arreglo a las Listas [1] y [2]. El Ministro Genscher dijo claramente en su declaración del 2 de marzo que estas inspecciones especiales pueden realizarse sin la solicitud previa de otro país.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Desde luego, podrían preverse otras formas de inspección, es decir, inspecciones si bien no hayan sido motivadas por sospechas, sean necesarias para que los equipos de inspección puedan visitar lugares fuera de las zonas correspondientes a las Listas [1] y [2]. Tal vez sea prematuro tratar las modalidades de los nuevos tipos de inspección mientras no tengamos una imagen lo suficientemente clara del carácter de las lagunas que haya que llenar. En todo caso, mi delegación acoge con mentalidad receptiva cualesquiera dispositivos que faciliten un régimen de inspección más amplio, más adecuado para impedir cualquier forma de eludir las obligaciones fundamentales contraídas en virtud de la convención. Sin embargo, deseamos formular algunas observaciones generales sobre los posibles tipos complementarios de inspección, independientemente que se les llame controles especiales, inspecciones especiales o cualquier otra cosa.

En primer lugar, debemos examinar el valor disuasivo de los nuevos tipos de inspección. ¿Qué riesgo supondrían las situaciones que abarcarían estas inspecciones? ¿Qué riesgo supondrían las situaciones distintas de las actividades declaradas o registradas? ¿Cuáles son las posibilidades de detección? Desde luego, a mayor riesgo y mayor valor disuasivo, más se justificará la consideración de medidas complementarias.

En segundo lugar, opinamos que debe considerarse también la eficacia de nuevos tipos de inspección en función de su costo. A mayor costo y mayor riesgo de encubrimiento de actividades ilegales, más prudentes debemos ser al tomar nuevas orientaciones.

En tercer lugar, ninguna inspección que se realice fuera del ámbito de las inspecciones ordinarias puede depender de procedimientos establecidos en los denominados aditamentos concernientes a la instalación, ni del equipo de verificación permanente instalado in situ. La eficacia de las inspecciones por denuncia y de cualesquiera otras inspecciones distintas de las inspecciones ordinarias dependerá mucho de las cualidades analíticas del equipo portátil de que se sirvan los inspectores y de las injerencias que puede causar.

En mi país se ha iniciado un modesto programa inicial de investigaciones sobre equipo móvil de verificación. Entendemos que en otros países también se están llevando a cabo investigaciones. Es importante que esos esfuerzos se centren en la construccion de equipo portátil que los inspectores puedan llevar fácilmente consigo. El intercambio de información sobre diferentes programas en esta esfera podría conducir al desarrollo y producción de toda una gama de equipo necesario para llevar a cabo inspecciones eficaces.

Además de la verificación hay que hacer frente a otros problemas complejos que pueden ser delicados y a veces espinosos, pero tal vez de solución más fácil, una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre un régimen de verificación eficaz. Pienso en problemas tales como las tareas del Consejo Ejecutivo en relación con las de la Conferencia de Estados partes y la composición de este Consejo; los requisitos de ratificación; las cuestiones relativas a asistencia y a las sanciones en caso de incumplimiento; la relación con el Protocolo de Ginebra de 1925; y la cuestión de la cooperación técnica, de particular importancia para los países en desarrollo.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Quisiera limitarme ahora al tema del posible plazo en que podría lograrse la prohibición. El Ministro Genscher dijo anteriormente el presente mes que si se cuenta con la buena voluntad de todos los interesados debería ser posible llegar a un acuerdo a fines de año. Otros piensan que necesitaremos todo el próximo año y tal vez mucho más. Pero, pese a que a algunos les parezca una hipótesis optimista, supongamos por un momento que la convención se firmase a fines de 1990.

Se iniciaría luego una fase provisional, que duraría hasta la entrada en vigor de la convención y opinamos que, dadas las grandes complejidades de la convención y la necesidad de una legislación nacional detallada que permita su aplicación, sería realista asumir que transcurriría un par de años antes de que se lograse el número necesario de ratificaciones. En ese caso la destrucción de las existencias se iniciaría bien entrado el decenio de 1990 y las últimas existencias se destruirían al final de un período de diez años, o sea tal vez mucho después del año 2000. Por mi parte, no creo que ésta sea una perspectiva totalmente satisfactoria. ¿Qué podemos hacer para abreviar este período, sin, por supuesto, desviarnos de la senda de diligencia y prudencia que ha caracterizado a las negociaciones hasta ahora?

En primer lugar, debemos considerar la posibilidad de confiar las cuestiones puramente técnicas, en la medida de lo posible, a la comisión preparatoria que ha de establecerse tras la firma de la convención. Esta es la práctica establecida en la fase inicial de toda convención internacional. Permite ahorrar tiempo y presenta la ventaja adicional de que pueden concertarse los arreglos pertinentes sin las sutilezas jurídicas inherentes a los textos de los tratados, que tanto tiempo consumen.

Nos parece que algunas veces se pierde un tiempo precioso en los grupos de trabajo en cuestiones que son importantes e interesantes en sí, pero que no es necesario resolver por ahora en textos jurídicos. Además, en nuestra opinión, determinadas cuestiones deben confiarse a la Secretaría Técnica, bajo la orientación del Consejo Ejecutivo, para garantizar un funcionamiento eficaz de las cuestiones puramente técnicas y administrativas.

En segundo lugar, nos inclinaríamos a favor de un ritmo más racional y eficaz para llevar a cabo las negociaciones. Como dijera el Ministro Andreotti, debemos también pensar en reestructurar algunos métodos de negociación. El ritmo de nuestras negociaciones parece determinado principalmente por el tiempo necesario para redactar los documentos de posición y la respuesta a esas iniciativas. Mi delegación sigue creyendo que se ganaría tiempo si se dispusiera de un plazo mayor para preparar las posiciones, en nuestros países de origen y en nuestras delegaciones, así como en consultas de grupo y en comunicaciones oficiosas entre los miembros de los diferentes grupos.

En mi declaración de hace un año hice algunas sugerencias relativas a la organización de la Conferencia de Desarme, incluida una modificación de su calendario a fin de distribuir el período de sesiones a lo largo de todo el año, que permitiría a las delegaciones aprovechar los intervalos para reflexionar y preparar sus posiciones. Limitándome ahora a las armas químicas, quisiera repetir lo que ya he dicho para la Conferencia en general: un sistema de, digamos, cuatro a seis semanas de negociaciones intercaladas con intervalos

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

de tres a cinco semanas para preparar las posiciones y celebrar contactos oficiosos sería, a nuestro juicio, mucho más eficaz y conduciría por sí sólo a una intensificación de los esfuerzos durante los períodos de sesiones.

Una tercera forma de acelerar el proceso sería aprovechar al máximo el período entre la firma de la convención y su entrada en vigor. Por lo tanto, las conversaciones en el Comité ad hoc sobre las tareas de la comisión preparatoria son útiles, en particular, para evaluar las necesidades financieras de la labor de la Secretaría Técnica, así como las posibles formas de satisfacer esas necesidades.

También creemos que el período entre la firma y la entrada en vigor puede acortarse si los países se preparasen oportunamente para el proceso legislativo. Reitero que las inspecciones de prueba podrían desempeñar una función catalizadora a este respecto.

Por último, me pregunto si no sería posible abreviar el período de destrucción. Hace muchos años se fijó el período de transición en 10 años. A la sazón, las dos Potencias principales consideraron que era técnicamente necesario un período de esa duración para destruir todas las existencias de armas químicas, anticuadas y modernas, suponiendo también que la destrucción propiamente dicha no se iniciaría hasta poco después de que entrara en vigor la convención. En la práctica, la situación parece haber cambiado. Ambas Potencias han comenzado, o comenzarán pronto, a destruir sus existencias sobre una base voluntaria. Suponemos que cuando entre en vigor la convención, tal vez se haya destruido el grueso de las existencias anticuadas. Una vez que conozcamos mejor el volumen de las existencias de los dos países que poseen la mayor cantidad y su capacidad de destrucción, quizás podamos evaluar también la capacidad técnica actual de cualquier posible programa de destrucción acelerada. De hecho, ¿no valdría la pena considerar la posibilidad de crear instalaciones técnicas que permitan a las partes abreviar el período de destrucción?.

Recuerdo a los delegados que la cuestión de las armas químicas se abordó por primera vez en 1899. En esa fecha, hace 90 años, se aprobó la Declaración de La Haya sobre la prohibición del uso de gases asfixiantes. Esperamos que, cien años después, tras un siglo de sufrimientos y perseverancia, ya no sea una ilusión un mundo sin armas químicas.

Otro tema importante de la agenda es el tema 1, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Opinamos que el debate sobre la prohibición de los ensayos y la labor sobre las cuestiones relativas a los ensayos llevados a cabo en la Conferencia de Desarme deben examinarse comparándolos con lo que se viene haciendo en otras partes y con la perspectiva de lo que se hará al respecto en la agenda internacional.

En primer lugar, quisiera mencionar las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, que entran ahora en su segundo año. Esperamos que las negociaciones por etapas, iniciadas en diciembre de 1987, produzcan pronto su primer resultado concreto. Una vez que se cumplan las condiciones para la ratificación del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y el Tratado sobre las explosiones

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

nucleares con fines pacíficos y sus nuevos protocolos, la etapa siguiente de las negociaciones se centrará, según se nos ha dado a entender, en nuevas limitaciones intermedias de la potencia y el número de los ensayos nucleares. Esperamos ansiosamente los resultados de esas negociaciones.

También es importante el progreso a la luz de la Conferencia de revisión del Tratado sobre la no proliferación, que ha de celebrarse en 1990. Permítaseme añadir que aún no entendemos cómo podría conducir a resultados concretos la propuesta Conferencia de enmienda del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. En nuestra opinión, se necesita más bien de un trabajo concienzudo sobre cuestiones concretas, siendo la más importante la de la verificación. Esa labor se está realizando en negociaciones bilaterales y debe complementarse en la Conferencia de Desarme. Además de la valiosa labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, debe reanudarse por fin esa labor concreta y pragmática en el Comité ad hoc, que no se reúne desde hace ya más de cinco años.

Para mi delegación sigue siendo curioso que la Conferencia no pueda realizar una labor concreta en materia de ensayos, mientras que las principales Potencias nucleares han mostrado que, por su parte, están dispuestas a trabajar y, en su contexto bilateral, nos han dado un ejemplo de cómo tratar problemas que hasta ahora nos han impedido llegar a un acuerdo sobre un mandato para el Comité ad hoc. He escuchado atentamente las declaraciones de quienes aún no han aceptado la propuesta del Sr. Vejvoda, ex Embajador de Checoslovaquia, como base para el debate sobre el mandato. Aunque entiendo perfectamente sus puntos de vista, el resultado neto es que no podemos hacer el tipo de labor que se está realizando efectivamente en las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Como dijera Stanley Baldwin: "a menudo pienso que nos parecemos más bien a Alicia en el país de las maravillas, que trataba de jugar al croquet con un flamenco, en lugar de un mazo".

De hecho, necesitamos de un mazo para realizar un trabajo concreto. Y es preciso que realicemos un trabajo concreto, aun cuando no estemos de acuerdo sobre el plazo en que debe lograrse la prohibición completa de los ensayos. Por lo tanto, apoyamos con entusiasmo los esfuerzos que viene realizando el Presidente en sus distintos contactos, tratando de llenar vacíos cada vez más pequeños, y tratando de encontrar ese mazo.

Quisiera añadir también que, en nuestra opinión, un acuerdo sobre las modalidades para realizar un trabajo concreto aquí en el Comité ad hoc no serviría de instrumento para eludir las diferencias reales que subsisten respecto de la urgencia de lograr el objetivo de una prohibición completa de los ensayos como tal. Esas diferencias de opinión siguen existiendo y deben debatirse aquí en la Conferencia, simultáneamente con la labor concreta del Comité ad hoc. De hecho, mi delegación está ansiosa por debatir esas diferencias.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Nos parece que la realización del objetivo final de una prohibición completa de los ensayos guarda estrecha relación con las negociaciones bilaterales que se vienen celebrando sobre la reducción y la eliminación eficaces de las distintas categorías de armas nucleares. Creemos que los esfuerzos relativos a la reducción de los ensayos y al logro final de una prohibición completa de los ensayos deben ser situados en el contexto de los esfuerzos generales por reducir los arsenales de armas nucleares. Mientras sean necesarios los arsenales nucleares como parte de la estrategia general de disuasión de la Alianza occidental, lo más conveniente respecto de la cuestión de los ensayos nucleares es, en nuestra opinión, un enfoque escalonado como parte de un proceso de desarme efectivo.

Por lo que se refiere a los esfuerzos en la Conferencia de Desarme por lograr adelantos respecto de cuestiones nucleares pragmáticas, creemos que la labor de la Conferencia de Desarme sacaría mucho provecho de los resultados de los experimentos conjuntos de verificación de los Estados Unidos y la Unión Soviética, una vez que pudieran incorporarse los resultados de esos experimentos a la labor de la Conferencia.

Por último, unas palabras sobre el espacio ultraterrestre. En esa esfera por supuesto, las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética han tenido grandes reppercusiones sobre nuestra labor en la Conferencia de Desarme. Esperamos que las negociaciones sobre el período durante el cual los países se comprometen a no retirarse del Tratado sobre los misiles antibalísticos se reanuden pronto y sean fructíferas, contribuyendo así a la estabilidad.

Es preciso seguir trabajando en el contexto multilateral. El mandato del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sirve de guía general para nuestras actividades. El mandato nos dice, entre otras cosas, que debemos tener en cuenta "todos los acuerdos en vigor", y opino que debemos observar debidamente esas palabras.

Creo que debemos tener en cuenta dos realidades; en primer lugar, que actualmente no hay consenso sobre la necesidad de idear y redactar una legislación nueva para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, en segundo lugar, que sobre la base de la legislación actual parece haber lugar por lo menos para la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en relación con el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, mi delegación apoya la iniciativa de Australia y del Canadá, presentada en agosto de 1988 en el documento CD/OS/WP.25. En ese documento se formulan sugerencias para una mayor transparencia de las actividades de los Estados en relación con el espacio ultraterrestre. También convenimos con quienes afirman que tanto el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 como el Convenio sobre Registro de 1975 contienen disposiciones que se prestan a una mayor explicación y aclaración.

Por lo tanto, proponemos que el Comité ad hoc revise el texto de esos convenios, para determinar las partes cuya aplicación convendría reforzar y, en su caso, las partes respecto de las cuales los países quizás pudieran convenir en adoptar nuevas medidas sobre una base voluntaria, basadas en las

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

disposiciones de esos convenios. Desde luego, esas medidas complementarias deben inspirarse en el objetivo común de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Creemos que hay cabida para mejoras en particular en la esfera de la información que ha de proporcionarse en virtud del Convenio sobre Registro. Ello también estaría de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Espacial Europea. La información que debe proporcionarse al Secretario General de las Naciones Unidas podría ampliarse sobre la base de unas directrices que se redactarían a tal efecto. Además, habría que llegar a un entendimiento acerca de la importancia de proporcionar la información pertinente antes de lanzar los objetos espaciales. En breve, opinamos que deberíamos fijarnos un objetivo modesto a corto plazo, a saber, reunir información más oportuna sobre las actividades espaciales, aumentando así su transparencia. Los progresos que se logren en este sentido nos ayudarían a crear condiciones en que podría considerarse un objetivo a más largo plazo, es decir, la cuestión de la inmunidad de determinados tipos de satélite. Opino que a este respecto no lograremos adelantos si antes no llegamos a un entendimiento más claro sobre las actividades actuales en el espacio ultraterrestre.

El tiempo y la determinación de las fechas han sido un elemento esencial de mi declaración. Algunos pensarán que quiero avanzar demasiado rápidamente en un tema, otros que voy demasiado lentamente en otros. Así sea. Las diferencias en materia de determinación de fechas desaparecerán. El fin de semana último fue el de Pascua. ¿Quién recuerda aún que la fecha en que debía celebrarse la Pascua fue debatida candentemente y por último fijada en el Concilio de Nicea en el año 325 de la Era cristiana? ¡Cuán insignificantes nos parecen ahora esas diferencias del pasado! Esperemos que también desaparezcan pronto nuestras propias diferencias, como la nieve en este soleado fin de semana de Pascua.

Sr. TRAN HOAN (Viet Nam) [traducido del francés]: Al hacer uso de la palabra por primera vez en esta tribuna, quisiera ante todo felicitarle cordialmente, en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam, por los éxitos que ha logrado en la conducción de los trabajos de esta Conferencia en su calidad de Presidente durante el mes de marzo del presente año. Estoy firmemente convencido de que, gracias a su prestigio personal y a su gran experiencia diplomática en los asuntos internacionales, contribuirá en gran medida a acelerar el ritmo de las negociaciones que se celebran en Ginebra.

Quisiera también saludar la presencia del Excmo. Sr. Akashi, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos de Desarme, encargado de los problemas relativos al desarme, que demuestra claramente la importancia de los problemas del desarme y el papel que debe desempeñar las Naciones Unidas en esta esfera.

Quisiera asimismo saludar muy cordialmente a todos los distinguidos delegados aquí presentes.

(Sr. Tran Hoan, Viet Nam)

Entre las cuestiones de gran importancia que figuran en la agenda de esta Conferencia, además del tema del desarme nuclear, que ha de seguir siendo el de máxima prioridad, merece también especial atención de la comunidad internacional la eliminación de las armas químicas.

A mi juicio, no cabe duda alguna de que las armas químicas, cuya aparición en nuestro planeta data de hace mucho tiempo, son uno de los medios de exterminación en gran escala que más desastres ha causado a la humanidad.

Cuando se utilizaron por primera vez durante la primera guerra mundial las armas químicas, todavía de diseño primitivo, causaron la muerte a unas 90.000 personas y dejaron secuelas a más de un millón.

Durante la segunda guerra mundial, más de 2,5 millones de detenidos en los campos de concentración sucumbieron a estas mismas armas.

Durante la guerra de Viet Nam la utilización del agente tóxico naranja engendró consecuencias nefastas a largo plazo para la ecología y el medio ambiente y para las generaciones sucesivas de vietnamitas. Puede constatarse que hoy, 14 años después del fin de la guerra de Viet Nam, existen aún regiones de tierras áridas, bosques pelados, y casos de deformaciones.

Actualmente, el adelanto prodigioso de la industria química ha hecho aparecer nuevos tipos de armas químicas muy modernas con un poder de destrucción varias veces superior al de las armas químicas de principios de siglo. Huelga decir que las armas químicas se han transformado en un gran peligro para la paz y la seguridad internacional, así como en un gran peligro para la humanidad entera, tanto en el plano de la vida y de la salud humanas como en el plano de la ecología y del medio ambiente.

Frente a tal peligro, cabe alegrarse del éxito de la Conferencia internacional sobre las armas químicas celebrada en París en enero de 1989, donde se expresaron sentimientos comunes que el Presidente François Mitterrand, en su discurso de apertura, expuso en los términos siguientes: "Existe en todas partes la esperanza, la exigencia reciente, de que el mundo sea librado de la amenaza química".

De hecho, en París, 149 Estados participantes en la Conferencia subrayaron "la necesidad de concluir, en una fecha próxima, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción". Por otra parte, reconociendo "la importancia y la validez permanente del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de métodos de guerra bacteriológica, firmado el 17 de junio de 1925 en Ginebra", los Estados participantes "invitan a la Conferencia de Desarme de Ginebra a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la Convención a la mayor brevedad".

Por lo tanto, me pregunto si la Conferencia internacional de París no señala un hito decisivo para toda la humanidad en el camino hacia la eliminación de las armas químicas.

(Sr. Tran Hoan, Viet Nam)

Reconociendo la dimensión histórica de la Conferencia internacional de París sobre las armas químicas, no debemos subestimar las dificultades a que habrá que hacer frente en las negociaciones de Ginebra sobre la eliminación de esas armas.

En efecto, para llegar a una Convención Mundial sobre la prohibición de las armas químicas, habrá que resolver en las negociaciones de Ginebra muchos problemas concretos relativos al sistema complejo de verificación, la garantía de la seguridad sin menoscabo de los Estados participantes, la protección de las víctimas de la agresión química, el sistema de asistencia y de cooperación para el desarrollo de las industrias químicas civiles de los Estados participantes, la composición del Consejo Ejecutivo, etc... Sin embargo, podría afirmarse que, una vez resueltos los problemas fundamentales, todos los demás se resolverán decididamente mediante un espíritu de consenso, siempre que todas las partes interesadas sigan dando pruebas de la voluntad política necesaria.

Cabe añadir también que la renuncia de Francia al mantenimiento de las existencias de seguridad, la decisión unilateral de la Unión Soviética de destruir las armas químicas, las declaraciones positivas del dirigente del actual Gobierno estadounidense durante su campaña electoral y, por último, la participación activa de todas las delegaciones en la Conferencia de Desarme, constituyen elementos favorables, que contribuyen a acelerar el proceso de las negociaciones en esta fase decisiva con miras al proyecto definitivo de la convención.

Compartimos plenamente la opinión de varias delegaciones de que, por ahora, las negociaciones deberían centrarse en la solución de los principales problemas pendientes relativos al orden de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de fabricación a fin de garantizar la seguridad sin menoscabo de todos los Estados participantes, durante el período transitorio de diez años a partir de la entrada en vigor de la convención, y en la elaboración de los procedimientos de inspección en el marco de las estipulaciones sobre un sistema de verificación internacional eficaz de la no fabricación de armas químicas en la industria. Quisiéramos subrayar, evidentemente, la necesidad de que la convención contenga cláusulas precisas que garanticen la protección de las víctimas de la agresión con armas químicas, así como cláusulas que estipulen la asistencia a los Estados participantes y la cooperación con ellos en el fomento de sus industrias químicas civiles. Acogemos complacidos las inspecciones nacionales de prueba realizadas por algunos países en sus instalaciones, para verificar la no producción de armas químicas. Las experiencias obtenidas en esas inspecciones acelerarán sin duda la elaboración de procedimientos de inspección.

Viet Nam, por una parte, ha sido víctima de la utilización de armas químicas en grandísima escala, y, por otra parte, no produce ni almacena arma química alguna. Nos oponemos al uso de toda arma química, cualquiera que sea. Hacemos votos por un mundo sin armas químicas y trabajamos con miras a ese objetivo. En concierto con los demás países del Asia sudoriental, trabajamos para establecer una zona libre de armas químicas y de armas nucleares.

(Sr. Tran Hoan, Viet Nam)

En este espíritu seguimos apoyando la iniciativa de la República Democrática Alemana y de Checoslovaquia, así como de Bulgaria y Rumania, con miras a que se establezca en Europa central una zona libre de armas químicas. Apoyamos también la iniciativa de Australia sobre la no proliferación de armas químicas en el Sudeste asiático y en el Pacífico. Por último, permítanme expresar la esperanza de que la Conferencia de Desarme en Ginebra "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente" para que "resuelva rápidamente las cuestiones pendientes" y "concluya la Convención a la mayor brevedad", respondiendo así al llamado urgente de los 149 Estados participantes en la Conferencia internacional de París sobre la prohibición de las armas químicas y a los intereses de la paz y de la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Tran Hoan de la República Socialista de Viet Nam por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Federal de Alemania, Sr. Lüdeking.

Sr. LÜDEKING (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: En la última sesión plenaria, el Dr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos científicos presentó el quinto informe del Grupo a la Conferencia de Desarme. Tomamos nota con satisfacción de los resultados conseguidos durante el 27° período de sesiones del Grupo. Nos satisfacen en particular los progresos consignados en el informe respecto de una concepción común de un futuro sistema de intercambio mundial de datos sismológicos. La fructífera conclusión de esta última serie de discusiones celebradas en el Grupo ha supuesto un nuevo paso hacia el establecimiento de un sistema mundial de vigilancia sismológica mediante el que pueda comprobarse eficazmente el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Gracias al espíritu de colaboración y de avenencia manifestado por todos los miembros del Grupo de expertos científicos, pudo adoptarse un enfoque pragmático en el que se prevé la investigación experimental de todos los sistemas de intercambio de datos propuestos. Nos alienta el creciente apoyo a nuestra idea de la "estación abierta", que a nuestro juicio, constituirá el sistema más eficaz y, al mismo tiempo, más fácil de aplicar para el intercambio de datos sismológicos.

Las discusiones mantenidas más recientemente por el Grupo de expertos científicos se centraron en la preparación del segundo experimento detallado de intercambio de datos. Hemos intervenido ya en todos los ensayos iniciales realizados en 1988. Acogemos con satisfacción el acuerdo a que se llegó sobre las etapas de ejecución del experimento. Con el fin de atenerse a los plazos sugeridos para esta etapa, se requieren amplios y detallados preparativos. Mi delegación no dejará de contribuir para que el segundo experimento detallado de intercambio de datos sea un éxito.

(Sr. Lüdeking, Rep. Fed. de Alemania)

Reviste crucial importancia la plena participación en este experimento. Solamente con la amplia participación de los países de todas las partes del mundo podrá ensayarse un sistema, que tendrá que ser fiable y verdaderamente mundial. Insto, pues, a todos los Estados a que se sumen a esta empresa y participen activamente en el experimento.

La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es un importante objetivo del control de los armamentos. Deseo subrayar la dedicación mostrada de hace mucho tiempo por mi Gobierno hacia este objetivo. Al mismo tiempo, quisiera subrayar también que la prohibición completa de los ensayos no puede sustituirse a reducciones sustanciales de los arsenales nucleares existentes. Esperamos, por lo tanto, que se obtengan prontamente resultados en las negociaciones START entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

Incumbe una importante función a la Conferencia de Desarme en la preparación de una prohibición completa de los ensayos nucleares. Atribuimos gran importancia a la labor tan concreta y valiosa realizada por el Grupo de expertos científicos. El establecimiento de un sistema de vigilancia sismológica fiable constituye, en nuestra opinión, una condición fundamental para una prohibición completa de los ensayos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Grupo de expertos científicos su dedicación y entrega y, en particular, dar las gracias al Dr. Dahlman quien, en su calidad de Presidente del Grupo, ha contribuido considerablemente a su éxito.

Acogemos también con satisfacción el restablecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 1 de nuestra agenda. Espero, señor Presidente, que sus consultas sobre la cuestión del mandato tengan éxito.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania, Sr. Lüdeking, por su declaración. Así concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece que haya ninguna.

No quedando más asuntos por tratar en el día de hoy procederé a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 30 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.499
30 de marzo de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 499a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 30 de marzo de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA (Japón)

GE.89-60547/962ls

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 499a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia continuará examinando en esta sesión plenaria el tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Marruecos, Kenya, Brasil y Bulgaria.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, reciba, ante todo, las felicitaciones de mi delegación al concluir su mandato en la Presidencia, que ha asumido usted con competencia y talento. El representante de Marruecos no puede resistir a la tentación de destacar -pese a la distancia geográfica que separa al Imperio del sol naciente del país de poniente- las grandes semejanzas que existen entre nuestros dos países. Sólo mencionaré de entre ellas nuestro apego a la tradición y nuestra actitud abierta hacia la modernidad. He tenido personalmente el gran placer de apreciar en usted esta doble virtud que caracteriza a los hijos de su pueblo.

En el mensaje que dirigió a la Conferencia de Desarme el 7 del pasado mes de febrero el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, celebró el giro favorable de la coyuntura internacional actual. Añadió, en este contexto, que, "a medida que mejora la situación internacional, la Conferencia, en calidad de único foro multilateral de negociación sobre el desarme, deberá hacer frente a los graves problemas que tiene ante sí".

En opinión de mi delegación, entre las tareas previstas en el mensaje del Secretario General y que debemos acometer en este año, se encuentran, ciertamente, los temas relativos al desarme nuclear. Sin embargo, hay otras tareas, cuyo carácter altamente prioritario recibe también la unanimidad de todos, a saber, la prohibición de las armas químicas. La movilización internacional en torno a esta prohibición y la necesidad de acelerar su codificación traduce la necesidad urgente que existe en la comunidad internacional por colmar una gran laguna jurídica.

La ardiente voluntad internacional de prohibir definitivamente estas armas inhumanas y librar al mundo de su amenaza no es reciente. Se trata de la prolongación lógica de esfuerzos mantenidos y perseverantes que remontan a la Declaración de Bruselas de 1874. Los primeros embriones de tal prohibición reflejaban ya la inquietud sentida entonces ante la utilización de venenos y de balas envenenadas como armas de guerra. Esta utilización constituía ya la primera muestra de lo que iban a ser más tarde las pavorosas armas químicas.

Los primeros hitos en la vía de la prohibición de ciertos gases y armas tóxicas fueron sentados por la Declaración de La Haya de 1899 y la Convención de La Haya de 1907. Esas barreras jurídicas eran, desgraciadamente, de tal fragilidad que no resistieron a los primeros embates de los gases tóxicos

(Sr. Benhima, Marruecos)

utilizados durante la primera guerra mundial. Estos acontecimientos, que sobrecogieron por el número considerable de víctimas tanto militares como civiles y por la atrocidad de los sufrimientos provocados, obligaron en aquel momento a los Estados a reiterar y reforzar la prohibición de las armas químicas, lo que permitió la elaboración del Protocolo de Ginebra de 1925. Gracias a este instrumento jurídico internacional, que constituye desde entonces la piedra angular de todos los esfuerzos destinados a eliminar la guerra química, pudieron evitarse a la humanidad las angustias de los gases tóxicos durante el segundo conflicto mundial.

Los esfuerzos para prohibir definitivamente el empleo de estas armas se intensificaron después de la segunda guerra mundial. De este modo, observamos que la prohibición de las armas químicas figura en el programa de las Naciones Unidas desde su fundación. Veinticinco años después, la Asamblea General recomendó a los Estados, en su resolución 28/26, que firmaran la Convención sobre las armas biológicas de 1972.

Desgraciadamente, este nuevo edificio jurídico no respondía a las expectativas de la comunidad internacional, que aspiraba a una prohibición mundial e inequívoca de las armas químicas. De aquí que continuaran en la Conferencia del Comité de Desarme las discusiones sobre los diversos aspectos de una prohibición de las armas químicas y, en particular, sobre el alcance de tal prohibición y la cuestión de su verificación.

Estas discusiones tuvieron poca envergadura hasta la celebración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En el párrafo 21 de su Documento Final, la Asamblea subrayó que "como asunto de gran prioridad, se debería concertar un acuerdo sobre la eliminación de todas las armas químicas".

Las disposiciones de este párrafo surtieron prontamente efecto a raíz del establecimiento de un órgano subsidiario del Comité de Desarme provisto del mandato de negociar una convención multilateral sobre la prohibición eficaz y completa de la elaboración, fabricación y almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción.

Pronto hará un decenio que se vienen celebrando estas negociaciones. Ciertamente, su desarrollo no ha correspondido a lo que esperábamos, pero, pese a ello, el desarme químico sigue siendo en la actualidad el tema más prometedor de nuestra agenda. Consideramos, pues, a este respecto, que, hoy más que nunca, está a nuestro alcance esta convención. Además, el optimismo que nos mueve nos incita a decir que nunca ha estado tan próxima de su objetivo la Conferencia como en la actualidad.

En el momento en que el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha entrado en una fase intensiva de la negociación, puede que algunas delegaciones se pregunten los motivos de esta reminiscencia histórica.

Los motivos que han inducido a tal recapitulación de los hechos son múltiples.

(Sr. Benhima, Marruecos)

En primer lugar, determinar las decepciones de la comunidad internacional y los obstáculos con que ésta ha tropezado en la vía hacia la prohibición de esas armas.

En segundo lugar, investigar los medios y la voluntad política necesaria para responder mejor a las exigencias y prioridades internacionalmente reconocidas del desarme químico.

En tercer lugar, tratar de aprovechar de manera racional este contexto internacional sin precedentes en los anales de las negociaciones sobre las armas químicas.

En este mismo orden de ideas, mi delegación quisiera señalar que la reanudación de los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas ha ido precedida este año de dos consensos, que constituyen, sin duda alguna, dos acontecimientos de alcance histórico también sin precedentes.

El primero es la adopción por la Asamblea General, en su último período de sesiones, de dos resoluciones por consenso, a saber, las resoluciones 43/73 A y 43/73 B. Esta novedad en este capítulo especial del desarme refleja un nuevo estado de espíritu universal en la concepción de las armas químicas basado en el rechazo de esas armas para las que no debe haber lugar en un mundo civilizado. Es alentador observar que en esas dos resoluciones se acentúa también la alta prioridad que debe otorgarse a las negociaciones de la convención sobre las armas químicas, así como el carácter urgente de esas negociaciones.

El segundo consenso es el que presidió la adopción del Acta Final de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas. Este consenso fue calificado por el Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en su declaración ante dicha Conferencia, de "referencia" e "impulso".

Referencia que, según indicó, sienta con toda solidez la base indispensable para los debates, confirmando la voluntad de la comunidad internacional en su conjunto de llevar a bien la empresa del desarme químico.

En cuanto al impulso, precisó que expresaba, en nombre de la comunidad internacional, la ardiente obligación de concluir en fecha próxima una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

En opinión de mi delegación, estos dos consensos constituyen la base política para nuestras negociaciones sobre una convención internacional. A la vista de ellos, debemos no sólo consolidar tal base sino también extraer de ella estímulo y la dinámica necesaria para la conclusión de nuestros trabajos en el más breve plazo.

Las condiciones propicias para la negociación que existen actualmente tanto en la Conferencia como a nivel internacional requieren, pues, un comportamiento consecuente y un compromiso político a la altura de su importancia. Las múltiples intervenciones hechas aquí desde la apertura de

(Sr. Benhima, Marruecos)

nuestro período de sesiones nos reconfortan en nuestra evaluación optimista de las posibilidades que tiene el rápido logro de la convención. Los compromisos reiterados y las disponibilidades declaradas para una intensificación de las negociaciones constituyen el comienzo de la aplicación de las disposiciones de las dos resoluciones de las Naciones Unidas ya mencionadas y de los artículos de la Declaración de París.

Antes de formular algunas observaciones acerca del trabajo intrínseco del Comité ad hoc sobre las armas químicas, debo reiterar las felicitaciones de mi delegación a su nuevo Presidente, el Embajador Pierre Morel, a quien deseamos toda clase de éxitos, así como a los Presidentes de los cinco grupos de trabajo. No puedo por menos de rendir especial homenaje a su predecesor, el Embajador Sujka, de Polonia, quien presidió con dedicación los trabajos del Comité ad hoc en 1988.

En lo que respecta a la labor de este Comité, mi delegación celebra el enfoque temático adoptado este año por su Presidente. Se trata de un método innovador, que responde de la manera más adecuada a la fase actual de las negociaciones. Asimismo, constituye un medio de identificar los problemas y de limitar las dificultades que éstos suscitan, con el fin de centrar más adecuadamente los esfuerzos en la búsqueda de las soluciones que requieren.

Uno de los temas que ha originado más discusiones, tanto en el Comité ad hoc como en sesión plenaria, es la cuestión de la verificación y del respeto de las disposiciones de la convención. Esta cuestión ha sido, además, objeto de un número considerable de propuestas y documentos.

La riqueza y abundancia de la documentación de la Conferencia sobre esta cuestión pone de manifiesto el carácter tan decisivo de una verificación internacional sin falla. Ciertamente, la verificación no constituye un fin en sí, ni debe considerarse como tal, sino como el medio de cerciorarse de que se respetan escrupulosamente las diferentes disposiciones de la convención.

La experiencia del pasado -ya sea reciente o lejano- nos enseña que sin un mecanismo de verificación adecuado ningún tratado de desarme es inmune a las violaciones. Por ello, opinamos que la vialibilidad, incluso la eficacia de todo instrumento internacional, depende de lo que podemos denominar su espina dorsal, a saber, la verificación.

A este respecto, mi delegación desearía subrayar que la proliferación de propuestas sobre este aspecto de la futura convención es una tendencia beneficiosa. De la comparación, análisis y confrontación de estas propuestas surgirán ineluctablemente los elementos de procedimiento que garantizarán a la convención el máximo de respeto.

Los procedimientos internacionales que examina actualmente el primer Grupo de Trabajo, presidido por el Sr. Lüdeking, de la República Federal de Alemania, deben, a nuestro juicio, entrañar un grado mínimo de intrusión, a fin de que se obtenga plenamente la confianza de todas las partes respecto de la finalidad de la convención. Es necesaria la dualidad de mecanismos

(Sr. Benhima, Marruecos)

nacionales e internacionales. Estas dos instituciones, llamadas a completarse, deben cumplir su misión de verificación con un espíritu de colaboración y de consulta.

Por otra parte, los órganos internacionales no deben automáticamente conocer los casos de alegación o de presunción de violación de las disposiciones del tratado. Debería haber previamente amplias posibilidades de consulta entre las partes a fin de investigar soluciones a los problemas planteados, antes de iniciar los procedimientos de verificación pertinentes.

En la actualidad, el Comité ad hoc está debatiendo uno de los elementos más delicados del sistema de la verificación, a saber, el régimen concerniente al tratamiento y protección de la información confidencial. El examen de que esta cuestión ha sido objeto durante los trabajos del período intermedio ha permitido comprender mejor las diferentes posiciones expresadas sobre este aspecto de la verificación. Mi delegación, sin dejar de mantener su posición favorable al intercambio de opiniones sobre este delicado problema, estima que la función de la convención consiste en prever los principios generales a que debe atenerse el respeto de la confidencialidad de la información. En lo que concierne a los particulares, sería procedente confiarlos a los diferentes órganos de la organización que va a velar por el respeto de la convención. Incumbe a esos órganos determinar, con el máximo de precisiones, el código de conducta que ha de observarse a este respecto.

La cuestión del alcance de la futura convención reviste gran importancia, pues representa su razón de ser. Subsisten aún divergencias en esta esfera. Por ello, contamos en gran manera con la perspicacia del Presidente del segundo Grupo de Trabajo encargado de las cuestiones jurídicas y políticas, el Sr. Mohamed Gomaa, de Egipto, para estimular y reavivar la negociación sobre esta cuestión.

La finalidad principal de la convención es la prohibición total y sin reserva alguna de las armas químicas y la eliminación definitiva de la amenaza que estas armas suponen para la comunidad internacional. Por consiguiente, una de las prioridades de este Grupo de Trabajo debería ser la de centrar todas sus energías en los obstáculos que impiden todavía que esta parte básica del texto de trabajo esté "limpia", a saber, sin corchetes ni notas de pie de pagina.

Somos conscientes de que todo progreso de las negociaciones acerca de las disposiciones generales sobre el alcance depende de la evolución de las negociaciones relativas al artículo II que trata de la cuestión de las definiciones. Ahora bien, las divergencias suscitadas no deben impedir que el Grupo redoble sus esfuerzos para llegar a un texto de consenso sobre el alcance.

Otra cuestión confiada a este Grupo y que interesa especialmente a mi delegación es la relativa al artículo XI "Desarrollo económico y tecnológico". Este artículo fue objeto, el pasado año, de un fructífero intercambio de opiniones. Este debate permitió exponer las esperanzas que

(Sr. Benhima, Marruecos)

tienen depositadas los países en este artículo, pero nos dejó la impresión de que continúan siendo considerables las reticencias manifestadas a su respecto. Esperamos, no obstante, que este año los debates correspondientes produzcan resultados positivos.

La inclusión de tal artículo en un tratado de desarme químico no es innovadora ni anacrónica. Se trata de una cláusula inspirada en otros tratados de limitación de armamentos, que han demostrado su valor y utilidad. Podemos citar el ejemplo de la convención sobre las armas biológicas y el de la no proliferación nuclear. Por ello, mediante este artículo, invocamos el derecho internacionalmente reconocido para el fomento de la colaboración, sobre todo en la esfera de la aplicación pacífica de la ciencia y la tecnología químicas. El principio de este derecho, reconocido en otras partes, no debe ser negado ni ocultado, ni incluso alterado por cualquier sospecha de que esta colaboración podría desviarse hacia fines no pacíficos.

El tercer Grupo de Trabajo, presidido por el Sr. Rakesh Sook, de la India, se ocupa de la cuestión general de las instituciones que serán creadas en virtud de la convención para garantizar el mejor funcionamiento de ésta. Dicho Grupo debe afrontar un arduo trabajo, ya que, si las opiniones convergen en cuanto a la estructura de la organización, subsisten todavía numerosos desacuerdos en lo que concierne a su composición, funciones, adopción de decisiones y, finalmente, el costo financiero de todo este mecanismo administrativo.

Este complejo piramidal, cuya misión básica es la aplicación de la convención, exige una preparación minuciosa. Se ha confiado esta pesada tarea a la Comisión Preparatoria, la cual tendrá la delicada misión de garantizar la eficacia de la convención desde el primer día, asegurando las mejores condiciones para su entrada en vigor.

A este respecto, mi delegación celebra las opiniones sensiblemente convergentes que se han expresado sobre esta Comisión Preparatoria y sobre su misión. En lo que respecta a esta última, mi delegación desearía que el mandato que se confíe a ella pueda limitarse a los medios que garanticen que la convención sea efectivamente operacional desde la entrada en vigor, excluyendo toda posibilidad de abrir de nuevo el debate sobre sus disposiciones. En efecto, la tarea de la Comisión debe orientarse hacia la preparación del futuro y no constituir un regreso hacia la sustancia del tratado. Es evidente que, si se pone el tela de juicio el texto, se retrasará la entrada en vigor del instrumento de que se trata.

Por último, mi delegación espera con vivo interés el documento anunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Roland Dumas, en el que figura la propuesta francesa sobre el Consejo Científico.

En la esfera de las definiciones, las posiciones siguen estando muy alejadas, por no decir estáticas. Este estrangulamiento en nuestras negociaciones constituye para muchas delegaciones un motivo de preocupación. En efecto, el estancamiento en que se encuentra el aspecto de la "definición" de las armas químicas, de las instalaciones de fabricación, de los arsenales,

(Sr. Benhima, Marruecos)

del concepto de la jurisdicción o control de un Estado parte, etc., provoca una especie de onda de choque que paraliza los demás artículos de la convención.

A lo largo de los años, se ha ido considerando la cuestión de las definiciones como el parámetro que indica con mayor o menor exactitud si se han registrado, o no, progresos en nuestros trabajos.

Esperemos, no obstante, que este año se dé una solución positiva a la problemática de las definiciones, a fin de que podamos creer concretamente en la inminencia de la conclusión de la convención.

El quinto y último Grupo de Trabajo, presidido por el Dr. Kruzsch, de la República Democrática Alemana, se ocupa del período transitorio. En todas las intervenciones hechas sobre esta cuestión se ha reconocido el carácter decisivo de este período. Se ha llegado también a una unanimidad sobre la necesidad de garantizar que este período decenal comience y concluya en las mejores condiciones.

En opinión de mi delegación, el futuro de la convención dependerá del adecuado desarrollo de este período. Cualquier resbalón o incumplimiento de los compromisos contraídos hará pesar una amenaza de derrumbamiento de este edificio, cuyo andamiaje ha durado varios años. Por esta razón, estimamos que la responsabilidad de una transición satisfactoria es colectiva, del mismo modo que es colectiva la seguridad de todos los miembros de la comunidad. La idea de una seguridad llamada "sin menoscabo" no debería tener lugar en la reflexión sobre este período. En efecto, estamos convencidos, más que nunca, de que la destrucción de las armas químicas no hará disminuir en absoluto la seguridad de los Estados. Antes al contrario, la existencia misma de la convención creará, y reforzará seguidamente, un contexto de seguridad nuevo, no sólo para los Estados que destruyan sus arsenales de armas químicas, sino también para todos los demás países. A fin de alcanzar este objetivo común a toda la humanidad, el conjunto de los futuros Estados partes deben convencerse de que, si se quiere que este período transitorio tenga éxito, la confianza tendrá que reemplazar a la sospecha.

Por otra parte, el camino recorrido hasta la fecha por la cláusula de asistencia y protección contra las armas químicas nos produce gran satisfacción. El lugar adquirido, por no decir conquistado, por esta disposición en el cuerpo de la convención es la expresión de una necesidad de solidaridad internacional para hacer frente a los horrores de las armas químicas. Este artículo, junto con el relativo al desarrollo económico y tecnológico, constituyen elementos susceptibles de contribuir al carácter universal de la convención, carácter en pro del cual abogó fervientemente el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a la Conferencia.

Por mucha satisfacción que nos causen los progresos obtenidos en estos dos últimos años en las negociaciones de esta convención, no debemos por menos de reconocer que quedan todavía por resolver algunos problemas, y no de los menores. La complejidad de algunos de ellos es fundamentalmente técnica. Estos problemas no nos preocupan en demasía, ya que tenemos plena confianza en

(Sr. Benhima, Marruecos)

los negociadores y, más especialmente, en los expertos de entre ellos, que sabrán hallar las soluciones adecuadas. En cuanto a los demás problemas, forzoso es convenir que exigen decisiones políticas, las cuales pueden ser difíciles de adoptar, pero la responsabilidad colectiva que todos asumimos en esta Conferencia nos obliga a hacerlo, a fin de convertir en realidad las promesas universales de la convención.

Esperamos que cada miembro de la Conferencia encuentre en las esperanzas de toda la humanidad y en los compromisos que todos hemos contraído ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de París el estímulo necesario para demostrar la necesaria voluntad política.

Unicamente esta suma de esfuerzos comunes permitirá presentar al mundo, dentro del más breve plazo posible, esta convención sobre las armas químicas esperada desde hace tanto tiempo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Benhima de Marruecos su declaración y las amables palabras que nos ha dirigido a mí personalmente y a mi país. El siguiente orador es el representante de Kenya, Embajador Bullut.

Sr. BULLUT (Kenya) [traducido del inglés]: En nombre de la delegación de Kenya y en el mío propio quisiera felicitarlo muy cordialmente por su asunción de las funciones de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo.

Representa usted al Japón, país con el que Kenya mantiene relaciones muy estrechas fundadas en la amistad y la cooperación. Con su experiencia y habilidad diplomática ha presidido la labor de la Conferencia durante el mes de marzo con gran éxito. Quisiera agradecerle sinceramente la cordial bienvenida que me dio al asumir mis funciones en esta Conferencia. Quisiera también felicitar al Embajador Aldo Pugliese de Italia, que presidió los trabajos de la Conferencia durante el mes de febrero con tanto éxito y distinción gracias a sus cualidades diplomáticas y a su experiencia en cuestiones de desarme.

Aunque soy muy nuevo en este foro, quisiera dar una cordial bienvenida a los Embajadores que, como yo, se han unido recientemente a la Conferencia de Desarme. Quisiera asegurarles, así como a las demás delegaciones, que mi delegación cooperará con ellos en la labor de la Conferencia. Quisiera agradecer a todos los jefes de delegaciones que me han acogido con efusión, tanto a título oficial como personal. Agradezco este gesto amable y amistoso.

El mejoramiento de la situación política internacional parece infundir en los Estados confianza en que puedan explorarse y encontrarse soluciones a los complejos problemas internacionales. Esta confianza se basa en la voluntad política demostrada por Estados que han subrayado claramente su preferencia por las negociaciones y las conversaciones y su rechazo a las amenazas y la confrontación.

(Sr. Bullut, Kenya)

Hay varios indicadores del clima político internacional positivo actual, a saber: la aplicación del Tratado celebrado en 1987 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por el que eliminan todas sus fuerzas nucleares de alcance intermedio de base terrestre; las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de sus arsenales nucleares estratégicos en un 50%; las negociaciones simultáneas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme convencional en Europa; la reducción unilateral de las tropas y de los armamentos por parte de la Unión Soviética y de algunos de sus aliados; los acuerdos sobre el arreglo de conflictos regionales en el Afganistán y en Angola; el delicado cese del fuego en la guerra entre el Irán y el Iraq y la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas, celebrada a principios de enero del presente año.

Se siguen buscando soluciones políticas para otros problemas internacionales engorrosos. Sin embargo, si los logros actuales pudieran servir de base para una predicción, cabe esperar que se encuentren por fin soluciones para estos diversos problemas, es decir, si el optimismo actualmente dominante no es solamente algo pasajero sino un componente permanente de los asuntos internacionales.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel crítico en el arreglo de algunos de los conflictos regionales. Se ha destacado y reconocido su función pacificadora en diversas regiones del mundo en conflicto.

La Declaración Final de la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas da pruebas del deseo urgente de muchos Estados de prohibir para siempre el uso de esas horrendas armas. La celebración de la Conferencia fue una reacción internacional ante acontecimientos que, ciertamente, venían socavando el espíritu y la letra del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de métodos de guerra bacteriológica.

Quisiera reiterar una vez más la gratitud del Gobierno de Kenya hacia el Gobierno de Francia por la muy excelente organización de la Conferencia y la muy afectuosa acogida brindada a todos los participantes en esta Conferencia, incluida la delegación de Kenya. Quisiera también dar las gracias, por conducto de la delegación de Francia, al Excmo. Sr. Roland Dumas, quien, el 7 de febrero del presente año, día inaugural del período de sesiones de primavera de esta Conferencia, presentó a la Conferencia el Acta Final que incluía la Declaración Final aprobada por la Conferencia de París.

La delegación de Kenya, consciente del papel importante desempeñado por el Gobierno de Francia en la organización de la Conferencia de París, y en su éxito ulterior, ha acogido con agrado el nombramiento del Embajador Pierre Morel, jefe de la delegación de Francia ante esta Conferencia, como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Todos recordamos sus esfuerzos incansables, antes y durante la Conferencia de París, para lograr que la Conferencia consiguiera sus objetivos. Confiamos en que con su dinamismo el Comité ad hoc logre resultados positivos en su período de sesiones de 1989.

(Sr. Bullut, Kenya)

En la Declaración Final de la Conferencia de París, consta entre otras cuestiones importantes, la decisión de 149 Estados de evitar todo recurso a las armas químicas eliminándolas completamente. En este importante documento se subraya también la necesidad de incluir, en una fecha próxima, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción, que se está negociando en el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

El Comité ad hoc fue restablecido, si bien tras serios esfuerzos por modificar su mandato actual para que armonice con la letra y el espíritu de la Declaración Final de la Conferencia de París y las últimas resoluciones de la Asamblea General sobre las armas químicas. Es evidente que el legítimo entusiasmo del Grupo de los 21 por modificar el mandato para que reflejara los importantes resultados de la Conferencia de París fracasó debido a la renuencia notable de la Conferencia en general a incorporar las modificaciones propuestas en el mandato.

El Comité ad hoc sobre las armas químicas ha emprendido con fervor su trabajo y, por supuesto, seguirá desarrollando los éxitos logrados en su período de sesiones de 1988 y durante el lapso entre períodos de sesiones. El Comité ad hoc se ocupará también de todos los problemas pendientes dentro de un marco orgánico muy prometedor propuesto por su Presidente. La delegación de Kenya quisiera agradecer al Embajador Sujka de Polonia y a los tres Presidentes de los Grupos de Trabajo A, B y C la valiosísima labor por ellos realizada para lograr los resultados que figuran en el informe del Comité ad hoc en el documento CD/881.

Durante el presente período de sesiones, el Comité ad hoc ha establecido cinco grupos de trabajo encargados de tareas concretas y claras que, a nuestro juicio, realzarán aún más la calidad del texto de trabajo actual. La delegación de Kenya preferiría que se resolviera el mayor número posible de los problemas que aún figuran en el texto de trabajo. La delegación de Kenya quisiera instar a la Conferencia a que concluya las negociaciones sobre una convención multilateral sobre la prohibición total y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, así como sobre su destrucción.

Quisiera repetir la declaración formulada por el Excmo. Dr. Robert Ouko, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Kenya, en su discurso en la Conferencia de París sobre la prohibición del uso de las armas químicas: "Kenya no tiene capacidad para fabricar armas químicas. Kenya no desea adquirir esa capacidad y Kenya no comprará armas químicas ni las usará contra ningún ser humano ni contra ningún ser viviente. Nos comprometemos plenamente a luchar por la prohibición de las armas químicas. Kenya es parte en el Protocolo de Ginebra de 1925 y firmará y ratificará la convención tan pronto se concluya". Se espera que todos los Estados accedan a la convención propuesta una vez que quede abierta a la firma.

El desarme nuclear es un objetivo que la comunidad internacional se ha comprometido a alcanzar. El acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para eliminar todas las fuerzas nucleares de alcance

(Sr. Bullut, Kenya)

intermedio basadas en tierra es una medida pequeña pero apreciable hacia ese objetivo tan deseado. Ese tratado internacional ha suscitado las esperanzas de que se concierten otros tratados sobre la eliminación de las armas nucleares. Se espera con ansia que concluyan con éxito las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre una reducción de sus arsenales nucleares estratégicos en un 50%. Aún queda mucho por hacer antes de que se logre el desarme nuclear. Hay medidas importantes que podrían adoptarse en este foro de negociaciones multilaterales para demostrar el compromiso de los Estados respecto del desarme nuclear total. Una de esas medidas importantes sería la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Durante demasiado tiempo la Conferencia de Desarme no ha podido convenir en un mandato apropiado para un órgano subsidiario que se encargue eficazmente de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares.

De hecho existen propuestas de mandato para un comité ad hoc sobre este tema. En opinión de la delegación de Kenya el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21, que figura en el documento CD/829, constituye el mejor marco para abordar este tema en todos sus aspectos.

Sin embargo, la delegación de Kenya está dispuesta a considerar cualquier otra propuesta para abordar los problemas reales de una prohibición de los ensayos nucleares si esa propuesta reuniese el consenso necesario, indispensable establecer un comité ad hoc que se encargue de este tema tan importante.

La Asamblea General ha aprobado muchas resoluciones en que insta a que se ponga fin a los ensayos nucleares. En la resolución 43/63 A de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988, se hace un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme para que promuevan el establecimiento por la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1989, de un comité ad hoc con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares.

La postergación permanente del inicio de una labor seria sobre un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en esta Conferencia ha inducido a que se consideren otros medios para lograr una prohibición de los ensayos nucleares. La delegación de Kenya es consciente de la propuesta, remitida por algunos de los Estados miembros de la Conferencia, de modificar el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de modo que se incluya la prohibición de los ensayos nucleares subterráneos. Desde luego, el Gobierno de Kenya acogerá con beneplácito cualquier esfuerzo que propicie el logro de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética están realizando experimentos conjuntos en materia de verificación de los ensayos nucleares, lo que, en sí, no basta para satisfacer las exigencias de la comunidad internacional, que ha pedido a los Estados que realizan ensayos de armas nucleares que los interrumpan totalmente.

(Sr. Bullut, Kenya)

Cuanto más se tarde en lograr una prohibición de los ensayos nucleares, más se seguirá perfeccionando las armas nucleares. También aumentan las posibilidades de que algunos Estados adquieran tecnología de armas nucleares.

Los africanos hemos declarado claramente que Africa debe ser una zona libre de armas nucleares. La Declaración sobre la desnuclearización de Africa aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en 1964 expresa los deseos de los países africanos expuestos en esa reunión, de que no haya armas nucleares en su continente. Sin embargo, desde hace algún tiempo se sabe perfectamente que el régimen racista de Sudáfrica ha adquirido capacidad nuclear. Ese hecho plantea un grave peligro para la seguridad de los demás Estados africanos y es contrario a la Declaración sobre la desnuclearización de Africa.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es esencial. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y debe usarse exclusivamente para fines pacíficos. Actualmente se están realizando en el espacio ultraterrestre actividades civiles y militares.

Estimamos que es importante que los usos militares actuales del espacio ultraterrestre no sean preludio de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La producción de cualesquiera armas orientadas hacia el espacio debe prohibirse eficazmente y ninguno de los objetos lanzados al espacio ultraterreste debe usarse en absoluto como arma para destruir objetos espaciales o terrestres. En nuestra opinión es necesario prohibir totalmente y destruir todas las armas antisatélite existentes y asimismo prohibir la producción de cualesquiera nuevas armas de esa índole.

Sería sumamente difícil poner fin a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre una vez iniciada ésta y, mientras aún haya tiempo, empeñémonos en esta Conferencia en asegurar que no se haga realidad una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que complicaría más aún los esfuerzos que se vienen desplegando para poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra.

En nuestra opinión, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe proseguir su valiosa labor de consideración de medidas pertinentes a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En su momento, la delegación de Kenya dará a conocer sus opiniones sobre los demás temas, igualmente importantes, de la agenda de esta Conferencia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Bullut de Kenya su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Distinguidos delegados, observo que hoy está presente entre nosotros el nuevo representante de Argelia, Embajador Messaoud Ait-Chaalal, quien asiste por primera vez a esta sesión plenaria. En nombre de la Conferencia, deseo extenderle nuestra más cordial bienvenida y desearle pleno éxito en el desempeño de sus importantes funciones en Ginebra.

Sr. DE AZAMBUJA (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a mi vez, deseo dar la más cordial bienvenida entre nosotros a nuestro nuevo colega de Argelia y comunicarle que deseamos establecer una cooperación fructífera con él y con su delegación. Creo, señor Presidente, que la sesión de esta mañana es la última sesión plenaria que celebraremos bajo su Presidencia. Permítame decirle que mi delegación ha apreciado grandemente su dirección y los esfuerzos incansables que ha hecho para lograr que nuestra Conferencia funcione plenamente. Pese a que no veremos los frutos de algunas de sus oportunas iniciativas hasta algún momento futuro, con toda seguridad debemos agradecerle que haya puesto en marcha unos cuantos engranajes.

He pedido hoy la palabra para presentar el documento CD/895 que contiene un informe técnico sobre la "inspección nacional de prueba" realizada por mi país.

La inspección se llevó a cabo en una instalación propiedad de "Química da Bahia S/A" situada en el complejo petroquímico de Camacari, en el Estado de Bahía. Se trata de una instalación de fines múltiples que funciona por sistema de lotes y produce aminas utilizadas como productos intermedios en la manufactura de plaguicidas, productos farmacéuticos y caucho sintético. Para realizar el simulacro de inspección, se consideró la sustancia química monoisopropilamina (MIPA) como si fuera una de las enumeradas en la Lista [2] (precursores clave para la producción de armas químicas), pese a que la MIPA no posee las propiedades necesarias para ser clasificada en ninguna de las listas de productos controlados. De nuestro experimento ya pueden extraerse algunas conclusiones de carácter muy general. En primer lugar, la inspección de prueba se efectuó de conformidad con el bosquejo contenido en el documento CD/CW/WP.213, preparado bajo la coordinación del anterior representante de Suecia en esta Conferencia, Embajador Rolf Ekeus. Se consideró que esas directrices eran adecuadas para llevar a cabo los experimentos encaminados a evaluar la eficiencia de los procedimientos de verificación expuestos en nuestro "texto de trabajo".

En segundo lugar, estimamos que nuestra experiencia tiende a demostrar que estas inspecciones de prueba no tienen por qué producir inconvenientes o perturbar de manera considerable el funcionamiento normal de las instalaciones donde se llevan a cabo. La obtención de datos en "Química da Bahia S/A" se efectuó sin hacer ninguna alteración en la programación o en el resultado del ciclo de producción.

En tercer y último lugar, la protección de la información confidencial y el equipo delicado, que consideramos un punto muy crítico, estuvo garantizada durante toda la inspección y ello tiende a demostrar, a nuestro juicio, que es posible establecer un equilibrio justo entre las exigencias de la verificación efectiva y la protección de la información delicada.

En nuestra inspección de prueba, el grupo de inspección firmó un "acuerdo de secreto", lo que aumentó la confianza de la parte que iba a abrir su instalación a la inspección. Esta práctica de los "acuerdos de secreto", o algún arreglo similar, podría ser parte de la respuesta a la pertinente cuestión de la salvaguardia de los intereses comerciales e industriales de la industria química.

(Sr. Azambuja, Brasil)

Este "acuerdo de secreto" y otras adiciones y correcciones serán incluidos en una revisión del documento CD/CW/WP.226 que va a ser distribuida muy en breve. Además, el consultor brasileño que estuvo a cargo de toda la operación estará con nosotros a principios de la semana próxima para dar más aclaraciones y ofrecernos su propia experiencia personal.

Mi delegación considera que el que un número considerable de Estados miembros de la Conferencia de Desarme estén dispuestos a realizar "inspecciones nacionales de prueba" es un acontecimiento muy interesante en nuestro camino hacia una prohibición mundial de las armas químicas.

Esperamos que la experiencia de las inspecciones nacionales de prueba nos ayude a acelerar nuestras negociaciones y nos acerque a la celebración de una convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción. Este tipo de iniciativa no tiene precedente alguno en las negociaciones sobre acuerdos de desarme y debería bastar para tranquilizar a quienes siguen dudando de la eficacia de las medidas de verificación que ya figuran en el proyecto de convención.

La participación del Brasil en el "programa nacional de pruebas" demuestra nuestro firme compromiso para con la celebración urgente de una convención general, completa y verificable sobre las armas químicas, sobre una base universal y no discriminatoria.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Azambuja del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Ya que hoy celebramos la última sesión plenaria bajo su Presidencia, quisiera expresar la gratitud de mi delegación por sus esfuerzos incansables y por los nuevos impulsos que ha impartido a la labor de la Conferencia de Desarme en su período de sesiones del presente año. Ha cumplido tareas importantes y difíciles con gran tacto y gran habilidad profesional que mi delegación reconoce con muchísimo aprecio. Quisiera también aprovechar de esta oportunidad para dar una cordial bienvenida al Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, y expresar nuestra satisfacción de haberlo visto participar en las sesiones plenarias de la Conferencia durante las últimas dos semanas. Por último, quisiera unirme a usted para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador de Argelia.

Dedicaré mi declaración de hoy al tema 1 de la agenda, la prohibición de los ensayos nucleares, al que mi país siempre ha atribuido gran importancia. En la esfera del desarme difícilmente existe otro problema sobre el que se haya dicho y escrito tanto. Durante casi tres decenios ha ocupado, con mucha razón, un lugar prioritario en la agenda del desarme internacional. Ya en 1963, en el segundo párrafo preambular del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, los Estados Partes se comprometieron a lograr "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas

(Sr. Kostov, Bulgaria)

nucleares". En el artículo 1 del mismo Tratado se estipula que sus disposiciones relativas a los demás medios "no prejuzgan la celebración de un tratado del cual resulte la prohibición permanente de todas las explosiones nucleares de ensayo, incluidas todas las explosiones subterráneas, y cuya celebración las Partes procuran alcanzar, como lo manifiestan en el Preámbulo a este Tratado". Ese compromiso se confirmó en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1968. Muy deplorablemente, 20 años después de su firma, todavía se realizan ensayos nucleares.

Con justa razón, ello plantea la cuestión de la seriedad con que asumen sus compromisos internacionales algunos de los países que tienen especial responsabilidad en la esfera de la seguridad y el desarme.

Todos sabemos perfectamente que si aún no se ha celebrado un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, no es por falta de conciencia de la importancia y la urgencia excepcionales de este problema. Siempre se ha considerado y se sigue considerando que ese tratado sería un medio eficaz para poner fin a la carrera de armamentos y al perfeccionamiento cualitativo y proliferación de las armas nucleares. La comunidad internacional ha expresado su apoyo a la celebración de un tratado de esa índole en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 43/53 A y B de su último período de sesiones.

Por lo tanto, son muy naturales el deseo de la mayoría de los Estados de que esta cuestión sea tema de negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme y su profunda desilusión por los largos años de estancamiento al respecto. La pregunta formulada por el Embajador Loeis de Indonesia el 14 de marzo del presente año es bien fundada, a saber, ¿por qué se pudo crear en 1982 un órgano subsidiario sobre una prohibición de los ensayos nucleares en circunstancias en que la esfera internacional estaba dominada por el enfrentamiento, pero resulta imposible ahora, cuando el clima internacional parece propiciar los acuerdos de desarme?

De hecho, la eliminación de los misiles de mediano y corto alcance, las posibilidades de una reducción en un 50% de las armas ofensivas estratégicas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, la mejoría general de las relaciones entre las dos grandes Potencias y entre Oriente y Occidente en general, deberían crear un nuevo ambiente en torno a la cuestión de los ensayos nucleares. En estas circunstancias podría esperarse con razón que no volviera a plantearse el problema de saber cuál es la prioridad en la relación entre la prohibición de los ensayos nucleares y el desarme nuclear, que durante tanto tiempo ha sido tema de debates. Esperamos que la falta de progreso no se deba a planes nuevos y ocultos en la esfera militar, sino, más bien, que sea consecuencia de la inercia acumulada durante los años de estancamiento. En consecuencia, nos sentimos tentados a creer que la respuesta a la pregunta formulada por nuestro distinguido colega el Embajador Loeis podrían ser las palabras de Antonio Gramsci: "La crisis consiste precisamente en el hecho de que lo antiguo está muriendo y lo nuevo no consigue nacer; en este interregno surge una gran variedad de síntomas mórbidos". Consideramos que la propuesta de convocar a una conferencia de

(Sr. Kostov, Bulgaria)

los Estados Partes en el Tratado de 1963 es precisamente una expresión de desencanto con la inactividad práctica de la Conferencia de Desarme y un deseo de buscar una salida de la crisis. Esta propuesta fue apoyada por Bulgaria. No creemos que esa conferencia pudiera repercutir negativamente sobre nuestra labor en la Conferencia de Desarme. Por el contrario, compartimos la opinión expresada por el Embajador Rodrigo de Sri Lanka el 16 de marzo, de este año de que una conferencia de esta índole daría nuevos impulsos a la Conferencia de Desarme, tal como lo ha hecho la Conferencia de París del presente año respecto de las negociaciones para una prohibición de las armas químicas.

Un tratado general por el que se prohibieran todos los ensayos nucleares en todos los medios y para siempre podría concertarse en una o varias etapas. Aun cuando estableciéramos un comité ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares -en lo que Bulgaria ha insistido enérgicamente- pasaríamos probablemente por varias etapas antes de llegar a la meta deseada, es decir, la conclusión de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Todas las iniciativas y actividades internacionales orientadas hacia el mismo objetivo favorecerían nuestros trabajos y contribuirían a ellos.

Desde el mismo punto de vista contemplamos también las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y los experimentos conjuntos de verificación realizados en el marco de esas negociaciones. Esperamos que el impulso acumulado en las negociaciones conduzca a la pronta ratificación del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares de 1974 y del Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos de 1976, lo que constituiría un paso importante hacia el logro de una prohibición completa de los ensayos. Somos de la opinión de que los resultados de los experimentos conjuntos de verificación deben darse a conocer al público. En este contexto, quisiera asociarme a la declaración del Embajador van Schaik de los Países Bajos, de que la labor de la Conferencia de Desarme se beneficiaría enormemente de los resultados de los experimentos conjuntos de verificación realizados por los Estados Unidos y la Unión Soviética si esos resultados pudiesen incorporarse en la labor de la Conferencia de Desarme.

Somos conscientes de que la Unión Soviética está dispuesta a observar, conjuntamente con la celebración de negociaciones, sobre una base mutua, una moratoria de las explosiones nucleares. Bulgaria considera que un enfoque correcto y productivo.

Está llegando el momento en que, a nuestro juicio, tendremos también que pensar en términos pragmáticos acerca de la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en la búsqueda de una solución para este grave problema internacional.

La gran importancia que atribuyen la mayoría de los países a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares se confirmó una vez más durante las conversaciones del presente año en esta sala. Al declararse decididamente a favor de su pronta resolución, Bulgaria opina que la Conferencia de Desarme puede y debe desempeñar un papel activo y esencial. Para ello, la primera condición es establecer un comité ad hoc. Nos sentimos alentados por el hecho

(Sr. Kostov, Bulgaria)

de que varias delegaciones se han manifestado dispuestas a actuar con flexibilidad y a aceptar como base el proyecto de mandato propuesto por Checoslovaquia en el documento CD/863. De hecho, en las actuales circunstancias esto representa un compromiso razonable que, por lo menos, permite superar los debates de procedimiento y nos proporciona una estructura para nuestros trabajos, sin prejuzgar las posiciones de las distintas delegaciones. Hasta ahora no hemos oído objeción alguna de ningún miembro de la Conferencia de Desarme contra este proyecto de mandato.
Señor Presidente, apreciamos grandemente los esfuerzos que realiza para eliminar el obstáculo que impide el establecimiento de un comité ad hoc y que, lamentablemente, no han tenido éxito hasta la fecha. Sin embargo, creemos que estos esfuerzos no han sido en vano y que tal vez pueda establecerse un comité ad hoc sobre el tema 1 antes de que termine la primera parte del período de sesiones del presente año.

Bulgaria tiene en gran estima la labor realizada hasta la fecha por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. La elaboración del quinto informe del Grupo (documento CD/903), que contiene los conceptos iniciales básicos sobre el sistema de intercambio de datos sismológicos de nivel II, es prueba de una labor fructífera y eficaz.
No dudamos que el sistema ideado, que consiste en estaciones o complejos sismográficos de gran capacidad, centros de datos nacionales e internacionales y canales de telecomunicación eficaces, capaces de transmitir formas de ondas, presenta ventajas considerables en comparación con el sistema antiguo, basado en datos sobre parámetros (nivel I), descrito en los documentos CCD/558 y CD/43. Cabe citar, entre las ventajas principales:

- la posibilidad de aumentar la calidad de la elaboración de datos sismológicos en centros de datos internacionales, o sea una mejora considerable de la precisión de los parámetros básicos de los boletines de fenómenos sísmicos, que son fuente importante de verificación nacional;

- la adquisición garantizada en todos los centros nacionales de datos sobre formas de ondas para todo fenómeno que revista interés especial, que se mantendrán en centros de datos internacionales;

- la disponibilidad de una mayor capacidad para solicitar más datos de la red mundial por parte de cada centro nacional de datos por conducto de los centros internacionales de datos durante períodos que pudieran resultar de interés para determinado país a los fines de la verificación nacional.

Varios elementos científicos y técnicos se definirán con más precisión tras la realización del segundo experimento técnico del Grupo. Bulgaria ha convenido en participar, dentro de sus posibilidades, en este experimento, tal como se ha dicho en los documentos presentados por nuestra delegación en el grupo especial.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Quisiéramos señalar que el concepto del sistema de nivel II es plenamente aceptable, aunque todavía quedan pendientes algunas cuestiones que son objeto de controversia. La mayor parte de ellas tienen que ver con los medios de telecomunicación y de transferencia de datos. En realidad, esta es una tarea nueva y compleja para el grupo ya que: los datos de nivel II son de gran volumen y exigen medios de telecomunicación de gran capacidad. Aun no se ha elaborado un concepto para una solución técnica eficaz de esta tarea. Los canales de la Organización Meteorológica Mundial aún no están listos para aceptar la transferencia del gran volumen de datos de nivel II. Sería un tanto arriesgado depender únicamente de estos canales para la segunda etapa del experimento. Por otra parte, las variantes técnicas propuestas por algunas delegaciones complican inútilmente y hacen más costoso el sistema y perturban los conceptos, coordinados anteriormente, sobre la necesidad de independencia de los medios de telecomunicación a los fines del sistema mundial.

También opinamos que se necesita de un trabajo más activo respecto del núcleo básico del sistema -una estación sismológica de tres componentes de gran capacidad- y respecto de los diferentes procedimientos para la recuperación automática y la elaboración preliminar de los datos necesarios. Los países que poseen la tecnología necesaria para establecer esas estaciones tal vez podrían haber propuesto prototipos más oportunamente, lo que habría facilitado la participación activa de los países más pequeños, donde no se produce o incluso no se puede producir equipo de esa índole. Desde este punto de vista consideramos sumamente útil los proyectos del Canadá, relacionados con la actividad del complejo sismológico de Yellowknife, y la organización de un curso práctico internacional en esa localidad en otoño del presente año. Pensamos que otros países, que disponen de esa capacidad, podrían adoptar medidas análogas que contribuirían a la pronta elaboración de prototipos menos costosos de las denominadas "estaciones de la CD", que son un elemento inicial básico del nuevo sistema y que han de ensayarse cuidadosamente en la práctica.

Quedan pendientes asimismo otras cuestiones científicas y técnicas, como por ejemplo los formatos para la transferencia de datos de nivel II, los métodos de compresión de datos, etc.

Estamos convencidos de que el grupo de expertos, con su probada gran competencia profesional y su experiencia, está en condiciones de encontrar una solución satisfactoria para todos los problemas pendientes. La delegación de Bulgaria, por conducto de su experto, el Profesor Hristoskov, seguirá contribuyendo al perfeccionamiento ulterior de los aspectos técnicos del sistema internacional de intercambio de datos sísmológicos. Sin embargo, esto no es más que una parte de la cuestión más amplia de la verificación en el contexto de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Convenimos plenamente con su opinión, manifestada el 28 de febrero, de que "tal vez estemos llegando a un punto en que deberíamos empezar a reflexionar seriamente acerca de las múltiples facetas de la verificación desde una perspectiva más amplia y más constructiva, y dar una orientación adecuada a la labor del Grupo de expertos científicos". De hecho, es tiempo

(Sr. Kostov, Bulgaria)

ya de que, apoyándonos en la labor realizada hasta ahora por el Grupo de expertos, nos dediquemos a elaborar detalladamente otros métodos y procedimientos necesarios para la verificación, que exigirán también, indudablemente, el asesoramiento de expertos. El 21 de marzo el Sr. Hyltenius, distinguido Embajador de Suecia, indicó algunas otras tareas de que podría encargarse el Grupo de expertos científicos: "... la inspección y la observación in situ, la vigilancia de la radiactividad atmosférica y la utilización de imágenes de satélites para la verificación de la observancia de prohibición". A esto quisiera añadir que podrían proponerse soluciones políticas a nivel de expertos, no sólo relativas a los aspectos técnicos, sino también a los aspectos jurídicos, institucionales y financieros de un sistema mundial de verificación internacional. Todos estos aspectos podrían integrarse en un mandato nuevo y ampliado del Grupo de expertos. Podrían funcionar varios órganos subsidiarios en el marco del Grupo, uno de los cuales seguiría integrado por sismólogos. En nuestra opinión, la consideración y la elaboración completas de todos los elementos del sistema de verificación internacional podría iniciarse incluso en la presente etapa. Para no embarcarnos en un debate abstracto y no alejarnos de nuestro objetivo principal -un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares- son necesarias y suficientes dos condiciones.

En primer lugar, partir del entendimiento de que la cuestión de la verificación se examinará en relación con su aplicación a un tratado por el que se prohibirán los ensayos nucleares en todos los medios, que será de duración ilimitada y que abarcará a todos los Estados poseedores de armas nucleares y, en segundo lugar, actuar con la eficiencia y el sentido de urgencia necesarios para resolver rápidamente todas las cuestiones relativas a la verificación, que, tal como se reconoce universalmente, no han de plantear problemas técnicos importantes.

La pregunta principal a la que todos y cada uno de nosotros debemos responder claramente se resume, en última instancia, a lo siguiente: ¿Existe suficiente voluntad política para resolver un problema que está directamente vinculado con el esfuerzo por detener e invertir la carrera de armamentos?

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Kostov de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el representante de Argelia, Embajador Ait-Chaalal.

El Sr. AIT-CHAALAL (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame expresarle mi agradecimiento por la acogida que me ha dispensado al asumir oficialmente mis funciones en el seno de la Conferencia de Desarme. Me complace mucho esta oportunidad de desempeñar mi misión oficial bajo su digna Presidencia. Mis colaboradores me han informado acerca de la habilidad y la eficacia con que usted ha dirigido la labor de la Conferencia durante este mes. Quisiera manifiestarle mi reconocimiento, mi admiración y mis más calurosas felicitaciones. Quisiera asimismo agradecer a todos los colegas

(Sr. Ait-Chaalal, Argelia)

embajadores que me han dado una cordial y conmovedora bienvenida y aprovechar también esta oportunidad para manifestar a los colegas, embajadores y representantes de los Estados participantes en esta Conferencia mis sentimientos de aprecio y consideración y mi sincero deseo de cooperar amistosamente con todos ellos. Confío en que esta colaboración será productiva y fructífera; ése es en todo caso mi más sincero anhelo. También quisiera decir, en nombre del Gobierno de mi país, que no escatimaré esfuerzo alguno para hacer avanzar nuestros trabajos y aportar nuestra modesta contribución a la Conferencia a fin de promover los nobles objetivos a los cuales está consagrada.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Agradezco al Embajador Ait-Chaalal de Argelia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y puede ser objeto de modificaciones en caso necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Distinguidos delegados, como es la última sesión plenaria que me corresponde presidir, deseo hacer algunas breves observaciones.

El 9 de marzo la Conferencia estableció el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y fijó su primera sesión para el 14 de marzo. Debo manifestar mi desilusión y preocupación por el hecho de que el Comité ad hoc aún no haya sido capaz de comenzar su labor. Espero sinceramente que, con un espíritu de colaboración, entendimiento y tolerancia recíprocos, superen ustedes las diferencias e inicien la labor del Comité sin más tardanza.

El 14 de marzo les comuniqué que había dado inicio al proceso de investigar posibles formas de avanzar en lo que concierne al tema 1 de nuestra agenda, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Estoy a punto de concluir la primera tanda de consultas oficiosas e individuales con los miembros. Agradezco a todas las delegaciones que han dado muestras de una actitud de gran colaboración y flexibilidad. Me complace informarles de que existe un gran deseo de comenzar la labor sustantiva sobre la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares en la Conferencia y de que comienzan a converger los puntos de vista en relación con el mandato para la creación de un Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Creo que es importante que continuemos este proceso de diálogo. He recibido la cooperación y el apoyo valiosos de los coordinadores del tema de la prohibición de los ensayos nucleares, los Embajadores Azambuja, del Brasil, Dietze, de la República Democrática Alemana; y Fan, de China. Como representante de un país que se interesa profundamente por esta cuestión y también como coordinador de este tema, me comprometo a seguir contribuyendo a los esfuerzos comunes de los coordinadores en la búsqueda del consenso.

(El Presidente)

Deseo aprovechar la oportunidad para expresar mi más sincera gratitud a todos ustedes y, en particular, a los coordinadores del mes, el Embajador Benhima, de Marruecos, el Embajador Varga, de Hungría, el Embajador Marchand, del Canadá; y el Embajador Fan, de China, así como al Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia, al Sr. Berasategui, Secretario General Adjunto, y a todos los miembros de la Secretaría. Sin su cooperación, asistencia y amistad, no habría podido cumplir mi misión.

También deseo dar las gracias al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por la visita que hizo a la Conferencia. Estoy seguro de que su presencia ha sido provechosa para los miembros de la Conferencia. Le deseo éxito en su reunión en Lagos, Nigeria, y un buen viaje de regreso a Nueva York.

Al no haber ningún otro asunto pendiente para hoy, me propongo levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 4 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las a las 11.30 horas.